



# SISTEMAS DE ENSEÑANZA MILITAR Y EDUCACIÓN PARA LA DEFENSA EN IBEROAMÉRICA

SONIA ALDA MEJÍAS  
(ED.)

Editora:  
Sonia ALDA MEJÍAS

Autores:

Sonia ALDA MEJÍAS  
Julio DE AMO JÚNIOR  
Miguel ANGEL BALLESTEROS  
José Antonio BELLINA ACEVEDO  
Félix BESIO  
Rodolfo CONTRERAS PANIAGUA  
Margaret DALY HAYES  
Carolina ECHEVERRÍA  
Jose Miguel FLOREZ  
Alfredo FORTI  
Javier GARCÍA FERNANDEZ  
Gonzalo GARCÍA PINO  
John GRIFFITS SPIELMAN  
Suzeley KALIL MATHIAS  
Leopoldo MENDOZA  
Javier PONCE CEVALLOS  
Sergio PRINCE  
Sergio RESTREPO OTALORA  
Juan RIJAL  
Francisco ROJAS ARAVENA  
Juan ROMERO SERRANO  
Francisco VIDAL  
Pere VILANOVA  
Mladen YOPO

**IUGM**

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

**SISTEMAS DE ENSEÑANZA MILITAR Y EDUCACIÓN  
PARA LA DEFENSA EN IBEROAMÉRICA**

**Editora:**

**Sonia ALDA MEJÍAS**

**Autores:**

**Sonia ALDA MEJÍAS**

**Julio DE AMO JÚNIOR**

**Miguel Angel BALLESTEROS**

**José Antonio BELLINA ACEVEDO**

**Félix Besio**

**Rodolfo CONTRERAS PANIAGUA**

**Margaret DALY HAYES**

**Carolina ECHEVERRÍA**

**Jose Miguel FLOREZ**

**Alfredo FORTI**

**Javier GARCÍA FERNANDEZ**

**Gonzalo GARCÍA PINO**

**John GRIFFITS SPIELMAN**

**Suzeley KALIL MATHIAS**

**Leopoldo MENDOZA**

**Javier PONCE CEVALLOS**

**Sergio PRINCE**

**Sergio RESTREPO OTALORA**

**Juan RIAL**

**Francisco ROJAS ARAVENA**

**Juan ROMERO SERRANO**

**Francisco VIDAL**

**Pere VILANOVA**

**Mladen YOPO**

Editora:  
Sonia ALDA MEJÍAS

**SISTEMAS DE ENSEÑANZA MILITAR  
Y EDUCACIÓN PARA LA DEFENSA  
EN IBEROAMÉRICA**



**INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO – UNED  
2010**

© Copyright by  
Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado  
de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa  
c/ Princesa 36  
28008 Madrid  
Teléfono: 91 7580011  
Fax: 91 7580030

[info@igm.uned.es](mailto:info@igm.uned.es)  
[www.iugm.es](http://www.iugm.es)

Madrid, 2010  
ISBN: 978-84-608-1121-3  
Depósito Legal: M-41813-2010

Maquetación e Impresión:  
Doppel, S.L.  
c/ Bruselas 46 A - EURÓPOLIS  
28232 Las Rozas (Madrid)  
91 637 73 49  
[doppel@reprodoppel.com](mailto:doppel@reprodoppel.com)

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	7
<i>Miguel Requena</i>	
DISCURSO DE APERTURA DE LA VI SEMANA IBEROAMERICANA.....	13
<i>Francisco Vidal</i>	
INICIATIVAS REGIONALES DE COOPERACIÓN EN DEFENSA .....	19
Iniciativas regionales de cooperación en Defensa.....	21
<i>Javier Ponce Cevallos</i>	
Política de defensa de la República Argentina en el marco regional .....	29
<i>Alfredo Forti</i>	
La búsqueda de nuevos conceptos de Seguridad y Defensa en una nueva realidad .....	43
<i>José Antonio Bellina Acevedo</i>	
Estructura, técnica y fundamento de la cooperación militar en la región.....	49
<i>Gonzalo García Pino</i>	
El combate de Colombia frente a las nuevas amenazas y la cooperación en la región.....	69
<i>Sergio Restrepo Otalora</i>	
LA ENSEÑANZA MILITAR EN ESPAÑA Y CHILE .....	77
El nuevo modelo de enseñanza militar en España.....	79
<i>Javier García Fernández</i>	
El sistema de enseñanza militar chileno .....	99
<i>Carolina Echeverría</i>	

MODELOS EDUCATIVOS BAJO UNA PERSPECTIVA COMPARADA.....	107
Modelos educativos comparados en Iberoamérica.....	109
<i>Suzeley Kalil Mathias</i>	
Qué militares, para qué escenarios. La formación militar en la agenda de la gobernabilidad.....	133 ✓
<i>José Miguel Florez</i>	
La enseñanza militar y la politización de las fuerzas armadas: Venezuela y Bolivia .....	155
<i>Sonia Alda Mejías</i>	
Análisis comparado en el Cono Sur: Diferencias y puntos en común en la enseñanza militar .....	175
<i>Félix Besio</i>	
LA ENSEÑANZA MILITAR COMO INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN REGIONAL.....	191
La contribución de la enseñanza militar a la cooperación en Defensa..	193
<i>Margaret Daly Hayes</i>	
Modelos de enseñanza militar en América Latina .....	209
<i>Juan Rial</i>	
La experiencia chilena de cooperación entre universidades y academias militares .....	231
<i>John Griffiths Spielman.</i>	
SISTEMAS NACIONALES DE ENSEÑANZA MILITAR.....	251
La enseñanza superior militar en Brasil .....	253
<i>Julio de Amo Júnior</i>	
Desde la Seguridad Nacional a la complejidad transdisciplinaria de la Seguridad y la Defensa. El caso de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile .....	261
<i>Mladen Yopo y Sergio Prince</i>	
Reforma de la enseñanza militar en España.....	293 ✓
<i>Juan Romero</i>	
Análisis del sistemas de enseñanza militar de Guatemala .....	307
<i>Rodolfo Contreras</i>	
Los sistemas de enseñanza militar y la educación para la Defensa en Iberoamérica.....	325
<i>Leopoldo Mendoza</i>	

CAPACITACIÓN DE CIVILES PARA LA DEFENSA.....	347
La formación de civiles en defensa: una visión latinoamericana .....	349 ✓
<i>Francisco Rojas Aravena</i>	
Análisis y difusión social de la cultura de defensa. El papel de los think tank.....	377 /
<i>Miguel Ángel Ballesteros</i>	
CONCLUSIONES	
Los sistemas de enseñanza militar y la educación para la Defensa en Iberoamérica.....	391
<i>Pere Vilanova</i>	



## PRESENTACIÓN

MIGUEL REQUENA  
DIRECTOR IUGM

El libro al que ahora se acerca el lector tiene por objeto principal analizar la enseñanza militar en la región latinoamericana. Sus orígenes se remontan a dos importantes iniciativas académicas del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa de las que conviene dar noticia en esta breve presentación. En el año 2008 el Instituto inicia el desarrollo de un proyecto de investigación cuyo objeto de análisis era la enseñanza militar en América Latina desde una perspectiva comparada amplia. En el marco de este proyecto, se decidió celebrar una reunión conjunta de su equipo de investigación con otros insignes expertos y responsables políticos para compartir, confrontar y discutir los resultados obtenidos hasta el momento. El formato elegido para la discusión fue el de un congreso académico al uso. No podía, por ello, haber mejor foro para celebrar estas sesiones de trabajo que una Semana Iberoamericana de las que periódicamente organiza el Instituto con objeto de promover el intercambio intelectual en el seno de la comunidad académica latinoamericana interesada por la administración de la defensa. Concretamente, la VI Semana Iberoamericana —la primera de la serie que, felizmente, se ha celebrado en el continente americano— tuvo lugar en Santiago de Chile en octubre de 2009 y los trabajos que allí se presentaron y debatieron en torno a la enseñanza militar son los que ahora ven la luz en esta publicación.

Focalizar la atención de la Semana en la formación militar no fue una decisión caprichosa. Con ella se pretendía, básicamente,

subrayar la importancia de los sistemas de enseñanza militar en los procesos de modernización de la defensa e incorporar el tema a la agenda de la investigación de la seguridad en América Latina. Hay que reconocer que, al menos hasta el momento presente, la enseñanza militar había ocupado un lugar virtualmente marginal tanto en las prioridades de los propios gobiernos del área, como en las preocupaciones de los estudiosos del ámbito de la seguridad y la defensa en la región. Como es obvio, la enseñanza militar es una herramienta imprescindible para, al menos, cumplir dos objetivos básicos de unas fuerzas armadas modernas: primero, asegurar a los ejércitos una formación técnica y profesional adaptada a los exigentes requisitos cognitivos de un mundo crecientemente complejo y, así, a las nuevas necesidades de la seguridad; y segundo, lograr que las fuerzas armadas asuman como un principio democrático insoslayable de su funcionamiento el liderazgo civil. Al mismo tiempo, tampoco debe pasar inadvertida la formación del personal civil para la defensa, de acuerdo a los criterios que en toda democracia han de regir la administración de las fuerzas armadas.

Es sabido que en Iberoamérica se ha iniciado una reforma militar que ha dado ya importantes resultados. Sin embargo, esta cuestión, pese a su importancia, apenas ha sido abordada en el ámbito académico, o al menos no lo ha sido con la debida profundidad en buena parte de los países de la región latinoamericana. Como ha señalado Narcís Serra, un protagonista de excepción de la propia reforma militar en España, en términos generales la enseñanza no se aborda en las primeras fases de reforma. Entre los factores que lo explican se encuentran, por un lado, la falta de iniciativas gubernamentales en este sentido y, por otro, la reluctancia de los propios militares. Es común que los militares, satisfechos de su pasado y deseosos de evitar controles desde fuera de la institución, se resistan inicialmente a este proceso. En cuanto a los gobiernos democráticos su principal preocupación durante la transición es alcanzar los acuerdos mínimos que garanticen los mecanismos más primarios de control. Sin embargo, logrado este paso, cabe el riesgo de estancarse en esta fase y no abordar reformas como la de enseñanza militar que tanta incidencia pueden tener sobre el contenido sustantivo de la subordinación de la institución militar a los gobiernos democráticos y sobre el nivel de aislamiento de las FAS respecto al resto de la sociedad.

Que una democracia se consolide como un régimen político viable exige que todos los actores sociales relevantes, públicos y privados, compartan una misma cultura política y se adhieran a los valores y a las prácticas democráticas. En el caso de las fuerzas armadas esta adhesión requiere, en ciertos casos, un proceso de reforma en el que la enseñanza puede y debe representar un papel decisivo y principal. Es indiscutible que en una sociedad plenamente democrática, la identidad militar debe participar, sin reservas ni fricciones, en los principios y valores democráticos. Para alcanzar este objetivo, es necesario contar con un sistema de enseñanza militar que, además de proporcionar la formación necesaria y exigible, promueva la cultura política de la democracia, facilite la integración de los militares en la sociedad civil y bloquee el siempre disociador y divisivo corporativismo. Por otra parte, además de ser un instrumento imprescindible para garantizar la lealtad de las fuerzas armadas a los valores democráticos, la enseñanza militar es también un medio idóneo para impulsar, en el ámbito específico de la defensa, la cooperación e integración en la región, lo que constituye otro motivo más para convertirla en objeto de estudio y análisis.

Los trabajos publicados en este volumen pretenden poner de manifiesto los pasos dados en la reforma de las fuerzas armadas, los progresos alcanzados en la innovación de la formación de los militares y las transformaciones aún pendientes. Se abordan, así, preocupaciones compartidas y de gran actualidad en la región latinoamericana como son la relación entre la enseñanza militar y la autonomía de las fuerzas armadas, la consolidación de los regímenes democráticos y la cooperación en la defensa regional o subregional, la eficiencia y eficacia de los sistemas de enseñanza militar o la renovación del planteamiento estratégico internacional y su posible incidencia en la formación de los militares. Todas estas cuestiones han llevado a organizar el volumen en los seis bloques siguientes:

1. La relación entre consolidación democrática y educación militar.
2. La evolución de la estructura, los fundamentos y el funcionamiento de la educación militar.

3. El análisis de los proyectos de construcción de procesos de integración en el ámbito de la defensa en el área iberoamericana y su repercusión en los sistemas de enseñanza.
4. El nivel de calidad de la enseñanza militar, con el objetivo de valorar la eficacia y eficiencia de la formación militar.
5. La formación de civiles para la defensa.

Estos cinco bloques vienen a sintetizar los objetivos básicos del encuentro en el que se presentaron las contribuciones que conforman el presente volumen: proporcionar una información contrastada de calidad y obtener un conocimiento en profundidad de la enseñanza militar en cada uno de los países de la región. El análisis se refiere, por lo tanto, no sólo a aquellos países en los que es preciso abordar la reforma sino también a aquellos otros que ya la han realizado, en los que se examinan los logros obtenidos y sus posibles limitaciones.

Debido a la naturaleza y la complejidad de las cuestiones abordadas, se consideró oportuno no circunscribir la discusión a los miembros del proyecto, sino abrirla a otros expertos iberoamericanos, tanto militares profesionales como responsables políticos, bien conocidos por sus destacadas contribuciones a esta parcela de la realidad. Con buen criterio, se pensó que los resultados se verían enriquecidos gracias a la conjunción de las visiones teóricas y prácticas de los problemas que aportarían los diferentes participantes. Que de este modo la proyección pública de los trabajos presentados se ampliaría de forma notable quedaba fuera de toda duda.

Por fortuna, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa disponía del foro idóneo para satisfacer todas estas condiciones: las Semanas Iberoamericanas. Surgidas en 2002 como un espacio de discusión de la comunidad latinoamericana comprometida con el estudio y la investigación de la administración de la defensa, las Semanas cuentan hoy con un merecido prestigio y un gran reconocimiento en el ámbito del estudio de la seguridad y la defensa en toda Iberoamérica. Estamos seguros de que esa bien ganada reputación de las Semanas queda perfectamente asegurada, si es que

no mejorada, con los valiosos resultados de su sexta y de momento última edición, que justifican plenamente la edición de este libro que ahora nos complace presentar.

Ahora bien, como se ha señalado más arriba, cabe destacar una venturosa peculiaridad de esta VI Semana Iberoamericana que a todos los miembros del Instituto nos llena de satisfacción. Por primera vez en su historia —aunque esperamos y deseamos que no por última— la Semana se celebró fuera de España, en Chile. Ello fue posible gracias al interés del Ministerio de Defensa chileno y, en particular, a los esfuerzos de su Subsecretario de Guerra, Gonzalo García Pino, a quien agradecemos muy sinceramente sus buenos oficios, su dedicación y su entrega al proyecto. Su trabajo riguroso quedó muy patente en la organización del evento y en los resultados alcanzados.

Una mención especial merece el apoyo y la asistencia de las altas autoridades de diferentes Ministerios de Defensa latinoamericanos que participaron en la Semana. A este respecto, cabe destacar al propio Ministro de Chile, D. Francisco Vidal, al de Ecuador, D. Javier Ponce, o al de Bolivia, D. Walker San Miguel. También asistieron al evento el Viceministro de Defensa de Perú, D. José Antonio Bellina, y el Viceministro de Defensa de Argentina, D. Alfredo Forti, así como D. Miguel Restrepo, Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa de Colombia. Todos ellos proporcionaron con sus intervenciones un extraordinario marco introductorio a las jornadas de debate. Por parte de las autoridades del Ministerio de Defensa español no podemos dejar de destacar la participación del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, D. Javier García, la del Director de la División de Asuntos Estratégicos y de Seguridad, D. Pere Vilanova, la del Subdirector General de Ordenación y Política de Enseñanza, General D. Juan Romero, y la del director del Instituto Español de Estudios Estratégicos, General D. Miguel Ángel Ballesteros.

Consideramos que, en conjunto, los resultados de la VI Semana Iberoamericana sólo se pueden calificar de excelentes. La calidad de las contribuciones que integran este libro que ahora ponemos a disposición del lector así lo atestiguan, por lo que debemos expresar nuestro más profundo agradecimiento a todos los autores que han participado en el proyecto. Además, es obligado reconocer

también que sin el apoyo de la Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa chileno la Semana no habría tenido lugar. En este sentido, cabe destacar muy particularmente el trabajo de organización conjunto llevado a cabo por Carlos Maldonado, asesor en asuntos internacionales y miembro de la Subsecretaría, y de Sonia Alda, investigadora para el área de América Latina del Instituto. En último lugar, pero desde luego no en el menos importante, deseamos hacer constar también nuestra gratitud a la Dirección General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Defensa español por el soporte institucional que tan generosamente nos brinda siempre.

Miguel Requena

Director

*Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado  
de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa*

## **DISCURSO DE APERTURA DE LA VI SEMANA IBEROAMERICANA**

FRANCISCO VIDAL  
MINISTRO DE DEFENSA DE CHILE

Deseo agradecer la invitación del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado que hace ya un tiempo nos hiciera una invitación para organizar conjuntamente la Sexta Semana Iberoamericana de Seguridad y Defensa que por primera vez se realiza fuera de España. Esta es una oportunidad para tratar en profundidad y rigor temas sobre seguridad y defensa. Cuestiones que suscitan un alto interés en nuestras sociedades, ávidas de conocimientos. El debate de ideas, hoy en día se hace necesario y fundamental, más aún cuando queremos escuchar y ser escuchados, con respeto y con un gran afán de cooperación y colaboración entre los países.

Quisiera aprovechar, además, la oportunidad para señalarles que este encuentro es tremendamente significativo para nosotros ya que hay una muy grata coincidencia que me permito destacar. Hace poco más de siete años, en junio del año 2002 en la primera versión de esta Semana Iberoamericana, la Ministra Defensa de Chile en ese momento, nuestra actual Presidenta Sra. Michelle Bachelet, hizo uso de la palabra para exponer sobre la perspectiva chilena sobre las relaciones entre civiles y militares. En dicha oportunidad expuso sobre lo que en Chile se vivió, pero especialmente delineó, en su visión, cuál era el futuro de las relaciones entre civiles y militares.

En dicha ocasión la entonces ministra Bachelet señaló que en Chile: “hemos podido construir otras dos grandes nuevas áreas de

consenso en el país, especialmente en la relación entre Sociedad, Estado y Fuerzas Armadas: Una de estas corresponde al desarrollo de una visión común, entre civiles y militares, en torno a la idea de que la política de defensa debe ser asumida simultáneamente como un asunto que incumbe a la sociedad toda y no sólo a los militares, que es una política de estado, y que debe ser gestionada como política pública en el sentido moderno de la teoría de gobierno”.

Hoy, como Ministro de Defensa, me corresponde en esta oportunidad, desde Chile, no sólo sostener lo dicho en esa oportunidad, por la Sra. Ministra Michelle Bachelet, si no que reafirmar que las relaciones entre civiles y militares se han desarrollado a tal punto de institucionalidad que han contribuido a fortalecer el sector y con ello poder predecir un futuro promisorio de la seguridad y la defensa a nivel continental.

Mucho ha acontecido desde el año 2002 en materias de defensa, pero en el continente americano, en España y en Chile, sin duda, se ha mantenido una línea conductora mediante la cual han ido consolidando las mejores relaciones entre la sociedad y sus fuerzas armadas. Esta en cualquier caso, es una tarea complicada, de largo aliento y que tampoco podemos hacerlo en solitario. Básicamente porque, los procesos de este sector están orientados en el largo plazo y requieren cambios pautados y progresivos.

Los especialistas de esta temática han indicado que existen varios factores que definen la importancia de los sistemas educacionales. Sólo me voy a referir a dos aspectos centrales:

La educación militar debe de garantizar la integración de las Fuerzas Armadas en la sociedad. Favoreciendo un alto grado de compenetración e identidad de éstas con el conjunto de los ciudadanos. Con ello es posible que la institución militar adquiriera confianza y legitimidad y sea posible entonces alcanzar un nivel adecuado de profesionalización, en los términos que los definió, hace ya varias décadas, el profesor Samuel Huntington.

En segundo lugar, la enseñanza militar abren las puertas para una intensa y permanente cooperación internacional. El desarrollo de las comunicaciones y la tecnología ha permitido que el mundo se



transforme en un lugar más conocido, lo que a su vez nos permite comunicarnos más y mejor. Esto ha posibilitado que los países puedan enfrentar problemas con metodologías e ideas comunes y encontrar soluciones amplias y creativas. Mi experiencia como Ministro de Defensa me permite señalar, sin ninguna duda, que podemos y debemos cooperar cada día más con más países en distintos aspectos de la defensa y la seguridad de nuestros pueblos.

Asimismo, con el incremento de la incertidumbre las amenazas no convencionales ligadas, por ejemplo, al medio ambiente, a la situación energética, o a las migraciones forzadas, entre otros aspectos, imponen que las instituciones de la defensa y las organizaciones de nuestro sector estén preparadas para enfrentar un cúmulo de aspectos que no tienen una respuesta militar, pero que además requieren de una visión amplia de cooperación internacional. Eso es precisamente lo que se ha ido produciendo en los últimos acuerdos. Así mediante la concertación política, se ha materializado en el Consejo Sudamericano de Defensa de la UNASUR. Este espacio se ha abierto para desarrollar una agenda de diálogo sobre la seguridad y la defensa en la cual las actividades de índole educacional y académica nos permitirá tener en el futuro visiones y apreciaciones que podremos compartir entre nuestras naciones con la ayuda de todos aquellos que, al igual que nosotros, desean profundizar y consolidar una fluida cooperación.

En este sentido, los sistemas educacionales militares, que deben de equipararse al resto de la educación general, han de estar dotados de un marco doctrinario y de los elementos precisos para desarrollar una visión uniforme de un sistema de educación militar profesional que involucre a civiles y militares en el desarrollo de las competencias y habilidades más allá de lo puramente militar. Las instituciones han desarrollado programas para actualizar los conocimientos específicos de su personal con el fin de atender sus necesidades. Un ejemplo evidente de este aspecto es el esfuerzo que buena parte de países americanos han llevado a cabo para participar en operaciones de paz. El compromiso de nuestros gobiernos por encarar el desafío de las operaciones de mantenimiento de la paz ha implicado preparar a nuestras tropas para que puedan interoperar con la máxima eficiencia ante todas las dificultades posibles; para que sean capaces de atender a la población civil en ambientes de desastres y que para entreguen paz a quienes lo necesitan. Para el éxito de esas misiones se

requiere que la doctrina y la instrucción sean las adecuadas, que sepan no sólo sobre la problemática militar, sino también sobre política exterior, procesos de negociación complejos, desarrollo de procesos gubernativos, el idioma y la cultura de los lugares donde se encuentran desplegados. En fin, se requieren conocimientos que trascienden a aquellos asociados tradicionalmente con el ámbito estrictamente castrense.

Es por ello que una educación militar adecuada, con parámetros evaluables, con criterios amplios e innovadores es vital para que el sector sea un aporte al desarrollo de nuestras sociedades, donde interactúen civiles y militares de manera tal que podamos contribuir a la solución de las diferentes problemáticas de nuestros países.

En Chile se ha hecho un importante esfuerzo por mejorar las capacidades del sector de la defensa, en el ámbito académico, educativo y en la investigación en el campo de distintas ciencias y en relación con el desarrollo tecnológico. Las necesidades de la defensa en este rubro son infinitas, motivo por el cual se ha optado por la búsqueda de soluciones positivas y creativas. En otras latitudes, en los países desarrollados, el motor de la innovación tecnológica ha surgido, en muchas ocasiones, de laboratorios militares con el objetivo primario de ser más eficiente en el desarrollo del empleo de la fuerza. Sin embargo con celeridad el producto de ese esfuerzo ha trascendido más allá del ámbito puramente militar y se ha transformado en elementos de uso cotidiano para toda la sociedad, realizando así una importante aportación al desarrollo de los países. La adopción como referente de este proceso explica que la reciente firma de un convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y la Corporación de Fomento de la Producción con el fin de permitir el acceso a becas y programas de investigación científica con financiamiento público a los miembros de las Fuerzas Armadas. Con ello el Estado chileno persigue apoyar el desarrollo de una “masa crítica” en las instituciones de la defensa y la seguridad, para que en el futuro tenga un impacto directo en el desarrollo de nuestras potencialidades como país. En esta era de conocimiento, la ciencia y tecnología son pilares fundamentales del trabajo de las FFAA y su permanente y dinámica evolución provoca efectos positivos que

trascienden su propio ámbito y benefician al resto de las instituciones y sociedad en su conjunto.

Asimismo, el Ministerio de Defensa, desde hace ya un par de lustros, ha generado programas para la incorporación creciente de civiles en materias de defensa, especialmente para la conducción ministerial, la toma de decisiones y la formulación de planes y programas en el sector. Por este motivo la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, ANEPE, ha mejorado su malla curricular, ha abierto un amplio programa de cursos y ha generado una línea de investigación sobre materias de seguridad y defensa. Todo ello está proporcionando excelentes resultados formativos tanto para civiles como militares en defensa, destinados tanto a las instituciones como al Ministerio, donde, ante su inminente reforma, se requerirá de civiles y militares que asuman la labor de la conducción de la defensa en sus más amplios aspectos.

De acuerdo a las preocupaciones, proyectos y avances mencionados en materia de enseñanza militar y formación para civiles, la realización de estas jornadas son una magnífica oportunidad para desarrollar el diálogo académico en estas materias. Máxime en un foro, como la VI Semana Iberoamericana, que cuenta con tanto prestigio a nivel internacional. Por ello nos honra que su primera reunión fuera de España sea en Chile. Al tiempo que nos obliga a redoblar nuestros esfuerzos por continuar con un debate serio y profundo de lo que entendemos por la contribución que las Fuerzas Armadas realizan en cada uno de nuestros países. Nos obliga a buscar mejores soluciones a problemas comunes y que pueden encontrar respuesta en la investigación y el análisis conjunto por medio de la cooperación internacional. Nos obliga a no cejar en nuestro empeño que la principal función de las instituciones armadas y del sector de la defensa es trabajar por la paz.

Finalmente, quiero agradecer la presencia de todos en esta Semana Iberoamericana. Agradezco a las autoridades del Ministerio de Defensa de España y del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, agradezco al director del Instituto General Mellado, Julio Peñaranda y a sus colaboradores por impulsar por tantos años esta grandiosa iniciativa y habernos permitido compartir su organización en nuestra casa. A los especialistas y académicos extranjeros que nos

visitan quisiera expresarles mis mejores deseos de una feliz estancia en nuestra tierra y que realicen un excelente trabajo de análisis y reflexión en estos días. A todos ustedes, a los asistentes a esta Semana, les solicito que las reflexiones y las ideas que surjan de este seminario nutran las páginas de la publicación que será el resultado de este esfuerzo iberoamericano por conocernos mejor.

Dicho todo lo anterior, me permito en declarar inaugurada la VI Semana Iberoamericana de Seguridad y Defensa.

Muchas gracias,

Sr. D. Francisco Vidal  
Ministro de Defensa de Chile

**INICIATIVAS REGIONALES DE COOPERACIÓN  
EN DEFENSA**

## **INICIATIVAS REGIONALES DE COOPERACIÓN EN DEFENSA**

JAVIER PONCE CEVALLOS  
MINISTRO DE DEFENSA DE ECUADOR

Al referirme a las iniciativas regionales de cooperación en Defensa creo oportuno tener en cuenta, breves consideraciones que apuntalan la idea de que la creación del Consejo de Defensa Suramericano no es fruto de un acto de simple voluntad política, ni fruto de las emociones de alguna cumbre de UNASUR.

Una primera hace referencia al proceso vivido en la relaciones de la región con Estados Unidos.

Algunas cosas se han modificado en los últimos años, tanto al interior de nuestros países como hacia el exterior, todas ellas referidas, en primer lugar, a un tratamiento de los conflictos internos desde los intereses propios de cada país y no desde las estrategias de seguridad norteamericanas que auparon dictaduras o al tiempo que animaban procesos democráticos los desanimaban a renglón seguido. Recordemos las intervenciones norteamericanas a plena luz para presionar y controlar gobiernos y sectores políticos de derecha enfrentándolos a sectores de izquierda, algo que en este momento ya no sería posible. Y en segundo lugar una tendencia natural de la región a mirar hacia cualquier lado menos hacia el norte o hacerlo en la misma medida en que se abre al África, al Asia o hacia su propio sur. Es evidente la creciente relación de nuestros países con China e incluso con Europa, en el marco de una geopolítica caracterizada por la presencia de tres superpotencias -Estados Unidos, la Unión Europea y China-, un país que intenta recuperar su vocación de superpotencia -Rusia- y un conjunto de países emergentes que buscan protagonizar una suerte de contrapeso, generando a su alrededor un círculo de pequeños estados que reconocen su liderazgo.

Una segunda consideración, fundamental, es el hecho de que en todos los países de la región, con alguna excepción, gobiernan tendencias de tinte progresista y nacionalista, cuyos cuestionamientos, más o menos radicales, a la dependencia generada a nombre de la guerra fría y que antes habrían sido inaceptables para Estados Unidos; lo cual crea condiciones favorables para la construcción de formas de cooperación autónomas.

Una tercera consideración relacionada con las anteriores, es el fracaso de los intentos, para dar oxígeno a algo que resulta por lo menos arcaico; la llamada solidaridad hemisférica y la vigencia de la unidad del hemisferio occidental construidas en torno a los intereses ajenos a la región, que, en materia de escenarios multilaterales, tomó apelaciones ahora vacías de realidad como el “panamericanismo” o la “comunidad interamericana de naciones.

Si antes se fundamentó esa cooperación en la lucha contra el comunismo que alineó a las fuerzas políticas y sociales en nuestros países, ahora su sucedáneo, la lucha contra el terrorismo, no pasa del nivel del discurso. No obstante tampoco se puede subestimar de acuerdo a últimos acontecimientos, como el convenio colombo-norteamericano para uso de bases colombianas por parte de Estados Unidos.

Por tanto, a pesar de una opinión general poco favorable, Estados Unidos vive la paradoja de querer mantener influencia decisiva sobre la región, aunque le cuesta legitimarla y ha perdido vigencia en el ámbito de la seguridad y militar. América Latina sigue siendo, después de Irak o Afganistán, el principal receptor de capacitación en materia militar; y el Comando Sur continúa proyectando su sombra sobre las fuerzas armadas de nuestros países, cada vez menos, es necesario acotar. Hasta el 2006 estaban en vigencia ocho bases militares en América Latina y 17 guarniciones terrestres. Si el Ecuador ha dado por concluida la presencia militar norteamericana en su territorio con el fin del FOL en Manta, en Colombia se ha abierto espacio en siete bases militares. La cuarta flota ha sido reanimada luego de medio siglo y recorre las aguas del Atlántico sur, y continúan las llamadas maniobras UNITAS.

Tres razones presenta Roberto Rusell, investigador argentino, para explicar la condición anacrónica, este momento, de la solidaridad hemisférica: la enorme asimetría de poder entre las dos Américas, que obstaculiza la coincidencia de intereses; el fenómeno de la globalización, que echó definitivamente por tierra la noción misma de una "relación especial"; y las diferencias entre los países latinoamericanos, que hacen difícil llegar a consensos verdaderos de alcance continental.

El creador de Diálogo Interamericano, profesor Abraham Lowenthal, recuerda como síntomas de las políticas autónomas de América Latina, las intervenciones de Chile y México en los debates de la ONU previos a la invasión de Irak. La elección de José Miguel Insulsa como Secretario de la OEA pese a la oposición inicial de Estados Unidos. El apoyo sudamericano al intento de Venezuela de ocupar el asiento regional en el Consejo de Seguridad. Yo agregaría las crecientes visitas de todos los mandatarios de la región a Cuba, no solo tomando distancia del embargo norteamericano sino forzando a Estados Unidos a modificar su política con respecto a ese país; o el papel protagónico que juega Brasil en la crisis de Honduras, lo que no ha dejado de preocupar a Estados Unidos.

El vacío generado por el fin de las políticas hemisféricas se busca llenar, tanto con relaciones con nuevos actores protagónicos como China, Rusia o India, y alianzas independientes con países europeos -como el caso de Brasil- o con la creación de formas internas de cooperación en la región, que es donde se ubicaría el Consejo Sudamericano de Defensa.

Una última consideración hace referencia a la consolidación de la democracia en todos nuestros países sin excepción. Conquista de la democracia que, sabemos, se ha conseguido por la acción de las fuerzas sociales y políticas sin tuteladas ni representando intereses externos; y el vuelco que ha significado el hundimiento del neoliberalismo y sus secuelas como aquella de la década perdida de los ochenta o la imposición del Consenso de Washington que significó hambre, mayor desigualdad social y debilitamiento de los estados.

Profesión de fe en las democracias que va de la mano por un afán sincero en la región de alcanzar la paz en unas fronteras que



heredamos del reparto colonial del poder. Y aquí quiero ser reiterativo. Más de un análisis tendencioso o nostálgico de situaciones de control geopolítico del pasado, quiere encontrar en Suramérica un escenario de carrera armamentista que debe ser mirado con mayor profundidad y por más allá de simples cifras atribuidas a la compra de implementos de defensa. No es mi deseo profundizar este aspecto pero sí llamar al menos la atención al uso ligero de supuestas paradojas que confrontan presupuestos militares con cifras de una pobreza que, no podemos desconocerlo, es el principal enemigo de la paz en la región.

En síntesis, si la cooperación busca disminuir riesgos y amenazas y asegurar una gobernabilidad regional, las tendencias de la cooperación en Sudamérica están buscando establecer, con autonomía, las fuentes de riesgos y amenazas propias, y no las definidas por la geopolítica norteamericana o provenientes de algunos gurús mediáticos, para enfrentarlas procurando una mayor transparencia militar y solución pacífica de las controversias bilaterales. Para de este modo alcanzar una gobernabilidad regional caracterizada por la búsqueda de una convivencia entre países más equitativa y con justicia social, con democracias sólidas luego de períodos turbulentos y muy dolorosos de dictaduras auspiciadas por los gobiernos norteamericanos.

No fue equivocado cuando el diario español El País tituló el anuncio de la Creación del Consejo de Defensa con la frase "sin tutelajes". Cuando asisto a una cita vinculada con el Consejo Sudamericano de Defensa tengo la sensación profunda y emocionante de asistir a una cita con el olvido. Creo, como algún filósofo, que el olvido tiene una enorme ventaja sobre el recuerdo. Y es que paradójicamente nos confronta con la memoria. El olvido nos invita a reconocernos en el pasado y nos ayuda a encontrarnos en el futuro. El olvido es la fuente mayor de la memoria. El olvido ha protegido por siglos la memoria. Hay un hecho característico de países con una presencia importante de nacionalidades indígenas como el mundo andino, donde ha sido posible resguardar la memoria secreta olvidándola públicamente. El olvido público, allí donde es reemplazado el templo indígena por la catedral católica, ha permitido proteger de la devastación y la alienación la cosmovisión indígena. En el olvido vive el indígena su memoria. En el olvido, encuentra el latinoamericano la fuente poderosa de su memoria.

Cada cita entre nosotros contiene un sentido de recuperación de algo que ha sido olvidado y es el caso del Consejo Suramericano de Defensa. Me emociona profundamente porque veo, desde el pasado en el que los conflictos internos acabaron por enterrar nuestra memoria común y que las guerras entre nuestros países la negaron, como reiteradamente recordamos, sin embargo, en el presente y críticamente lo similares e íntimos que somos. Y en un área tan sensible y tan propicia a generar desconfianzas como es la defensa de fronteras puramente geográficas, los esfuerzos por recordar, vivir, protagonizar la hermandad tienen un valor particular. En síntesis, toda la razón de ser del Consejo Suramericano de Defensa se resume en dos conceptos: confianza mutua y soberanía militar. Todo el resto, es la parafernalia para aproximarnos a esa situación tan ambicionada y tan difícil de arrancarle al olvido: la hermandad y la solidaridad.

Luego de estas consideraciones, podemos aproximarnos a la naturaleza e importancia del Consejo Sudamericano de Defensa, señalando previamente algunos de sus antecesores en la región que, sin embargo, carecieron de autonomía y no respondieron a una concepción actual de las fuerzas armadas supeditadas al poder civil.

1. En materia de Defensa, el intento de cooperación más antiguo es la Conferencia Naval Interamericana, creada por iniciativa de la Marina norteamericana en 1959 y que ha tenido 22 citas continentales a lo largo de medio siglo.
2. La Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), creada en 1960.
3. La Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA), con sede en Estados Unidos, en Maryland.
4. La Conferencia de Ministros de Defensa creada en 1995 y que ha tenido hasta la última del año pasado, ocho citas, cada vez más orientadas a cuestiones menos políticas y menos urticantes como las operaciones de paz, el desminado humanitario, los libros blancos o los desastres naturales.
5. El Comité de Comandantes de Ejércitos del MERCOSUR y Asociados, creado en el 2006.

6. En términos de cooperación subregional, la configuración de la MINUSTAH, liderada por Fuerzas Armadas Latinoamericanas y conformada por un grupo consultivo 2x9 – reuniones de Viceministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de Países Latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay), constituye una experiencia positiva de cooperación subregional.

Pero sin duda, la creación del Consejo Defensa Suramericano (11 de Diciembre de 2008), se presenta como la oportunidad de fortalecer la cooperación y coordinación en materia de Defensa, cuya Presidencia Pro Témpore la ejerció Chile hasta agosto pasado y la ejerce por un año el Ecuador.

Para el Ecuador la participación en el Consejo de Defensa Suramericano tiene una doble dimensión: como participación en un proceso de integración regional y como la ocasión de consolidar el mando civil y político sobre las Fuerzas Armadas en torno a dos objetivos:

- Buscar su articulación e inserción en un proceso de reinstitucionalización del país y profundización de la democracia y fortalecimiento del Estado.
- Devolver a las Fuerzas Armadas la confianza en su capacidad operativa.

En cuanto a los objetivos y rol del Consejo, voy a evocar dos o tres de esos objetivos, para, por último, detenerme en lo que hoy es la preocupación central del Consejo: la constitución de una serie de principios de confianza mutua y el desarrollo de investigación que pueda permitimos generar nuestra propia industria de la defensa. En cuanto a lo primero, se trata, en concreto, de confrontar de manera transparente y cruda nuestros modelos doctrinarios vis a vis de Estados Unidos y sus vinculaciones e intervencionismo. Por primera vez, un tema, la presencia militar norteamericana en un país de la región, Colombia, ha sentado a los países de América del Sur a debatir sus relaciones con la potencia del norte y cuestionarlas en un acto de

independencia nunca antes visto. Este es un hecho absolutamente inédito y de rebelión frente a una dependencia secular.

Algunos de los objetivos que amparan el aspecto fundamental, la constitución de mecanismos de confianza mutua, son:

- a. Fortalecer el diálogo y el consenso en materia de defensa mediante el fomento de medidas de confianza y transparencia.
- b. Promover la reducción de las asimetrías existentes entre los sistemas de defensa de los Estado Miembros de la UNASUR en orden a fortalecer la capacidad de la región en el campo de la defensa.
- c. Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa; y avanzar gradualmente en el análisis y discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de defensa.
- d. Promover el intercambio de información y análisis sobre la situación regional e internacional, con el propósito de identificar los factores de riesgos y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial.
- e. Fortalecer la adopción de medidas de fomento de la confianza y difundir las lecciones aprendidas.

Por último, quiero insistir en ese aspecto subjetivo que entrañan nuestros diálogos y acciones comunes: ese aspecto que nos permite arrancar al olvido la sustancia de nuestra memoria común. Es quizás por ello que estamos en condiciones de avanzar más rápidamente en la integración: hay un esfuerzo de voluntad que nos está forzando a avanzar, un esfuerzo de voluntad política que es algo más que una simple manifestación de lógica política que lleva a países vecinos a acordar acciones conjuntas. Es un esfuerzo extraordinario el que nos impulsa.

# **POLÍTICA DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN EL MARCO REGIONAL**

**ALFREDO FORTI**  
VICEMINISTRO DE DEFENSA, MINISTERIO  
DE DEFENSA DE ARGENTINA

Durante estos últimos años América Latina ha iniciado un proceso de iniciativas regionales sin precedentes históricos que configuran una nueva etapa de cooperación internacional en materia de políticas de Estado y en su dimensión de la Defensa.

En este contexto, la Argentina ha impulsado y sostenido la existencia de relaciones de cooperación con sus países vecinos, actitud que proyecta también hacia el resto del ámbito internacional.

Esta nueva concepción argentina de la Política Internacional de la Defensa surge del proceso de modernización de la Política de Defensa que inició la administración del presidente Néstor Kirchner -y continúa la presidenta Cristina Fernández de Kirchner- y que es abordada a partir de una concepción estratégica defensiva que, partiendo de la ya mencionada distinción entre funciones de Defensa y de Seguridad Interior consagrada en nuestras normas legales fundamentales, garantice la protección de la soberanía de la Nación y a su vez no genere percepciones de amenaza a nuestros vecinos; que contribuya a la consolidación de la seguridad cooperativa en la región sudamericana y a su preservación como “zona de paz”; y que contribuya a la paz y la seguridad internacional, especialmente a través de práctica de medidas de confianza y cooperación, así como de la participación en misiones de paz establecidas o autorizadas por las Naciones Unidas.

Para llevar a cabo los procesos que consoliden la paz en la región y bajo la firme convicción de que la efectiva Seguridad y Defensa no se logra de manera unilateral, la Argentina fomenta los

espacios de reflexión, consulta y coordinación que progresivamente lleven a la construcción de regímenes, sistemas o comunidades multilaterales, propicios para la construcción de cooperación entre las Fuerzas Armadas, sobre todo en apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales o para el mantenimiento de la paz.

Asimismo, se procura dar coherencia y coordinar todos los niveles de relación bilateral del sistema de Defensa. Así, en la República Argentina, el Ministerio de Defensa se sitúa en el nivel estratégico nacional del ámbito de la defensa para conducir y supervisar las acciones de los niveles estratégico militar (a cargo del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas) y técnico-militar (a cargo de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas).

Las misiones de nuestras Fuerzas Armadas son asignadas en concordancia con estos objetivos y compromisos, destinados a contribuir a la paz y la seguridad internacional, complementando la Política Exterior de la Nación, que propone entre sus objetivos fundamentales fortalecer el proceso de integración regional así como continuar cooperando con el Sistema de Seguridad Internacional. Con esa intención, progresivamente se han ido reemplazando las hipótesis de conflicto por las de confluencia y profundización de los lazos de cooperación, principalmente de la subregión, con los que la Argentina comparte valores e intereses.

Esta política internacional se enmarca en un proceso de cambio significativo en los parámetros legales e institucionales de la Nación en materia de Defensa, que se traducen en acciones concretas como la Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional (Decreto N° 727/06), la creación de la Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 1791/06); la convocatoria al Consejo de Defensa Nacional por primera vez desde 1988, el establecimiento del Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional (Decreto N° 1729/07), la reestructuración orgánica del Ministerio de Defensa (Decretos N° 788/07 y N° 1451/08), la abrogación del Código de Justicia Militar (ley 26.394), la transferencia del Comando de Regiones Aéreas a la Administración Nacional de Aviación Civil, y la reciente Directiva de Política de Defensa Nacional (Decreto 1714/09) que establece los principales lineamientos de la política del sector, entre otras.

## **INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA**

Uno de los principales objetivos de nuestra política de defensa es el afianzamiento de las relaciones de carácter estratégico con nuestros vecinos de la subregión, con el objeto de su consolidación como una zona de paz, mediante la intensificación del diálogo y la cooperación bilateral, a través de mecanismos bilaterales y multilaterales.

En los últimos años hemos sido parte activa de una creciente tendencia a la creación de mecanismos dedicados al diálogo en temas de defensa y seguridad. En principio, estos mecanismos han sido fundamentalmente bilaterales, pero últimamente también hemos abordado estas cuestiones desde una perspectiva multilateral. Tal es el caso del mecanismo de concertación de los países latinoamericanos con presencia en la Misión de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) conocido como “2 x 9” y el Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR. Estos mecanismos bilaterales y subregionales son en sí mismos verdaderas medidas de cooperación que permiten forjar relaciones más estrechas entre los Ministerios de Defensa y Fuerzas Armadas, generando de esta manera un mayor clima de confianza en materia de defensa y seguridad regional. También se procura alcanzar con los países de la región la mayor concertación posible sobre temas de interés común en foros multilaterales, especialmente en la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas que se celebra cada dos años.

En el plano bilateral, cristalizando aún más el espíritu de cooperación internacional imperante en la mayoría de los países de la región, desde el inicio de la gestión de la Dra. Nilda Garré al frente de la Cartera de Defensa, en diciembre de 2005, la República Argentina ha suscripto acuerdos de cooperación en materia de Defensa con Bolivia (2006), Brasil (2007 y 2008) Chile (2006), Ecuador (2007 y 2008), El Salvador (2009), Honduras (suscripto en 2006 que la República Argentina ha decidido dejar sin efecto hasta tanto no se reestablezca el orden constitucional en ese país), Nicaragua (2008), Honduras, Paraguay (2007 y 2008) y Perú (2006 y 2008).

Asimismo, la Argentina mantiene una activa participación en iniciativas de cooperación e integración a través de diversos mecanismos bilaterales que permitan fijar compromisos y establecer grupos de trabajo y pautas para su implementación. Es por esto que se continúan fortaleciendo los mecanismos bilaterales de cooperación como el Comité Permanente de Seguridad (CPS) con Bolivia, el Grupo de Trabajo Conjunto Argentino-Brasileño, el Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa (GTDB) argentino-ecuatoriano, el Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno (COMPERSEG), el Comité Permanente de Seguridad Argentino – Peruano (COPERSE), y los grupos de trabajo correspondientes al Plan de Cooperación en Defensa Argentino-Paraguayo, entre otros.

Un ejemplo paradigmático de la profundización de la cooperación bilateral hasta llegar a dar un salto cualitativo hacia la integración, lo constituye la conformación de una Fuerza Conjunta Combinada argentino-chilena para la participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, denominada “Cruz del Sur”. La misma surgió como fruto de las periódicas conversaciones de los respectivos Estados Mayores militares y de la labor del Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno (COMPERSEG), que ya ha superado las veinte reuniones semestrales. En estos últimos meses se avanzó significativamente en el alistamiento y equipamiento de la fuerza conjunta combinada, lo que permitirá en el corto plazo tenerla disponible para desplegar ante un requerimiento de Naciones Unidas.

Otra clara muestra del compromiso y el accionar conjunto es reflejada por la constitución de la compañía combinada argentino-peruana de ingenieros militares “Libertador Don José de San Martín” para la MINUSTAH, que se especializará en temas prioritarios para Haití como la provisión de agua y la infraestructura vial. La misma fue constituida a través de un Memorándum suscripto por los Sres. Ministros de Defensa de ambos países, en Buenos Aires el 17 de octubre de 2008, y se estima será presentada ante Naciones Unidas en el segundo semestre del presente año.

Asimismo, el ámbito de la defensa ha contribuido al proceso de integración argentino-brasileño actualmente en curso. Concretamente, a partir de la firma del acuerdo marco de cooperación, suscripto por ambos gobiernos en noviembre de 2005, comenzó a



funcionar un Grupo de Trabajo Conjunto, a través del cual se ha avanzado en diversos proyectos de cooperación industrial aeronáutica, naval y de medios terrestres, como el vehículo “Gaucho”.

Otro hecho significativo es la reunión cuatripartita entre los Ministros de Defensa de Argentina, Bolivia, Ecuador y Paraguay, llevada a cabo el día 06 de abril de 2009 en Paraguay, ocasión en la que se rubricó la Declaración de Asunción.

Por último deseo destacar la creación, el 17 de diciembre de 2008, del Programa de Cooperación Bilateral en Defensa Argentina-Paraguay “Ñomopeteĩ (Unión)”, una iniciativa que tiene el objetivo de impulsar una serie de iniciativas tendientes a la reforma y modernización del sistema de defensa del país vecino como medida para fortalecer la confianza mutua a partir de la cooperación y acercar a Paraguay a nuestro país y a la región en general. El mismo comprende la apertura de una Misión Argentina de Cooperación en Defensa en Paraguay, y se ha transformado por su relevancia, en uno de los pilares del Plan Estratégico de Cooperación para la Defensa de la República Argentina, que detallaré en el próximo punto.

En definitiva, consideramos que estas experiencias constituyen la expresión de una política de Estado que ha hecho de la profundización de la cooperación regional en materia de defensa un objetivo estratégico, y que asimismo se potencian al convertirse en instrumentos del aporte de la región a la paz internacional.

## **COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA DEFENSA**

Como complemento de las iniciativas anteriormente mencionadas y como valor agregado en sí mismo, la Cooperación Internacional para la Defensa constituye un eje fundamental del proceso de consolidación de la paz en la región y del fortalecimiento de las medidas de confianza de los países latinoamericanos.

En este sentido, EL PLAN ESTRATÉGICO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA consiste en identificar las fortalezas y ventajas comparativas con las que cuentan nuestro país en materia de

defensa, para luego contribuir con complementar los esfuerzos de países amigos en determinadas áreas prioritarias.

Al respecto, el Ministerio de Defensa de la República Argentina ha definido diez áreas prioritarias de cooperación, que son detalladas a continuación:

### **1. Fortalecimiento institucional de la defensa**

Como hemos mencionado anteriormente, con el fin de reorganizar, integrar y adaptar el rol Fuerzas Armadas a los desafíos del mundo actual y fortalecer la conducción civil efectiva de los asuntos de la defensa nacional, este Ministerio ha llevado adelante un proceso de cambio significativo en los parámetros legales e institucionales de la Nación en materia de Defensa.

En este sentido, es un objetivo de este Ministerio poder aportar, a países de la región, nuestra experiencia en estas iniciativas tendientes implementar y construir la arquitectura institucional y normativa indispensable para modernizar con sentido democrático los Sistemas de Defensa en un marco de integración y cooperación internacional.

Las acciones de Cooperación Internacional relacionadas al “Fortalecimiento Institucional de la Defensa” son iniciativas vinculadas a la profundización y reforma de los sistemas y las políticas de Defensa de países de la región y a solicitud de éstos, tanto en el ámbito Ministerial como en de las Fuerzas Armadas. Entre éstas podrían considerarse la asesoría y la asistencia técnica en la reforma de la normativa en el ámbito de la Defensa a países de la región, entre otras acciones.

### **2. Mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacional**

La Cooperación para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacional representa un pilar de la política exterior de la Nación, que se consolida mediante la participación de la República Argentina en Misiones de las Naciones Unidas y a través de acciones que contribuyen a la integración y al fortalecimiento de las medidas de confianza entre los países.

Actualmente más de 900 efectivos argentinos se encuentran desplegados en Medio Oriente, Sudán, Costa de Marfil, Congo, Sahara Occidental, Chipre y Haití. Debemos destacar que en este último país la Misión de las Naciones Unidas, MINUSTAH, es escenario de una estrecha contribución regional, ya que junto a nuestro contingente, fuerzas de los países hermanos de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Perú, Paraguay y Uruguay componen dicha misión.

Este compromiso se traduce en las siguientes acciones, entre otras medidas:

- La ya mencionada Fuerza de Paz Conjunta Combinada Argentino-Chilena “Cruz del Sur”
- Capacitación e instrucción en Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ) a oficiales de las Fuerzas Armadas y funcionarios civiles. En este sentido, a lo largo del año 2009 han participado 55 cursantes extranjeros de países como Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, etc.
- Capacitación en Centros de Entrenamiento de OMP extranjeros a través del envío de Instructores.
- Incorporación de unidades extranjeras a los Contingentes Argentinos desplegados en el exterior (ej. Unidades chilenas y paraguayas en UNIFCYP)
- Acciones de cooperación conjuntas en zonas de conflicto (ej.: Compañía de Ingenieros Combinada “Libertador Don José de San Martín”).
- Asistencia en Desminado Humanitario (ej. Acciones conjuntas con Chile)

### **3. Educación e instrucción militar**

Se refiere al fortalecimiento de los vínculos y la confianza entre Fuerzas Armadas de la región a través de la capacitación de Oficiales y Suboficiales extranjeros en Cursos vinculados a la carrera militar en Instituciones de las FFAA argentinas.

En lo que va del año se han realizado más de 60 acciones de cooperación en esta área, que incluyen iniciativas como:

- Establecimiento de un Plan Argentino-Boliviano de Intercambio Académico (en desarrollo).
- En 2009, más de 60 Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas de países como Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, EEUU, España, Italia, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela se han capacitado o se encuentran actualmente capacitando en Instituciones de las FFAA de nuestro país.
- Asimismo, a lo largo del pasado año, la República Argentina ha enviado a Oficiales de las FFAA para que se desempeñen como Instructores en los siguientes países: Alemania, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, EEUU, España, India, Italia, Mali, Paraguay, Perú y Venezuela.

### **4. Capacitación de civiles para la defensa**

Las áreas de Cooperación Internacional se complementan con la dimensión transversal de “Capacitación Civil para la Defensa”.

Esta representa una política de estado destinada a incrementar la participación de la ciudadanía en los temas de defensa y, asimismo, fortalecer la capacidad de los profesionales y funcionarios civiles en la conducción la política de Defensa.

En este sentido, la República Argentina ofrece anualmente becas a extranjeros para cursar en la Escuela Defensa Nacional. Al respecto, en 2009 la Maestría en Defensa Nacional ha contado con representantes de Alemania, Brasil, Colombia, Ecuador, Estados

Unidos, México, Paraguay, Perú y Venezuela, y cursantes de Brasil, México y Paraguay realizaron el Curso Superior de Defensa Nacional.

Asimismo, diferentes cursos que se dictan en Instituciones de las Fuerzas Armadas, cursos de capacitación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz o actividades relacionadas a las Actividades Antárticas se inscriben en esta política de acercamiento de la sociedad civil a los temas de Defensa.

### **5. Investigación, desarrollo y producción para la defensa**

En el marco del proceso iniciado por este Ministerio destinado a fortalecer su Sistema Nacional de Investigación, Desarrollo y Producción en el área de Defensa, la Cooperación Internacional en este ámbito radica en las iniciativas de prestar colaboración, principalmente a países de la región y a través de la transferencia de tecnologías e innovaciones bajo las diversas modalidades mencionadas, que haciendo énfasis en las ventajas comparativas de cada país, fomenten los procesos de integración y el desarrollo conjunto en la materia.

Entre estas iniciativas, se pueden mencionar:

- Desarrollo en conjunto con Brasil del vehículo “Gaucho”; y cooperación aeronáutica Fábrica Nacional de Aviones/EMBRAER.
- Desarrollo de manera conjunta de una aeronave de entrenamiento y una aeronave autónoma no tripulada (UAV), tanto para uso militar como civil con Ecuador
- Posibilidad para reparación de media vida de los submarinos de la Marina Peruana clase U209 en los astilleros del Complejo Industrial Naval Argentino (CINAR)

### **6. Desarrollo de capacidades técnico – militares**

Contribuciones destinadas a que los países que lo requieran puedan acceder a herramientas y conocimientos técnicos para que alcancen y consoliden la ejecución, de forma autónoma, de cuestiones

operacionales relevantes al funcionamiento efectivo de sus respectivos Sistemas de Defensa.

Ejemplo de este tipo de cooperación son:

- Asesoramiento en armado de un sistema de vigilancia y control del espacio aéreo, desde las específicas responsabilidades y competencia de la Defensa, a países de la región.
- Capacitación y transferencia de tecnología a países de la región, para la prolongación de la vida útil de la munición.

### **7. Actividades antárticas**

Las Actividades Antárticas son iniciativas destinadas a fortalecer la Política Nacional Antártica a través de dos acciones principalmente:

- Las específicas al ámbito de la Defensa, relacionadas con brindar el sostén logístico a las Campañas Antárticas y al mantenimiento de nuestras bases. Estas pueden incluir personal y científicos civiles extranjeros, principalmente de la región, con interés de capacitarse o realizar acciones conjuntas con personal argentino;
- La capacitación en temas antárticos, como por ejemplo la que se realiza anualmente en Derecho Ambiental Antártico o la futura implementación de un PROGRAMA INTEGRAL ANTÁRTICO en el ámbito de este Ministerio, que contemplará una amplia gama de cursos internacionales de formación en temas relacionados con la actividad antártica.

### **8. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y cuestiones de género.**

A través de medidas como la creación de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y el establecimiento del Consejo de Políticas de Género (Resolución MD N° 274/07), este Ministerio de Defensa ha iniciado un proceso de consolidación de estas cuestiones imprescindibles para cualquier estado democrático, tanto en el fortalecimiento de sus instituciones, como en la formación de su Personal Civil y sus Fuerzas Armadas.

En este sentido, la transferencia de nuestras experiencias y lecciones aprendidas, a través de las diversas modalidades de cooperación, es la principal contribución que nuestro país les brinda a nuestros vecinos de la región en la materia:

- Programa de Cooperación Argentino - Ecuatoriano para Impulsar y Fortalecer la Política de DDHH y Género en las FFAA
- Transferencia de nuestras experiencias y lecciones aprendidas, a través de la realización de seminarios y la impartición de cursos, a Bolivia, Costa Rica y Perú entre otros países.

## **9. Donaciones**

El apoyo logístico que podemos brindar es uno de los principales ejes de nuestra política de cooperación, que no se reducen al acto de transferencia sin costo, de materiales útiles a otras Fuerzas Armadas, sino que tienen un significado mucho más profundo en torno al compromiso de nuestro país con el proceso modernización de las Fuerzas Armadas de la región en un contexto de paz, integración y confluencia.

Esta política se ha materializado, por ejemplo, a través de:

- Donación de VEINTE (20) vehículos semioruga marca Fiat al Ejército Boliviano, DOS MIL (2000) proyectiles calibre 75 mm para Cañón Bofors y Uniformes Históricos para Museo.
- Donación de VEINTE (20) vehículos semioruga marca Fiat al Ejército Paraguayo, seis cañones ADA 40mm y 2000 proyectiles calibre 75mm

## **10. Asistencia Humanitaria**

La participación de las Fuerzas Armadas Argentinas en misiones de ayuda humanitaria constituye una función subsidiaria del instrumento militar (Resolución MD 121/06).

Las acciones de Cooperación Internacional a países amigos que la requieran se realizan a través de la asistencia logística que brinda el Ministerio de Defensa con medios de transporte y diversos

recursos, cuya coordinación la efectúa el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. En los últimos dos años, el Ministerio le ha brindado este tipo de ayuda humanitaria a las Repúblicas hermanas de Bolivia, Chile, Ecuador y Perú.

Párrafo aparte merece la situación en la hermana República de Haití, luego del devastador terremoto ocurrido el pasado 12 de enero.

Nuestro compromiso con Haití siempre fue máximo. La participación argentina en la MINUSTAH y las acciones conjuntas que la región está realizando para el desarrollo de la hermana República son muestra de ello.

Pero la situación de Haití luego del terremoto representa un desafío sin precedentes que desde América Latina y desde la Argentina estamos afrontando con el arduo trabajo tanto de civiles como de militares.

Entre las acciones llevadas a cabo por este Ministerio y sus Fuerzas Armadas, se han realizado tres vuelos del Hércules C-130, los cuales transportaron insumos médicos para abastecer al Hospital de Campaña de la Fuerza Aérea Argentina (ubicado en Puerto Príncipe), pastillas y plantas potabilizadoras de agua, grupos electrógenos y víveres, entre otros elementos de ayuda.

Asimismo, en los distintos vuelos, viajaron contingentes de Cascos Azules y Cascos Blancos especializados en catástrofes y personal de refuerzo para el Hospital, que trabajaron plenamente en la atención a los afectados por el terremoto.

En el Hospital Militar Reubicable, único centro de salud disponible en Puerto Príncipe al momento del sismo, se atendieron más de mil heridos, se efectuaron diversas operaciones de alta complejidad y se habilitó una morgue en cámara frigorífica, donde se acopiaron víveres.

También, los efectivos de las Fuerzas Armadas se desplegaron en ciudades aledañas al epicentro de la catástrofe, como Leogane (a 35 km al oeste de Puerto Príncipe) y Saint Mark (a 80 km al norte), donde se refugiaron miles de haitianos afectados por el sismo. Allí,



trabajaron intensamente médicos, enfermeros y personal militar argentino, que se ocupó del traslado, evacuación de heridos y colaboró en el reparto de alimentos y agua.

Por otro lado, se dispusieron helicópteros de la Fuerza Aérea Argentina que evacuaron heridos de gravedad a la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana.

Por último, pero no por esto menos importante, la República Argentina ha decidido, por expreso pedido de la ONU, postergar el relevo de su contingente de 560 hombres y mujeres en Haití para que continúen desarrollando sus tareas de apoyo humanitario, aportando asimismo su experiencia en el terreno.

Asimismo, en respuesta a una solicitud de la ONU, se ha decidido incrementar la presencia argentina en Haití, aportando una compañía conformada por 150 cascos azules en apoyo a las tareas que se están ejecutándose en Puerto Príncipe.

## CONCLUSION

La República Argentina ha iniciado, en 2003, un proceso de modernización de su sistema de Defensa adecuado a los desafíos del mundo actual, basado en un modelo autónomo-cooperativo de confluencia y complementación efectiva con los países de la región.

Para ello, nuestro país ha tomado las siguientes medidas y adoptado las siguientes políticas:

- Estableció un nuevo ordenamiento jurídico que dicta la misión y función de las FFAA en un estado democrático de derecho.
- Adoptó una concepción estratégica defensiva y un esquema de integración regional que se profundiza, día a día, a través del progresivo establecimiento de medidas concretas.
- Prioriza el espacio latinoamericano para el desarrollo de acciones de cooperación militar y de defensa, bajo el principio de *“soluciones regionales a los problemas regionales”*.

- Adecua las relaciones militares internacionales a las misiones propias de las FFAA argentinas, esto es, que los convenios, ejercicios, intercambios, etc. deben ceñirse a actividades y temáticas de interés.

Sin embargo, esta Política Internacional de Defensa con vistas a la región no sería posible sin la existencia de un determinado contexto que lo permita, sin la existencia de países con la misma visión de futuro, que compartan la misma convicción de que las fronteras pacíficas y seguras constituyen genuinos puentes integración.

Es por ello que estamos ante una oportunidad histórica, sin precedentes, en donde América Latina está dictando su propia su agenda internacional y en donde existe una creciente tendencia a la creación de mecanismos dedicados al diálogo en temas de Defensa y Seguridad. Un claro ejemplo de esto es la constitución del Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR, una iniciativa surgida desde la región para la región.

Acciones de integración militar hasta hace décadas impensadas, como Fuerza de Paz Combinada argentino-chilena “Cruz del Sur”, son muestra de este camino recorrido.

Estas iniciativas, sumadas a la voluntad de la mayoría de los países de la región de llevar a cabo acciones que generen un mayor clima de confianza en materia de Defensa y Seguridad regional, y a la participación regional en MINUSTAH como impulso y materialización de la cooperación entre las Fuerzas Armadas Latinoamericanas, son grandes pasos latinoamericanos que dejan huellas en la historia y que servirán de aprendizaje para las generaciones presentes y futuras.

# LA BÚSQUEDA DE NUEVOS CONCEPTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN UNA NUEVA REALIDAD

JOSÉ ANTONIO BELLINA ACEVEDO  
VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE  
DEFENSA DEL PERÚ

En la actualidad la definición de los conceptos de seguridad y defensa es problemática<sup>1</sup>. Lamentablemente en la región no existe una homogeneidad de criterios al respecto. Hay países que tienen muy marcado esta dicotomía. La seguridad comprende la parte interna; por lo tanto, las Fuerzas Armadas no pueden intervenir. Para otros países, la seguridad y la defensa van unidas, y las Fuerzas Armadas intervienen en problemas de orden interno, sólo excepcionalmente. Esta diversidad se refleja en las normas de cada país, algunas mucho más estrictas que otras; otras, posibilitan a las Fuerzas Armadas a actuar en casos de emergencia.

Ante estas diferencias, en las reuniones de carácter gubernamental, el tema lo hemos tenido que poner un poco a lo francesa, *à coté*, porque si entrábamos a tratar el tema, nunca terminábamos la reunión. De hecho el intento de abordarlas lleva el riesgo de que finalmente queden bloqueadas. Como participante de las reuniones de UNASUR he sido testigo de este riesgo. Tuvieron lugar siete reuniones, u ocho, para el tema de la UNASUR sin entrar a este tema. De haber abordado esta reunión estaríamos sentados todavía viendo cómo se le daba la partida de nacimiento al Consejo. Atendiendo a la estructura de este organismo es posible comprobar que se ha optado por puntualizar sobre la cuestión de la defensa, pero no de seguridad.

---

<sup>1</sup> Primero deseo agradecer al Instituto Universitario Gutiérrez Mellado por esta gentil invitación y asimismo por los siempre amables anfitriones del Ministerio de Defensa de Chile, especialmente mi buen amigo el Señor Subsecretario de Guerra, Gonzalo García, a quien siempre le agradezco todas las hospitalidades que me brindan.

En la medida en que América Latina es una región en paz, los problemas de seguridad son más perentorios que los de defensa. Ante esta situación cabe preguntarse sobre las misiones de las ffaa, particularmente en aquellas que legalmente no pueden intervenir en los temas de seguridad. Cómo darles el marco legal a las Fuerzas Armadas para que de alguna forma contribuyan a darle estabilidad interna a nuestros Estados. Lamentablemente, muchos de ellos se encuentran erosionados por el narcotráfico, el terrorismo, o el narcoterrorismo, que se acaba de instalar recientemente y al que es necesario, en algún momento, tener que enfrentarlo. Y vamos a tener que definirlos, porque sin ello, no es posible definir, a nivel de la UNASUR ni a nivel regional, un concepto de seguridad de defensa.

Los avances realizados tienen ciertas deficiencias y de hecho pueden contribuir a crear más confusión. La OEA ha abierto una discusión desde hace años y de acuerdo a la misma ha creado una Subsecretaría de Seguridad Multidimensional, en cuyo seno se contemplan innumerables situaciones, pandemias, huracanes, tifones, etc. Al mismo tiempo tampoco podemos olvidar que todavía tenemos una Junta Interamericana de Defensa en funcionamiento, aunque con cada vez con menos miembros participantes. Ante esta situación se ha hecho dependiente de dicha Junta a la Secretaría de la Conferencia de Ministros de las Américas; con el fin de darle vida a este organismo y justificar así la utilidad del mismo.

No obstante y pese a todas las dificultades descritas, este es un reto que ha de abordar la región y darle alguna solución. No puede mantenerse esta separación. A cada paso que demos nos tropezamos nuevamente con esta cuestión. Obviamente si tratamos operaciones de paz, este se entiende como un ámbito sin ninguna discusión propiamente militar, pero no está tan claro que los desastres naturales o el medio ambiente sean competencia estrictamente de las fuerzas armadas. En el Perú y en otros muchos países las fuerzas armadas no intervienen por ejemplo en desastres naturales. Para estos casos hay oficinas de Defensa Civil que, en caso de necesidad, más bien convocan a las Fuerzas Armadas para que las apoyen ante este tipo de emergencias. En la medida en que no hay ninguna regulación para establecer estas formas de colaboración, cabe el riesgo de responsabilizar a las FF.AA ante los problemas que puedan surgir y

quedar eximidas las agencias de protección civil. Un problema que surge con cierta regularidad.

Ante estas situaciones cabe formular nuevos interrogantes, ya que es preciso preguntarse cómo hacer para que las fuerzas armadas puedan enfrentar estos nuevos retos que tiene la región. Todo indica que es preciso proporcionarlas un marco legal para que puedan actuar. Sin embargo hay ciertos fantasmas del pasado que pueden ser un obstáculo para llevar a cabo este proceso y que coadyuvan a restringir las misiones de las ffaa. Pese a los logros alcanzados por las actuales democracias latinoamericanas, todas ellas comparten un pasado reciente y común de gobiernos autoritarios. Pese a las diferencias entre países indudablemente las ffaa tienen un pasado que no se quiere recordar, pese a la propia transformación de las mismas. Sin embargo pese a esta historia reciente, no cabe duda que es posible superarlo para seguir avanzando hacia el futuro.

Uno de los temas que más se discute en el Perú actualmente y creo que es una discusión a nivel regional es el tema de la sociedad civil y la sociedad militar. Sin embargo por encima de esta división se encuentra el principio de igualdad ante la ley. Partiendo des este principio parece mas constructivo y así se ha adoptado en el Perú, dar un paso hacia delante y utilizar conceptos más modernos, que como en Europa, la única diferencia sea aquella que distinga entre el ciudadano con uniforme y sin él. Actualmente todos los militares en el Perú votan, tienen un carné de identidad y participan en las elecciones. La única limitación es realizar proselitismo político, pero salvo esta excepción la Constitución les reconoce como ciudadanos completos. Adoptando la categoría de ciudadano deja por tanto de tener sentido las separaciones entre sociedad civil y militar que por otra parte, contribuyen a perpetrar diferencias del pasado que sin embargo han de ser superar.

Bajo a estas metas, junto a la superación de la separación sociedad civil– sociedad militar, se encuentra sin lugar a dudas la superación de la dicotomía, inicialmente planteada, entre seguridad–defensa; así como otros retos relacionados con la creación de una red de seguridad y de cooperación a nivel regional. Para todos ello es imprescindible empezar por una sólida base como son las medidas de fomento de confianza.

En este sentido la UNASUR y el Consejo de Defensa Suramericano, si los países miembros se empeñan en ello, puede ser un magnífico escenario para adoptar medidas de fomento de la confianza al menos a nivel sudamericano. A nivel hemisférico es más complicado, debido a las marcadas diferencias entre el Norte, el Centro y Sudamérica. La Secretaría de la OEA tiene todo un listado de medidas de fomento de la confianza aplicables o no, dependiendo de cómo sea la región. Sin embargo para América del Sur no cabe duda que el Consejo de Defensa, si hay un deseo unánime de dar un paso importante en la integración y en la cooperación subregional, puede ser un ejemplo de aplicación de medidas de fomento de la confianza.

Mucho más han avanzado las medidas de fomento de la confianza a nivel bilateral que nivel subregional, regional o hemisférico. El Perú tiene mecanismos de cooperación y de conversación prácticamente con todos los países de Sudamérica y también con otros países más allá de Europa y con los Estados Unidos que funcionan perfectamente. Un buen ejemplo de voluntad es el de Perú y Ecuador. Ambos países, después de años de conflictos, un alto nivel de cooperación. Los actuales niveles de cooperación con el Ecuador hace poco tiempo eran inimaginables. Ambos países alimentan con gran interés reuniones regulares de sus respectivos gabinetes ministeriales en pleno. Otros ejemplos concretos son el desminado humanitario de la frontera norte y que puede ser un ejemplo para cualquier país que estuviera en una situación similar. Actualmente, incluso, se han adoptado acuerdos específicos relacionados incluso con la evacuación médica, ya que es mucho más cercana a través del Ecuador. De igual forma tenemos acuerdos similares con Colombia en la frontera con el río Putumayo y también con Brasil en la frontera del río Napo. Con Bolivia los acuerdos son ya antiguos y con Chile, inclusive, hemos tenido operaciones de rescate y búsqueda muy exitosas en el Sur del Perú. Hay por tanto una gran afinidad para tratar este tipo de temas.

Tampoco puede dejar de resaltarse aunque muchas veces se olvida, incluso porque se desconoce, el excelente nivel de relación entre las fuerzas armadas de los países. Las actas de las reuniones bilaterales de Estado Mayor, o de Inteligencia, llegan a acuerdos muchos más avanzados que los propios gobiernos. A raíz de los mecanismos de 2 + 2, incluidos ahora en las Actas de esas reuniones,

como parte de los mecanismos, es posible comprobar que los acuerdos entre las fuerzas armadas son de alto nivel, pese a ser poco conocidos y difundidos. Parafraseando al embajador Allan Wagner, ha de tenerse presente que el Ministerio de Defensa no hace política exterior, pero sí es una herramienta de la política exterior. Inicialmente, recurriendo a mi experiencia personal, en las reuniones iniciales, la UNASUR era como un rompecabezas al que le faltaban piezas. No se sabía como, ni por donde comenzar, ni tampoco dónde íbamos a terminar. Al final de todo el proceso los resultados, pese a la incertidumbre inicial, han sido importantes. Prueba de ello es el documento que hoy estamos utilizando.

En este nuevo contexto subregional, el concepto de seguridad cooperativa es de gran interés. A mi juicio, es preciso adecuarlo a la realidad latinoamericana y siendo así puede ser de gran utilidad. Sin imposiciones, sin direcciones, ni direccionamientos ajenos a la región; este es un concepto de seguridad muy simple, que ha de ser empleado para superar una serie de hipótesis de antaño con el fin de poder trabajar cooperativamente y enfrentar las nuevas amenazas.

A de insistirse que estas nuevas amenazas, están más relacionadas con temas de seguridad que de defensa. Si hacemos un recuento de las nuevas amenazas, salvo un ataque extrarregional, cuya posibilidad es bastante lejana, las que enfrentamos están dentro del país o están bien, dentro de la región. En el caso del Perú persiste aun hoy en día la lucha para acabar con los remanentes de Sendero Luminoso, actualmente implicados en el narcotráfico. Una coalición de terrorismo y narcotráfico que causa serios problemas. Eso ha hecho que se redireccionen la mayoría de los recursos nacionales para darle paz y tranquilidad al país. Para enfrentar este problema, las fuerzas policiales peruanas no están muy bien preparadas para enfrentar fenómenos como el narcoterrorismo. Son muy efectivas contra el narcotráfico; pero el narcoterrorismo es otra cosa. Ahora, generalmente no tienen los equipos necesarios para enfrentar a doscientos o trescientos terroristas medianamente armados. Además, hay un problema agregado. Por tener que enfrentar este tipo de actividades ilícitas, las fuerzas policiales están olvidando su actividad primigenia que es la seguridad ciudadana. Esto es, tenemos miles de policías dirigidos a la lucha antiterrorista, antinarcótica, anti-tala ilegal, anti-todo y, sin embargo, la seguridad ciudadana cada día cobra

mayores problemas. Esta situación obliga a otorgar una nueva dimensión a la seguridad y exige como es el caso del Perú, a replantearse cuál es la función real de las fuerzas policiales y cuál es la de las fuerzas armadas.

En todos estos procesos de cambio, no es menos importante la educación y la doctrina de las fuerzas armadas. Son necesarios cambios en la educación sobre los aspectos no militares de las fuerzas armadas. Como Viceministro tengo esta responsabilidad. La Dirección General de Educación y Doctrina ha iniciado, en este momento, una reforma en profundidad del Centro de Altos Estudios Nacionales, el CAEN, con el fin de adecuarlo a la ley universitaria y así pueda extender los títulos de maestría y eventualmente de doctorado. Se ha aprovechado esta coyuntura para hacer una revisión completa de la currícula de estudio de los profesores,... y también se ha iniciado un proceso de reinformación en las escuelas militares. Cada país tiene su individualidad y en el caso del Perú, la procedencia, por ejemplo, de los cadetes de la Escuela Militar es, generalmente, de provincias. Estos vienen a Lima a estudiar a la Escuela Militar de Chorrillos, con un déficit educacional secundario muy marcado, y ahora es obligatorio que tengan cinco años de estudios para que las Escuelas puedan extender un título a nivel universitario.

El objetivo es que el cadete reciba una especie de estudios generales para poder homologarse entre ellos mismos, por la educación que puedan o no haber tenido, los diversos grados de educación, que puedan o no haber recibido en los colegios de donde provienen. Porque hay oficiales que son brillantes y, sin embargo, el hándicap de no haber estado en una buena escuela, a veces los atrasa un poco en sus estudios ulteriores. Eso también se va a hacer en la Marina; en su caso la gente proviene más de la costa, hay una mayor homogeneidad. Y, en el caso de la Fuerza Aérea, aunque sin explicación aparente, parece que, como siempre, tienen que salir en avión, la mayoría de los futuros oficiales proviene de la zona de la selva. Pero, en todo caso, este es un programa, que el Ministerio se ha planteado a mediano plazo. Y aunque complicado y bastante delicado es necesario.



# **ESTRUCTURA, TÉCNICA Y FUNDAMENTO DE LA COOPERACIÓN MILITAR EN LA REGIÓN**

GONZALO GARCÍA PINO  
SUBSECRETARIO DE GUERRA.  
MINISTERIO DE DEFENSA DE CHILE

La presente ponencia se basa en la exposición realizada en las VI Jornadas Iberoamericanas de Defensa realizadas el 5 y 6 de Octubre de 2009 en Santiago de Chile por parte del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado y con el auspicio de los Ministerios de Defensa de España y de Chile. Por primera vez se realizaron estas Jornadas fuera de Madrid y constituyó un motivo de especial orgullo haber contribuido a su realización en Chile. Por lo mismo, no puedo sino reiterar mis agradecimientos especiales a Javier García, Julio Peñaranda, Isidro Sepúlveda y Sonia Alda por todo lo que hicieron para que esto fuera realidad.

Este texto ampliará su enfoque original e identificará cuatro perspectivas esenciales para tratar el tema del actual estadio de la cooperación militar en Iberoamérica. Para ello recurriremos a un esquema que analizará el espacio político, la estructura institucional, la técnica y el fundamento de la cooperación militar.

## **ESPACIO POLÍTICO DE LA COOPERACIÓN MILITAR**

¿Cuál es el espacio político de la cooperación en defensa ?

Uno podría tener iniciativa, motivación, fórmulas pero si no tiene socios ni un espacio de colaboración real difícilmente podrá articular un mecanismo de apoyo. Por lo mismo, esta reflexión inicial apunta a mirar cómo han ido convergiendo los países de la Unión Europea y Estados Unidos respecto de la región en la construcción de un espacio que ofrezca hoy más alternativas que los buenos deseos previos.

Si uno pudiera describir el ciclo político internacional en un párrafo, diría que los ochenta terminaron con el fin de la Guerra Fría, con la caída de la Unión Soviética y con la reformulación de la estructura de poder mundial.<sup>1</sup> En el mismo período la región terminó de desembarazarse de sus regímenes militares. La democracia fluyó con fuerza en toda América y la expresión liberal de la misma adquirió renovados bríos pasando, en una década, de ser excepción a ser la regla de la organización del poder de los Estados. En el corazón de la estructura del poder estuvo Estados Unidos inaugurando un ciclo unipolar. Sin perjuicio, de la primera Guerra del Golfo la manifestación más evidente de este poder fue el reconocimiento del poder colosal del capitalismo democrático. Vino un ciclo que Hobsbawn denomina “una fugaz edad de oro, en el camino de una a otra crisis”<sup>2</sup>.

Esa fugaz era de oro cosechó el optimismo del poder blando de Estados Unidos<sup>3</sup>. Desarrolló el plan financiero del Consenso de Washington, impulsó acuerdos de libre comercio en América del Norte y se refundó la Ronda Uruguay concluyendo en una nueva Organización Mundial de Comercio. La productividad crecía dos y hasta tres veces y certificaron lo que conocimos como “los felices noventa”<sup>4</sup>. La globalización en su expresión más favorable. Es aquella que permitió cambiar notablemente el rostro asiático pero que dejaba en pie la necesidad de establecer una gobernanza sobre la globalización<sup>5</sup>. Gobiernos financieros, mercados desregulados y la ausencia de la mano estatal. Esa globalización en estado libre fue la misma que golpeó con fuerza las economías latinoamericanas y que profundizó la brecha entre Estados Unidos y América Latina pero que, a la vez, permitió el crecimiento fragmentado de otras sociedades

---

<sup>1</sup> En términos históricos es el ciclo que se denomina el fin del siglo XX corto. HOBBSAWM, Eric, *Historia del siglo XX*, Crítica, Grijalbo-Mondadori, Barcelona, 1ª Edición, 1995, pp. 7 – 26.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>3</sup> NYE, Joseph, *La paradoja del poder norteamericano*, Taurus, Santiago, 2003, pp. 30 – 31. “El poder blando también es más que la persuasión o la capacidad de transformar a los demás mediante argumentos. Es la capacidad de atraer y actuar. Y la atracción a menudo lleva a la conformidad o la imitación”.

<sup>4</sup> STIGLITZ, Joseph, *Los felices 90. La semilla de la destrucción*, Taurus, Buenos Aires, 2003

<sup>5</sup> BHAGWATI, Jadish, *In defense of globalization*, Oxford University Press, New York, pp. 221 – 227.

americanas y la reducción de su pobreza<sup>6</sup>. Sin embargo, “en la política económica internacional de los noventa, América (Estados Unidos) presagió el fervor ideológico y el unilateralismo de su siguiente Gobierno (George W. Bush)”<sup>7</sup>. Ya las protestas de Seattle de 1999 adelantaron un ciclo que se quebró políticamente con el 11-9 del 2001 y que después se resquebrajaría económicamente. Políticamente, los atentados del 11 de Septiembre del 2001 abrieron el foso visible de la cara oculta de la globalización. Como lo dijo Paul Valery: “Lo imprevisto está, en sí mismo, en vías de transformación, y lo imprevisto moderno es casi ilimitado. La imaginación es pobre ante él”<sup>8</sup>. Retornamos al realismo y recordamos con Hobsbawm que el poder del Estado – nación decrecía y que el siglo XX había sido una era de guerras religiosas pero de las religiones laicas del nacionalismo y el socialismo “cuyos dioses eran abstracciones o políticos venerados como divinidades”<sup>9</sup>. Y ahora sí, como una extrapolación pendiente aparecía la guerra religiosa asimétrica. Este desafío fue correspondido con el fundamentalismo de la guerra mundial contra el terrorismo. Se reconstruyó el “imperio del miedo”<sup>10</sup> y articuló un eje del mal. La Guerra de Irak marcó un punto de inflexión definitivo y los fundamentos del excepcionalismo estadounidense se debilitaron tanto al interior como fuera de Estados Unidos<sup>11</sup>.

---

<sup>6</sup> FUKUYAMA, Francis (compilador), *La brecha entre América Latina y Estados Unidos. Determinantes políticos e institucionales del desarrollo económico*, Fondo de Cultura Económica, Fundación Grupo Mayán, Primera Edición, Argentina, 2006, p. 23: “El Este asiático se las ha ingeniado para cerrar la brecha en lapsos relativamente breves. Por ejemplo, en 1950 tenía un ingreso per cápita de 746 dólares, el 8 % del de Estados Unidos; para 1988 había aumentado al 16 % de la cifra estadounidense. En contraste con ello, en 1950 el ingreso per cápita en América Latina era el 27 % del de Estados Unidos y para 1988 había descendido a sólo el 21%”.

<sup>7</sup> STIGLITZ, Joseph, *Los felices 90*, op. cit., p. 64.

<sup>8</sup> Citado por DELPECH, Thérèse, *El retorno a la barbarie en el Siglo XXI*, Editorial Ateneo, Diciembre de 2006, Primera Edición, Buenos Aires, p. 14.

<sup>9</sup> HOBBSAWM, Eric, *Historia del siglo XX*, op. cit., p. 556.

<sup>10</sup> “La Pax Americana, como la hegemonía romana imperial (Pax romana) en la que se basa, aspira a imponer al mundo un exequatur global por la fuerza militar unilateral de los Estados Unidos, tomando en cuenta el derecho y la cooperación siempre que no se interpongan en el camino de la decisión y la acción unilaterales”. BARBER, Benjamín, *El imperio del miedo. Guerra, terrorismo y democracia*, Paidós, Barcelona, 2003, p. 35.

<sup>11</sup> Ver FUKUYAMA, Francis, *América en la encrucijada. Democracia, poder y herencia neoconservadora*, Ediciones B, Buenos Aires, 2007, pp. 105 – 122.

En el mismo período, la Unión Europea pero específicamente España desafió la reflexión acerca del encuentro entre los dos mundos en torno a los quinientos años del descubrimiento de América. Se exploraron las huellas, las heridas y la restauración de un nuevo ciclo. La Unión Europea desplegó con fuerza un tipo de vínculo con la región por razones financieras, económicas, políticas y migratorias. Pero sobre todas las cosas fue un ciclo donde la Unión Europea se revisó a sí misma, creció, se institucionalizó mejor, pero sigue pendiente de la construcción de ciudadanía más plena

Los desaciertos de la comunidad internacional, la crisis de legitimidad de la guerra y la dinámica de cooperación en el mundo están en búsqueda de un nuevo tiempo. Ya la situación de Los Balcanes marcó un punto de inflexión en esa línea. Con justa razón, Hobsbawm reconocía un cierto “horror vacui” a esta situación. “Hubo un tiempo en que el imperio estadounidense conocía sus límites, o al menos las ventajas de comportarse como si los reconociera. Esto se debía en gran medida al miedo al otro, la Unión Soviética. Al haber desaparecido ese temor, sólo el interés bien entendido y la educación pueden tomar el relevo”<sup>12</sup>. Estructuralmente, se abrió un nuevo dilema para el desarrollo de la política exterior de Estados Unidos”. El poder estadounidense se ejerce ahora en el contexto de una comunidad global incipiente. ¿Dónde establecer el equilibrio entre la hegemonía soberana y la comunidad global emergente?, y ¿cómo resolver la peligrosa contradicción entre los valores de la democracia y los imperativos del poder global?: ese continúa siendo el dilema de Estados Unidos en la era de la globalización”<sup>13</sup>. Y esos fundamentos del cambio llegaron a la puerta de esta nación de la mano de la “audacia de la esperanza”<sup>14</sup>. Un mayor énfasis en la cooperación

---

<sup>12</sup> HOBBSAWM, Eric, *Guerra y paz en el siglo XXI*, Crítica, Barcelona, 2007, p. 84.

<sup>13</sup> BRZEZINSKI, Zbigniew, *El dilema de EE.UU. ¿ Dominación global o liderazgo global ?*, Paidós, Barcelona, 2005, p. 162.

<sup>14</sup> OBAMA, Barack *La audacia de la esperanza*, Vintage, Random House, Nueva York, 2007, pp. 287 y ss. Es muy significativa la tesis de Fareed Zakaria con influencia esencial en esta presidencia. Parte de la tesis de seguridad la encontramos en la idea de “realismo centrado en el Estado” en virtud de la cual “cuanto más fuerte es el Estado, mayor será su capacidad para extraer poder de la nación para sus propósitos. Esta variable es un continuo que debe ser medido a lo largo de varios ejes. El primero es el alcance del Estado: ¿ hasta dónde define el Estado sus propias responsabilidades ? Un Estado mínimo se limita, generalmente, a manejar el orden interno, la defensa exterior, la infraestructura básica y algunos otros aspectos de este tipo, mientras que un Estado máximo amplía sus responsabilidades hasta actuar

internacional, una oportunidad a estrategias compartidas pero con la convicción de transferir parte de la carga de los deberes internacionales a otros son un síntoma de esta nueva etapa. Esta dimensión implica una nueva mirada para las relaciones con Estados Unidos en sí mismas y con la relación de socio plural que ofrece la Unión Europea en la región. De hecho, estas perspectivas de colaboración se manifiestan radicalmente en cuestiones de seguridad, sea como operaciones de paz de Naciones Unidas o como coaliciones.

Esta oferta de cooperación ha estado ralentizada por la crisis económica de las subprime fundada en el denominado capitalismo de compinches<sup>15</sup>. Sin embargo, tarde o temprano se retomará y densificará esta dimensión del debate.

Por lo mismo, vale la pena retomar un último punto de reflexión. ¿Por qué partir desde la estructura del poder norteamericano y de su relación ambivalente con la Unión Europea? Quizás un buen resumen lo da Therese Delpech: “La política de Estados Unidos se parece a la que tenía Europa en el pasado: intervenir en los asuntos del mundo para moldearlo. Y Europa sigue la política anterior de los Estados Unidos: permanecer en su lugar para desarrollar un modelo”<sup>16</sup>.

En América Latina, en alguna de las fases desde el noventa hasta la fecha primó la idea de un cosmopolitismo como estrategia universal, con base ética en el reconocimiento de los derechos humanos, con las convicciones asentadas en la democracia y con la perspectiva creciente de cooperación en los mercados. Las tesis democráticas que atenuaban la dimensión hegemónica de esta tendencia ponían énfasis en realizar una política de “deliberación democrática”<sup>17</sup> o de “razón pública” y de “ideal de la ciudadanía democrática”<sup>18</sup>. Si bien hay versiones neoliberales y otras más democráticas, en la estructura de las tesis del cosmopolitismo está la

---

como árbitro en las disputas civiles, redistribuir la riqueza y desarrollar una dilatada infraestructura.” ZAKARIA, Fareed, *De la riqueza al poder. Los orígenes del liderazgo mundial de los Estados Unidos*, Gedisa Editorial, Barcelona, 2000, p. 52.

<sup>15</sup> KRUGMAN, Paul, *El gran resquebrajamiento*, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2004,

<sup>16</sup> DELPECH, Thérèse, *El retorno a la barbarie en el Siglo XXI*, op. cit., p. 258.

<sup>17</sup> HABERMAS, Jürgen, *Facticidad y validez*, Editorial Trotta, Madrid, 1998.

<sup>18</sup> RAWLS, John, *Liberalismo político*, Crítica, Barcelona, 1996, pp. 251 – 255.

idea de la reforma de Naciones Unidas, de las instituciones internacionales de justicia y de las estructuras del poder mundial.

Estos aspectos pueden ser compartidos por todos. Sin embargo, la pluralidad de enfoques existentes en Sudamérica nos puede llevar a recordar otras aproximaciones que permitan una reconstrucción de confianzas desde las diferencias. En este caso, la propuesta de Chantal Mouffe de recuperar las tesis de Carl Schmitt relativas a un pluralismo multipolar real y con base al principio de amigo-enemigo modificado por un pluralismo democrático<sup>19</sup>, es una vía polémica, pero sin lugar a dudas, menos que lo que la dinámica política de la región tiene en algunos de sus diálogos.

Quizás, por todo lo anterior, valga recordar el espacio estratégico dentro del cual se mueven los países sudamericanos: entre el cosmopolitismo moderado y el pluralismo multipolar. Y que en esos espacios la antigua relación dependiente y de colaboración natural con Estados Unidos y Europa ha cambiado hacia miradas más estratégicas pero disgregadas.

## **ESTRUCTURA DE LA COOPERACIÓN MILITAR**

Lo primero, es lo relativo a la estructura de la cooperación militar. Claramente en la región nosotros nos encontramos frente a una cooperación que podríamos denominar de fragmentación institucional. Esto quiere decir que no existe una estructura única en el ámbito de cooperación tanto para las operaciones de paz, para desastres naturales, ni para la defensa de los recursos naturales que son los asuntos que hemos escogido como los de mayor prevalencia en las perspectivas de cooperación en la región. No existe esa unidad porque realmente hay dos tipos de dificultades.

Primero hay ciertos espacios que están completamente consolidados. Las operaciones de paz, bajo la égida de Naciones Unidas, han desarrollado una cultura institucional insuperable y entrar a competir en el marco de la Organización de Naciones Unidas en

---

<sup>19</sup> MOUFFE, Chantal, *En torno a lo político*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Primera reimpresión, 2009, pp. 21 – 26; 97 – 125.

función de esa Organización no parece lo más razonable<sup>20</sup>. Incluso más, creo que, ya todos estamos extraordinariamente acostumbrados a una dinámica en el marco de una relación directa con el Consejo de Seguridad sin pasar por su dinámica de organismo regional en materia de cooperación de paz y, probablemente la OEA no fortalezca capacidades de operaciones de paz por esa enorme propuesta institucional que ya está dada y a la cual prácticamente todos los países de la región han asumido.

Obviamente eso significa tener compromisos muy específicos con Naciones Unidas y hay una dinámica en la relación de ofrecimientos y de compensaciones políticas y estratégicas que se da en el seno de Naciones Unidas y probablemente la región no tenga capacidad autónoma de desarrollar mecanismos institucionales propiamente tales del ámbito militar. Adicionalmente, hay un factor que juega a favor de compartir un criterio único. Las OPAZ tienen un componente estructural con Naciones Unidas y ello se extiende a su dimensión penal con la creación de la Corte Penal Internacional que refuerza ese camino como el único viable a recorrer puesto que agrega un estándar insoslayable de derechos humanos en el respeto y cumplimiento<sup>21</sup>. Eso no excluye, por supuesto, la enorme cooperación política que sí se tiene en el ámbito de operaciones de paz.

Hemos sido testigos a partir probablemente de la operación de paz de mayor excelencia, que es la operación de MINUSTAH en Haití desde el 2004 a la fecha, que se está en vías de superar la fragmentación política sino que cada vez hay más unidad de propósitos y criterios en torno a una misión de paz. Esos propósitos y criterios se dan en el marco de una operación de paz, se dan en el marco del tránsito de los llamados procesos de consolidación de la paz, las perspectivas técnicas en la cual han coincidido once países son

---

<sup>20</sup> Una explicación de los alcances jurídicos para el Estado de Chile en su ingreso a una Operación de Paz en el marco de las Naciones Unidas lo encontramos en ABARCA UGARTE, Guillermo, "Análisis del marco legal y sus consecuencias jurídicas aplicables a las Operaciones de Paz en que Chile participa", en LE DANTEC, Cristián *et. al.*, *Operaciones de Paz: Tres Visiones Fundadas*, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Ministerio de Defensa Nacional, Santiago de Chile, Mayo 2005, pp. 101 – 295.

<sup>21</sup> Ver ESPALIAT LARSON, Astrid, *La Corte Penal Internacional y las Operaciones de Paz: Competencias y Alcances*, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Ministerio de Defensa Nacional, Santiago de Chile, Octubre 2004.

extraordinariamente sustantivas e interesantes. Es eso lo que hace particularmente atractiva la Operación de Paz de Haití: un escenario latinoamericano en donde la región ha desplegado lo mejor de lo suyo para tener un tipo de operación bajo una modalidad cultural sur-sur que genera más confianza en su consolidación.

Sin embargo, en las otras dos materias, sean materias de cooperación sobre desastres naturales, sea la defensa de los recursos naturales, evidentemente que esta fragmentación institucional continuará. Y, básicamente por dos razones. Primero, porque hay una cierta mecánica, bastante evidente, de cómo los países encajan cada uno de estos problemas en el marco de sus políticas nacionales. Hay una escala de la cooperación que va desde la operación de paz como un esquema básicamente internacional. Después, respecto a los desastres naturales se baja en una escala y se sitúan en un punto intermedio entre la dimensión propiamente de cooperación internacional y una de ámbito puramente nacional. Y, finalmente, en el orden de la escala, la defensa de los recursos naturales se sitúa, aun cuando se ha mencionado en un punto de vista más amplio, pero claramente se sitúa en la esfera de las decisiones nacionales<sup>22</sup>. Y aquí, lo que tendremos que preguntarnos es -y no lo voy a debatir en esta parte de la estructura- si existen o no algunas perspectivas de evolución de la estructura institucional de nuestros países tanto en la manera en que se enfrentan los desastres naturales como en las maneras en que la participación de las Fuerzas Armadas es esencial en esa defensa.

¿Hay alguna posibilidad de salir de la lógica puramente nacional, puramente estatal y abrirse a espacios de cooperación internacional?

Entonces, para intentar tener algunas hipótesis relativamente provisionarias en el marco de la dinámica de la estructura de cooperación internacional yo sugiero que es evidente que van a existir procesos de

---

<sup>22</sup> Un ejemplo de esta aproximación la encontramos en el texto de Faundes Sánchez, Cristián, "El agua como factor estratégico en la relación entre Chile y los países vecinos", Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Noviembre de 2008. Otra aproximación más neutra respecto de otro país la podemos ver en OBANDO, Enrique (ed.), *El Perú en el entorno global*, Instituto de Estudios Políticos y Estratégicos, Lima, Diciembre de 2007, especialmente el trabajo de EGG, Brack "La situación del medio ambiente en el Perú", pp. 255-275.



mayor fortalecimiento institucional en este espacio. Por de pronto la reciente creación del Consejo de Defensa Sudamericano es la más auspiciosa en esa línea<sup>23</sup>. Claramente las estructuras internacionales que tenemos en el ámbito de cooperación militar son débiles, sobre todo en materias de desastres naturales; tampoco dialogan la institucionalidad, por ejemplo, que se da en el marco de la cooperación militar en estado puro. Esto es, por decirlo de alguna manera, al margen de los criterios estatales.

Nosotros ya sabemos que hay una enorme cantidad y calidad de acuerdos militares, bilaterales, multilaterales e incluso, en el marco de los Conferencias de Ejércitos Americanos o en el marco de la organización del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas o de la Conferencia Naval Interamericana<sup>24</sup>. Muchos de ellos comparten la idea de tener como punto de encuentro el ejercicio en el ámbito de desastre natural, pero probablemente todavía no hay una coordinación adecuada entre las agendas militar y política que respondan en una dimensión efectivamente estatal.

Y, por ende, en el ámbito de la estructura de cooperación internacional parece bastante obvio, primero avanzar en el mejoramiento de los criterios comunes sobre cómo vamos a enfrentar estos dilemas. Segundo, generar sinergias específicas desde el punto de vista de la lógica de la cooperación civil-militar. Y en tercer lugar, hacer algo que es muy esencial, que es cumplir los planes de acción a los cuales nos hemos comprometido. Muchas veces tenemos un conjunto interesante de propósitos, la región tiene un conjunto bastante denso de acuerdos en esta materia, pero no siempre cumple con algunos de estos propósitos y eso usualmente termina en debilitamiento o déficit institucional.

Recientemente la instancia ejecutiva del Consejo de Defensa Sudamericano por parte de Ecuador ha dado cuenta del cumplimiento del Plan de Acción y lo ha reformulado. Sólo quiero recordar que las cuatro dinámicas de Plan de Acción en materia de cooperación militar

---

<sup>23</sup> Ver DERGHOUGASSIAN, Khatchik, "Construyendo el Consejo de Defensa Sudamericano" en Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia, *Consejo de Defensa Sudamericano: Una mirada desde la Argentina*, Prólogo de Nilda Garré, Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación, Agosto, 2009, pp. 9-12.

<sup>24</sup> *Libro de la Defensa Nacional de Chile 2010*, Alfabet, Santiago de Chile, Enero 2010, pp. 164 - 165.

son sustantivas. Lo primero, es expresar que se ha de planificar un ejercicio combinado de asistencia en caso de catástrofe o desastres naturales bajo la responsabilidad de Argentina, Bolivia, Guyana, Perú y Venezuela. En segundo lugar, una organización de conferencias sobre lecciones aprendidas en materias de operaciones de paz, tanto en el ámbito interno, como multilateral por parte de Argentina y Uruguay. En tercer lugar, la elaboración de un inventario de capacidades de defensa para los países que ofrecen, los inventarios que se ofrecen para apoyar acciones humanitarias bajo la responsabilidad de Brasil y Colombia. Y, finalmente, un intercambio de experiencias en el campo de las acciones humanitarias a fin de establecer mecanismos de respuesta inmediata para la activación de acciones humanitarias frente a situaciones de desastre natural.

En tal sentido, no deberíamos olvidar la estructura de los compromisos morales adquiridos con Haití y que suponen una relación de reconstrucción republicana digna. "Quien acude en ayuda de una víctima de violencia injustificada debe cumplir con seis condiciones que se desprenden de principios de la moral del derecho y que tienen amplio reconocimiento: tanto la ocasión de la ayuda (1), la respuesta dada (2), el responsable de la ayuda (3), como el modo de ayudar (4) deben encuadrarse en un marco de derecho, pues quien impide un injusto que le es ajeno no puede, por su parte, cometer un injusto. Se trata, además, de reflexionar bien sobre la cuestión, a fin de tener éxito (5). Finalmente, puesto que quien ayuda se expone a un peligro, debe asegurarse la aprobación de sus conciudadanos, o bien de sus representantes –el Parlamento– además de la aprobación de quienes vayan a actuar (6)"<sup>25</sup>.

Ahí tenemos parte de los desafíos y parte de la dinámica de lo que significa por ahora una estructura institucional fragmentada de cooperación en el ámbito militar y respecto de lo cual probablemente queda muchísimo, muchísimo por hacer. ¿Y desde dónde se puede superar esta fragmentación?

---

<sup>25</sup> HÖFFE, Otfried, *Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo. Ética política en la era de la globalización*, Katz, Argentina, Primera Edición, 2007, pp. 236 – 237.

## **LA TÉCNICA DE LA COOPERACIÓN MILITAR**

Se puede superar, a mi juicio, si uno profundiza más propiamente tal, lo que denominaré la técnica de la cooperación militar. Aquí claramente hay un conjunto muy significativo de buenas prácticas, pero probablemente aisladas, sin una gran continuidad pero que en los hechos van construyendo la posibilidad de ser un espacio sobre el cual se asiente de mejor manera la dinámica militar confluyente en la región.

### **a. Cooperación militar bilateral**

Estoy pensando que, en el marco de la cooperación de prácticas bilaterales, hay acuerdos de cooperación, perdonen la cierta reiteración de la dinámica de la relación chileno-argentina, pero hay acuerdos suscritos en materia de cooperación sobre catástrofes, para intercambiar información sobre prevención de catástrofes y sus efectos, sobre tecnologías aplicables, intercambios de experiencias, diseños de planes, programas y proyectos en conjunto, en fin. Junto a eso, ha habido también ejercicios militares asociados a esta dinámica de catástrofes, en particular, la serie de los Ejercicios Araucaria.

Yo no tengo ninguna duda, no tengo la relación completa de buenas prácticas bilaterales pero podríamos estar un buen tiempo desarrollando un conjunto interesante y amplio de ejemplos sobre esta materia. Y en eso nos quedaríamos realmente bastante asombrados de la calidad muchas veces de esas prácticas.

### **b. Cooperación militar multilateral**

En segundo lugar, hay buenas prácticas multilaterales. La operación de paz de MINUSTAH es probablemente la mejor experiencia sobre la cual uno puede apreciar un conjunto de capacidades militares que ha tenido la región y que, sobre todas las cosas, ha tenido la capacidad de hacer un giro sobre los objetivos que se habían prefijado originalmente. Es extraordinario el ejercicio de un uso, en algún momento, de la fuerza o uso o amenaza de la fuerza que va girando hacia estrategias de cooperación pero desde el mundo militar. Esa capacidad bastante sugerente de ir cambiando el volumen de fuerzas hacia especialidades más vinculadas a los temas de

ingeniería, a la construcción de caminos, a la capacidad de estrategias militares que han dado soportes en sanidad y salubridad pública, incluso, las perspectivas de cooperación electoral sostenida sobre esta dimensión militar para finalmente terminar en las propias lógicas de seguridad ciudadana. Ello ha terminado de acentuarse con el terremoto de Puerto Príncipe en Enero de 2010.

Esas cuestiones han generado una dinámica plural sobre la base de las experiencias aprendidas de nuestras Fuerzas Armadas que es necesario ir especificando. Los centros de entrenamiento en conjunto en materia de operaciones de paz probablemente sean hoy por hoy nuestro estadio más avanzado en materia de cooperación y en donde realmente se pueden ver las finezas de las lecciones incorporadas y las que constituyen aún desafíos pendientes.

No basta quedarse solo en la lógica del entrenamiento conjunto. Habrá que avanzar hacia la dinámica política. Aquí Argentina ha organizado la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (ALCOPAZ) sobre la base de experiencias internacionales que son la asociación de organismos de cooperación en materias de operaciones de paz y que ha permitido tener no sólo cooperación al interior de la región, sino que con países donantes, con países que tienen la capacidad de proyectar fuerzas militares y que perfeccionan las oportunidades estratégicas de la región. Las operaciones de paz son un instrumento esencial de cooperación de los Estados y constituyen una fórmula que no puede encerrarse en la perspectiva burocrática de su cumplimiento en el marco de Naciones Unidas sino que deben apuntar a ensanchar el diálogo estratégico de nosotros y de reafirmación de nuestra identidad en defensa.

Esta cooperación militar en el ámbito multilateral se ha trasladado también a estrategias de cooperación bastante más amplias e integrales cuyo mejor ejemplo institucional son la cooperación en el marco del 2 x 11.

### **c. El estándar de la cooperación militar**

Un tercer criterio desde el punto de vista de las técnicas de cooperación sería que la región debe necesariamente que apuntar a un

estándar de cooperación. Nuestras Fuerzas Armadas de Sudamérica son Fuerzas Armadas bastante asimétricas, por razones obvias, por razones del peso estratégico, por la diversidad de amenazas y por la manera en que nos hemos organizado para enfrentarlas. Pero pese a ello, la cooperación debe suponer un cierto estándar básico común y por eso, nosotros deberíamos apuntar a las necesarias modernizaciones institucionales para alcanzar esos estándares básicos. Toda la región debe tener estos estándares básicos. Y muchas veces nosotros hemos visto las debilidades de la cooperación al carecer de esos estándares. No quiero ahora describir a veces que esos estándares generan mucha complejidad del orden interno, sólo estoy mirando los estándares para las perspectivas de cooperación. Porque en algún minuto, además, estas perspectivas de cooperación no sólo son las perspectivas de cooperación Sur-Sur en el mundo militar, necesariamente la interacción tiene que ser con fuerzas desarrolladas y esa interacción e interoperabilidad con fuerzas desarrolladas supone incrementar esa capacidad de los estándares.

Los estándares no sólo son materiales, los estándares también son un nivel de operatividad básica. Un nivel de operatividad básica que permite tener este acceso, no me gusta hablar de grandes ligas, pero sí el acceso de ligas de cooperación. Esas ligas de cooperación no son las ligas de los bienaventurados que se reúnen a la hora de hacer lo que se pueda. Realmente son aquellos que van a cumplir unas tareas que son esenciales a objeto de precaver, en este caso, frente a una situación de un estado de complejidad o para hacer frente adecuadamente a un desastre natural o a una muy buena defensa de recursos naturales.

Y, por ende, cuando uno apunta a los estándares, evidentemente que esto va a implicar necesarios gastos en Defensa. Muchas veces nosotros miramos la región desde el punto de vista de los gastos y los comparamos como un instrumento de división; un instrumento en donde estamos identificando brechas que nos separan. Prefiero lanzar la idea de que uno debiera centrarse también en medir lo que gasta en cooperación. Eso es perfectamente posible de hacer. Cuando uno pone por énfasis verificar lo que gasta en armas está poniendo objetivos detrás de eso. Pues bien, nosotros debíamos poner por objetivo lo que gastamos en cooperación. Y ser más completos en la manera en que hacemos las mediciones de gastos

desde ese punto de vista. Creo que sería interesante -ni siquiera he visto las cuentas de lo que significaría en el país, ni en particular en mi país-, pero me da la impresión que es un porcentaje que suele ser interesante y que muchas veces está oculto. Y por lo demás, esta no es una idea nueva, puesto que siempre existe una demanda muy importante en el mundo por conceptualizar en números los grados de cooperación. La demanda en torno al 0,7 % del producto interno bruto o el Impuesto Tobin, es una demanda que siempre está ahí presente. Siempre presente en la mesa. Por qué no ampliarlo al mundo de la defensa.

En una reflexión adicional sobre la técnica de cooperación es evidente que estos mecanismos no surgen de la nada, son técnicas que se deben desarrollar, es un espacio en donde uno debe planificar, prepararlas y, por ende, ejercitarlas. Nosotros no deberíamos tener ningún temor en el desarrollo más amplio, más interesante en todos los niveles de lo que significa ejercicios militares en la región; que van desde los ejercicios de gabinete, ejercicios virtuales a ejercicios prácticos. Ésas son señales esenciales para avanzar. Si uno no está realmente preparado a la hora de enfrentar un desastre natural en una perspectiva de cooperación, probablemente lo que pone en riesgo es buena parte de situaciones de pobreza, situaciones de inseguridad y de riesgo. Lo que es necesario de hacer en este sector y es el espacio de profesionalismo por excelencia es precavernos frente a esas circunstancias.

Y, finalmente, en términos de técnicas de cooperación es indudable que hay estadios superiores de esas técnicas. Y aquí, yo quiero recordar un estadio superior en el cual estamos embarcados desde hace mucho tiempo, chilenos y argentinos, que es el desarrollo de la Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur"<sup>26</sup>. Es un auténtico trabajo de Estado que debe llegar a buen puerto como una de las grandes promesas que ha construido la defensa ya no solo de Argentina y Chile sino que de definitiva proyección sudamericana.

---

<sup>26</sup> Una descripción de ese proceso lo podemos encontrar en GARCÍA PINO, Gonzalo, "La Fuerza de Paz Cruz del Sur", en *IV Conferencia de Forte Copacabana. Un diálogo Europa - América del Sur*, 2007, Konrad Adenauer, SciencesPo, Cebri, Unión Europea, Univesidad Cândido Mendes, Río de Janeriro, Brasil, 2007.

Realizar y construir la Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur” es una tarea de día tras día. Es una labor doctrinaria, una tarea de cambiar conceptual y mentalmente el modo de organización militar. Es una modalidad que camina entre el idealismo planificador y el pragmatismo de los medios que se tienen y los medios a que se aspiran, es un ejercicio en donde uno se planificó en un determinado sentido, pero hoy en día esos códigos ya están cambiando. Hemos reformulado muchas veces algunos manuales y eso nos ha llevado a un estadio de cuatro o cinco años de diálogo muy fecundo, muy interesante en donde se ha repasado prácticamente toda la estructura de cooperación militar desde los ejercicios de mando y control hasta disposiciones de unidades en terreno y, todavía no hemos movido nada.

Salvo ejercicios para intentar hacer lo mejor posible en el momento en que las Naciones Unidas aprueben esta Fuerza, ahí esta oportunidad para la Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”. El desarrollo de una fuerza como ésta probablemente tiene perspectivas multilaterales en la región. No dudamos de que éste es un espacio de crecimiento de las perspectivas de cooperación militar. Van a madurar más alternativas en la región de esta naturaleza, pero la maduración de esas alternativas de cooperación en la región no son cuestiones que surjan realmente de la noche a la mañana. Hay que invertir mucho tiempo, mucho presupuesto público detrás de ella y, esa cooperación no es una cuestión que sea fácil de incrementar.

Ahora bien, habría experiencias comunes, hay pequeños espacios de cooperación. Creo que, la fuerza de ingenieros que tenemos con Ecuador en Haití ayudó mucho, la dimensión de cooperación con Chipre en el mando argentino también ha ido en esa línea y es bastante previsible que crezcan estrategias de cooperación en esa dinámica en el tiempo en la región.

## **EL FUNDAMENTO DE LA COOPERACIÓN**

Quiero cerrar ya esta larga reflexión sobre una cuestión que me parece bastante obvia: el fundamento de la cooperación. Poco sentido tiene mirar la estructura, la organización, el tipo de cooperación si realmente no miramos el fundamento de esta cooperación. Y, el fundamento, a mi juicio, está ampliamente consolidado en la realidad

geográfica de nosotros. Pero simplemente decir que, salvo la situación de Haití en materia de operaciones de paz, me voy a quedar en algún aspecto desde el punto de vista de las variabilidades climáticas y cambios extremos que ha tenido la región.

Simplemente a título de diagnóstico, lluvias torrenciales en Venezuela el año 1999 – 2005, sequía en el Amazonas en el año 2005, tempestad de granizos en Bolivia el año 2002, tempestad de granizos en Buenos Aires el año 2006, inundación de la pampa argentina el 2000, huracán Catarina en el Atlántico Sur, primer gran huracán en el Atlántico Sur el 2004. Con lógicas de vulnerabilidad muy grandes sobre la región, transformación en sabanas de toda la Amazonía Oriental con reducción de la densidad forestal e incrementos de incendios, sequías extremas en la región semi-árida brasileña, expansión de plagas y cambios en el patrón de precipitaciones con efectos agrícolas en Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, riesgo de inundaciones en zonas costeras bajas y alteración de la disponibilidad de agua en el sur de Chile, en el sur de Perú y en el norte de Chile, en el sur-este argentino, disminución de glaciares en Los Andes, en fin. Además, posibilidades de inundación en el delta del río Paraná y en la costa occidental del río de La Plata donde viven trece millones de personas con niveles de ser susceptibles de inundación, en fin. Incrementos de temperaturas extremas en el mar bajo los efectos de la Niña o el Niño o activación sustantiva de red de volcanes, para no hablar de la cantidad de terremotos habida cuenta en la región.

¿Por qué digo esto? Porque en el marco de los últimos cinco años, que es el relato que he hecho de grandes cambios extremos en la región, existe un fundamento bastante obvio y natural de lo que tendencialmente va a vivir la región. Nosotros nos enfrentamos a ciclos probablemente nuevos. Y la naturaleza de la cooperación militar que uno debe apuntar es una cooperación claramente apuntando hacia el 2020, hacia tipos de problemas de esa naturaleza.

Me voy a detener por dos segundos, para pasar y cerrar con esto, en dejar ligeramente abierto el debate sobre operaciones de paz.

Primero, en materias de operaciones de paz cuál es el actual fundamento de la cooperación. No sé si la región tiene por doctrina la idea de que los problemas de América Latina deben ser resueltos por



América Latina. Casi siempre es el punto en donde, en general, hemos estado de acuerdo en el caso haitiano, pero si nos salimos del caso haitiano probablemente no estemos del todo de acuerdo y, por ende, tenemos una curiosa doctrina, es una doctrina en donde coincidimos en ese punto pero probablemente no podemos convertirla en doctrina porque no tenemos más alternativas que hacerlo solo en Haití.

Y, por ende, necesitamos más reflexión estratégica sobre la profundidad de la cooperación, por qué cooperamos en operaciones de paz. Y ahí se abre un conjunto no menor de reflexiones. Yo tengo la impresión de que no todos los países cooperan en el ámbito de operaciones de paz en una misma lógica. En algunos casos se coopera para hacer alianzas y hay alianzas de seguridad, por ejemplo, con Europa. Hay estrategias de alianzas de seguridad con Europa. Y es por eso, que algunos países han estado y hemos estado en Kosovo, en Bosnia Herzegovina. En fin, se puede estar también en la piratería en el mar y hay una alianza explícita con la Unión Europea detrás de Operaciones como la Atalanta en las costas de Somalía, por ejemplo. Hay otros, que están en una alianza con Estados Unidos y también se puede contribuir con una alianza en esa dinámica. Y, por ende, toda reflexión que supere la perspectiva regional necesariamente incorpora una lógica en torno en qué alianza uno se configura. Pero también están aquellos que superponen la lógica por la pura cooperación internacional para el sostenimiento de sus propias Fuerzas Armadas y probablemente la cooperación más sustantiva más amplia es aquella que se da en el territorio africano. Y es ahí donde hay siempre un espacio y una dinámica no menor.

Yo no tengo ninguna duda de que el ascenso de Brasil en términos de liderazgo regional probablemente acentúe claramente la dinámica en favor de una intervención en materia de operaciones de paz en África y tengamos ya una lógica de sustitución de otro tipo de alianzas por una presión brasileña en función de intervenciones de operaciones de paz en África<sup>27</sup>. Y eso habrá que estudiarlo y analizarlo con mucha precisión y ahí probablemente los uruguayos van a ser unos asesores extraordinarios desde ese punto de vista y van a tener una primacía no menor.

---

<sup>27</sup> Ver SAINT-PIERRE, Héctor Luis, "END en la política exterior del Gobierno de Lula", en *Revista de la Defensa*, Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación, Argentina, Agosto de 2009, pp. 82 y ss.

Y por eso vuelvo a la lógica de volver a cumplir los planes de acción, porque Uruguay es el encargado de organizar una Conferencia sobre Lecciones Aprendidas en Materia de Operaciones de Paz y probablemente hoy por hoy es el que mejor partido le sabe sacar a esa dinámica.

Cierro esa parte de las operaciones de paz para englobar el fundamento de la cooperación en materia de desastres naturales, cambios climáticos y recursos naturales.

En esta materia derechamente no hay una identidad a la hora de cooperar, la identidad vuelve a desaparecer producto de la lectura que uno tiene a la hora de enfrentar la dinámica de fondo de los dilemas de desastres naturales y cambios climáticos, y, especialmente, por los desastres naturales generados por la situación de cambios climáticos. Y, probablemente, me gustaría leer algunas de esas reflexiones que son un poquito más amplias que puedan dar espacio para un nuevo tipo de cooperación militar.

Resulta bastante claro que en el ámbito económico, y mirando ya hacia el 2020, nosotros vamos a enfrentar una cierta transición económica, que es lo que se negoció y se frustró detrás de las tratativas que modificarían el Protocolo de Kyoto en Copenhague. Esa transición económica supone un conjunto no menor de acuerdos. Ese conjunto no menor de acuerdos, y esperamos que se lleve en esa lógica, suponen transferencias de tecnología en el carbón. Simplemente recordar que Asia construirá 800 gigavatios en sólo un decenio que es todo lo que hoy día tiene la Unión Europea en materia de carbono<sup>28</sup>. También es necesario ser prioritario en la captura y almacenamiento de carbón, que puede contribuir a reducir el 55% de las emisiones. Es necesario mejorar la productividad a raíz de la defensa de los recursos naturales, mejorar la productividad en el uso de la tierra y del agua, lo que equivale a la vez a defender esos recursos que están profundamente degradados, el esfuerzo por la administración de bosques y plantas refleja un 40% de la reducción. El mejoramiento de un 70% del agua que se usa en el agro puede significar incrementos muy sustantivos del poco uso del agua de que

---

<sup>28</sup> China está incorporando dos centrales térmicas de 500 megavatios a la semana. Ver SACHS, Jeffrey, *Economía para un planeta abarrotado*, Debate, Buenos Aires, 2008, p. 112.

disponemos. Apenas 4% del agua potable en el mundo destinada a estas materias. No hay que dejar de olvidar que los glaciares desde un punto de vista esencial; alrededor del 80% de los glaciares del mundo están en nuestra región. También, supone lograr ciertas estructuras de eficiencia energética incorporando energías renovables e infraestructuras más accesibles.

¿Y qué implica eso desde el punto de vista político a la hora de la cooperación? Pues bien, desafíos para la región no menores. Hay que recordar que la deforestación tropical es responsable del 20% de las emisiones de gas del tipo invernadero y que un 90% de estos bosques están en países en desarrollo. Crecen las emisiones al ritmo de un 3% por año y no se deberían permitir que superen las actuales 380 partículas por millón<sup>29</sup>. Dentro de los países más contaminantes hay países dentro de la región y es necesario avanzar en una lógica de una cierta matriz contaminante distinta. Curiosamente en nuestra región la deforestación en el sector agropecuario y la industria petrolera es la más esencial de todas. Y esto pone por desafío de fondo dos cuestiones que no son menores. En el ámbito regional hay que destacar el valor de nuestra zona<sup>30</sup>. Todo lo que significa la presencia de hidrocarburos que son esenciales para el desarrollo del actual modelo de la economía, el petróleo y el gas, en general, han crecido en zonas inestables. Nosotros debemos precaver la estabilidad de la zona para ese tipo de desafíos. Y, por qué no decirlo, quizás con una frase que puede ser dura, compleja, pero desde varios puntos de vista Sudamérica es una cierta parte del botín. Está sujeta a una demanda sobre exigente de usos de recursos naturales por parte de otras economías desarrolladas que la ponen en una situación muy compleja y eso ha llevado a un cierto uso político de la energía.

Y es esa razón la que ha llevado a una dinámica geopolítica respecto a los recursos naturales. Esa dinámica geopolítica significa que la protección de los recursos es doctrina oficial en un conjunto sustantivo de países de la región: Brasil, respecto de la Amazonía;

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 131- 134. Se estima que esta cifra de no acontecer cambios dramáticos se duplicaría en el año 2050.

<sup>30</sup> Este valor no está ajeno a la dinámica conflictiva mundial, particularmente, en la Amazonía por la confluencia de intereses económicos, étnicos y nacionales en un mismo espacio. Ver KLARE, Michael T., *Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global*, Urano, Tendencias, Barcelona, España, 2003, pp. 256 y 264 respecto de Brasil.

Argentina, respecto al agua<sup>31</sup>; toda Sudamérica, respecto a sus recursos naturales. Es un desafío del propio Consejo de Defensa de la UNASUR y, es ahí donde hay que ver la capacidad de demostrar una cooperación militar que se proyecte en una generación siguiente.

Quizás el desafío técnico de la cooperación, en términos muy estrictos, pueda ser mirado desde el punto de vista de la dinámica de la técnica militar, pero lo que va a dar pasos de gigante, en un sentido o en otro, para ser una buena cooperación o para, quizás, desactivar la cooperación ya existente va a estar centrada en cuestiones de esta naturaleza. Por eso quiero concluir que, claramente aparece un surgimiento de un interés regional. Que este interés regional recién está en una fase de instalación de las bases de cooperación y que aún estamos muy lejos de una fase de integración. Que respecto de eso hay que avanzar con complementariedad, flexibilidad y gradualidad. Y que, eso supone un cierto rediseño de una mirada más estratégica de la consolidación de este tipo de cooperación militar. Parte de este esfuerzo es el avance que se produjo detrás de los acuerdos de Quito de los Cancilleres y Ministros de Defensa de Unasur en Noviembre del 2009 pero que necesariamente deben ser implementados para generar una cooperación con raíces. El ensanchamiento de la capacidad estratégica de la región y su reflexión colectiva irán abriendo nuevos caminos tanto en el espacio, en la estructura y en la técnica de cooperación para hacer frente a fundamentos desafiantes que proyectan uno de los períodos más interesantes para el conjunto de los países nuestros.

---

<sup>31</sup> Todos tienen convicción de la complejidad potencial de los recursos hídricos compartidos. Ver *Ibid.*, pp. 177-234 y RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, Pablo y PUIG MORALES, Mario, *La protección de los recursos hídricos en el Cono Sur de América. Un imperativo de seguridad para el siglo XXI*, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, 2005, Santiago de Chile.

# **EL COMBATE DE COLOMBIA FRENTE A LAS NUEVAS AMENAZAS Y LA COOPERACIÓN EN LA REGIÓN**

**SERGIO RESTREPO OTALORA**  
DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES  
DEL MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL DE COLOMBIA

Los avances en la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas y el terrorismo, pero también los cambios en la naturaleza de estas amenazas de carácter transnacional obliga por una parte, a revisar y ampliar nuestras capacidades, y por la otra a aprovechar las capacidades adquiridas por Colombia, para ponerlas a disposición de terceros países de la región que se están viendo afectados por estas mismas amenazas. Un ejemplo es lo que ocurre en la cuenca del Pacífico: gracias al programa de interdicción marítima en el Caribe y al programa de interdicción aérea, una parte importante de las rutas del narcotráfico se ha trasladado al Pacífico. A la vez, la sofisticación de los medios y métodos utilizados por el narcotráfico requiere un incremento en la capacidad tecnológica para combatirlos. Es lo que está ocurriendo, por ejemplo, con el uso cada vez mayor de semi-sumergibles: en el año 2005 incautamos 2 en el Pacífico, en el 2006, 3; en el 2007, 9; en el 2008, 14 y este año ya son 16. Los nuevos semi-sumergibles tienen cada vez más autonomía. Hoy llegan a las costas de México y pronto lo harán a los mismos Estados Unidos. Además de los semi-sumergibles, el narcotráfico está haciendo uso de pequeñas lanchas que bordean las costas de Centro América, tocando en sus puertos y desestabilizando países enteros. Incluso un país tan importante como México se ve hoy en serios aprietos de seguridad por cuenta del narcotráfico.

El narcotráfico ha reorganizado sus capacidades y lo mismo tienen que hacer los gobiernos que lo combaten. Y cómo se combate? A través de la educación, de la doctrina, del compartir las capacidades adquiridas a través de la experiencia. Cumplir de manera vigorosa con

sus obligaciones internacionales, como es la *Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes* de 1998 (Convención de Viena), y a la vez contribuir al fortalecimiento de la seguridad regional frente a amenazas transnacionales como el narcotráfico. Tanto la Convención de Viena, como los otros tratados internacionales relevantes (la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000) instan a los países a desarrollar mecanismos de cooperación que aseguren el cumplimiento de los objetivos con los que los signatarios se han comprometido. Sobra añadir que el combate al narcotráfico es un asunto existencial para la democracia y el Estado de derecho en Colombia, al que el Gobierno ni puede ni está dispuesto a renunciar. No hay mayor amenaza para Colombia y para no pocos países de la región que el tráfico de drogas ilícitas y el terrorismo, que se financia con los recursos del narcotráfico.

Como consecuencia del alto nivel de profesionalidad alcanzado la fuerza pública colombiana, en su lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, Colombia ha desarrollado importantes capacidades propias que han despertado interés en terceros países. Es el caso de la interdicción marítima, donde ya se han hecho importantes ejercicios de entrenamiento regional. En este como en otros casos (la interdicción, el desminado, la lucha anti-secuestro), Colombia está avocada a convertirse en un centro de entrenamiento regional, e incluso internacional. Como es sabido, cuando un país del área golpea con efectividad a elementos desestabilizadores como el terrorismo y el narcotráfico, con vínculos y redes internacionales, los efectos positivos trascienden las fronteras y generan mayor estabilidad en el hemisferio. En los últimos dos años, la acción coordinada de las Fuerzas Militares y la Policía de Colombia, –en ocasiones con el apoyo de Estados solidarios en la lucha contra el crimen transnacional– ha producido el mayor debilitamiento de los grupos terroristas y del narcotráfico de toda la historia. Sus principales cabecillas han caído, sus organizaciones han perdido casi la mitad de sus integrantes, y su nefasta influencia en otras regiones del continente también ha decrecido. No es una coincidencia que nuestras Fuerzas Militares hayan ejecutado la Operación Jaque, donde se lograron rescatar, sanos y salvos, a Ingrid Betancourt, 3 contratistas norteamericanos y 11 oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas, de manos del grupo terrorista de las FARC. Es el resultado de un

trabajo metódico y profesional que nace de la Fuerza Pública colombiana y que se ha presentado al mundo con orgullo.

Hoy queremos poner esta experiencia al servicio de la defensa y seguridad hemisférica, regional y subregional. Colombia tiene toda la disposición de contribuir a la estabilidad regional y creemos que nuestra experiencia en algo puede contribuir al fortalecimiento de las capacidades de otras naciones de la región que enfrentan estas amenazas. El gobierno colombiano ha manifestado su disposición y disponibilidad para cooperar con las naciones que lo requieran, con nuestras capacidades humanas y técnicas. En particular, estamos convencidos, que el fomento de la confianza entre nuestras naciones parte de una adecuada y oportuna cooperación, y del intercambio de información que contribuya a la seguridad del hemisferio. Por eso hemos liderado el fortalecimiento de la coordinación entre las agencias de inteligencia policial a través de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial, CLACIP, como un primer paso para la integración regional en materia de inteligencia. Pero lo podríamos hacer también en el ámbito de la inteligencia militar.

Las amenazas del terrorismo y del narcotráfico no conocen fronteras, y son fenómenos que superaron hace tiempo la esfera de la seguridad interna para convertirse en asuntos de seguridad nacional y regional. El éxito de estas organizaciones ha sido su capacidad de tejer redes a través del continente. Si nosotros, como naciones, no hacemos lo mismo, jamás estaremos en capacidad de enfrentar estas amenazas. No podemos subestimar la capacidad y sofisticación a que están llegando estas organizaciones: Semi-sumergibles, lanchas rápidas y aviones cruzan fronteras llevando drogas de los centros de producción a los países consumidores, propiciando una cadena de corrupción y debilitamiento institucional a lo largo de su recorrido. Verdaderos ejércitos de delincuentes –llámense guerrillas, maras o mafias– proliferan en torno al cuantioso negocio de las drogas ilícitas, hacen alianzas transnacionales y lesionan la seguridad de nuestros países. Con situaciones como éstas, hay que aceptar que la frontera entre los temas de defensa y seguridad es cada vez más tenue, como es tenue la línea que distingue el terrorismo del narcotráfico que lo sostiene. El único camino para ser efectivos es ratificar el consenso entre nuestras naciones para luchar conjunta y decididamente, con total cooperación,

contra estas amenazas que a todos nos afectan, en mayor o menor grado.

Debemos utilizar los mecanismos multilaterales, como las convenciones de las Naciones Unidas, de la OEA o de los estatutos del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, e insistir en el cumplimiento de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. La Convención Interamericana contra el Terrorismo adoptada en el 2002 por la Asamblea General de la OEA, y tantos otros convenios de cooperación en materia de seguridad y defensa, – incluidas las declaraciones surgidas de conferencias como ésta–, deben superar las buenas intenciones y plasmarse en hechos. Para ello, es indispensable que dicha cooperación sea exigible, y que se construya un liderazgo renovado en materia de defensa y seguridad hemisférica, que conduzca al continente hacia esta dirección. Estamos convencidos de que, con liderazgo colegiado y generoso con las naciones que lo necesiten, las democracias triunfaremos sobre estas amenazas comunes, que tanto dolor y desgobierno están causando en el continente.

## **OPERACIONES MANTENIMIENTO DE PAZ**

La lucha contra el crimen en el marco de Operaciones de Mantenimiento de Paz debe fundamentarse en el fortalecimiento del Estado de Derecho y la seguridad como pilares de la estabilidad democrática.

Colombia ha venido cooperando en la misión de Naciones Unidas de Haití MINUSTAH con lo siguiente:

- Envío de 36 efectivos de la Policía Nacional para apoyar entrenamiento y acompañar operacionalmente a la Policía Nacional de Haití (es el contingente policial más grande los países contribuyentes de Latinoamérica).
- De acuerdo a la solicitud de ONU se enviarán 6 efectivos adicionales para apoyar funciones de policía de fronteras. Estos se vincularán a MINUSTAH a finales de octubre de 2009.

En cuanto a la Cooperación bilateral con Haití se tiene:



- Envío de la Misión de Alto Nivel para Haití de la Policía Nacional por 60 días para elaborar un diagnóstico in situ sobre las necesidades de la PNH y las aéreas en las cuales la PONAL podría apoyar.
- Firma del Acuerdo de Cooperación en Seguridad en mayo de 2009.
- Envío de un equipo de la PONAL para entrenar, en tiro y Derechos Humanos, a los cadetes de la Policía Nacional de Haití durante su formación.

Colombia participa en la misión de Paz en el Sinaí que se realiza a través de la Fuerza Multinacional de Observación (MFO). Una misión de Paz independiente de Naciones Unidas creada como resultado de los acuerdos de Camp David de 1978 y el Tratado de Paz de 1979. El Batallón Colombia integrado en la MFO, desde 1982, es un batallón de Infantería (Batallón Colombia N° 3) de 358 hombres.

Hoy en día, Colombia envió un oficial de la Policía Nacional a Sierra Leona quien se desempeña en la lucha antidroga en ese país en el marco de la UNIPSIL.

## **OPERACIONES COMBINADAS**

El Ministerio de Defensa de Colombia participa en ejercicios combinados, tales como los ejercicios UNITAS que se realizan entre las Armadas de los países de la región. En sus inicios los países participantes fueron Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Uruguay, y Venezuela. Con el tiempo se fueron incorporando otros países. Las operaciones se realizaron, por primera vez, en aguas de Venezuela, el 28 de agosto de 1960. Su finalidad es entrenar, capacitar, cooperar y establecer vínculos de confianza entre las armadas de la región. Cada año van variando sus sedes. Desde 1999, el ejercicio se divide en tres fases: Atlántico, Pacífico y Caribe, alternando anualmente en sentido y contrasentido del reloj. Aunque en un primer momento, el énfasis era fundamentalmente la ejecución de ejercicios para hacer frente a la amenaza que representaba la Unión Soviética en el contexto de la Guerra Fría, las operaciones paulatinamente se fueron ampliando hacia diferentes aspectos marítimos, adecuándose a los cambios que se han producido en los

escenarios mundiales. La Armada Nacional de Colombia ha participado activamente en las cincuenta (50) versiones de esta operación multinacional. Con el objeto de incentivar, la interoperabilidad entre las Fuerzas Navales de América y fortalecer la seguridad regional multilateral. Para ello, se realizan ejercicios de entrenamiento de las unidades de superficie, submarinas y aéreas de la Armada Nacional. Así mismo, durante este planeamiento y ejecución de la operación, se promueven los lazos de fraternidad e integración de las Armadas participantes.

En 2009 se realizó una versión especial de esta operación, debido a que se cumplen los cincuenta años de este ejercicio multinacional. Tuvo como área de operaciones la costa Este de Estados Unidos, en Mayport, Florida y participaron las Armadas de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay, entre otros. En el marco de este evento, el Grupo de Tarea Multinacional realizó una visita al puerto de Cartagena.

Los objetivos del ejercicio son:

- Entrenamiento al Estado Mayor para conducir operaciones conjuntas y combinadas empleando una fuerza multinacional bajo directrices de la ONU.
- Entrenamiento para fuerzas especiales en ambientes marítimos, terrestres y de guardacostas.
- Entrenamiento para unidades anfibas y fluviales en ambientes costeros.
- Asistir a países aliados para mejorar las capacidades de conducir operaciones multinacionales.
- Integrar a los países amigos en la conducción de operaciones con fuerzas multinacionales a través de un cuartel general funcional.

## **ASISTENCIA EN CASOS DE DESASTRES NATURALES**

Como apoyo a la política de Atención de Desastres del Gobierno Nacional dirigido por el Ministerio del Interior y de Justicia, el Comando General de las Fuerzas Militares estableció mediante Directiva permanente 300-08/2006 CGFM-JEMC-JEOPC-JODOC-

575 unas directrices para la participación de las Fuerzas Militares en prevención y atención de desastres como inundaciones, incendios y derrame de hidrocarburos. Esta política se encuentra actualmente en proceso de actualización por parte de la jefatura de Operaciones Conjuntas del Comando General J-3.

Con el fin de desarrollar las directrices del Comando General, las tres Fuerzas impartieron las respectivas instrucciones mediante directivas internas. Para atender de forma inmediata, las emergencias que puedan resultar de desastres naturales, como incendios forestales, alertas de tsunami, derrames de hidrocarburos, erosiones volcánicas, deslizamientos, derrumbes, inundaciones, terremotos, ... las FFMM tienen una organización especial, organizada a través de sus diferentes jefaturas de operaciones y de las unidades militares navales y aéreas de las distintas áreas de la geografía nacional.

Para ello se realizan coordinaciones con las instituciones del ámbito estatal, regional y departamental que tienen que ver con el tema y se desarrollan planes de contingencia específicos para cada tipo de situación.

En enero de 2005 la Segunda Conferencia Mundial de Reducción de Desastres efectuada en Kobe, Japón, pocas semanas después del tsunami del Océano Indico, creó un gran compromiso político de los países del mundo. En ese momento, 168 estados del mundo, incluyendo Colombia, adoptaron el Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2015: “Construyendo la Resiliencia de las Naciones y Comunidades para Desastres (HFA)”, identificando cinco acciones prioritarias:

- Lograr que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad
- Identificar, evaluar y observar de cerca los riesgos de los desastres, y mejorar las alertas tempranas.
- Desarrollar una mayor comprensión y concientización
- Reducir el riesgo
- Esté preparado(a) y listo(a) para actuar

En este sentido los centros de investigación de la Dirección General Marítima de Colombia, aportan su experiencia en los Comités Técnicos de Tsunami, Fenómeno del Niño, y Plan Nacional de

Contingencia por Derrame de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas. En concreto los Comités Técnicos de Tsunami, Fenómeno del Niño, y Plan Nacional de Contingencia por Derrame de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas, del Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres de Colombia. En concreto el Centro de Control de Contaminación del Pacífico (CCCP) y el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) han desarrollado una serie de capacidades y proyectos de investigación que apuntan principalmente a la prevención y asistencia de desastres naturales.

Todos estos esfuerzos están orientados a hacer realidad la aspiración del Presidente Alvaro Uribe Vélez: “Ser un Luchador por la paz. Nuestra intención es liberar a Colombia de esta pesadilla, luchamos con total determinación para que una nueva generación en Colombia disfrute de la paz de la que no pudo disfrutar mi generación”

# **LA ENSEÑANZA MILITAR EN ESPAÑA Y CHILE**

# EL NUEVO MODELO DE ENSEÑANZA MILITAR EN ESPAÑA

JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECLUTAMIENTO  
Y ENSEÑANZA MILITAR. MINISTERIO  
DE DEFENSA DE ESPAÑA

## 1. EVOLUCIÓN DE LA ENSEÑANZA MILITAR EN ESPAÑA

En su *Diccionario militar*, el Mariscal de Campo de Artillería José Almirante aportaba en 1869 algunas ideas que todavía hoy ayudan a entender los fines y el alcance de la enseñanza militar. En la voz “Instrucción” de su *Diccionario*, José Almirante apuntaba que con esa instrucción se pretende transformar al hombre en soldado y que la carrera de los oficiales ya no se podía basar en el privilegio del nacimiento o de la riqueza sino en la aptitud y en la instrucción<sup>1</sup>. Tras estas consideraciones, el Mariscal de Campo Almirante trazaba una minuciosa historia de la instrucción militar en España desde la instauración de la Casa de Habsburgo en España, historia que hasta la Guerra de la Independencia se compendia en los siguientes puntos:

- dispersión y escasa duración de las academias militares<sup>2</sup>;
- exceso de academias;
- endogamia dentro de cada Arma;

---

<sup>1</sup> ALMIRANTE, José, *Diccionario militar* (1869), Ministerio de Defensa, Madrid, 1989, t. II, pp. 676-677.

<sup>2</sup> Este fenómeno y el del exceso de academias persistió durante buena parte del siglo XIX, de modo que, por ejemplo, el Real Decreto de 5 de noviembre de 1850 (*G.M.*, núm. 5962, de 9 de noviembre de 1850) suprimió el Colegio General Militar fundado en 1825 para crear en su lugar dos Colegios, de Infantería en Toledo, y de Caballería en Alcalá de Henares. Estos dos Colegios funcionaron hasta 1882 como se verá más abajo, cuando volvió a unificarse efímeramente la enseñanza en una sola Academia General.

- y ausencia de dirección política<sup>3</sup>.

Esa inestabilidad persistió durante el siglo XIX hasta el extremo de que en la época en que escribe Almirante “cada ARMA, cada INSTITUTO es hoy un *todo*, que altivo y aislado vive ‘por sí y para sí’”<sup>4</sup>, de modo que el autor formula diversas propuestas para lograr unificar la instrucción, propuestas entre las que incluía la creación de una Dirección de Instrucción Militar<sup>5</sup>.

Estas referencias al Mariscal de Campo Almirante tienen interés porque, al menos en materia de enseñanza militar, su *Diccionario* se sitúa en la frontera de los cambios que iban a experimentar las Fuerzas Armadas después de la Restauración en el último cuarto del siglo XIX. En efecto, en los reinados de Alfonso XII y de Alfonso XIII la enseñanza militar se fundó, en líneas generales, en los siguientes factores:

- persistencia del doble proceso de concentración y dispersión de las Academias generales de Ejércitos<sup>6</sup>;

---

<sup>3</sup> ALMIRANTE, José, *Diccionario militar, op.cit.*, t. II, pp. 678-680.

<sup>4</sup> *Ibidem*, t. II, pp. 682.

<sup>5</sup> *Ibidem*, t. II, pp. 683. Menos de quince años después la propuesta de Almirante se acabaría cumpliendo en el seno del Ministerio de la Guerra, es decir, para el Ejército de Tierra. El Real Decreto de 20 de febrero de 1882 (*G.M.*, núm. 52, de 21 de febrero de 1882) creó la Dirección General de Instrucción Militar en dicho Ministerio de la que dependerían todas las Academias de las diferentes Armas.

<sup>6</sup> El Real Decreto de 20 de febrero de 1882 (*G.M.*, núm. 52, de 21 de febrero de 1882), dictado tras la creación de la Dirección General de Instrucción Militar por Real Decreto de la misma fecha, fundó la Academia General Militar y las diversas Academias de aplicación. Sin embargo, la Academia unificada duró sólo diez años pues el Real Decreto de 8 de febrero de 1893 (*G.M.*, núm. 40, de 9 de febrero de 1893) volvió a disgregar las Academias invocando la dificultad de armonizar los intereses educativos de las diferentes Armas. Con la Dictadura de Primo de Rivera se vuelve a crear la Academia General Militar por Real Decreto núm. 369, de 20 de febrero de 1927 (*G.M.*, núm. 53, de 22 de febrero de 1927), que volverá a tener la misma existencia efímera que la anterior pues fue suprimida por Decreto de 30 de junio de 1931 (*G.M.*, núm. 182, de 1 de julio de 1931). Otro Decreto dictado y publicado con las mismas fechas que el anterior concentró la enseñanza del Ejército de Tierra en las Academias de infantería, Caballería e Intendencia, de Artillería e Ingenieros, y de Sanidad Militar. Finalmente, la definitiva unificación en una sola Academia General Militar del Ejército de Tierra se realiza mediante la Ley de 27 de septiembre de 1940 por la que se restablece en Zaragoza la Academia General Militar (*B.O.E.*, núm. 286, de 12 de octubre de 1940).

- establecimiento de mayores requisitos para el ingreso en las Academias, mediante una oposición;
- carácter moderno y altamente científico de todas las Academias<sup>7</sup> y en particular de las especiales.

Este modelo perduró en lo esencial hasta la Guerra Civil<sup>8</sup>.

Con el restablecimiento de la democracia, la enseñanza militar experimentó grandes transformaciones, transformaciones motivadas fundamentalmente por el cambio de la posición política (y, por ende, jurídica) de las Fuerzas Armadas en el seno del Estado. Antes de avanzar en el modelo todavía vigente (aunque a punto de transformarse) conviene recordar los hitos jurídicos que han ido modificando la posición de las Fuerzas Armadas a partir de lo previsto en el artículo 8 de la Constitución y, con ello, la regulación de la enseñanza militar<sup>9</sup>. Estos hitos son:

<sup>7</sup> Un ejemplo del alto nivel científico y técnico de la formación militar lo tenemos en el Real Decreto de 18 de diciembre de 1913 por el que se aprueba el plan de estudios de la Escuela Naval Militar (*G.M.*, núm. 354, de 20 de diciembre de 1913).

<sup>8</sup> Sobre la enseñanza militar en la este período hasta la Guerra Civil, véanse IZQUIERDO, José, ORTIZ DE ZÁRATE, José Ramón y APARICIO, Ángel, *La Academia General Militar. Crisol de la oficialidad española*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2002; BLANCO ESCOLA, Carlos, *La Academia General Militar de Zaragoza (1928-1931)*, Labor, Barcelona, 1989 y CARDONA, Gabriel, “La reforma de la enseñanza militar en la II República (1931-1932)”, en BUSQUETS, J. y FERNÁNDEZ VARGAS, V. (coords.), *La enseñanza militar en España. Un análisis sociológico*, Comité de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad – Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1986, pp. 65-80.

<sup>9</sup> Sobre el modelo de enseñanza militar después de entrar en vigor la Constitución y antes de que se iniciaran las reformas de la década de los años ochenta hay algunos trabajos de interés en el volumen *Primeras Jornadas Fuerzas Armadas – Universidad*, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional – Universidad Complutense, Madrid, 1982. En concreto hay que citar las siguientes ponencias: “Organización actual y tendencias de la enseñanza militar en España. La enseñanza naval”, de RIERA PONS, Miguel, pp. 115-126; “La enseñanza militar superior en el Ejército del Aire”, de SEQUEIROS BORES, Felipe, pp. 127-131; “Situación actual de la enseñanza en el Ejército de Tierra y tendencias”, de LACACI MORRIS, Joaquín, pp. 133-138 y “La enseñanza militar en una sociedad en cambio”, de GONZÁLEZ SEARA, Luis, pp. 139-143. Es significativo que en este ciclo todavía faltara una ponencia que diera una visión conjunta de la enseñanza militar desde el interior del Ministerio de Defensa pues la ponencia del profesor GONZÁLEZ SEARA discurría más por derroteros filosóficos que prácticos.



- creación del Ministerio de Defensa por el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por el que se reestructuran determinados órganos de la Administración Central, que conllevó la desaparición de los tres antiguos Ministerios del Ejército, de Marina y del Aire<sup>10</sup>;
- las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, aprobadas por Ley 85/1978, de 28 de diciembre, contenían un capítulo sobre instrucción, adiestramiento y enseñanza en donde se establecía el marco deontológico de la formación militar en todos los niveles;
- la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de junio, de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y de la Organización Militar,<sup>11</sup> que sacó del ámbito exclusivamente castrense la política militar y de defensa nacional, confiriendo importantes competencias a las Cortes Generales y al Gobierno. En esta Ley se definió la enseñanza militar como parte fundamental de la preparación del militar y se preveía la aprobación de una Ley específica sobre la enseñanza, Ley que nunca llegó a aprobarse. Esta Ley fue profundamente modificada por la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, que acentuó la función directiva del Gobierno sobre las Fuerzas Armadas;
- la creación de la Subdirección General de Enseñanza, en virtud del Real Decreto 135/1984, de 25 de enero, por el que se reestructura el Ministerio de Defensa. Estaba adscrita a la Dirección General de Personal y fue la primera unidad administrativa encargada de elaborar una política de enseñanza conjunta para todos los Ejércitos y de coordinar las iniciativas que en materia de enseñanza emanaban de éstos;

---

<sup>10</sup> Sobre la creación del Ministerio de Defensa, véanse SEPÚLVEDA, Isidro y BACAS, Ramón (eds.), *II Congreso Internacional de Historia de la Defensa. El Ministerio de Defensa. Creación, desarrollo y consolidación*, Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, Madrid, 2008. Más concretamente, deben tenerse en cuenta los trabajos de ALONSO BAQUER, Miguel, “El camino hacia la fundación del Ministerio de Defensa”, pp. 37-52; PUELL DE LA VILLA, Fernando, “De los tres ministerios militares al Ministerio de Defensa”, pp. 53-74; y SEPÚLVEDA, Isidro: “Tres décadas de historia. Ciclos de transformación”, pp. 75-84. Además, hay alguna información interesante en DOMÍNGUEZ-BERRUETA DE JUAN, Miguel; FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, Dionisio; FERNANDO PABLO, Marcos M. y NEVADO MORENO, Pedro T., *Constitución, Policía y Fuerzas Armadas*, Marcial Pons, Madrid, 1997, pp. 40-44.

<sup>11</sup> Hoy derogada y sustituida por la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional.

- la creación de la Dirección General de Enseñanza. Con evidente retraso respecto a la creación del Ministerio, este centro directivo fue creado por el Real Decreto 1/1987, de 1 de enero, por el que se determina la Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Defensa;
- las Leyes 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Miliar Profesional<sup>12</sup>; 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas; y 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar (en lo sucesivo, Ley de la Carrera Militar), La primera de estas Leyes, la 17/1989, de 18 de julio, contenía un extenso Título, el IV, dedicado a la enseñanza militar y en el mismo se definía ésta<sup>13</sup>, aparecían ya los tres niveles que siguen vigentes<sup>14</sup> y se regulaban los diversos centros docentes, los procedimientos de acceso, los planes de estudios, el régimen del alumnado y el profesorado. Por su parte, la Ley 17/1999, de 18 de mayo, dedicó su Título V a la enseñanza militar en términos similares a lo establecido en la Ley 17/1989, de 18 de julio<sup>15</sup>.

<sup>12</sup> Sobre esta Ley, RAMÍREZ JIMÉNEZ, Manuel (dir.), *La función militar en el actual ordenamiento constitucional español*, Trotta -Fundación Centro de Estudios Políticos y Constitucionales "Lucas Mallada"- Academia General Militar, Madrid, 1995. Aunque el título de la obra sugiere otra cosa, se trata básicamente de un comentario a la Ley 17/1989, de 19 de julio. Dentro de esta obra, hay un trabajo muy completo sobre la enseñanza militar de VERNET GÓMEZ, Luis, "La enseñanza superior militar", pp. 559-584, y otro más específico sobre el alumnado debido a ÁLVAREZ ROLDÁN, Luis B., "El régimen del alumnado. Estudio de la Orden 43/1993, de 21 de abril, sobre el régimen del alumnado de los Centros Docentes Militares de Formación", pp. 161-199. También hay algunas referencias a la enseñanza militar en HIDALGO PRADO, Félix José, "Estudio sistemático de la Ley 17/1989, de 19 de julio" (pp. 445-483). Igualmente analizan esta Ley de 1989, DOMÍNGUEZ-BERRUETA DE JUAN, Miguel, FERNÁNDEZ DE GATTA SANCHEZ, Dionisio, FERNANDO PABLO, Marcos M. y NEVADO MORENO, Pedro T., *Constitución, Policía y Fuerzas Armadas, Op. cit.*, pp. 187-263.

<sup>13</sup> "1.El sistema de enseñanza militar, fundamento del ejercicio profesional en las Fuerzas Armadas, tiene como finalidades la capacitación profesional del militar, la adecuación permanente de sus conocimientos al desarrollo de la ciencia y de la técnica y su formación en las características de las Fuerzas Armadas y en los principios constitucionales. 2. La enseñanza militar se configura como un sistema unitario que garantiza la continuidad del proceso educativo, integrado en el sistema educativo general y servido, en su parte fundamental, por la estructura docente del Ministerio de Defensa..." (artículo 32).

<sup>14</sup> Enseñanza de formación, de perfeccionamiento y Altos Estudios Militares.

<sup>15</sup> Como recuerda VERNET GÓMEZ, Luis, "La enseñanza superior militar" *Op. cit.*, p. 561, durante la tramitación de la Ley 17/1989, de 17 de julio, el Grupo Parlamentario Popular del Congreso presentó una enmienda de devolución de todo el Título IV dedicado a la enseñanza aduciendo que la materia tenía la suficiente importancia como para dedicarle una Ley específica, enmienda que no prosperó. Sin embargo,

Finalmente, como se verá a lo largo de este trabajo, la Ley de la Carrera Militar sigue en parte lo regulado por las dos anteriores pero en parte agrega importantes novedades que se verán más adelante;

- por último, las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, aprobadas por Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero, contienen un Capítulo, el II del Título V, dedicado a la función docente donde se fija el objetivo primordial de la enseñanza<sup>16</sup>, las cualidades necesarias para ejercerla, los fines, los métodos y las características de la formación en valores.

Aunque esta secuencia cronológica abarca un período muy largo conviene destacar que una parte importante de la reforma de la enseñanza militar se consolida en el período en que fue Ministro de Defensa Narcís Serra. Él mismo ha contado la dificultad que comportaba concentrar la gestión de la enseñanza en el órgano central del Ministerio lo que conllevaba desplazar esta gestión a instancias políticas, no necesariamente militares<sup>17</sup>.

## 2. ELEMENTOS PERMANENTES DE LA ENSEÑANZA MILITAR DESDE 1989

Como hemos visto, los elementos esenciales y relativamente permanentes de la enseñanza militar se definen en las Leyes 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional y 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas

---

cuando el Gobierno del Presidente Aznar remitió a las Cortes la que luego sería la Ley 17/1999, de 18 de mayo, no intentó desglosar en una Ley distinta la regulación de la enseñanza. Ello no obsta para comprobar que cuando el Partido Popular está en la oposición es reactivo a toda novedad en materia de enseñanza militar como se ha visto también en la Ley de la Carrera Militar donde el Grupo Parlamentario Popular mantuvo una oposición muy firme que sólo ha modulado el 18 de noviembre de 2009 cuando votó afirmativamente una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados acerca de la adecuación de las Academias Generales Militares al Sistema de Centros Universitarios de la Defensa.

<sup>16</sup> “Quien ejerza la función docente, actividad que es permanente a lo largo de la carrera militar tanto en el ámbito de la formación y perfeccionamiento como en el de la instrucción y adiestramiento, tendrá como objetivo primordial enseñar a sus alumnos y subordinados” (artículo 123).

<sup>17</sup> SERRA, Narcís, *La transición militar. Reflexiones en torno a la reforma democrática de las fuerzas armadas*, Debate, Barcelona, 2008, pp. 222-225.

Armadas. Estos elementos, que se enmarcan en unas exigencias constitucionales<sup>18</sup>, son:

*i) La formación militar, general y específica, en Academias militares para Oficiales y Suboficiales de los Cuerpos Generales de los tres Ejércitos y de Infantería de Marina.* Esta primera nota característica comporta que todos los aspirantes a oficiales y suboficiales reciben una formación en materias militares en las Academias Generales y en las Academias Básicas, respectivamente, que les habilita para acceder al empleo de teniente y de sargento. Hasta ahora, esa formación se iniciaba con una oposición para acceder a las Academias y además los suboficiales sólo podían ingresar por promoción interna a partir de la categoría de Tropa y Marinería.

*ii) Tipos de enseñanza de perfeccionamiento.* Definida la enseñanza de perfeccionamiento como aquella que “tiene como finalidad capacitar al militar para el desempeño de los cometidos de categorías o empleos superiores, proporcionarle un mayor grado de especialización, facultarle para el desempeño de actividades en áreas concretas y amplias o actualizar los conocimientos requeridos para el desarrollo de la profesión militar” (artículo 34 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, y redacción similar en el artículo 52 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo), se basaba fundamentalmente en los cursos para ascenso a comandante, de Estado Mayor y para la selección de generales.

*iii) Estructura de los Cuerpos Comunes.* Hasta la Ley 17/1989, de 19 de julio, cada Ejército poseía sus propios Cuerpos Jurídicos, de Intervención, de Sanidad y de Músicas Militares. La Ley 17/1989, de 19 de julio, creó los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas que son el Cuerpo Jurídico Militar, el Cuerpo Militar de Intervención, el Cuerpo Militar de Sanidad y el Cuerpo de Músicas Militares. Desde su creación, estos Cuerpos se distinguen por su forma de acceso para lo que se requiere una titulación universitaria previa (licenciado o graduado, según los casos). No es el único caso en que para ingresar en las Fuerzas Armadas se requiere esa titulación universitaria previa pues la Ley 17/1989, de 19 de julio, mantuvo (o en su caso, estableció)

---

<sup>18</sup> Sobre las exigencias constitucionales de la enseñanza militar, COTINO HUESO, Lorenzo, *El modelo constitucional de Fuerzas Armadas*, Instituto Nacional de Administración Pública - Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002, pp. 676-699.

ese requisito para los Cuerpos de Intendencia de cada Ejército y para los Cuerpos de Ingenieros. La diferencia entre los Cuerpos Comunes y los Cuerpos de Intendencia y de Ingenieros es que los primeros son, como lo expresa su denominación, comunes a todas las Fuerzas y dependen orgánicamente de la Subsecretaría de Defensa en tanto que los segundos están adscritos a cada Ejército.

*iv) Equivalencia con los títulos de la enseñanza general.* La Ley 17/1989, de 19 de julio, estableció en su artículo 33.1 que en cada grado la incorporación a la correspondiente Escala supondría, además de la atribución del primer empleo, la obtención de una titulación equivalente a las del sistema educativo general de técnico especialista (Escala básica), diplomado universitario, arquitecto técnico o ingeniero técnico (Escala media) y licenciado, arquitecto o ingeniero (Escala superior).<sup>19</sup> La Ley 17/1999, de 18 de mayo, en su artículo 51.2 mantuvo el mismo contenido regulatorio. Más allá de las eventuales ventajas que tiene para los militares la posesión de esta equivalencia si dejaran las Fuerzas Armadas, lo importante de la equivalencia es que acercaba efectiva y no retóricamente la enseñanza militar al sistema general de enseñanza.

Estos cuatro elementos básicos que configuraban la enseñanza militar hasta la entrada en vigor de la Ley de la Carrera Militar se han mantenido casi en su integridad tras la reforma de 2007.

### **3. CAUSAS DE LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA MILITAR EN 2007**

La Ley de la Carrera Militar se inscribe en un marco renovador de toda la legislación militar efectuado a lo largo de la VIII legislatura (2004-2008). Junto a esta Ley se aprobaron la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, y la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, de modo que la anterior legislatura de las Cortes Generales tuvo efectos intensamente reformadores para las Fuerzas Armadas. En este contexto, al lado de un cambio relevante en la definición de las misiones de las Fuerzas Armadas (Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre), en la mejora del estatuto profesional de la Tropa y de la Marinería (Ley 8/2006, de 24 de abril) y en la

---

<sup>19</sup> Sobre el alcance jurídico de la equivalencia, VERNET GÓMEZ, Luis, "La enseñanza superior militar" *Op. cit.*, pp. 574-575.

superación de la dualidad de las antiguas Escalas de Oficiales para crear una sola (Ley de la Carrera Militar) era necesario afrontar una reforma intensa en la enseñanza militar. ¿Por qué era conveniente esa reforma?

Un punto de partida de cierta trascendencia fue la Directiva de Defensa Nacional 1/2004, de 30 de diciembre, que señaló como líneas generales de actuación la transformación dinámica y permanente de las Fuerzas Armadas y fijó, entre sus directrices, un nuevo modelo realista de profesionalización basado en la calidad y en la especialización.<sup>20</sup> Este punto de partida derivó hacia la Ley de la Carrera Militar que, desde el punto de vista de la estructura profesional fijó los siguientes elementos:

- importante renovación de la estructura de Cuerpos y Escalas;
- reforma del sistema de ascensos y promoción;
- reorientación de la carrera militar a partir del empleo de comandante/capitán de corbeta para optar a una segunda especialidad;
- introducción del requisito de la obtención de una titulación de posgrado para ascender a teniente coronel/capitán de corbeta.

Estos cambios en la carrera militar exigen un modelo de enseñanza diferente. Por lo que se refiere a la segunda especialidad, la Ley de la Carrera Militar dirige a los titulares de los dos primeros empleos de cada escala a puestos operativos y prevé que a partir de determinados empleos los militares profesionales reorientarán su perfil profesional a otros campos de actividad. En cuanto al ascenso al empleo de teniente coronel/capitán de fragata, la nueva Ley exige la obtención de ciertas titulaciones relacionadas con una mayor especialización (Estado Mayor, inteligencia, relaciones internacionales, etc.). Todo ello incide en la necesidad de organizar un modelo de enseñanza que se inserte en el sistema universitario general.

---

<sup>20</sup> Posteriormente, cuando ya empezaba a prepararse la implantación del nuevo modelo de enseñanza, la Directiva de Defensa Nacional 1/2008, de 30 de diciembre, apuntó como líneas generales de actuación la transformación dinámica y permanente de las Fuerzas Armadas y señaló, entre las directrices a desarrollar, el garantizar una sólida formación profesional de las Fuerzas Armadas.

También se pueden añadir otras causas intrínsecas a las Fuerzas Armadas. En el siglo XXI, las Fuerzas Armadas españolas desempeñan nuevas funciones que eran impensables cuando el artículo 8 de la Constitución fijó su naturaleza. Estas funciones están reguladas en el Título III de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, y dentro de las mismas hay que destacar, por su novedad, las misiones en el exterior no relacionadas directamente con la defensa de España y del interés nacional, por un lado, y la colaboración con las restantes Administraciones Públicas en supuestos de catástrofes y calamidades (que corresponden fundamentalmente a la Unidad Militar de Emergencias, creada por Real Decreto 416/2006, de 11 de abril). La Directiva de Defensa Nacional 1/2008, de 30 de diciembre, reitera ambas funciones dentro de las directrices que fijan la política de defensa en los ámbitos nacional e internacional. Las exigencias profesionales de los militares profesionales, especialmente oficiales y suboficiales, para actuar en ese tipo de misiones en el exterior o para participar en catástrofes y calamidades se aleja de su formación tradicional por lo que es necesario ofrecer a oficiales y suboficiales un marco formativo que les permita desarrollar nuevas facultades u capacidades sin detrimento de su formación militar general y específica.

En las Fuerzas Armadas extranjeras la tendencia, con lógicas diferencias, es similar pues se está generalizando que los centros docentes militares europeos proporcionen enseñanza universitaria además de la específicamente militar: las Universidades de la *Bundeswehr* en Hamburgo y en Munich en 1973, las Facultades Politécnica y de Ciencias Sociales y Militares que posee la Escuela Real Militar de Bélgica y los estudios de grado que proporciona la Escuela Especial Militar francés de Saint-Cyr (Ingeniería, Relaciones Internacionales, Gestión de Recursos Humanos y de Organizaciones)<sup>21</sup>.

Además de este extenso conjunto de causas endógenas a las Fuerzas Armadas debe señalarse otra circunstancia que ha influido en la determinación del nuevo modelo de enseñanza, que es el

---

<sup>21</sup> PAILE, Sylvain, *L'enseignement militaire à l'épreuve de l'eupéanisation: adaptation de la Politique de l'enseignement pour l'École Royale Militaire aux évolutions de la PESD*, Centre d'Études en Sciences Sociales de la Défense, París, 2009. También FOOT, Peter, "European Military Education Today", en KENNEDY Gregory C. y NEILSON, Keith (eds.), *Military Education. Past, Present, and Future*, Praeger, Westport, Conn., 2002, pp. 197-215.

denominado Espacio Europeo de Enseñanza Superior cuyo primer paso se dio en la Declaración Conjunta de los Ministros Europeos de Educación reunidos en Bolonia el 19 de junio de 1999. La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de reforma de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha venido a adecuar el ordenamiento español al Espacio Europeo de Enseñanza Superior y vino a armonizar la estructura y organización de la enseñanza superior para crear un espacio común, unificar los ciclos y asegurar la movilidad, el reconocimiento de las titulaciones y la formación a lo largo de la vida, como señala la exposición de motivos de la Ley Orgánica. Por consiguiente, el nuevo modelo de enseñanza superior era un motivo adicional para aproximar, de manera real y no retórica, la enseñanza militar. Y ello porque los profesionales de las Fuerzas Armadas no se sitúan en un compartimento estanco sino que es necesario revalorizar la enseñanza militar a fin de tender pasarelas con la enseñanza del resto de la sociedad. Los objetivos del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (movilidad, reconocimiento de las titulaciones, formación a lo largo de la vida) se alcanzan mejor en el ámbito de la enseñanza militar si los militares profesionales salen de sus centros de enseñanza con un grado universitario o con un título de técnico superior de Formación Profesional y todavía se alcanzan más si los oficiales añaden a su grado un posgrado que, como hemos visto, es necesario para el ascenso al empleo de teniente coronel<sup>22</sup>. Ese es otro de los motivos de la reforma máxime cuando, según confirman los estudios sociológicos, los alumnos de los centros docentes de formación ingresan en los mismos con gran motivación, de modo que es preciso que en su proceso formativo no se frustren esas expectativas<sup>23</sup>.

En conclusión, la convergencia del nuevo modelo de carrera militar establecido por Ley de la Carrera Militar, las nuevas funciones de las Fuerzas Armadas conforme al Título III de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional (y las Directivas de la Defensa Nacional aprobadas antes y después de ésta), el ejemplo de las Fuerzas Armadas de otros países europeos y, en fin, la

---

<sup>22</sup> Véase ROMERO ARRIAZA, Alfonso, "Implicaciones de los Acuerdos de Bolonia en la reforma de la enseñanza y sus posibles efectos en la enseñanza militar superior", *Boletín de Información del CESEDEN*, núm. 294, 2006, pp. 22-27.

<sup>23</sup> Por todos, MARTÍNEZ, Rafael, *Los mandos de las Fuerzas Armadas españolas del siglo XXI*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 2007.



acomodación de la enseñanza española al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, han provocado la reforma profunda de la enseñanza militar. ¿Cómo se concreta ésta?

#### **4 LÍNEAS GENERALES DE LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA MILITAR A PARTIR DE 2007**

Las bases de la reforma de la enseñanza militar, su regulación, están el Título IV de la Ley de la Carrera Militar. Este Título, siguiendo la senda de las Leyes de 1989 y de 1999, contiene una regulación detallada y completa de la enseñanza militar que, al igual que en las anteriores Leyes, está integrada en el sistema educativo general<sup>24</sup> y, por ello, ha de ser evaluada para mejorar su calidad. Su objetivo sigue siendo proporcionar a los miembros de las Fuerzas Armadas la formación requerida para el ejercicio profesional con objeto de atender las necesidades derivadas de la organización y preparación de las unidades y del empleo de éstas en las operaciones (artículo 43.1 de la Ley).

Siguiendo también la vía trazada por las anteriores Leyes se mantiene la tipología de enseñanza de formación, enseñanza de perfeccionamiento y Altos Estudios de la Defensa Nacional. La primera prepara para el ejercicio profesional, la segunda persigue el doble objetivo de preparar la militar profesional para la obtención de especialidades y actualizar conocimientos y, en fin, los Altos Estudios de la Defensa Nacional poseen doble finalidad porque, relacionándose con la paz, la seguridad, la Defensa y la política militar, se orientan tanto hacia los profesionales de las Fuerzas Armadas como hacia otros ámbitos de las Administraciones Públicas y de la sociedad.

En la actualidad, la enseñanza de formación está regulada, además de por la propia Ley de la Carrera Militar, por el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 35/2010, de 15 de

---

<sup>24</sup> La integración de la enseñanza militar en el sistema general de educación estaba apuntada ya en el Decreto 526/1973, de 9 de marzo, sobre reforma de la Enseñanza Superior Militar para formación de Oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire (*B.O.E.*, núm. 79, de 2 de abril de 1973).

enero,<sup>25</sup> en tanto se trabaja actualmente para dar la definitiva ordenación a la enseñanza de perfeccionamiento y a los Altos Estudios de la Defensa Nacional.

A partir de esta primera regulación, las líneas generales del nuevo modelo discurren a través de algunos elementos que conviene describir aunque es importante resaltar que el grado de normación de la enseñanza de formación varía pues está muy avanzada la enseñanza de oficiales, la de suboficiales se está terminando en estos momentos y aún no se ha considerado necesario reformar de momento la enseñanza de formación de tropa y marinería.

También es muy importante destacar que el contenido de la formación militar, general y específica no varía apenas respecto a cómo se impartía bajo la vigencia de las Leyes de 1989 y de 1999. Conforme al Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación de las Fuerzas Armadas de 2010 ese contenido pasa a cuantificarse conforme al crédito europeo (en el caso de la enseñanza de oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina) y a la hora según la normativa de formación profesional (para suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina) pero su contenido es el mismo que el que hasta ahora está rigiendo. Es cierto que en el caso de la enseñanza de oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina ese contenido coexiste con el nuevo sistema de ingreso que, a su vez, origina nuevas reglas de progreso y permanencia pero el núcleo de la enseñanza militar, tanto general como específica, no varía sustancialmente. De modo que, por poner una imagen fácil de entender, varían los círculos concéntricos que rodean el núcleo de la enseñanza pero ésta no experimenta un cambio sustancial.

## **5. LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN DE OFICIALES A PARTIR DE LA REFORMA DE 2007**

La nueva enseñanza de formación de oficiales discurre a través de cuatro interrogantes, a saber, *i)* ¿quiénes estudiarán? *ii)* ¿qué estudiarán? *iii)* ¿dónde estudiarán? y *iv)* ¿cuándo estudiarán?

---

<sup>25</sup> *B.O.E.*, núm. 14, de 16 de enero de 2010. Dado la reciente de las últimas disposiciones sobre enseñanza que han emanado del Ministerio de Defensa, citaremos aquí también el *B.O.E.* donde han sido publicadas.

*i) ¿Quiénes estudiarán?* La primera y extraordinaria novedad que aporta la Ley de la Carrera Militar es la desaparición de las oposiciones para acceder a las Academias Generales de oficiales. La oposición, consustancial al modo de ingreso en las Academias del Ejército y de la Armada desde el siglo XIX, desaparece y en su lugar se accede a las Academias Generales de oficiales con la nota de selectividad si bien se conservan algunas especificidades (pruebas físicas, examen psicotécnico, suficiencia en el idioma inglés). Más aún, se puede ingresar en las Academias Generales de oficiales con una titulación universitaria previa<sup>26</sup> en cuyo caso los alumnos sólo cursarán durante dos años las enseñanzas militares generales y específicas. Además, se prevé reservar un cierto número de plazas para la promoción interna de los suboficiales y para la tropa y marinería. Otro cambio importante respecto a quienes estudiarán conforme al nuevo modelo es el descenso de la edad límite para ingresar en las Academias Generales de oficiales que pasa a ser de veinte años para los alumnos sin titulación previa y de veintiséis años con titulación previa. Para concretar el procedimiento de acceso fijado en el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación de las Fuerzas Armadas de 2010 se ha dictado la Orden DEF/792/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para acceder a las escalas de oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina<sup>27</sup> así como la Instrucción 11/2010, de 23 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se establecen los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado<sup>28</sup>.

*ii) ¿Qué estudiarán?* El artículo 44 de la Ley de la carrera Militar establece que la formación de los oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina comprende la formación militar general y específica y, de otra parte, la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general. Por el contrario, se mantiene la misma formación para los Cuerpos Comunes, para los

---

<sup>26</sup> No valen todas las titulaciones universitarias sino sólo aquellas que se relaciona en el Anexo II del citado Reglamento de 2010. El motivo es no alejarse de las enseñanzas de grado que han de cursar los alumnos, que se verán más adelante.

<sup>27</sup> B.O.E., núm. 77, de 30 de marzo de 2010.

<sup>28</sup> B.O.E., núm. 76, de 29 de marzo de 2010.

Cuerpos de Intendencia y para los Cuerpos de Ingenieros. Conforme al citado Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación estos estudios (militares y de grado) se cursan a lo largo de cinco años y se dividen en doscientos cuarenta créditos para el grado universitario y ciento cuarenta créditos para la formación militar.

Es importante destacar qué grado estudiarán los alumnos: de acuerdo con los Convenios de adscripción a Universidades Públicas a los que aludiremos a continuación, los alumnos de las Academias Generales de Zaragoza y de San Javier cursarán el grado de Ingeniería Industrial de Organización en tanto que los alumnos de la Escuela Naval de Marín cursarán el grado de Ingeniería Industrial con perfil mecánico. Esto plantea dos interrogantes que conviene despejar: ¿por qué un solo grado? y ¿por qué ese grado? Dado que se trata de un nuevo modelo de enseñanza el Ministerio de Defensa consideró que varios grados distintos serían de difícil gestión administrativa por lo que se optó, de momento, por un solo grado sin perjuicio de que en el futuro, cuando se evalúe la experiencia, se decida seguir manteniendo ese único grado o abrir los estudios a otros grados. Y se eligió esas titulaciones de Ingeniería Industrial porque sus planes de estudios ofrecen la suficiente amplitud y generalidad para proporcionar una formación generalista que es la que necesitan los oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.

*iii) ¿Dónde estudiarán?* El artículo 51 de la Ley de la carrera Militar establece que el Ministerio de Defensa promoverá la creación de un sistema de centros universitarios de la defensa que se adscribirán a una o varias Universidades Públicas conforme a lo previsto a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. En estos centros universitarios de la defensa se impartirán estudios de grado, de máster y de doctor y desarrollarán líneas de investigación de interés para las Fuerzas Armadas, para la paz, la seguridad y la defensa. En desarrollo de este precepto, se dictó el Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre, por el que se crea el sistema de centros universitarios de la defensa<sup>29</sup> y cuyo precepto más relevante es el artículo 2 que señala que integran el sistema de centros universitarios de la defensa los centros ubicados en la Academia

---

<sup>29</sup> B.O.E., núm. 277, de 17 de noviembre de 2008.

General Militar de Zaragoza, en la Escuela Naval Militar de Marín y en la Academia General del Aire de San Javier que se adscribirían a una o a varias Universidades Públicas conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Tras la creación tanto del sistema de centros universitarios de la defensa como de los centros singulares ubicados en las tres Academias generales era necesario dar el paso siguiente que consistía en adscribir estos centros a determinadas Universidades como requieren el artículo 51.2 de la Ley de la Carrera Militar y artículo 11 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Así se hizo cuando la Ministra de Defensa suscribió, a lo largo del año 2009 los convenios de adscripción con las Universidades de Zaragoza (para el centro ubicado en la Academia General Militar de Zaragoza) de Vigo (para el centro ubicado en la Escuela Naval Militar de Marín) y Politécnica de Cartagena (para el centro ubicado en la Academia General del Aire de San Javier)<sup>30</sup>. La importancia de estos tres Convenios no dimana sólo del acto administrativo de la adscripción sino que en los mismos se establece la naturaleza jurídico-administrativa de cada Centro, sus fines, sus órganos de gobierno con el Patronato en primer lugar, y las normas sobre profesorado y alumnado. Además, como vemos más arriba, en cada Convenio se determinan los estudios de grado que se cursarán que son, como también se ha señalado, Ingeniería Industrial de Organización en Zaragoza y en San Javier e Ingeniería Industrial con perfil mecánico en Marín.

Conviene destacar la peculiar naturaleza jurídica de estos tres centros. Regidos por el artículo 11 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (redactado conforme a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril). Su creación requiere también la aprobación de la Comunidad Autónoma correspondiente y son centros universitarios estrictamente civiles desde el punto de vista del profesorado, que se desea profesionalizar para que realicen toda su carrera universitaria en el seno de los mismos, del Director<sup>31</sup>, y de la

---

<sup>30</sup> Estos tres Convenios están publicados por Resoluciones 420/1910/2010, 420/1911/2010 y 420/1912/2010, las tres de 29 de enero, de la Subsecretaría de Defensa, en el *B.O.D.*, núm. 25, 8 de febrero de 2010.

<sup>31</sup> En el momento de redactar la versión escrita de este trabajo los Patronatos de los tres Centros Universitarios han nombrado ya a los Directores que son dos catedráticos de Universidad y un profesor titular de Universidad.

enseñanza a impartir. Pero al mismo tiempo están adscritos al Ministerio de Defensa a través de la Subsecretaría del Departamento, que los financia con el presupuesto de este Ministerio (aunque gozan de autonomía administrativa y financiera) y se rigen por unos Patronatos que preside el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y que está formado por representantes del Ministerio y de la Universidad<sup>32</sup>. Las peculiaridades jurídicas de estos centros se acentúan, en fin, en su régimen de personal que es laboral y no administrativo si bien la disposición transitoria octava del Real Decreto que aprobó el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación de las Fuerzas Armadas de 2010 permite compatibilizar la enseñanza a los catedráticos y profesores titulares de las Universidades a las que están adscritos por un plazo de cinco años.

iv) *¿Cuándo estudiarán?* El Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, que aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación de las Fuerzas Armadas, entró en vigor el día siguiente al de su publicación, es decir, el 17 de enero de 2010. Como no contiene reglas especiales para la aplicación de la enseñanza de formación de los oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, el nuevo modelo se aplicará a partir del curso 2010-2011. De hecho, la Resolución 452/38082/2010, de 22 de abril, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación,<sup>33</sup> señala la fecha de inicio del curso en las tres Academias Generales el 1 de septiembre de 2010.

## **6. LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN DE SUBOFICIALES A PARTIR DE LA REFORMA DE 2007**

Por último, conviene avanzar algunas ideas sobre las peculiaridades de la enseñanza de formación de los suboficiales. A diferencia de la enseñanza de formación de oficiales, la de suboficiales es actualmente objeto de un intenso trabajo en el Ministerio de Defensa. Aún así se pueden señalar cuáles son las

---

<sup>32</sup> Entre los representantes del Ministerio de Defensa están los Mandos de Personal de cada Ejército (o de Doctrina y Adiestramiento en el caso del Ejército de Tierra) y los Directores de Enseñanza de los Ejércitos.

<sup>33</sup> B.O.E., núm. 101, de 27 de abril de 2010.

previsiones que contiene la Ley de la Carrera Militar y el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación de las Fuerzas Armadas de 2010 así como los elementos estructurales básicos que conforman su futuro desarrollo.

El artículo 45 de la Ley de la Carrera Militar establece que la enseñanza de formación de suboficiales comprenderá la formación militar general y específica y la formación técnica correspondiente a un título de formación profesional de grado superior. Y el artículo 58 de la misma Ley especifica que para ingresar en los centros docentes militares para el acceso a las escalas de suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina se exigirán las condiciones requeridas en el sistema educativo general para acceder a los centros de enseñanza en los que se obtiene el título de técnico superior. Quiere ello decir que la Ley de la Carrera Militar efectúa una remisión a la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y, desarrollo de ésta, al Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Ello comporta que las vías de acceso, características de los centros de impartición y duración de las enseñanzas se han de acomodar a esa normativa que, en el caso de los títulos de técnico superior tiene una duración de tres cursos. Además, el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación prevé, al igual que hace con la enseñanza de formación de oficiales, que la incorporación a las escalas de suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina pueda realizarse con o sin titulación previa.

Para acabar definitivamente la ordenación de la enseñanza de formación de suboficiales, el Ministerio de Defensa está trabajando en las siguientes líneas en colaboración con el Ministerio de Educación cuyos Ministros firmaron un convenio de colaboración el 21 de enero de 2010:

- determinar las titulaciones de técnico superior que se impartirán;
- determinar los centros docentes militares de formación donde se impartirán las enseñanzas necesarias para obtener tales titulaciones, centros que han de ser autorizados por el Ministerio de Educación;

Es de esperar que ambas líneas de colaboración estén concluidas a finales de 2010 o a principios de 2011 para iniciar la nueva enseñanza en el curso 2011-2012.

## 7. VALORACIÓN GENERAL DE LA REFORMA

Si Morris Janowitz escribió hace cincuenta años que la carrera militar es una progresión de experiencias formativas salpicadas de nombramientos operativos<sup>34</sup>, en la actualidad puede decirse que la carrera militar es un conjunto de destinos operativos rodeados de experiencias formativas. El nuevo modelo de enseñanza militar no dará mejor formación militar a los oficiales y suboficiales, cuyo nivel actual ya es bastante alto y completo, pero si situará sus conocimientos en un contexto científico y práctico más amplio.

---

<sup>34</sup> JANOWITZ, Morris, *El soldado profesional*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1990, pp. 224.



# EL SISTEMA DE ENSEÑANZA MILITAR CHILENO

CAROLINA ECHEVERRÍA  
SUBSECRETARIA DE MARINA. MINISTERIO  
DE DEFENSA DE CHILE

El objeto de estas páginas es poner de manifiesto algunos de los aspectos más trascendentes de lo que podríamos llamar el sistema de enseñanza militar chileno, las fuerzas armadas poseen un *elan* que las diferencia, pero que no debe excluirlas del conjunto del Estado y de la nación que ayudaron a fundar<sup>1</sup>.

Los procesos educacionales en las fuerzas armadas son en sí mismos instituciones que de manera directa modelan las características de esas propias instituciones. En un sentido más específico son la esencia de la doctrina. En un período fundacional, primero se establecen como influencias, algunas adaptadas y otras tomadas en forma directa. Cada una de las instituciones de la defensa en Chile ha tomado a lo largo de la historia, algunas características de modelos previamente definidos.

El ejército, por ejemplo, sustituyó con rapidez la influencia hispana, de la cual era heredero natural, a la francesa. En la medida que las fuerzas napoleónicas habían logrado doblegar a Europa, a mitad del siglo XIX el modelo francés irradiaba su influencia no sólo en la doctrina o la táctica, sino incluso en los uniformes y otros aspectos formales como las evoluciones y las marchas<sup>2</sup>. Más tarde, tras la guerra civil de 1891, y en parte gracias a ella, la reorganización del ejército adoptó como referencia fundamental las fuerzas prusianas,

---

<sup>1</sup> GÓNGORA, Mario, *Ensayo histórico de la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Editorial Universitaria, Santiago, 1983.

<sup>2</sup> GONZÁLEZ, Francisco Javier, "La influencia francesa en la vida social de Chile de la Segunda Mitad del siglo XIX", en *Boletín de Humanidades de la U. Adolfo Ibáñez*,  
[http://www.uai.cl/p3\\_humanidades/site/edic/20030530094405/asocfile/ASOCFILE2-20030428191759.pdf](http://www.uai.cl/p3_humanidades/site/edic/20030530094405/asocfile/ASOCFILE2-20030428191759.pdf), pp. 13 y 14.

siendo éste un modelo sumamente fuerte, que se mantuvo durante buena parte del siglo XX. Lo más relevante fue que a pesar de que se había ganado en la Guerra del Pacífico, el cuestionamiento de métodos y doctrinas hacían absolutamente necesario que se replanteara todo la organización del ejército chileno<sup>3</sup>.

A mediados del siglo XX, pese a la importancia y vigencia, al menos formal de la influencia del modelo prusiano, se comenzó a prestar atención a Estados Unidos, como buena parte del resto de Occidente, si bien no con la misma intensidad que otros países. En realidad este es un período pese a tener presente la referencia norteamericana, lo más característico fue el desarrollo de estructuras, con disposiciones orientadas a problemas y características propias del ejército chileno, que los modelos de otros países no resolvían, de ahí que fuera necesario una solución nacional.

Por su parte, la marina tiene desde sus albores a la fecha una clara influencia inglesa. Sus primeros marinos y unidades provienen de las islas británicas. De hecho la mayoría de sus unidades fueron y son de origen británico y junto a ello parte de sus tradiciones y gran sentido de la educación marinera.

En cuanto a la fuerza área ha recibido una reciente influencia norteamericana producto de su material y distintos cursos de capacitación de su personal. Además, todo lo que generan las instituciones, como las fuerzas armadas, son parte de su acopio formativo, que obviamente es una retroalimentación de los procesos internos, de los avances y los retrocesos.

La doctrina, entendida como el conjunto de experiencias de una institución, que permite la instrucción de los miembros de esa organización, es la clave maestra para entender precisamente la evolución de quienes, como cuerpo, se están formando. Frente a esta afirmación, debemos preguntarnos si lo que se hace en las instituciones es lo correcto, suficiente o adecuado. La respuesta es afirmativa, sin embargo siempre es posible avanzar en esta materia. Sin tener que recurrir a la historia, las fuerzas armadas de todo el mundo se encuentran en procesos que las obligan a mantener una

---

<sup>3</sup> QUIROGA, Patricio y MALDONADO, Carlos, *El Prusianismo en las Fuerza Armadas Chilenas*, Documentas, Santiago, 1988.

capacidad de adaptación, de flexibilidad, de instrucción permanente que le permitan entablar un diálogo directo como componente de la sociedad, aquello que especialmente en España y ahora en Chile también, aunque tímidamente, se denomina la "cultura de la defensa". Con ello el objetivo es que el conjunto de la sociedad se sienta parte del devenir de las fuerzas armadas. No hay ningún tema en el que éstas deban sentirse ajenas, ni tampoco ninguno que deba ser visto exclusivamente como un tema castrense. Esto ha sucedido en el pasado y puede suceder en el futuro.

En este contexto es oportuno retomar una idea principal: la incorporación a la formación de las fuerzas armadas, tanto en Chile como en el resto del mundo, de una serie de conceptos que permiten avizorar la importante transformación. Desde hace un tiempo, al menos de las últimas dos décadas, las fuerzas armadas han ido experimentando un cambio progresivo. Un tránsito que ha ido desde fuerzas tradicionales preferentemente destinadas a la defensa de la soberanía nacional, hacia fuerzas que deben interoperar de forma conjunta y combinada con fuerzas multinacionales en operaciones internacionales y dentro de estrictas reglas de enfrentamiento, de acuerdo a las normas de comportamiento definidas por un organismo internacional. Este modelo, generado entre otros factores por la proliferación de nuevas amenazas transnacionales, obliga a que las fuerzas armadas de casi todos los países del mundo, deshagan las formas sobre las cuales se habían desarrollando sus instituciones y emprendan varios desafíos organizacionales con el fin de crear nuevos conceptos militares para su diseño y reestructuración.

Ante la complejidad de esta transformación es preciso contar con un conjunto de especialistas que cooperen en la elaboración y la ejecución de la política de defensa. Estos deben contar con una sólida formación asociada a la defensa y la seguridad internacional. Actualmente este es un requerimiento obligado para todos los ministerios de defensa del mundo. En los ministerios, así como en las instituciones armadas, de las principales potencias del mundo la presencia de civiles ha favorecido el desarrollo de nuevas potencialidades y contribuido a mejorar el desarrollo de operaciones,

incluso en terreno<sup>4</sup>. Hace cincuenta años, los civiles, con estudios específicos y con especialidades de defensa, salvo las autoridades políticas, eran escasos. A ello es preciso agregar que carecían de las competencias suficientes para desarrollar una actividad en donde primaba, al menos en lo que se refiere al desarrollo de políticas de defensa y seguridad, los militares. Sin embargo, con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, la complejidad de los conflictos y las crisis provocó que los estudios estratégicos y todo lo relacionado con la defensa tuvieran, además del consejo y la opinión de los mandos militares, la de los civiles, expertos en materias y disciplinas relevantes para el conocimiento político militar<sup>5</sup>. Esta es la tendencia que ha seguido la mayor parte de los ministerios de defensa de occidente, buscando mejorar sus procesos de toma de decisiones y de gestión administrativa, por lo que el personal civil y su educación son materias de primera prioridad y preocupación permanente.

En ese sentido, la educación en el sector de la defensa tiene una doble vertiente:

a) La que es directamente responsabilidad de las fuerzas armadas y que algunos autores pueden definirla como doctrina más entrenamiento y b) la educación que está dirigida a civiles que participan de la defensa, que es propiamente formación orientada a aspectos específicos de la defensa. En ambos casos, lo que se ha buscado es la profesionalización del sector con un trabajo complementario<sup>6</sup>.

En ese sentido, en Chile ha existido una notable presencia de civiles a cargo de los ministerios de Guerra, Guerra y Marina y finalmente Defensa. Con criterio y templanza, los ministros del siglo XIX, especialmente, se preocuparon de enfrentar los conflictos bélicos poniendo sus capacidades en marcha. El ministro de guerra en

---

<sup>4</sup> MOSKOS, Charles, WILLIAMS, John A. and SEGAL, David R., *The Postmodern Military. Armed forces after Cold War*, Oxford University Press, Oxford, 2000, p. 21.

<sup>5</sup> MOSKOS, *op.cit.*, p.22. Esta es la experiencia principalmente de países como Estados Unidos o Europa, sin embargo, es lo que se aprecia en todos los ministerios de defensa modernos.

<sup>6</sup> GUTTIERI, Karen, "Professional Military Education in Democracies" en BRUNNEAU, T. and TOLLEFSON, T., *Who Guards the Guardians and How. Democratic civil- military relations*. University of Texas Press, Austin, 2006, p. 235

campaña Rafael Sotomayor (1879-1881) ha sido quien ha encarnado de manera más viva y concreta la presencia de políticos civiles al mando de acciones militares. No obstante, hoy el buen criterio y el instinto político no son suficientes. Se requiere de expertos preparados y formados en las materias que inciden en la defensa, por su alta complejidad y por el dinamismo con el que se producen los cambios en este sector. Entre los aspectos más interesantes que se han desarrollado en el proceso de modernización del sector, es la capacidad histórica de las instituciones para cambiar y adaptar gradualmente sus procesos académicos adecuando la doctrina de acuerdo con sus necesidades, las que además de ser múltiples han sufrido el natural proceso de transformación.

El Ministerio de Defensa de Chile, en los próximos años producto del cambio que experimentará debido a la nueva estructura establecida por una nueva ley, deberá tener una cantidad de personal suficiente con las capacidades adecuadas a las competencias reconocidas a su personal. Por ello es deseable la elaboración de un plan que se traduzca, en el futuro, en el desarrollo de una política ministerial relacionada con la definición de los conocimientos que debe poseer el personal de las distintas dependencias del ministerio y aquel que, con el transcurso del tiempo, se incorpore. Del mismo modo, es esencial que el Ministerio tenga la información necesaria sobre el conjunto de las fuerzas armadas para poder generar orientaciones a las instituciones castrenses y poder definir las acciones a seguir en relación con las capacidades y competencias necesarias y específicas de su dotación.

Asimismo, la experiencia de los países que han experimentado procesos de democratización y han establecido proyectos de modernización de sus fuerzas armadas, como los del Este de Europa o América Latina, debe ser considerada pues una de las herramientas principales, en estos procesos, ha sido la definición de orientaciones sobre la función y las capacidades de las fuerzas armadas. Para lo cual ha sido imprescindible la introducción de cambios en los sistemas de enseñanza de las instituciones castrenses. Una transformación que ha permitido hacer prevalecer la supremacía civil, aspecto que se ha visto

reforzado, a su vez con la incorporación de civiles en la conducción y la toma de decisión de los ministerios<sup>7</sup>.

En Chile, hasta ahora, la situación académica en defensa ha adolecido de un sistema apropiado y adecuado, limitándose al establecimiento de convenios académicos con una universidad y el mantenimiento de los cursos regulares de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, como se ha dicho en otro lugar, sin entrar en una revisión profunda de la misma. El desafío es generar un nuevo paradigma que surja del Ministerio y se irradie a las fuerzas armadas con el objetivo de mejorar en la calidad del producto final de la enseñanza superior de éstas. La educación, principalmente la de postgrado, en el sector de la defensa, debe ser considerada como parte del proceso de modernización del sector y su actualización, al igual que el sector en su conjunto debe ser permanente y constante. Por lo tanto, la educación de defensa debe ser un complemento eficiente de la formación general que los profesionales del sector cuentan en un comienzo. En este contexto, como es sabido, las instituciones ofrecen una formación adecuada a su personal en sus distintas escuelas matrices y en las academias de guerra, obteniendo de esa manera una visión suficiente para las demandas militares particulares, sin embargo, sólo es profunda y especializada en algunas materias, particularmente en aquellas que están relacionadas con la especialidad operativa en su institución<sup>8</sup>.

Los cursos de formación y especialización son herramientas complementarias para dar mayor información y mejorar la toma de decisiones, lo que permite tener mejores funcionarios tanto militares como civiles, aunque éstos últimos no se encuentren necesariamente dentro de la estructura del Ministerio de Defensa Nacional. Asimismo, permite que los continuos y profundos cambios sociales sean asumidos por las fuerzas armadas de una forma similar al resto de la sociedad sin generar una brecha, o si se genera un diferencial, que éste no sea insalvable. En ese sentido, un adecuado sistema educacional de defensa profesional permite realizar cambios progresivos en el interior

---

<sup>7</sup> GUTIERI, *op.cit.*, p.236. Si bien está es una apreciación política, también lo es en la práctica pues la subordinación no sólo es ejercida porque la autoridad política tiene esa potestad sino que también porque domina los temas que le importa a las fuerzas armadas a cabalidad.

<sup>8</sup> *Ibid.*

de las instituciones armadas de acuerdo con los ritmos que la sociedad impone.

En Chile, en la estructura ministerial no existe una unidad administrativa que oriente, supervise y defina, de acuerdo con parámetros objetivos establecidos por la autoridad, los principios rectores de la educación militar profesional (de postgrado) y de defensa. Tampoco esta autoridad diseña o dirige la implementación de los cursos mínimos y de especialización que requiere el personal civil del ministerio de defensa, ni existe autoridad ministerial que proporcione orientaciones claras y precisas a las fuerzas armadas para que las implemente en su propia estructura. Asimismo, tampoco existen los parámetros por medio de los cuales se modifique la institucionalidad educacional de la defensa, la cual en nuestra opinión merece ser revisada para generar un marco regulador adecuado a los intereses del ministerio y del sector en general. Sin embargo, a pesar de a múltiples dificultades, tal cual como anuncio el Señor Ministro de Defensa, Don Francisco Vidal, el 1 de septiembre de este año se firmó un convenio entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y la Corporación de Fomento de la Producción y su Programa Innova Chile. Con la firma de dicho convenio se pretende que los funcionarios de las instituciones de la defensa y de seguridad y orden tengan acceso al sistema estatal de becas y a los fondos de investigación y de desarrollo científico. De esta manera en el futuro existirán profesionales militares con la mejor preparación, en lo propiamente militar, y con formación especializada que les permitirá desarrollar en profundidad diversas disciplinas científico-tecnológicas. Los resultados no sólo se dirigirán en beneficio de sus respectivas instituciones, sino que deberán proyectarse al resto de la sociedad. Habrá por tanto más y mejores profesionales y más investigación en ciencia y tecnología para el beneficio de la sociedad chilena, en su conjunto.

En cualquiera de los casos, desde el Ministerio, se considera imprescindible capacitar al personal civil y uniformado que se desempeñan en el área de defensa sobre la base de valores, sólida moral, alta motivación y acentuado profesionalismo, pues todo ello se traducirá en el mayor rédito de un país y de toda su sociedad.

**MODELOS EDUCATIVOS BAJO UNA  
PERSPECTIVA COMPARADA**



# MODELOS EDUCATIVOS COMPARADOS EN IBEROAMÉRICA<sup>1</sup>

SUZELEY KALIL MATHIAS  
UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA  
(BRASIL)

## INTRODUCCIÓN

Antes de empezar la discusión del modelo es importante acordarse que ningún tipo ideal abarca toda la realidad analizada. Si bien permite el análisis comparativo, de fenómenos semejantes. Así, nuestra intención en este trabajo es evaluar si es posible la constitución de un tipo ideal para comprender la educación militar (fenómeno) en países que pasaron por regímenes burocrático-autoritarios (RBA)<sup>2</sup> en los últimos 50 años.

Para instrumentalizar mejor el tipo ideal de educación militar, permitiendo abarcar un espectro mayor de las características del fenómeno, basémonos en Garreton *et. all*<sup>3</sup>, que proponen como herramienta la adopción de una Matriz Sociopolítica como un mecanismo que une los distintos elementos de la relación entre las instituciones de un país en un cuadrante histórico específico.

---

<sup>1</sup> Parte de la investigación que resultó en este texto fue hecha a lo largo de los cuatro meses de postdoctorado realizado en el Instituto Gutiérrez Mellado, en el primer semestre de 2008, con beca de la CAPES. Gracias a todos que colaboraron en este trabajo, en especial a los que me concedieron entrevistas, a Sonia Alda y Héctor Saint-Pierre. Por la recepción en Madrid, gracias a la Prof. Pilar Camarero.

<sup>2</sup> Siguiendo la clásica definición de O'DONNELL, G., *Análise do autoritarismo burocrático*. R. J., Paz e Terra, (Tradução de Cláudia Schilling), 1990, entendemos por régimen burocrático-autoritario aquel instaurado por las fuerzas armadas (FFAA) como institución, y no por uno o más grupos de militares. Tras un golpe de estado militar le sigue un periodo de dictadura en el cual las ideas, comportamientos y proyectos de la institución militar se incorporan a la burocracia del Estado. Con el retorno de los civiles al poder; pueden continuar interfiriendo o influyendo en las decisiones estatales.

<sup>3</sup> GARRETON, Manuel Antonio, *et. all.*, *América Latina no século XXI*. FGV, Rio de Janeiro, 2007.

Entendida como parte de las teorías de medio alcance, la matriz sociopolítica busca enfatizar el contexto de las relaciones entre los componentes del fenómeno que se pretende estudiar; huyendo, por un lado, de las visiones teleológicas y, por el otro, del excesivo énfasis en determinada arena, sea esta política, social, económica o cultural. Su principal característica es la interdependencia de sus partes constitutivas. A diferencia de una reunión de tipos ideales, una matriz específica está condicionada por la existencia de otras matrices en la sociedad que pretende analizar.

A contramano de la explicación de los autores que adoptan este instrumento de análisis, no utilizaremos la matriz sociopolítica para analizar el modelo de desarrollo global de determinado conjunto de países. Nuestra intención es tomar tal instrumento como forma de evaluar el fenómeno de la integración militar a la democracia en países que vivieron RBAs recientes. Así si los elementos de la matriz, sobrepasan los límites de la enseñanza militar para comprender el fenómeno, tiene en esta enseñanza el eje central que interrelaciona todos los elementos de la propia matriz. Por ello aunque la definición de matriz sociopolítica sugiera que todos los elementos de un fenómeno determinado poseen el mismo peso en su constitución, prestaremos a la educación militar un peso específico respecto a los demás elementos de la matriz a ser construida.

Llamaremos a nuestra matriz sociopolítica de “Matriz Sociopolítica de Educación Militar”. A partir del análisis del caso español veremos cada uno de los elementos constitutivos, para así tener el instrumental necesario con el que evaluar el grado de autonomía militar en países de democratización reciente, teniendo como su parte constitutiva fundamental la enseñanza militar, como así pretende ilustrar este esquema:

**Matriz Educación Militar**



Llegamos a esta matriz por el análisis específico del caso español, escogido como paradigma por haber sido uno de los ejemplos modélicos de transición de una dictadura a un gobierno democrático. Sin olvidar sus especificidades, entendemos que los elementos presentados en la reforma de la educación militar del caso mencionado, pueden ser vistos como comunes a todos los países que han pasado por procesos de transición para la democracia. Sin reformar sus FFAA, no hay como (re)construir una nueva ciudadanía.

Señala Caneiro que “...estudiando la evolución de un sistema de enseñanza pueden llegar a conocerse algunos elementos que permiten aclarar hasta qué punto una organización pública comparte, o no, los valores que pueden ser comunes en la ciudadanía a la que dice servir...”<sup>4</sup>. Así, enfocaremos los cambios promocionados en la enseñanza militar con el objetivo de contestar: ¿cómo erigir unas FFAA leales a la democracia y al mismo tiempo preparadas para las actuales amenazas a que están sujetas nuestras sociedades?

<sup>4</sup> GARCIA CANEIRO, José, La transición militar a la democracia en España: la búsqueda de un nuevo soldado democrático, *digit.*, s/d. I [2008], p. 4.

Además de tal cuestionamiento, esos países comparten un pasado en el cual las FFAA ocuparon u ocupan, un lugar destacado en la política, y vivieron o aún viven, procesos de transición democrática. Este fenómeno puede ser de diferentes tipos, pero “cualquier que sea su forma o tipo, la transición es iniciada por la crisis del régimen existente y concluida por la instalación de un nuevo régimen, poniendo fin al estadio intermedio de gobiernos provisorios, de principios y reglamentos inter-sustituibles y contradictorios entre sí, de incertidumbres legales y políticas...”<sup>5</sup>.

La base de la profesión militar, desde la formación de FFAA, es el eje jerarquía-disciplina. En torno a éste se construyeron diferentes doctrinas y se desarrollaron técnicas de combate. Sin romperlo, se organizaron FFAA en diferentes cuadrantes del mundo y bajo formas y regímenes políticos diversos, con sus enemigos particulares e intereses variados. En este sentido, la cuestión que se busca responder y para la cual el modelo de análisis debe ser un parámetro adecuado es: ¿Cómo debe ser constituido el eje jerarquía-disciplina en la democracia?. Todos los demás componentes de la profesión militar se subordinan a éste y, por lo tanto, son las variables que permiten visualizar cuáles son y cómo deben ser promocionadas alterados los componentes esenciales para corregir el eje de forma que, si no cambia totalmente, al menos se adapta a la nueva situación profesional, que en la democracia exige la subordinación militar a la autoridad civil.

El modelo de análisis será compuesto por las siguientes variables:

- 1) Cuadrante relacional: definición de enemigo; relacionamiento con otros grupos; objeto de la defensa; área de actuación; relación entre política externa y de defensa; función constitucional y papel social; responsabilidad profesionales.
- 2) Cuadrante interno: operaciones; sistema de promoción; tipo de servicio militar; interés profesionales.
- 3) Cuadrante educacional: relación entre las FFAA nacionales; enseñanza militar y sistema de enseñanza.

---

<sup>5</sup> O'DONNELL, G. & SCHMITTER, P., *Transições do Regime Autoritário: primeiras conclusões*, Vértice, São Paulo, (Tradução de Adail Sobral), 1988, p. 122.

- 4) Cuadrante sistema de enseñanza: tipo de disciplinas; contenido programático de las disciplinas; cuerpo docente; régimen escolar.

### UN PARADIGMA: EL CASO ESPAÑOL

Nuestra intención no es describir el proceso de transición de la dictadura a la democracia en España. Sin embargo, para construir la matriz necesitamos analizar y destacar los elementos que han hecho de este caso nuestro referencial metodológico. Por ello, aquí presentamos una síntesis sobre el caso español y, a la vez, enfatizamos las respuestas a los elementos que constituyen las variables del modelo.

La dictadura española, a diferencia de aquellas que se erigieron en América Latina a partir de los años 1960, fue muy duradera. Fue instaurada por el general Francisco Franco, en 1939, poniendo fin a la Guerra Civil. El “nuevo” régimen solamente hizo profundizar la antigua tradición de las FFAA de ocuparse del orden bajo acuerdo tácito entre éstas y la burguesía, mediante el cual el Ejército mantendría su autonomía y prerrogativas y por eso garantizaría el orden interno, en especial frente al movimiento obrero. El propio Franco así lo enfatizó en un discurso a mediados de los años 50: “la *misión sagrada de los ejércitos de una nación es mantener el orden y es justamente ésta que nosotros realizamos*”<sup>6</sup>.

Desde su llegada al poder, sea por su ímpetu de destruir los vestigios de la Guerra Civil, sea por convicción profesional, Franco promocionó la *militarización* del gobierno<sup>7</sup>, lo que no se limitó al

---

<sup>6</sup> SERRA, Narcís. *La transición militar: reflexiones en torno a la reforma democrática de las fuerzas armadas*, Randon House Mondadori, Barcelona, 2008, p. 127, señales nuestras.

<sup>7</sup> Definimos de manera genérica militarización en trabajo anterior (2004), con tres significados: como la participación física o la ocupación de cargos de la administración pública por los militares. En este caso, se supone que la administración es un medio de transmitir intereses para todo el sistema político. La aprehensión del fenómeno es aquí más fácil, pues trata de comparar cuantitativamente el peso de cada actor (civil y militar) en la burocracia estatal; la impresión o transferencia de los valores castrenses para la administración pública también es entendida como *militarización*, o el *ethos* político es equivalente al *ethos* militar. En este caso, la definición es profundamente subjetiva y sólo aprehendidas indirectamente; la militarización puede ser aún la realización, a través de las políticas gubernamentales, de las doctrinas defendidas o formuladas por los militares. Así, cuando una política sigue parámetros geopolíticos o responde al autoritarismo incrustado en la Doctrina de Seguridad Nacional decimos que realiza un proceso de

entrenamiento de militares para el ejercicio de funciones eminentemente civiles o a la subordinación de las políticas públicas a los ejércitos. Se trató de sumar su participación en el gobierno, a la función de mantener el orden interno. Ambas misiones forjaron, de manera casi unánime, la creencia que la esencia del régimen político español era responsabilidad de las FFAA. El resultado fue el aislamiento de las propias FFAA de la sociedad, además de ya estar apartadas de sus congéneres externos.

Así, en la década de los 70, cuando el dictador ya se mostraba debilitado para continuar en el poder, las FFAA estaban, a pesar de las reformas implementadas a lo largo de la década anterior, politizadas y profesionalmente obsoletas. Un factor de peso que finalmente se anunciara al príncipe Juan Carlos como sucesor de Franco, a la muerte de éste. Al admitir la restauración de la monarquía, lo que hizo en 1969, el dictador estaba colocando en el gobierno a aquel personaje que mejor aglutinaba los anhelos de la población y por eso, funcionaría como un amortiguador para los posibles conflictos que podrían sobrevenir al dejar el poder.

De hecho, cuando el “generalísimo” Franco fallece en 1975, la presencia de la monarquía fue decisiva para que no se llegara a una nueva guerra civil o a otra dictadura, tal vez más perversa que la que se enterraba. La moderación de Juan Carlos fue decisiva para la baja incidencia de conflictos. Sin embargo tampoco dejó de alimentar las veleidades de los militares, que muchas veces juzgaron que el gobierno estaba en malas manos. En el exterior, la oposición al régimen franquista se organizó en torno a una plataforma de convergencia. Mientras en el interior del país, la población estaba cada vez más movilizada, en especial el movimiento obrero que mostró una importante capacidad combativa, pese a la intensa represión al que había sido sometido<sup>8</sup>. La moderación de unos y otros permitió finalmente la llegada de los socialistas al poder e hizo posible la aceptación y el apoyo unánime a la monarquía.

---

*militarización*. MATHIAS, Suzeley K., *A militarização da burocracia*, UNESP/FAPESP, São Paulo, 2004 (Introducción).

<sup>8</sup> MARAVALL, J.M. & SANTAMARIA, J., “A mudança política na Espanha e perspectivas da democracia” en O’DONNELL, G. & SCHMITTER, P., *Transições do Regime Autoritário: Sul da Europa*, Vértice, São Paulo, (Tradução de Adail Sobral), 1988, p. 124.

Tras ganar las elecciones de 1977, Adolfo Suárez formó su gabinete agregando diferentes Fuerzas. Para primer viceministro, nombró al único militar de su gabinete, el General Gutiérrez Mellado, que conducirá también el Ministerio de la Defensa (MD). Desde este momento se operó una importante reforma al dejar reducidos los tres ministerios militares, que heredaba Suárez, a un nuevo ministerio, el MD. Este reunía los tres ministerios correspondientes a cada uno de los ejércitos y convertía a cada uno de los jefes de Estado Mayor, en Comandante de su Fuerza respectiva<sup>9</sup>.

La nueva Constitución, publicada poco más de un año después, el 31 de octubre de 1978, y refrendada por el pueblo español el 6 de diciembre del mismo año, no dejaba dudas sobre la subordinación militar al poder civil. Una cuestión que causó grandes discusiones *interna corporis*, pues los miembros de las FFAA aún se definían como guardianes del orden y últimos baluartes de los valores patrios. Sin embargo, coherentes con el régimen que se creaba, los constituyentes crearon el artículo 8º de la Constitución: "Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército, Armada y Fuerza Aérea, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional". Con ello se dio el primer paso de una serie de reformas, determinantes para la configuración de unas FFAA modernas y comprometidas con la democracia.

Respecto al recientemente creado MD, a pesar de carecer de un local propio, el primer civil Rodríguez Sahún, colaboró en la elaboración de la Ley Orgánica 6/1980, de 1º de julio de 1980, que regulaba los aspectos básicos de la Defensa Nacional y de la Organización Militar. Esta Ley define y reglamenta la Política de Defensa, legalizándola como parte de la política general del Estado (art. 4º); establece la subordinación de la Política Militar a la de Defensa y determina que las FFAA son uno de los instrumentos de ésta. Así mismo mantiene el servicio militar obligatorio.

Así, cinco años después de la muerte de Franco, las reformas apuntaban al alejamiento de las FFAA de cualquier función interna en la Nación y determinaban la responsabilidad civil para el área de

---

<sup>9</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando, *Gutiérrez Mellado, Un militar del siglo XX (1912-1995)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pp. 144 ss.

Defensa, siendo considerada tratada como cualquier otra política pública. Con ello quedaba sometida al programa general del gobierno y bajo la dirección de aquellos que lo forman, elegidos popularmente para hacerlo. Es necesario enfatizar que, en este proceso, algunos militares tuvieron un papel importante. En particular, el general Gutiérrez Mellado (vicepresidente del gobierno y que impediría un nuevo golpe militar en 1981. Estos militares comprendían que las FFAA solamente podrían venir a ser comparables a las sus vecinas europeas. Por ello debían dejar la política y dedicarse exclusivamente a sus quehaceres profesionales. Para lo cual era preciso su modernización técnica y su actualización profesional y doctrinaria.

Con la llegada de los socialistas al poder y la entrada del país en la OTAN, las reformas se aceleraron aún más, siempre promocionadas por medio de la ley. Así, se publicó la Ley 1/1984 que trataba de los criterios básicos de la Defensa Nacional y de la Organización Militar. A través de ella se concentra en las manos del MD las funciones decisorias relativas a las FFAA, desde compras de material hasta la supervisión de la enseñanza militar; se reestructura el MD (Real Decreto 135/1984); se transforma la Subsecretaría de Estado de Defensa en Secretaría de Estado de Administración Militar, que pasa a ser responsable de la dirección de las políticas de personal y de enseñanza de las FFAA (Real Decreto 619/1990). Con ese cambio, los Comandos de las Fuerzas pierden dos Esto implicaba que los comandos de las Fuerzas ya no están en el primer paso del escalafón administrativo del Estado y sí en el tercero, perdiendo por lo tanto estatus y, más importante, por medio de la Ley 9/1985, se crea el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa que se constituye para la integración de los tres cuerpos de las Fuerzas singulares.

Las medidas adoptadas hicieron posible que en menos de diez años, el cuadro de funcionarios del MD casi se equilibrase entre militares y civiles. Según una investigación realizada por Agüero en 1995<sup>10</sup>, mientras los civiles ocupaban, en 1984, el 17% del total de altos cargos, en 1993, los civiles ocupaban el 45%.

Solamente después de hacer las políticas de Defensa, de Personal, Externa y promocionada la incorporación a la OTAN, el

---

<sup>10</sup> J. GARCIA CANEIRO, José, op. cit., p. 24.



gobierno inició el proceso de reforma de la educación militar. El ritmo y la selección de las áreas de promoción de las reformas fue determinado por la necesidad de decidir qué son y qué se quiere de las FFAA. Para cambiar el *ethos* militar, primero era necesario informar a la sociedad y a los ejércitos sobre cómo y para qué éstos debían ser formados. Tales definiciones apuntaron a la necesidad de reducir el tamaño de las FFAA españolas y promocionar el retiro de los oficiales de los escalafones más altos, para llegarse a una burocracia eficiente, organizada y modernizada, o sea, entrenadas para hacer frente a las amenazas del país.

Para tornar más visible el modelo, proponemos resumir los avances mencionados en una lista más específica. De ese modo, analizaremos los cuatro cuadrantes de la matriz de forma separada, aunque sin dejar de señalar que cada uno de ellos se influye mutuamente.

## CUADRANTES Y VARIABLES

El primer cuadrante a ser definido es el Relacional, pues éste es el que más incide sobre la transición de un régimen a otro. En la mayor parte de los casos, en el punto de partida la responsabilidad en definir el contenido de las variables indicadas pertenece a las FFAA y, paulatinamente pasa a ser cometido de los civiles. De la misma forma, la definición de la relación entre el área de Defensa y de las FFAA, pasa del ámbito privativo de éstas, a la autoridad gubernamental. Estas variables son las primeras en manifestarse, desde el inicio de la transición, a partir de la legislación, facilitando los acuerdos entre los diferentes actores para hacer posible los objetivos propuestos. Así, para el caso español, tenemos:

**Cuadrante Relacional**

Variable	España democrática	Definición
Definición de Enemigo	Guerra o conflictos externos, Amenazas definidas por la autoridad civil.	Constitucionalmente las FFAA son apartadas de la seguridad interna y la definición del enemigo es hecha por los representantes electos.
Relacionamiento con otros grupos (especialmente en situaciones de conflicto)	Diálogo y cooperación.	Definida legalmente, Hay cooperación con agentes gubernamentales, organizaciones sociales (nacionales o no), que pueden ser solicitadas para actuar junto a las FFAA.
Objeto de la Defensa	Situación de paz, Comunidad Europea.	En un primer momento, solamente el orden nacional es objeto de la defensa, pasando a ser la región de cooperación (Unión Europea, por ejemplo); La paz debe ser mantenida a todo costo.
Area de actuación/ Responsabilidad profesional	Defensa, como arena externa de actuación de las FFAA; Interna apenas en casos de catástrofe	Según la Constitución la Seguridad Externa (de la región) para consecución de objetivos nacionales/regionales; barrera común a las amenazas.

En la tabla se pretende poner de manifiesto que la crisis del RBA lleva a la concertación alrededor de aquello que se entiende de interés nacional. La forma menos problemática de asegurar el consenso es por medio de la definición legal y éste es uno de los principales motivos por los cuales, en los períodos de transición, se conocen reformas constitucionales o se redacta una nueva Constitución. A través de ésta se define, en primer lugar, qué persigue el país y, en segundo lugar, cuáles son los principales obstáculos para alcanzar los objetivos nacionales planteados. A partir de entonces, se determinan la función y los instrumentos para garantizar los intereses definidos. En el caso que nos ocupa se trata de definir que se espera de las FFAA y de la diplomacia.

En España, el enemigo a combatir, así como los intereses a ser conquistados y/o preservados viene determinado por las expectativas de integración en Europa. Se combate la idea del asilamiento de la comunidad internacional, en general y europea en particular. En Bajo esta idea, en la medida en que España se incorpora a Europa, el enemigo los intereses deben ser también compartidos regionalmente. En consecuencia, este planteamiento contribuye a reforzar la misión asignada a las FFAA, ya que el enemigo es construido a partir de la perspectiva europea y de las alianzas regionales. Un factor que afianza la democracia como finalidad y como medio, ya que tampoco en este ámbito cabe formas legítimas de actuación militar en el interior del país.

Concomitantemente a la elaboración de las nuevas Leyes y/o Constitución, se pasa a actuar en otros frentes, como en el interior de la institución armada. Es importante actuar internamente para convencer a sus miembros que la democracia que la mejor manera de modernizar las FFAA es alejándolas de la política. Esquemáticamente, para España, tendríamos:

**Cuadrante Interno**

Variable	España Democrática	Definición
Operaciones	Fuerzas Conjuntas (nacionales); Cooperación con otros países.	Las FFAA nacionales actúan bajo un mismo comando, sin competencia entre sí. Realizan las tareas en conjunto con otros países. Los objetivos son definidos cooperativamente entre los países que participan en las operaciones.
Sistema de promoción	Valorización de cursos civiles; Exclusivamente por mérito.	Las promociones dejan de ser predefinidas y las evaluaciones para ascensos profesionales son hechas con base al mérito. Pueden abrirse concursos (títulos y/o pruebas) internos para la ascensión.
Servicio militar	Voluntario	En el momento inicial, puede ser obligatorio, tendiendo a ser completamente voluntario.
Interés profesionales	Competitivo	De la misma forma que en otras profesiones, hay competencia, ligada a las reglas vigentes (ascensión por mérito)

Cuando en la transición el consenso se alcanza en los dos cuadrantes citados, la trayectoria de consolidación democrática esta asegurada. Con ello, se inicia una nueva fase. Aquella en la cual los civiles tienen autoridad suficiente para poner en práctica las reformas que afectan a las estructuras mismas de las FFAA. Con las acciones en estos dos cuadrantes delineados, las posibilidades de una nueva dictadura son bastante escasas, pues será muy difícil establecer el consenso en el seno de las FFAA en apoyo a acciones de esa naturaleza.

En otras palabras, respecto a las relaciones con otros grupos o incluso entre cada una de las Fuerzas Armadas hay pasos que pueden incluso reforzar las actitudes de los militares y su permanencia en el

gobierno. En el mundo de la formación militar, en ese modelo representado por cuadrantes llamadas sistema de educación y enseñanza, miramos a las estructuras de las Fuerzas Armadas, o la creación de su "mentalidad" que se hace por medio de la interiorización de creencias, verdaderas o falsas que van determinar la acción del soldado. Por lo tanto, los cambios en la formación del sujeto son mucho más difíciles de ser revertidos, principalmente cuando se trata de instituciones cerradas, como lo son las FFAA. También los es por el mismo motivo volver al punto de partida. Estas dos tablas resumen estas dinámicas:

**Cuadrante Eucacional**

Variable	España democrática	Definición
Relación entre las FFAA nacionales	Cooperación	FFAA se consideran capacitadas para responder a las amenazas establecidas por la política de defensa; sin embargo apenas hay cooperación entre ellas. Trabajan por separado, sin coordinación.
Sistema de Enseñanza	Único	No existe separación entre los sistemas de enseñanza civil y militar. La enseñanza militar es pensada de acuerdo con las necesidades de cada fuerza, para contestar a amenazas múltiples.
Enseñanza Militar	Subordinado	La enseñanza militar como parte del sistema de enseñanza nacional. Currículum hecho por civiles.

El militar contemporáneo no es formado para destruir el enemigo, sino para pensar como mantener la paz y ante la imposibilidad de lograrlo, como restablecerla. En el mundo actual, la principal misión de las FFAA de los países 'desarrollados' son las misiones de paz conducidas por la ONU. Ello es debido al cambio experimentado en la naturaleza del mismo conflicto, ya que hoy predominan las divergencias intraestatales y no las interestatales. Este

cambio sin embargo no ha puesto en cuestión la existencia de las FFAA. Por el contrario, no se debe a que la soberanía se puede considerar menos nacional y más regional que el interés de cada país dejó de existir. En un mundo cada vez más globalizado, en todas partes se mira cosas iguales, las pequeñas diferencias son más importantes.

En el caso español, la reforma del sistema de enseñanza militar tenía por objeto alcanzar un sistema equivalente al civil, de forma que las necesidades específicas fuesen cumplidas por horas complementarias de instrucción. Por la nueva propuesta, la enseñanza de los militares empezaría después de cumplir la enseñanza obligatoria y sería mezclado con la enseñanza de los civiles. Cabe tener presente que la enseñanza militar en España se inicia cuando el individuo termina la educación obligatoria, alrededor de los 16 años. Es la misma edad en que se puede decidir entre asistir a la Facultad u decidir otro camino. En la propuesta de los noventa, la edad podría ser la misma, pero la experiencia sería muy diferente, pues aquel que deseara ingresar en una academia militar no estaría sujeto a una educación exclusiva. Como sus colegas de la misma edad, él tendría disciplinas de contenido semejante y complementaría su formación con clases de entrenamiento en actividades militares en el contra-período<sup>11</sup>. Este objetivo jamás fue alcanzado, pues no se completó la reforma. Si bien se ha caminado mucho en la construcción de un nuevo sistema de enseñanza, mucho más compatible con la democracia.

Según la Ley 17/1999, la enseñanza militar superior está estructurada en tres niveles: enseñanza militar de formación (para suboficiales y oficiales); enseñanza militar de perfeccionamiento (para oficiales) y altos estudios militares (Estado Mayor). Esta estructura tiene como finalidad formar, especializar y perfeccionar al militar. Sus cursos pueden ser ofrecidos por una fuerza singular o en conjunto, en los dos primeros grados. El último grado, el de Estado Mayor, tiene su curso concentrado en dos escuelas: Escuela de Altos Estudios de la Defensa y Escuela Superior de las Fuerzas Armadas. Las

---

<sup>11</sup> GARCIA CANEIRO, J., El Cambio de lo que cambió para que nada cambiase o como sostenella, negocialla y no enmendalla en la enseñanza militar, *digit.*, s/d. II [2008].

especialidades que son complementarias a los estudios militares, pueden ser hechas en cualquier escuela, militar o civil<sup>12</sup>.

La propuesta de los gobiernos socialistas, bajo la presidencia de Felipe González, aspiraba a la complementación entre la militar y la civil. De manera que ningún curso sería la formación militar de la civil. Además, el curso de Estado Mayor sería civil, dirigido a todo ciudadano que deseara cursarlo, pues sería creada una Universidad de la Defensa donde impartirse. Sin embargo, este plan jamás fue cumplido en su totalidad, aunque hubo numerosos e importantes cambios como la clausura de muchas escuelas, la apertura de los civiles a la docencia militar, el mérito sustituye la antigüedad como criterio ascenso.

Según datos del Ministerio de la Defensa (MD) relativos a 2006, las ff.aa poseían 52 centros de enseñanza, distribuidos entre los 3 ejércitos o directamente ligados al MD. Dichos centros, movilizaban 2.871 docentes (profesores e instructores), de los cuales 196 eran civiles y 1.467 oficiales. Los demás estaban distribuidos entre suboficiales (975), generales (17) y otros (28). Una pequeña minoría del total de personal docente era mujer, apenas 138 profesoras o instructoras. Pero, en el sector de enseñanza civil, las mujeres están por encima de los 60% del total de docentes.

Otra característica que ha marcado la enseñanza militar es que la mayor parte de los recursos se concentran en el Ejército de Tierra, con porcentajes que superan el 40% del total. A excepción del número de escuelas de oficiales, ya que la Armada dirige 13 establecimientos mientras el Ejército dirige 10<sup>13</sup>.

Considerando el total de cursos ofrecidos en 2006, independientemente de presenciales o a distancia, el número total de alumnos fue 30.534, de los cuales poco más de 10% eran mujeres. De

---

<sup>12</sup> La reforma de la educación militar previa la equivalencia, a nivel de los estudios de alto comando, entre escuelas militares, mistas o civiles, pero a esto no se ha llegado, tan poco la valoración de enseñanza en escuelas civiles tienen el mismo valor para el ascenso en los ejércitos.

<sup>13</sup> MINISTERIO DE LA DEFENSA DE ESPAÑA, *Estadística de Centros de Enseñanza, Cursos y Estudios*. Anuario Estadístico Militar, año 2006, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, Madrid, 2007.

los cuales la mayoría tenía entre 18 y 20 años, independientemente del sexo.

La distribución las disciplinas en las clases/horas presenciales fue: disciplinas teóricas militares 28,19%; disciplinas teóricas básicas 26,93%; educación física 9,78%; ejercicios en el medio (tierra, mar, aire) 10,53%, y otras actividades 4,50%. Por lo datos, se puede notar que hay cierto equilibrio entre las asignaturas estrictamente militares y las básicas (científicas, filosóficas y lenguas), comunes para todos los que cursaban en determinada área. El equilibrio entre disciplinas militares y las básicas podría indicar un importante avance, pues indicaría que se valoran otras áreas además de la eminentemente militar. Cuando la evaluación es hecha a través de escuelas, el equilibrio apuntado, sin embargo, no se repite. En este caso la mayor dedicación se concentra en las disciplinas militares o básicas. La tabla abajo ejemplifica esa distribución:

**Tabla: Porcentual de horas de clases por disciplina y curso – Ejército de Tierra**

Centro de Estudio (Ejército de Tierra)	Disciplinas Militares	Disciplinas Básicas	Prácticas Laboratorio	Educación Física e Equitación	Ejercicio no medio (tierra)	Otras disciplinas
Academia de Infantería	--	18,28	51,95	9,96	19,82	--
Academia de Caballería	37,20	8,30	41,03	10,10	--	--
Academia de Artillería	18,41	16,04	44,18	11,16	7,93	2,28
Academia de Ingenieros	--	80,36	--	11,31	8,33	--
Academia de Logística	--	100,00	--	--	--	--

Fuente: Anuario Estadístico Militar, año 2006, pp. 2-82.

Como muestra la tabla, lo que determina la vida escolar castrense es el Arma que uno escoge. Por ello, independientemente de la Fuerza, el comportamiento es básicamente el ilustrado por el



Ejército de Tierra. Así, cuanto más técnica es la disciplina (caso de artillería), mayor será el número de horas de las disciplinas militares. Al revés, cuanto menos técnico (militar) y más próximo a los cursos ofrecidos a los civiles, mayor el número de disciplinas básicas. Comparar, por ejemplo, logística con artillería o ésta con la formación de ingenieros, muestra el mayor o menor equilibrio entre materias militares y básicas.

Los datos presentados en la tabla confirman lo dicho. La reforma militar desmilitarizó la enseñanza, formando un único sistema, aunque las escuelas y los regímenes de estudios permaneciesen separados, para civiles y militares. Según J. García Caneiro, con esa reforma se operó un cambio importante relativamente a la impartida hasta los 1980<sup>14</sup>.

Uno de los cambios más importantes producidos por la reforma fue las horas de las diferentes disciplinas esta en relación con la dedicación a las diferentes disciplinas. Antes de la reforma, el 50% de todas las horas de clase eran destinadas a la capacitación militar, contrastando con el 20% de horas dedicadas a las Humanidades y otro 20% a disciplinas de contenido científico, elevando el porcentaje al 40% – todas ellas se designan como disciplinas básicas en la Tabla I –. Por eso, es posible suponer – no se puede decir con seguridad por que no sabemos como Caneiro llego a sus datos – que las asignaturas llamadas básicas crecen en frente a las asignaturas militares. Así, si antes de la reforma no se presentaba un predominio de disciplinas militares, la posterior inversión de esta relación ha favorecido la formación científica de los militares, aunque no sea posible afirmar lo mismo respecto al peso de disciplinas humanísticas en la formación castrense.

Otro elemento fundamental discutido por J. García Caneiro es la integración de profesores civiles a la educación militar. Según la legislación de la época, solamente se podía contratar profesores civiles en caso de extrema necesidad. Por su parte, los militares designados para la docencia lo eran de forma forzada, como eran puestos considerados como un destino mas. En la medida en que la enseñanza era de un de los menos valorados, existía una alta rotación de docentes

---

<sup>14</sup> GARCIA CANEIRO, J., *op. cit.* II, p. 20.

y poco comprometimiento de ellos con la asignatura que debían impartir. Eso era así porque no se buscaba el oficial más bien preparado para enseñar una asignatura determinada. En ese sentido, “(...) considerando los primeros 25 años (de 1974 a 1999) que el 25% de los profesores permanecía menos de un año y del conjunto de ellos un 43,7% iban destinados con carácter forzoso (...) ser profesor no contaba como ‘tiempo de mando’ (...)”<sup>15</sup>. Por ello, aquel que deseara ascender en la carrera, enfrentaba la docencia como una carga u obstáculo en su promoción.

Quizá el hecho más importante fuera la inexistencia un sistema de enseñanza unificado, sino que cada fuerza diseñaba sus propio sistema de acuerdo a sus intereses. No había ninguna interacción entre las fuerzas y ni entre éstas y las universidades o cualquier otro centro de enseñanza civil. Para los oficiales, significaba que no había posibilidad de equiparación con ninguna profesión civil, mientras que para los suboficiales esta posibilidad era aún más difícil, pues ni en términos de duración de la enseñanza había alguna homogeneidad, ni siquiera de las ff.aa entre sí. La reforma llevada a cabo a lo largo del primer gobierno socialista promovió la unificación de la enseñanza de los tres ejércitos y así mismo la unificación de la enseñanza militar con la civil: uno sistema para la totalidad de los españoles.

Por último, pero no menos importante, el sistema de enseñanza de cada fuerza sostenía una multiplicidad de escuelas, provocando la dispersión de estudios y experiencias, repetición de disciplinas y contenidos, además de un considerable derroche de recursos económicos y humanos. Así para cursos de idiomas y de informática cada fuerza tenía su centro de enseñanza, a veces hasta más de uno. A finales de la década de los setenta, el Ejército de Tierra tenía 25 centros esparcidos por decenas de ciudades; la Armada 1744, en este caso concentradas en cinco provincias y la Fuerza Aérea 13, ubicados en 11 ciudades diferentes<sup>16</sup>. En 2006, la Armada administraba 14 escuelas, el Ejército de Tierra 18 y la Fuerza Aérea 13, Además de otras 7, administradas directamente por el Ministerio de Defensa. Teniendo en cuenta estas referencias, el último cuadrante puede resumirse de la siguiente forma:

---

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 23.

**Cuadrante del sistema de enseñanza (España)\***

Variable	Democracia	Definición
Carga horaria para las diferentes disciplinas	Tiende al equilibrio entre disciplinas militares y básicas. Énfasis en la formación técnica.	Disciplinas técnicas son aquellas que deben ser impartidas a todos los profesionales de armas, desde educación física hasta informática. Las Humanidades incluyen las lenguas, las ciencias sociales, filosofía y Derecho. El parámetro debe ser el equilibrio
Contenido programático de las disciplinas	Hay multidisciplinariedad y unidad de cursos; Hay mayor preocupación con Derechos Humanos y Democracia – forma parte del contenido de las disciplinas el estudio de las Leyes nacionales e internacionales <sup>1</sup>	Énfasis en Derechos Humanos, formación técnica tendiendo a la multidisciplinariedad.
Composición del cuerpo docente	Empieza por tener gran número de militares respecto de los civiles. La tendencia es hacia la especialización aunque prevalecen los militares entre los docentes. Hay una política dirigida hacia la formación de militares en cursos de diferente naturaleza, como Derecho y Sociología.	Sector altamente dependiente del gobierno, de ahí que proyectos adoptados estén sometidos a numerosos cambios. Hay políticas para la formación de militares en cursos de naturaleza civil, como Derecho y Sociología. Cuanto mayor es el grado de democratización, el nivel de especialización y la presencia civil también es mayor.
Régimen escolar	Hay escuelas de régimen interno y abierto, dependiendo de los cursos impartidos. El régimen es elegible por los alumnos.	Existencia de un único sistema para todas las Escuelas, ya sean civiles, militares, religiosas, etc. La transición hacia este estado es muy lenta.

\* Informaciones obtenidas en entrevistas realizadas en el primer semestre de 2008.

## EL MODELO DE ANÁLISIS

Como se ha afirmado inicialmente la reforma del sistema de educación militar español desde el inicio de la transición democrática puede ser un paradigma para la construcción de un modelo. De ese modo, considerando el análisis hecho, se podrá considerar una transición como exitosa, cuando la reforma militar del caso analizado tenga un nivel semejante al presentado por el caso español. Considerando los cuatro cuadrantes, tendríamos:

**Cuadrante relacional:** Hay una Constitución / Ley que define la misión de las ff.aa. La institución armada está encargada de la defensa ante un enemigo externo, pero se mantiene distanciada y al margen de la seguridad interior, excepto en casos de catástrofes. La relación de las ff.aa con otras ff.aa, instituciones u organizaciones es de diálogo y cooperación. La paz debe ser preservada a cualquier costo. Las misiones internacionales son las principales tareas de las ff.aa contemporáneas.

**Cuadrante interno:** Las operaciones desarrolladas por las ff.aa son siempre conjuntas o en cooperación, atendiendo objetivos definidos por los Estado, a través de la cooperación. En la carrera militar se valoran el mérito y la el esfuerzo por la capacitación profesional, valorando los cursos civiles en el orden ascendente de cada uno de los oficiales a lo largo de su carrera. El servicio o trabajo militar es completamente voluntario y hay cierta competencia en el interior de la carrera.

**Cuadrante educacional:** hay un único sistema de enseñanza (civil y militar), con cooperación entre las ff.aa para responder a sus necesidades educacionales. El sistema de enseñanza está dirigido hacia la formación del militar en la democracia, es decir, son preparadas para el disenso y para responder a las amenazas definidas por el gobierno civil.

**Cuadrante sistema de enseñanza:** hay unidad de enseñanza y multiplicidad de disciplinas, con formación dirigida hacia el respeto a los derechos humanos y a las leyes, nacionales e internacionales. La docencia es realizada por expertos, con tendencia a ser mayoritariamente civiles. No hay superposición de disciplinas o

contenidos y uno de los principales criterios es la complementariedad (de las disciplinas en diferentes Fuerzas y/o cursos). Hay economía de medios y el distanciamiento del régimen anterior tiende a ser cada vez mayor.

Con todo ello es posible reescribir los cuadros propuestos, señalando el comportamiento de las variables en el autoritarismo y en la democracia. Considerando el mismo orden del análisis del caso español, tendríamos:

**Cuadrante Relacional**

Variable	Autoritarismo	Democracia
Definición de enemigo	Localizado, interno o externo al Estado Definición de las ff.aa	Guerra o conflictos Definición de la autoridad civil
Relación con otros grupos (especialmente en situaciones de conflicto)	No existe o es superficial	Diálogo y cooperación
Objeto de la defensa	Estado	Situación de paz Región
Área de actuación / responsabilidad profesional	Seguridad Interna Externa	Defensa Externa Interna sólo en casos de catástrofe
Función constitucional X papel social	Defensa y Seguridad Discrepancia	Defensa Complementariedad
Política externa X política de defensa	Cuando existe, es de competición	Conjunta, cooperativa

**Cuadrante Interno**

Variable	Autoritarismo	Democracia
Operaciones	Cada fuerza actúa autónomamente Sin participación de otros países	Actuación conjunta En cooperación con otros países
Sistema de promoción	Exclusivamente militar Tiempo de servicio	Valorización de cursos civiles Exclusivamente por mérito
Servicio militar	Obligatorio, conscripción	Voluntario
Interés profesionales	Corporativo	Competitivo

**Cuadrante Educacional**

Variable	Autoritarismo	Democracia
Relación entre las ff.aa (nacionales)	Autonomía Ceremonial	Cooperación Complementariedad
Sistema de enseñanza	Singular (por fuerza; 4 o 2 sistemas independientes)	Único (para civiles y militares)
Enseñanza militar	Autónomo	Subordinado

**Cuadrante del sistema de enseñanza**

Variable	Autoritarismo	Democracia
Carga horaria para las diferentes disciplinas	Carga horaria concentrada en disciplinas de instrucción y doctrinarias	Carga horaria equilibrada, poniendo mayor énfasis en disciplinas básicas y, de éstas, en las humanidades
Contenido programático de las disciplinas	Estudios estratégicos y tácticos (¿cómo hacer la guerra?), formación técnica	Énfasis en derechos humanos, formación multidisciplinar.
Composición del cuerpo docente	Instructores, parte de la función del oficial militar	Especialistas, profesores formados y contratados como tal, militares y civiles
Régimen escolar	Interno	Abierto o mixto

A partir del modelo, será posible evaluar los casos nacionales, para los cual deberá ser construida una matriz semejante a la aquí propuesta, desdoblándola en los diferentes cuadrantes diseñados para analizar cada caso. De esta manera será posible comparar los resultados y a partir de dicha comparación averiguar el grado de democratización de cada país y de cada país frente a otros. Teniendo por principio que la mejor vía de integración de las ff.aa en una sociedad democrática es a través de la incorporación de los valores democráticos en el sistema de educación militar.

En otras palabras, a cada régimen político le corresponden unas ff.aa concretas. En el caso de la democracia, esta institución ha de estar subordinada a los civiles. Con ello se garantiza el distanciamiento de los primeros de la política. En este sentido, la educación militar ha de reflejar los cambios necesarios para asegurar dicha subordinar y con ello alcanzar la consolidación democrática. De tal manera que mediante el análisis del sistema de educación militar es posible analizar el grado de democracia de un Estado. Objetivo que buscaremos en un futuro cercano.

# **QUÉ MILITARES PARA QUÉ ESCENARIOS. LA FORMACIÓN MILITAR EN LA AGENDA DE LA GOBERNABILIDAD**

**JOSÉ MIGUEL FLOREZ**  
ANALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA  
(PERÚ)

## **1. INTRODUCCIÓN**

Establecer alguna relación entre educación militar y gobernabilidad puede parecer natural desde cierto punto de vista. La respuesta a la pregunta de para qué son formados los militares encerraría en sí misma un elemento de garantía de gobernabilidad.

Sin embargo, la relación entre estas dos categorías no es tan ingenua. La historia –pasada y reciente- está plagada de ejemplos donde las fuerzas armadas por acción, omisión o cooptación han perpetrado atentados contra la gobernabilidad, por más que en algunas circunstancias ésta misma haya sido el argumento utilizado para la intervención.

En ese sentido, a lo largo de este texto sugerimos que hablar de gobernabilidad y educación militar implica referirse necesariamente al contexto de relaciones civiles militares que define la posición y la injerencia de las fuerzas armadas frente al Estado y la sociedad.

Para ello planteamos dos ejercicios analíticos que sostienen una idea fundamental: la educación militar es un proceso de (re) socialización que busca dotar al individuo militar, más allá de capacidades técnicas y operativas, de un conjunto de valores y normas que le permitan “vivir” la rudeza y abnegación de la vida militar.

Este proceso de socialización implica la asimilación de la personalidad del individuo militar a la identidad institucional de manera casi absoluta. Por ello, planteamos también en este documento



que dicha identidad institucional está relacionada con la posición que tiene la institución en la dinámica de las relaciones civiles militares.

Finalmente, se hace una breve reflexión en torno al impacto de algunas posibles categorías de institucionalidad militar en el proceso educativo militar, para cerrar el ensayo con una reflexión sobre la gobernabilidad y el papel que juega la formación militar en ella, señalando al respecto que en un agenda turbulenta de amenazas diversas y difusas, el riesgo de militarizar la misma es alto y que en ese momento las variables de identidad militar, junto a las de control político de las FFFA, conducción efectiva de la política de defensa y amplitud de los roles y misiones militares, juegan un rol preponderante para determinar si el aparato militar se convierte en una fortaleza para la gobernabilidad de un Estado o más bien en una debilidad o incluso en una amenaza.

## **2. EL PROCESO DE FORMACIÓN MILITAR**

A lo largo de esta sección se plantea un modelo teórico para analizar la educación militar, según el cual la educación básica de los oficiales de las fuerzas armadas supone un proceso de resocialización, por el cual se asimila al futuro oficial a la dinámica específica de las instituciones castrenses.

Este modelo, como ya se mencionó, implica escuelas de formación de oficiales a nivel básico. Insistimos en eso, pues reconocemos que la educación militar tiene otros niveles y otras posibles instancias, pero nos concentramos en esta forma particular de educación por ser la más relevante en la estructura jerárquica de las fuerzas armadas (formación de oficiales de carrera) y por ser el mecanismo de formación más extendido, cuando no el único, de formación de cuadros (internados de formación básica).

### **2.1 Socialización**

Dentro del proceso educativo militar existe, por un lado, un programa oficial de instrucción, con horarios, planes, objetivos, perfiles, y paralelamente corre un proceso de formación basado en vivencias, imágenes y referencias menos concretas que las formales pero no por ello menos efectivas.

Desde nuestro punto de vista, la educación de los oficiales de las fuerzas armadas supone un proceso de resocialización, por el cual se asimila al futuro oficial a la dinámica específica de las instituciones castrenses, lo que a su vez genera un conjunto de valores propios, correspondiente a una particular configuración cultural en los militares. Según ello, el objetivo fundamental de la educación militar es dicho proceso de socialización militar.

Para ello se define a las escuelas de formación militar como "instituciones totales" que absorben el tiempo y el interés de sus miembros, proporcionándoles un mundo propio al interior de la institución, el cual se separa con puertas, muros o alambrados de un mundo exterior ajeno a la institución total.

Dicha definición parece ceñida a la dinámica interna del edificio institucional; la imagen que ofrece es la de un espacio físico cerrado y diferenciado del espacio exterior y en donde los "internos" no sólo no tienen sino que eventualmente no tendrán contacto posterior con el exterior.

Sin embargo, es distinto el caso de algunas instituciones por las que los internos pasan temporalmente para posteriormente interactuar con el resto de su sociedad. Tal es el caso de las escuelas de formación militar. En estos casos la resocialización no tendría como objetivo sólo la adaptación a la dinámica interna de la escuela, sino más bien formar y "capacitar" a la persona en las destrezas que la dinámica social de la institución castrense requiere, más allá del recinto de sus centros formativos.<sup>1</sup>

Dicha característica imprime cierta especificidad, tanto al proceso educativo militar, como a las fuerzas armadas como institución.

La educación militar es un proceso intenso de resocialización que apunta a la apropiación de las herramientas sociales y culturales necesarias para el cumplimiento del rol profesional militar. En ese sentido, la fuerza armada trasciende el recinto cuartelario para

---

<sup>1</sup> GOFFMAN, Erving, *Internados. Ensayos sobre la situación mental de los enfermos mentales*, Amorrortu, Buenos Aires, 1972.

“absorber” la vida cotidiana del militar en sus diversos ámbitos de interacción: el trabajo, la familia, los pares o la recreación<sup>2</sup>.

La formación de la personalidad militar del oficial encuentra una fase importante en los años de permanencia en las escuelas de formación. Dichos años marcarán un hito clave en la decisión del cadete por convertirse en oficial. El proceso educativo en esos años transcurre a lo largo de un nivel formal, descrito en los planes estudios y los contenidos curriculares oficiales, pero también a través de procesos no formales de formación, como son la permanente exposición a eventos con fuerte carga simbólica, la relación con los compañeros de la promoción y de otras promociones, las normas cotidianas que regulan la vida dentro de la escuela, la interacción con familiares y amigos en el “exterior”, etc.

La complementariedad de estos procesos formativos –formales y no formales- sería la base del proceso de resocialización al que son sometidos los cadetes durante su educación. Este proceso se puede analizar a su vez a partir de dos dimensiones paralelas y complementarias, susceptibles de separarse en el análisis sociológico. Dichas dimensiones son, en primer lugar, la estructuración del sujeto militar y, en segundo lugar, la formación de la identidad social del individuo militar. Ambos procesos son dimensiones esenciales de la formación de una persona: mientras uno consolida la individualidad del sujeto, el otro define sus vínculos con la sociedad.

La estructuración del sujeto supone dos componentes, según el análisis de G.H. Mead. El “mí” se refiere al elemento “social” y rígido del *self*; es decir la interiorización de la norma social y su cumplimiento por el sujeto. El comportamiento regido por las disposiciones sociales estaría mucho más cercano a la participación del mí del sujeto. Por el otro lado el “yo” está referido a los componentes espontáneos e innovadores del sujeto. Ambos elementos son desarrollados socialmente, pero uno indica la conservación de la

---

<sup>2</sup> FLOREZ, José Miguel, “La educación militar en el Perú. El proceso educativo, los valores militares y la democracia” en F. AGÜERO, L. HURTADO y J. M. FLOREZ, *Educación Militar en Democracia. Aproximaciones al Proceso Educativo Militar*, Instituto de Defensa Legal, Lima.

norma social mientras el otro es el que otorga la peculiaridad de la acción del sujeto<sup>3</sup>.

En este nivel, el de la formación del self, se plantea que la educación militar, como cualquier otro proceso similar, busca la supresión o al menos el debilitamiento del “yo” del cadete, fortaleciendo el componente rígido del sujeto: el “mí”.

El otro elemento que definiríamos como importante para el proceso de resocialización en el caso de los oficiales de la fuerza armada es el de la formación de la identidad social del individuo militar. La idea en este punto es observar los procesos de identificación del futuro oficial. Los conceptos de otredad o de otro generalizado resultan fundamentales para el análisis de este aspecto de la personalidad del individuo militar.

La necesidad de sentirse incluido en un particular grupo es clave en la formación de la personalidad social pero requiere de un proceso dialéctico de identificación y de diferenciación. Ambos procesos parten de la formación de una imagen generalizada a partir de características particulares atribuida a los grupos con los cuales la persona se identifica y de los cuales se diferencia. Esta generalización permite que la persona entienda la diferenciación de los grupos sociales y de sus características y de cómo orientar su acción ante ellos.

La identificación con un grupo requiere a su vez de la diferenciación de otro, y en el caso militar ese proceso es también intenso, sobretodo en la diferenciación del otro civil. “Las distancias y el sentimiento de otredad que separa a civiles y militares se origina en la manera como se construye a los sujetos militares”<sup>4</sup>. El proceso educativo militar está marcado por profundos eventos de demarcación de fronteras entre lo civil y lo militar, procesos que apuntan a la generación de la identidad militar pero a partir de la diferenciación de otro civil.

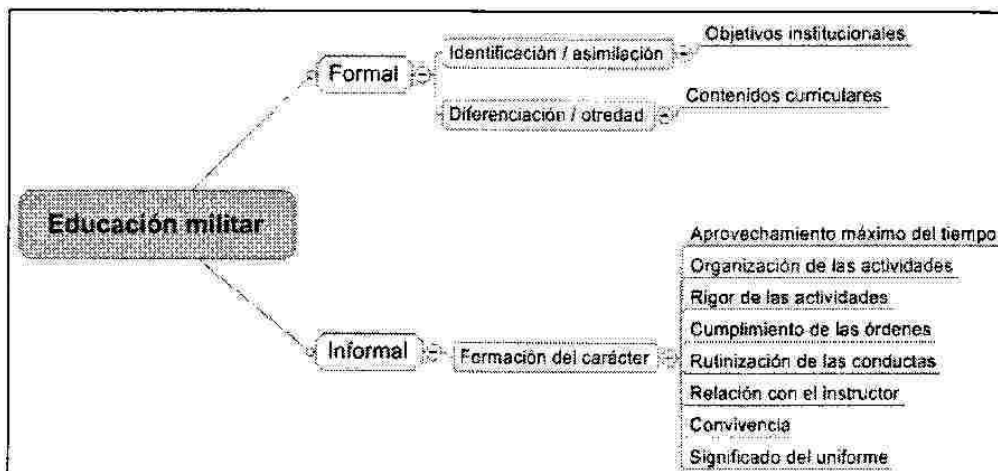
---

<sup>3</sup> MEAD, G.H., *Espíritu, persona y sociedad*, Paidós, Buenos Aires, 1968.

<sup>4</sup> HURTADO, Lourdes, *Cultura, representación y otredad. Reflexiones sobre el colectivo militar peruano*, Instituto de Defensa Legal, Lima, 2002.

Como se aprecia, el proceso educativo militar se puede entender como un proceso de resocialización que forma la personalidad social del militar a partir de la estructuración del sujeto y de la identificación con el grupo militar. De ello se desprende un modelo de educación básica militar que, teniendo como ejes la formación del carácter militar del cadete, la identificación absoluta con la institución y la diferenciación de aquello que es externo al espacio militar, se divide en dos procesos formativos: uno formal, que incluye los lineamientos, metodologías y contenidos oficialmente definidos para el proceso, y otro informal, constituido por dinámicas relacionadas con la interacción cerrada dentro de espacio de la escuela.

### Procesos de formación básica militar



Tomado de José Miguel Florez "La educación militar en Perú", IDL 2005.

## 2.2 Las referencias de la identidad institucional militar

Como se ha señalado hasta este punto, la educación militar se puede entender como un proceso de resocialización, a través del cual la personalidad del cadete es asimilada casi en absoluto a la identidad institucional.

Ahora bien, respecto a la propia identidad institucional, se tiene que la militar es una organización que argumenta su existencia y misión a partir de sí misma y los elementos que ella define como identificados consigo. La forma en que la institución entiende, asume

y reproduce su misión parte por identificar el servicio que brinda como instancia estatal con su propia existencia: “el Ejército defiende la Patria, pero la Patria es la esencia misma del Ejército y el Ejército es la esencia de la Patria”<sup>5</sup>.

En la relación que la institución entabla con el resto del Estado y la sociedad, así como en la relación que establece al interior de sí misma con sus miembros, las referencias de identidad institucional partirían y regresarían siempre a sí misma. Los símbolos y la concepción que la institución tiene de su misión excluirían referencias a espacios y procesos ajenos a sí, y si los incluyera es sólo subordinados o asimilados a sí, incluyendo, por ejemplo, la historia nacional.

Ahora bien, una segunda característica que quisiéramos mencionar respecto a la dinámica de referencias institucionales de las fuerzas armadas tiene que ver con los niveles de autonomía de los sistemas de formación militar.

Aceptando la ya mencionada dinámica de “autoreferencia” institucional, frente a ella resulta determinante la autonomía que la organización militar posea para la formación de sus cuadros; es decir la independencia que las fuerzas armadas tengan para educar a los miembros de su organización.

En este punto, el modelo sugiere la presencia de cierta autonomía institucional en los mecanismos de formación de las fuerzas armadas, por lo menos en dos dimensiones: en muchos casos autonomía respecto del sistema general de enseñanza superior del Estado, pero también autonomía, digamos, del resto de la sociedad, pues frente a ella, la educación militar funciona como garantía de aislamiento militar, entendiendo aislamiento como una dimensión más de la autonomía castrense y la separación entre el mundo militar y el resto de la sociedad y el Estado.

Lo que se desprende de lo sugerido es que las fuerzas armadas como organización se reproducen a partir de la captación de cuadros a

---

<sup>5</sup> FLOREZ, José Miguel, “La educación circular” en Huerta, J., (Et. Al), *Operaciones conjuntas. Civiles y militares en la política de defensa*, Instituto de defensa Legal, Lima, 2006.

los cuales educa y forma de manera autónoma. Los nuevos miembros llegan a la institución extremadamente jóvenes, lo cual facilita que la organización los forme en una dinámica que identifica absolutamente al individuo con la institución. Pero además dicha formación transcurre dentro de la esfera de la organización y con casi ninguna referencia que no sea la que decide y brinda la misma organización.

En ese sentido, la educación en el Ejército es el mecanismo por el cual la organización se reproduce, o mejor dicho se autoreproduce, pues dicho proceso se realiza en la misma dinámica ya planteada: la autoreferencia. En general, como denominaba al proceso en un ensayo anterior, se trataría de una "educación circular"<sup>6</sup>.

### 3. INSTITUCIONALIDAD MILITAR

Lo que se ha pretendido a lo largo de la primera sección de este documento, es ofrecer un marco analítico que enfatice el carácter re socializador de la educación militar. Esa re socialización implicaría la asimilación de la identidad de los individuos militares a la identidad institucional. Esta identidad institucional es homogeneizadora al interior de sí misma, estableciendo pocos elementos de diferenciación entre los que comparte la misma identidad, pero marcadamente carente de referencias externas, es decir con un fuerte énfasis en la diferencia entre los que comparten esta identidad y aquellos que no.

Según el esquema analítico planteado, el proceso educativo militar sería básicamente el proceso por cual un cadete no sólo adquiere herramientas técnicas para la administración de la violencia, sino que adquiere un conjunto de valores y normas que le permiten vivir su vida, entera, como militar; no sólo se trata de un proceso educativo sino de una etapa de formación de capacidades personales y culturales.

Ahora bien, si la educación militar tiene por objeto fundamental asimilar al individuo a la institución castrense, entonces es difícil plantear cualquier debate acerca de ésta sin pensar en la institución y el papel que juega dentro del Estado y la sociedad. Es decir, que si bien se podría analizar la educación militar en cuanto a

---

<sup>6</sup> *Ibidem.*

sus elementos específicos (currículos, metodologías, etc.), una perspectiva alternativa y complementaria es la de ubicar todo el proceso en el marco general de relaciones entre defensa, fuerzas armadas, Estado y sociedad, pues son estas relaciones las que definirán la institución militar, que es a su vez el elemento central del proceso educativo militar: es necesario saber qué militares se forman en el contexto general de lo que significa ser militar en una estructura política-institucional.

El tema de esta segunda sección, entonces, es tratar de encontrar algunos elementos que permitan definir a la institución que rige la re socialización del proceso educativo militar.

Para ello, se plantea una línea de análisis que ubica el mismo en dos ejes: el nivel del control político de las fuerzas armadas y la definición del ámbito de intervención militar. Mientras la primera se relaciona con los niveles de conducción política de la defensa, la segunda establece el margen de injerencia militar en el funcionamiento del Estado y la sociedad.

### **3.1 Control de las fuerzas armadas**

La operacionalización de la dimensión militar de la política de defensa es en sí el objetivo de las fuerzas armadas. Sin embargo, en los países de la región la visión y la práctica tradicional, en materia de definición de la política de defensa, ha sido priorizar la dimensión militar de la misma y con ello concentrar su diseño e implementación, básicamente, en manos militares.

Desde ese punto de vista, una pregunta válida para entender la relación entre las fuerzas armadas y el Estado es acerca del nivel de autonomía que guardan las fuerzas armadas en la definición de la política de defensa, o lo que es lo mismo, pero como otra cara de la misma moneda, implica revisar tanto el tipo de decisiones políticas que pueden tomar los ministerios de defensa y los parlamentos de los países de la región, como las decisiones que efectivamente toman en materia de defensa.

La clave en este punto está en identificar las capacidades de las estructuras políticas para establecer los contenidos de la política de



defensa. Detrás de esta característica se encuentra la diferencia entre dos conceptos que suelen usarse indistintamente: control civil de la fuerza armada y conducción civil democrática de la defensa<sup>7</sup>. Desde nuestro punto de vista, mientras el primero está referido al análisis de las relaciones civiles militares, el segundo es un tema de promoción de la defensa como política pública.

Ahora bien, esta distinción entre categorías conceptuales implicaría, a nuestro entender, también cierto sentido de desarrollo político-institucional; es decir, no se puede conducir lo que no se controla<sup>8</sup>.

Al respecto, se puede analizar el nivel de la institucionalidad del control de las FFAA a partir de dos dimensiones: la capacidad e interés de las instancias políticas de controlar a las fuerzas armadas y la capacidad e interés de responsabilizarse por la política de defensa. En el cruce de estas dimensiones se puede definir algunas categorías para caracterizar la institucionalidad del control de las FFAA.

**Dimensiones y niveles de la institucionalidad del control de las FFAA:  
posición**

CAPACIDAD E INTERÉS POLÍTICO POR CONTROLAR LA POLÍTICA DE DEFENSA	CAPACIDAD E INTERÉS POLÍTICO POR CONTROLAR A LAS FFAA	
	No	Sí
No	Autonomía militar (cooptación)	Control político de las fuerzas armadas
Sí		Conducción de la política de defensa

Como se aprecia, el análisis del control de las fuerzas armadas, descontando el caso de “insubordinación”, puede entenderse como un

<sup>7</sup> GARRETA, Jaime, RIAL, Juan y TIBILETTI, Luis, “Metodología de evaluación del funcionamiento de una comisión de defensa parlamentaria”, en G. FOLLIETTI y L. TIBILETTI (Et. al.), *Parlamento y Defensa en América Latina. El papel de las comisiones*, Vol. 1 Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, Ser en el 2000, Buenos Aires, 2004.

<sup>8</sup> FLOREZ, José Miguel, “Las comisiones de defensa parlamentarias de los países andinos y el presupuesto en defensa”, en I. SEPÚLVEDA y S. ALDA (eds.), *La administración de la defensa en América Latina*, IUGM, Madrid, 2008.

desarrollo que va desde un nivel de autonomía militar (bajo), a un control político de la fuerza armada (medio) para llegar a la conducción efectiva de la política de la defensa (alto). En términos de relaciones civiles militares se trataría de la posición que ocupan las fuerzas armadas.

En la etapa de autonomía militar, las diferentes etapas de política de defensa se concentran en espacios de decisión militar. Ello implica que las instituciones militares no sólo poseen márgenes de independencia para definir sus parámetros de acción, sino que también poseen rangos importantes de autonomía para decidir una política de Estado que debería ser responsabilidad de las instancias políticas pertinentes. En este nivel de institucionalización de la defensa, el poder político no tiene capacidad de subordinar, según sus objetivos, a los institutos armados, pero a la vez no tiene interés ni capacidad institucional para generar políticas de defensa.

En algunos casos el asilamiento de los militares de los procesos políticos redundaba en una capacidad de intervención política de hecho, generada a partir de mecanismos perversos de prebendas, prerrogativas y cooptación militar por parte de los grupos de interés políticos<sup>9</sup>.

En el segundo nivel de institucionalidad del control de las FFAA, el poder político ya es capaz de controlar a las fuerzas armadas. Al respecto, Morris Janowitz denomina “democrático” al modelo de relaciones civiles militares en el cual los líderes militares obedecen al gobernante porque aceptan los objetivos básicos políticos y nacionales de una democracia, y porque son éstos el deber y la misión por la cual luchan. Para el autor esa ética profesional garantiza la supremacía política civil<sup>10</sup>.

Por otro lado Feaver denomina a esta “técnica de control civil” como aquella que afecta la disposición de los militares a la insubordinación al poder civil, a diferencia de aquella que afecta la

---

<sup>9</sup> Un análisis útil respecto a este punto lo ofrece OBANDO, Enrique, “Las relaciones civiles-militares en el Perú en la década del 90: lecciones para el futuro” en TANAKA, Martín, CAJ, Lima, 2001.

<sup>10</sup> JANOWITZ, Morris, *The military in the Political Development of New Nations*, The University of Chicago Press, Chicago, 1964, p 3.

“habilidad” de los militares para subvertir el control, es decir los mecanismos legales<sup>11</sup>.

La necesidad que tienen los civiles por controlar a la fuerza militar, de ejercer poder sobre ellos se aprecia en lo que Feaver denomina la simple paradoja del problema de las relaciones civiles militares: la institución fundamentalmente creada para proteger el Estado adquiere tanto poder como para convertirse en una amenaza para el Estado<sup>12</sup>. En ese sentido, una de las maneras con que los “civiles” intentan lograr el control de la fuerza militar se plantea a partir de los límites que éstos ponen a los miembros de las instituciones armadas en el ejercicio de sus derechos ciudadanos<sup>13</sup>.

Esta combinación de factores éticos e institucionales nos refiere a la capacidad política de subordinar a los militares desde un el poder democráticamente elegido; sin embargo, en algunos casos esa subordinación no implica necesariamente la capacidad de diseño de la defensa como política pública.

En ese sentido, el tercer nivel de institucionalización del control de la FFAA es aquél donde el poder político elegido por voto popular –a nivel ejecutivo y legislativo–, además de controlar de manera institucional a las fuerzas armadas, es capaz de responsabilizarse en el diseño e implementación de la política de defensa, asumiendo dicha responsabilidad sin transferirla a la corporación militar. Es a este nivel que las fuerzas armadas se convierten en el brazo operativo de una política que ayudan a definir pero que no es su responsabilidad.

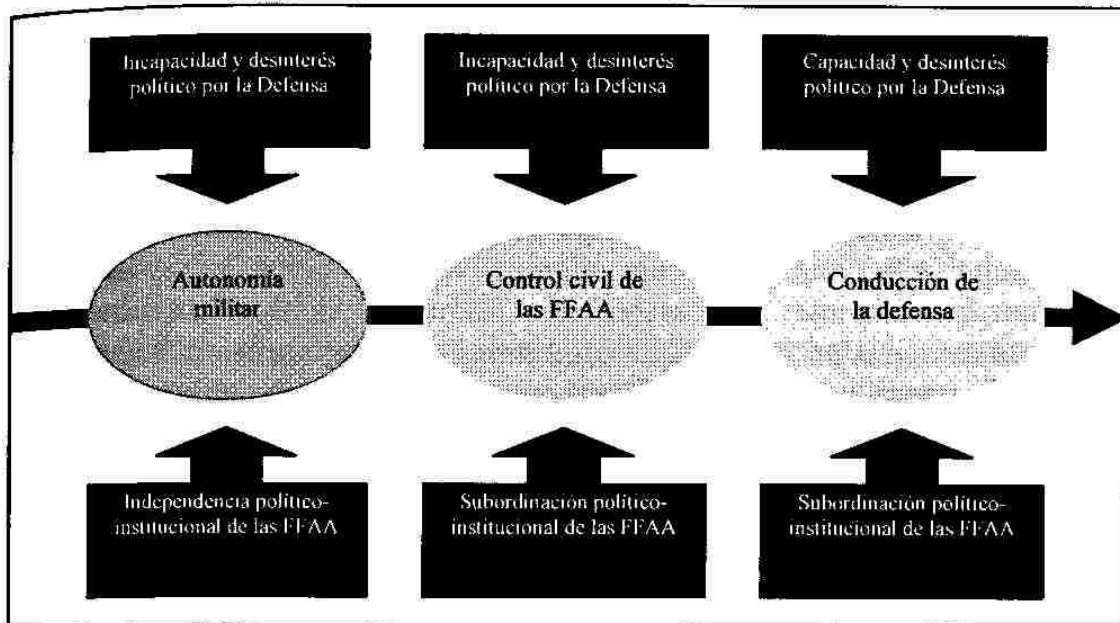
---

<sup>11</sup> FEAVER, Peter, “Civil-military relations”, *Annual Review of Political Science*, N° 2 (1999) p. 212.

<sup>12</sup> *Ibid*, p 225.

<sup>13</sup> LÓPEZ, Sinesio, *Ciudadanos reales e imaginarios*, Instituto de Diálogo y Propuesta, Lima, 1997.

**Desarrollo de la institucionalidad del control de las FFAA**



Dentro del proceso educativo militar, la relevancia de estos niveles de institucionalidad del control de la FFAA tiene que ver con la percepción de la posición que ocupa la institución a la que los cadetes son asimilados absolutamente. Es decir si esta percepción ubica a la institución militar en una relación distante y ajena del Estado y la sociedad, o se trata más bien de una posición incluida en el Estado y subordinada a él. Más adelante regresaremos a este punto.

**3.2 Ámbito de intervención militar**

La segunda dimensión que analizamos como parte de la definición de la institucionalidad militar, que consideramos como determinante para el proceso educativo militar, tiene que ver con una cuestión mucho más específica que la anterior: la amplitud del ámbito que se establece para la intervención de las fuerzas armadas.

En este punto, el debate se centra en el tipo de amenazas a las que debe responder la estructura militar. En ese sentido, el análisis de las concepciones de seguridad resulta relevante pues tiene éstas tienen impacto directo sobre la definición de los roles y misiones que los Estados establecen para su fuerzas armadas.

Estas concepciones se pueden analizar a partir de cuatro criterios: el objeto de referencia en el cual la seguridad se centra; el fin o los fines de la seguridad; las amenazas a las que hace frente la seguridad; y los medios que, según cada concepción, serían los más idóneos para la garantía de la seguridad<sup>14</sup>. Si bien se pueden plantear una serie de perspectivas analíticas para analizar el fenómeno de seguridad, en este punto seguimos a Kahhat cuando, a partir de los criterios señalados, sintetiza el debate en dos posiciones: la concepción realista y las concepciones alternativas, donde podríamos ubicar las diferentes perspectivas, que van desde el liberalismo hasta el constructivismo y la posturas aún más contemporáneas, tales como la de la seguridad humana.

Las diferencias entre concepciones de seguridad se resumen en la tabla a continuación.

#### Diferencias en la concepción de seguridad<sup>15</sup>

CRITERIOS	CONCEPCIONES DE SEGURIDAD	
	Concepción realista	Concepciones alternativas
<b>Objeto de referencia</b>	Estado	Ciudadanos, Estado, región, sistema internacional
<b>Fines</b>	Existencia temporal Control territorial Autonomía política	Calidad de vida ¿Qué implica garantizar existencia?
<b>Amenazas</b>	Militares Externas Estados	No militares No externas No Estados
<b>Medios</b>	Militares son la única herramienta para la seguridad	Otros medios (cooperación, interdependencia, etc) Menor eficacia de los medios militares por: Espacio (relativización de su importancia) Costo creciente del armamento eficaz Menor fungibilidad del recurso militar

<sup>14</sup> KAHHAT, Farid, *Tras la Guerra Fría. Mentalidad militar y políticas de seguridad en Sudamérica*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2009.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 62.

Si bien debemos dejar claro que no es lo mismo hablar de espacios de definición del concepto de seguridad y roles atribuibles a las fuerzas militares, la presentación de esta síntesis de las diferentes posibilidades de interpretación de la seguridad nos permite apreciar el amplio espectro de temas “securitizables” y el riesgo de que dicho temas puedan ser militarizados<sup>16</sup>.

A partir de lo señalado, de manera sintética se puede trazar una línea de definición de misiones militares que va desde la intervención en asunto internos y externos, a la intervención en asuntos globales, pasando por la intervención circunscrita a al ámbito externo. Desde nuestro punto de vista, el continuo tiene ese orden pues lo que estamos midiendo sería el nivel de institucionalidad militar y como parte del Estado a la institución militar debería corresponderle un rol específico en el ámbito externo, mientras los asuntos de orden interno se mantendrían en el rango de intervención de las estructuras de seguridad interna. Es en ese sentido que, respecto al ámbito de intervención militar, la participación de las fuerzas exclusivamente en el orden externo es un avance frente a su intervención en temas de orden interno.

Al respecto y con importante elocuencia, *Ciro Alegría* varona señala, refiriéndose al rol que aún juegan los militares en la seguridad interior de algunos países de la región:

La perduración en el Perú y otros países latinoamericanos de un fenómeno que, desde el punto de vista democrático liberal, es patológico y disfuncional, solo puede tener uno de dos significados: o bien es síntoma del fracaso de la democratización y del declive del país hacia lo que se ha llamado un «Estado fallido» (...) o bien indica que, en medio de un proceso de reformas conducentes a una estructura política y social justa, hay largos momentos intermedios, llenos de contradicciones, que son sin embargo paso obligado hacia la adultez política y social. ¿Cabe, entre estas contradicciones tolerables, el empleo de la fuerza armada como medio de imposición de la ley? ¿Es la función de defensa interior una imperfección que debe superarse

---

<sup>16</sup> El debate en torno a la Escuela de Copenhagen, la Seguridad Humana y las Nuevas Amenazas permite una aproximación a esta ampliación del espectro de la seguridad y los riesgos de militarizar una serie de temas que van desde el crimen organizado hasta la protección del medio ambiente.

progresivamente —como la falta de justicia social o de transparencia de la función pública— o es una práctica criminal perpetrada con todos los medios del Estado, práctica que debe ser abolida, suprimida de forma terminante?<sup>17</sup>.

Respecto a la intervención militar en orden externo, la misma se refiere a la actuación del instrumento militar al exterior del territorio nacional, sea de manera reactiva para protegerlo o más bien proactiva hacia el ámbito internacional para la preservación del sistema internacional<sup>18</sup>. Según José Robles: ... “la actuación del instrumento militar (en el ámbito externo) presenta dos modalidades: la primera de carácter reactivo y la segunda de carácter proactivo. Según la primera, el objetivo de la seguridad es la defensa de la soberanía e integridad del territorio, expresada en la intangibilidad de las fronteras. Aquí, el sujeto de la seguridad es el Estado nación en su conjunto, y se establece frente a amenazas externas de fuerzas militares, sean estas regulares o no. En cambio, el carácter proactivo se refiere a que el objetivo de la seguridad es la búsqueda de la estabilidad del sistema internacional, expresada en la imposición o el mantenimiento de la paz internacional bajo el mandato de las Naciones Unidas. En este caso, el sujeto de la seguridad también es el Estado nación, en tanto que en la medida en que se preserve la estabilidad del sistema internacional, no surgirán amenazas que afecten el normal desarrollo del país”<sup>19</sup>.

Para Robles, es el ámbito externo el “hábitat natural e histórico de la actuación militar” Y siguiendo esta definición podemos diferenciar la intervención en el ámbito externo en defensa del territorio propio, de la intervención externa en salvaguarda del sistema internacional, estas últimas misiones que definimos en este documento como de carácter global. Es esta la tercera categoría que utilizamos para evaluar el tipo de misiones que se establecen para la intervención militar.

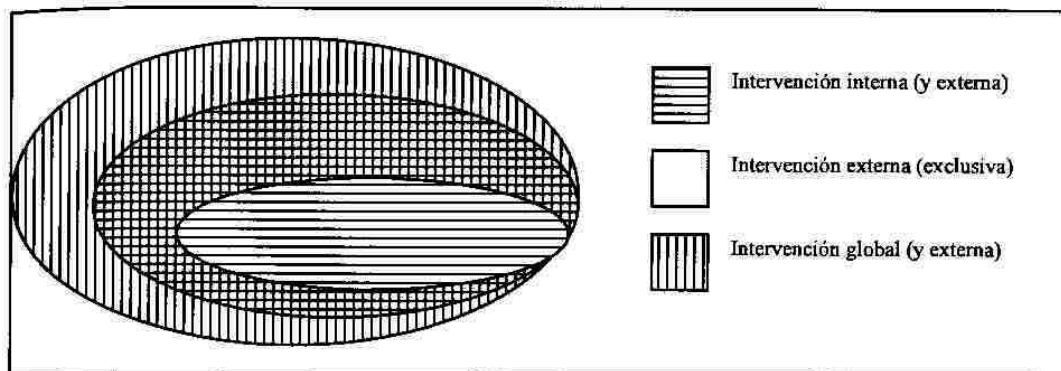
---

<sup>17</sup> ALEGRÍA VARONA, Ciro, “Crisis del concepto de defensa interior y transformación de la fuerza armada” en A. M<sup>a</sup>. TAMAYO (ed.), *Conocer la guerra, construir la seguridad*, IDL, Lima, 2008, p. 98.

<sup>18</sup> José Robles “Las definiciones políticas en la asignación de roles y misiones a la fuerza armada” En: Ana María Tamayo (editora) *Conocer la guerra, construir la seguridad*. Lima: IDL, 2008, p. 81.

<sup>19</sup> *Ibid.* p. 81.

**Diferentes niveles del ámbito de intervención militar**



**3.3 Las categorías de institucionalidad militar**

A partir de las dos dimensiones analizadas, la institucionalidad del control de las FFAA y el ámbito de intervención militar, a continuación presentamos una categorización de la institución militar. Para ello, la siguiente matriz permite establecer la relación entre ambas dimensiones, ofreciendo algunas posibles interpretaciones de dicha relación.

AMBITO DE INTERVENCIÓN MILITAR (AMPLITUD)	INSTITUCIONALIDAD DEL CONTROL DE LAS FFAA (POSICIÓN)		
	Baja	Media	Alta
<b>Interno</b>	Institución tutelar autónoma frente a la sociedad y el Estado	Institución tutelar a conveniencia política	Fuerza de intervención política interna
<b>Externo</b>	Cuerpo vocacional para la Defensa	Institución en transición	Cuerpo profesional para la Defensa
<b>Global</b>	Cuerpo vocacional con misiones ampliadas	Institución en transición con misiones ampliadas	Cuerpo ocupacional para la Defensa

Como se aprecia, se pueden establecer distintas categorías de institucionalización militar. En una primera posibilidad, la autonomía militar se acompaña de la posibilidad de intervención en el orden interno; a este nivel, la institución militar se puede entender como institución tutelar, autónoma frente al Estado y la sociedad.



El segundo nivel, manteniendo el ámbito de intervención militar, es aquel en el que se mantiene la injerencia en el ámbito interno, pero donde hay un control político de las fuerzas armadas. En este caso, el modelo de relación civil militar es el de la cooptación política de una cúpula militar subordinada por conveniencia.

En tercer lugar, la institucionalización de la defensa mantiene la injerencia militar en orden interno pero ya permite la conducción efectiva de la política de defensa. Una posibilidad de relación civil militar dentro de este nivel es la utilización política de las fuerzas armadas al interior de un Estado.

Siguiendo la secuencia del tipo de misiones militares, una cuarta categoría de institucionalización militar es la que combina la exclusiva participación militar en el ámbito externo con la autonomía militar y la incapacidad política de asumir la responsabilidad de diseñar e implementar la política de defensa. A este nivel, una posibilidad es la de encontrarse con instituciones militares más vocacionales que profesionales<sup>20</sup>.

La combinación de control civil de las fuerzas armadas y de intervención militar exclusivamente externa –quinta categoría-, sugiere la idea de una institución militar en transición hacia un cuerpo profesional con tareas específicas y sin mayor injerencia política – sexta categoría.

En el caso de una intervención global, las categorías que implican autonomía militar y control civil de las fuerzas armadas, tendrían rasgos similares a aquellos de las categorías cuarta y quinta, pero con un nivel ampliado de intervención militar externa; mientras que en la sexta y última categoría puede darse el caso de un cuerpo de

---

<sup>20</sup> Desde un punto de vista teórico, tomando la reseña que ofrece Gutiérrez Valdebenito, ubiquemos el debate en torno a la profesión militar, el mismo que podríamos imaginar planteado en dos posiciones. La primera define a la profesión militar como una vocación trascendente, sacrificada, y cuyos valores se podrían ubicar más allá de la sociedad, mientras la segunda conceptualiza a lo militar como una vocación secular y técnica, cuyos valores y dinámicas se acercan cada vez más a la coincidencia con los valores y dinámicas de los civiles. En la primera posición tendríamos enfoques como los de Huntington y Oehling, mientras que en la segunda, Janowitz o Jenkins y Moskos. (Gutiérrez Valdebenito, Omar. 1993. “El soldado profesional versus el soldado ocupacional”. Revista Air & Space Power Journal – Español, Otoño, p.12.)

seguridad básicamente ocupacional, lo que puede implicar que, en palabras de Valdebenito:

Una organización militar predominantemente ocupacional basada en principios de utilidad individual, podría perder fácilmente la moral, imprescindible para el funcionamiento de la organización en tiempo de paz y guerra. Es más, una organización militar que funcione de forma inadecuada tampoco podría ejercer un papel disuasor. Una fuerza militar que se mueve hacia un mayor reconocimiento de los derechos individuales y un menor compromiso con el control social y la función profesional militar, desvincularía, muy probablemente, al personal de carrera mientras que solamente el servicio militar sería aceptado marginalmente y con reticencia<sup>21</sup>.

#### **4. EDUCACIÓN MILITAR EN LA AGENDA DE LA GOBERNABILIDAD**

##### **4.1 Institucionalidad militar y educación militar**

A lo largo de este documento se ha presentado básicamente dos argumentos. El primero tiene que ver con que la educación militar es fundamentalmente un proceso de resocialización donde la personalidad del cadete es asimilada casi en absoluto a la identidad institucional militar.

El segundo argumento, a su vez, señala que la institución militar ofrece múltiples posibilidades de categorización; aquí se ha presentado un esquema de clasificación en base a dos criterios que creemos tienen impacto directo sobre el proceso educativo militar –la institucionalidad del control sobre los militares y el ámbito de intervención que se le asigna a las fuerzas armadas.

La razón de presentar estos dos argumentos es la de enfatizar la dinámica de las relaciones civiles militares. Analizar la educación militar implica contextualizar la misma en la dinámica institucional de relaciones entre Estado, sociedad y fuerzas armadas, pues es en ese conjunto de relaciones que la institución militar construye su identidad, la misma que será la referencia casi absoluta de formación militar.

---

<sup>21</sup> *Ibid*, p. 12.

A partir de la posición de la institución en sus relaciones civiles militares, la educación militar puede promover la identificación con una institución separada al Estado y la sociedad, la identificación con una institución en transición o la identificación con una institución subordinada al Estado y que cumple una función específica dentro de él.

Lo que se pretende señalar con ello es que no es igual formar un oficial con pretensiones sobredimensionadas de tutelaje al Estado y la sociedad, que formar un oficial que se considera al servicio de la sociedad y el Estado. La posición social y funcional para la cual se forma un militar varía según el tipo de relaciones civiles militares que se configuran y en este caso específico la institucionalidad del control político de los militares resulta clave.

Pero también es importante el espectro de intervención para el cual un militar es formado y no nos referimos a las capacidades técnicas, que también son importantes, sino a la carga simbólica que, durante el proceso educativo, adquieren el tipo de misiones que la institución militar considera como su responsabilidad.

En ese sentido, no es igual formar a un oficial que considera su misión la de tutelar al Estado y la sociedad frente a cualquier amenaza –interna o externa; regular o irregular; objetiva o subjetiva; política, económica, cultural o ecológica; etc.-, que formar un oficial para la defensa del Estado y la sociedad de las amenazas externas.

En este punto hay una atinencia que nos gustaría hacer y es que, la intervención global, según el esquema de educación y de formación de valores militares propuesto en este documento, encierra un riesgo importante.

Frente a una institución que requiere de referentes internos muy intensos, que emanan de la propia significación que la institución elabora de sí misma y su relación con el Estado y la sociedad, la posibilidad de que la intervención militar se concentre fundamentalmente en misiones fuera del territorio nacional y contra amenazas al sistema internacional puede implicar que la intensidad de los referentes identitarios de la institución militar se tornen precarios.

## 4.2 Gobernabilidad

Analizar la educación militar requiere de ubicar la misma en un contexto más amplio, donde se entiendan los resultados del proceso formativo a partir de la relación que tienen las instituciones militares y la defensa con el resto del Estado y la sociedad.

En ese sentido, los niveles de autonomía que las fuerzas armadas tengan para formar a sus cuadros son una variable fundamental, no sólo para entender el proceso educativo en sí, sino también para entender las diferencias entre países.

El análisis de la relación entre educación militar y gobernabilidad puede tomar diferentes rumbos; el nuestro se ha centrado en el tipo de institución en la que se forman militares, para con ello cuestionar, para finalizar, si estas instituciones y los cuadros que forman, en el escenario de mediano y corto plazo, están fortaleciendo las herramientas que tienen los Estados para garantizar gobernabilidad o no.

La gobernabilidad se refiere a las condiciones en las que un Estado puede o no ejercer efectivamente “gobierno”. Toda nuestra región tiene, en mayor o menor medida, algún problema de gobernabilidad; algunos de nuestros países incluso han sido calificados como “estados fallidos” y, si rechazamos esa categoría, al menos sí podemos aceptar la de periferia turbulenta<sup>22</sup>, donde las amenazas son difusas y diversas e incluyen el terrorismo, el crimen organizado y los espacios no gobernados o mal gobernados.

En esa agenda, la probabilidad de “securitizar” la respuesta a la amenaza es alta, y un paso posible, militarizar, puede ser corto y con ello tender a responder con el aparato militar a fenómenos como la pobreza, la migración, la depredación ecológica o inclusive los “populismos radicales”.

---

<sup>22</sup> RUSSELL, Roberto y CALLE, Fabián “La “periferia turbulenta” como factor de la expansión de los intereses de seguridad de Estados Unidos en América Latina” en HIRST, Mónica (comp.), *Crisis del Estado e Intervención Internacional*, Edhasa, 2009.

En ese contexto, la identidad que los cuadros militares tengan y que adquieren fundamentalmente el proceso (re) socializador que representa la educación militar, resulta clave para determinar si el aparato militar será una fortaleza para garantizar gobernabilidad democrática o por el contrario será también una amenaza para la misma.

Al contextualizar el proceso educativo en un momento específico de relacionamiento civil militar no pretendemos otorgarle una visión de corto plazo al análisis del asunto. Todo lo contrario, pues implica reconocer que cualquier tratamiento que se haga de la educación militar (modernización, reestructuración, reforma, etc.) deberá responder a la pregunta de para qué formamos militares, y esa respuesta no sólo se argumenta sobre la base de las misiones y tareas que especifiquen los instrumentos de política respectivos, sino también y sobretodo desde la dinámica que configura la relación entre fuerzas armadas, Estado y sociedad, y esa es una cuestión de largo plazo.

# **LA ENSEÑANZA MILITAR Y LA POLITIZACION DE LAS FUERZAS ARMADAS: VENEZUELA Y BOLIVIA**

SONIA ALDA MEJÍAS  
IUGM, ESPAÑA

## **INTRODUCCION**

La consolidación democrática de cualquier sociedad pasa por la adhesión de todos los actores sociales y estatales a los valores democráticos. En el caso de las Fuerzas Armadas, cuando tiene lugar un proceso de transición de regímenes militares autoritarios a democráticos esta adhesión exige un proceso de reforma en el que la formación ejerce un papel decisivo y principal. En una sociedad democrática la identidad militar ha de estar conciliada y armonizada con los principios y valores democráticos y para lograrlo es necesario contar con un sistema de enseñanza militar que además de proporcionar la formación necesaria y exigible, facilite la integración de los militares en el resto de la sociedad y no fomente el corporativismo disociador. La educación militar ha de ser un instrumento imprescindible para garantizar la vinculación de las FFAA con los valores democráticos y para evitar la configuración de una identidad corporativa nutrida de valores diferentes al resto de la sociedad. El objeto de este trabajo de poner de manifiesto hasta qué punto los actuales gobiernos de Bolivia, Ecuador y Venezuela pretenden abordar una reforma educativa y en caso afirmativo si sus esfuerzos de reforma se orientan en este sentido.

La ambición común por parte de los gobiernos de estos países de llevar a cabo una “revolución democrática” ha sido el principal criterio de selección para realizar este análisis. Ciertamente hay importantes diferencias en sus políticas y concretamente respecto a su concepción de la defensa y a la manera de administrarla. Sin embargo no por ello pueden obviarse los importantes puntos en común que comparten también en este ámbito. Muy particularmente Bolivia y

Venezuela. En ambos países la adopción de una concepción particular de la Defensa obligan a reformar el sistema de educación militar vigente, con el fin de formar unas FFAA preparadas de acuerdo a las misiones y directrices que marca dicha concepción de la defensa. Para Hugo Chávez, Presidente de Venezuela, la enseñanza tiene gran importancia, de ahí que haya hecho explícito la necesidad de reformarla, con el fin de adaptarla a los cambios introducidos en la defensa y en la FF.AA, a partir de una nueva doctrina militar. Por su parte el Presidente Evo Morales considera necesario crear una nueva doctrina militar, ya que ha de ser coherente con el concepto de Estado Plurinacional reconocido en la nueva Constitución. Cambios que forzarán necesariamente una reforma en el sistema de enseñanza militar. Así en la medida en que no es posible hacer objeto de análisis sobre la reforma de la enseñanza militar en estos países puesto que no se ha materializado, el estudio de la concepción de la defensa, basada en la unión civil- militar, adoptada por estos gobiernos y las misiones asignadas a las FFAA serán los principales puntos de referencia para dibujar cuáles serán algunas de las características fundamentales del nuevo modelo de enseñanza militar cuando dicha reforma se aborde. Aunque estas cuestiones no son las únicas para diseñar un sistema de enseñanza son elementos vertebrales para determinar las formas y los contenidos de dicho sistema. Con este análisis será posible valorar si en el ámbito de la educación militar se pretende llevar también a cabo una “revolución”, como proclaman estos gobiernos y en qué sentido. En el caso de Venezuela la reforma educativa parece más o menos inminente y en el boliviano deberá afrontar antes cambios previos que están teniendo lugar, pero su presidente ya ha reiterado la necesidad de llevarla a cabo.

La reforma de la educación militar se enmarca en un complejo conjunto de transformaciones en el ámbito de la defensa que en América Latina ha dado importantes resultados. Sin embargo ésta sigue siendo en términos generales un reto para toda la región. Bien es cierto que no se suele abordar en las primeras fases de los procesos de transición. Entre los factores que lo explican se encuentran por un lado la falta de iniciativas gubernamentales en este sentido y por otro la resistencia militar. Es común que los militares se resistan particularmente a este proceso, al considerar particularmente como propio este ámbito. En cuanto a los gobiernos democráticos, durante la transición, la principal preocupación es alcanzar los acuerdos mínimos

que garanticen los mecanismos más primarios de control. Incluso en parte de estos acuerdos, explícitos o tácitos, se encuentra aceptar la autonomía de la enseñanza militar. Sin embargo, logrado este paso, cabe el riesgo de estancarse en esta fase<sup>1</sup>. En este sentido, ante las iniciativas adoptadas por el gobierno venezolano o las intenciones expresadas en Bolivia, en relación a una reforma en la enseñanza militar, ambos países tomarían la delantera a muchos otros gobiernos que no contemplan ni como proyecto cambios importantes en este ámbito. Se trata entonces de comprobar si estas iniciativas y proyectos, de ponerse en práctica, lograrían incidir en el ámbito de las relaciones civiles-militares, en la subordinación de la institución militar a los gobiernos democráticos y en la integración de las FFAA en la sociedad, para evitar un corporativismo aislacionista que obstaculice su adhesión a los valores democráticos.

## LA LLAMADA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS POPULISMOS NACIONALISTAS

La crisis de gobernabilidad que ha afectado desde los noventa a toda la región es el elemento fundamental que explica las victorias electorales de candidatos que anunciaron su ambición de llevar a cabo una “revolución democrática”. Sin excepción Hugo Chávez, Rafael Correa, recientemente reelegido, Evo Morales o Daniel Ortega, Presidente de Nicaragua, han realizado una dura crítica a los partidos políticos tradicionales y aspiran a la configuración de una auténtica democracia, donde el pueblo gobierne. Esta idea domina el Socialismo del siglo XXI que abandera, Hugo Chávez o el de Rafael Correa, y que está igualmente presente en el socialismo comunitario de Evo Morales. De hecho, de acuerdo a su retórica, el carácter revolucionario de sus propuestas se basa en su lucha contra la oligarquía, quien ha impedido que el pueblo haya estado históricamente privado de ejercer el poder o de disfrutar de una “auténtica democracia”. Esta democracia ha de ser participativa y no representativa para ser realmente popular. Para esta transformación se considera preciso realizar un acto refundacional que permita construir una nueva democracia. La forma de materializarlo es a través de una Asamblea Constituyente, como así han sido convocadas en Venezuela, Ecuador

---

<sup>1</sup> Para este proceso véase SERRA, Narcís, *La Transición Militar. Reflexiones en torno a la reforma democrática de las fuerzas armadas*, DEBATE, Barcelona, 2008.



y Bolivia<sup>2</sup>. Pero tanto su discurso antioligárquico así como buena parte de los planteamientos que comparten estos gobernantes son más bien formulas ya ensayadas. De ahí que sea más que cuestionable el carácter supuestamente revolucionario proclamado por estos líderes y sus partidarios.

En realidad más que revolucionario el liderazgo ejercido, la forma de hacer política y los planteamientos políticos y económicos tienen un perfil de carácter fundamentalmente populista<sup>3</sup>. El nacionalismo, el antiimperialismo y el intervencionismo estatal son elementos compartidos por estos gobernantes al igual que lo fueron para el modelo populista clásico de los años cuarenta<sup>4</sup>. No obstante el actual populismo no ha renunciado al recurso mediático de los medios de comunicación para realzar la figura del líder, propio del neopopulismo, de la década de los ochenta<sup>5</sup>.

Sin dejar de señalar la heterogeneidad dentro de este grupo de gobiernos sin embargo, podría señalarse, como otra característica común, su particular admiración a Fidel Castro, en tanto líder revolucionario aunque no pretendan establecer un régimen comunista. Pero sin duda el liderazgo ejercido por el Presidente Chávez es un nexo imprescindible para dar entidad a estos gobiernos como grupo alineado en la región. De esta manera como miembros de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA) o como miembros integrantes de diferentes foros y de organizaciones latinoamericanas han presentado recientemente posiciones comunes.

---

<sup>2</sup> En Venezuela, la Constitución de 1999 representa este momento refundacional. En Bolivia, la nueva Constitución ha sido motivo de graves tensiones políticas, finalmente ha podido ser aprobada en 2009. En Ecuador, esta refundación esta expresada en la nueva Constitución de 2008.

<sup>3</sup> FREIDENBERG, Flavia, *La tentación populista. Una vía al poder en América Latina*, Síntesis, Madrid, 2007. Para la autora Evo Morales presentaría una importante diferencia puesto que en este los mandatos del partido que lidera Movimiento al Socialismo (MAS) determinaría de forma más decisiva, que en los otros casos, las decisiones del mandatario.

<sup>4</sup> Sobre los gobiernos populistas de este período y su gestión MALAMUD, Carlos, "Populismo en Latinoamérica", *Historia 16*, n° 76.

<sup>5</sup> Para una comparación entre los populismos clásicos y modernos, FREIDENBERG, F., *La tentación populista*, op. cit., pp. 248-249.

## **LA CONCEPCION ESTRATEGICA PARA LLEVAR A CABO “LA REVOLUCION DEMOCRATICA”: LA UNION CIVICO- MILITAR**

El ámbito de la defensa tiene alguna particularidad. Las características comunes, entre estos gobiernos, se dan en la medida en que adopten una concepción estratégica y de la defensa similar. Un elemento que a su vez incide directamente en la importancia que puede adquirir o no una reforma de la enseñanza militar y sobre todo la orientación que ésta tenga. Así aunque Hugo Chávez, Rafael Correa y Evo Morales pretenden llevar a cabo una “revolución”, para combatir a la oligarquía y el imperialismo, han elegido a diferentes actores y medios para lograr este objetivo común. A diferencia de Rafael Correa, a los Presidentes de Venezuela y de Bolivia consideran a las FFAA son un elemento imprescindible para la realización de dicha revolución así como para neutralizar a sus enemigos, ya sean internos o externos. A grandes rasgos, ambos gobiernos, coinciden en establecer y consolidar una unión civil-militar, como el instrumento más eficaz para lograr sus objetivos. En coherencia con este planteamiento Evo Morales afirmó: «el movimiento indígena originario y campesino, con apoyo de la clase media y profesionales se suman al movimiento para cambiar nuestra historia y ahí quiero contar con las Fuerzas Armadas...»<sup>6</sup>. Este presupuesto que determina la concepción estratégica de sus respectivos países hace particularmente necesaria e importante una reforma de la enseñanza militar orientada a articular la formación como una herramienta imprescindible que contribuya a consolidar esta alianza y para preparar a las FFAA en las misiones derivadas de la misma.

Esta unión pueblo-ejército es operativa tanto en la realización de los cambios que exige esta “revolución” en el interior del país, como para la estrategia defensiva ante un enemigo externo, en el caso de Venezuela. En su Constitución, vigente desde 1999 ya introduce el concepto de corresponsabilidad civil-militar para garantizar la seguridad de la Nación<sup>7</sup>. A partir de esta concepción se desarrolla el pensamiento militar bolivariano cuya base, para bloquear a sus

---

<sup>6</sup> *La Razón*, 7/02/06.

<sup>7</sup> « La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil... », art. 326.

enemigos imperialistas, es la unión cívico-militar<sup>8</sup>. En la posterior ley Orgánica de la Defensa, de 2008, se reafirman los planteamientos de este pensamiento y de acuerdo a la misma se desarrolla la concepción estratégica bolivariana.

A partir de este cambio para que los valores y los principios básicos de las FFAA se correspondan con los presupuestos de esta concepción estratégica se hace necesaria una reforma educativa. Dicha reforma es particularmente importante ya que, siguiendo la línea argumental del propio Presidente Chávez, hasta entonces la enseñanza impartida en las academias militares estaban formuladas de acuerdo a las necesidades imperialistas, pero ignoraban los intereses de seguridad y de defensa nacionales.

Todos estos motivos explican que la nueva Ley Orgánica de la Defensa valore la educación como “el pilar de toda organización, por ende comprende la base fundamental de las instituciones...” y en este caso particular la educación militar tiene una función trascendental ya que mediante la misma debe asegurarse las necesarias transformaciones que exigen la “refundación de la República”. Sin embargo no sólo debe favorecer la formación de cuadros militares bajo un nuevo pensamiento militar y su correspondiente concepción estratégica sino que además ha de contribuir a “profundizar y acelerar la conformación” de estos nuevos planteamientos<sup>9</sup>.

Además del preeminente lugar que ocupa la educación en el texto de la ley Orgánica, existe desde 2007 un anteproyecto de ley sobre educación militar realizado desde 2007, que en este momento está pendiente de ser aprobado. El último paso dado por el Presidente Chávez ha sido la reciente reforma del Ministerio de Defensa, en la que se ha establecido la figura de un Viceministro de Educación para la Defensa, en coherencia con la importancia otorgada a la educación.

Respecto a Bolivia no cabe duda que hay importantes diferencias con el caso venezolano, pero comparten elementos

---

<sup>8</sup> “Pensamiento militar venezolano 2005”,  
<http://militarvenezuela2005.blogspot.com/2005/11/indice.html>.

<sup>9</sup> “Exposición de motivos”, Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana,  
[http://www.analitica.com/26leyesdelahabilitante/Ley\\_Organica\\_Fuerza\\_Armada\\_Nacional\\_Bolivariana.pdf](http://www.analitica.com/26leyesdelahabilitante/Ley_Organica_Fuerza_Armada_Nacional_Bolivariana.pdf).

esenciales respecto a su concepción de la Defensa, muy particularmente en relación a la necesidad de configurar esta unión cívico-militar. A partir de este punto es preciso señalar nuevas diferencias en cuanto al nivel de implicación de los militares y de los civiles en esta unión, pero su importancia en cualquier caso sería suficiente para justificar una reforma de la educación militar. Hay un ambicioso proyecto de transformación de la Defensa que se inició cuando accedió al poder Evo Morales, en 2006<sup>10</sup>. El tiempo transcurrido de gobierno, las circunstancias políticas y los recursos económicos se combinan para que los proyectos y los cambios introducidos se encuentren en un momento más embrionario que en Venezuela. Sin embargo, en la medida en que la unión civil-militar es un elemento vertebral en la realización de la revolución democrática pretendida se precisan importantes cambios que necesariamente acaban afectando también a la enseñanza militar. Por el momento esta alianza pueblo-FFAA obliga a adoptar una nueva doctrina militar que el Presidente Morales ya ha anunciado que se está elaborando. Para éste en coherencia con “el proceso de cambio” operado en el país es preciso elaborar “una doctrina” militar que se adecue a la nueva Constitución Política del Estado y a la noción de “Estado Plurinacional” que ésta contempla<sup>11</sup>. Con ese objeto se ha inaugurado, en marzo de 2009, un centro de Doctrina Conjunto creado en cooperación con Gran Bretaña<sup>12</sup>.

En la medida en que esta nueva doctrina no está elaborada, pudiera parecer arriesgado pensar en sus líneas principales. Sin embargo resulta difícil pensar que la unión pueblo-ejército no vertebrara dicha doctrina, si consideramos la importancia que este planteamiento ha adquirido para Evo Morales desde su ascenso a la Presidencia. Máxime cuando dicha unión ha justificado el creciente número de misiones de las FFAA, en los últimos años. Cabe suponer que la colaboración inglesa en la creación de este Centro de Doctrina pudiera influir en la configuración de dicha doctrina y diluir en parte este planteamiento. Sin embargo, la británica no será la única

---

<sup>10</sup> ALDA MEJIAS, Sonia, “La alianza del pueblo y las Fuerzas Armadas en el proyecto de transformación social de Evo Morales”, Analisis Real Instituto Elcano, (ARI) N° 3/2007 - 17/01/2007.

<sup>11</sup> <http://www.ernestojustiniano.org/2009/04/ffaa-con-nueva-doctrina-militar-plurinacional-bolivariana/>.

<sup>12</sup> <http://panamericandefense.com/2009/03/21/comando-en-jefe-de-las-ffaa-inaugura-centro-de-doctrina-conjunto/>.

referencia, ya que también hay otro acuerdo de cooperación militar firmado con Venezuela donde se contempla, entre otras cuestiones, que Bolivia cuente con la colaboración venezolana para la configuración "de su propia doctrina". De manera que aunque no se conozca todavía la doctrina, todo hace suponer la importancia que tendrá la alianza pueblo-ejército y de ser así exigirá cambios en los contenidos y formas de la enseñanza militar para incidir en las referencias fundamentales de la identidad militar y para preparar a las FFAA en las misiones justificadas por esta alianza.

En cuanto a Ecuador la reforma no está en la agenda del gobierno. Los motivos pueden ser varios, como la existencia de un proceso ya previo de modernización de la enseñanza militar. Pero fundamentalmente el motivo de debe a que en este momento el gobierno no considere prioritario esta reforma. El intento en este caso de afirmar el liderazgo civil y los espacios todavía existentes de autonomía militar obliga al gobierno a concentrarse en otras cuestiones. La reforma de la enseñanza militar se abordaría entonces en un momento posterior, tras realizarse otras reformas previas. Pero a ello es preciso agregar el hecho de que en Ecuador no se ha adoptado la unión cívico-militar como elemento vertebral para llevar a cabo la pretendida revolución ciudadana impulsada por Rafael Correa. De hecho este aspecto explica en parte que la Defensa y las FFAA en particular no tengan el mismo protagonismo y relevancia que para los gobiernos de Venezuela y Bolivia. La prioridad que recientemente se ha reconocido a las FFAA responde más a la crisis surgida con Colombia en relación con las FARC<sup>13</sup>, que a un planteamiento ideológico o a una propuesta programática. Cabe pensar que la reforma integral del sistema de inteligencia militar o la adquisición de equipamiento militar, que desde aquel conflicto dispuso el presidente Correa, quizás no se estaría realizando de no haber tenido lugar este conflicto. En cualquier caso, no por ello ha de ignorarse la importancia de las disposiciones de la nueva Constitución, aprobada en 2008, que limita las misiones de las FFAA a la defensa externa y no a la salvaguarda del orden democrático, como hasta entonces estaba vigente en el país. Un cambio que pretende contribuir a asentar el control civil y evitar la intervención militar en cuestiones políticas y

---

<sup>13</sup> Ecuador rompió relaciones diplomáticas con Colombia a raíz del ataque militar 1/III/2008 contra un campamento guerrillero en territorio ecuatoriano, en el que murió "Raúl Reyes", miembro de la cúpula de las FARC.

que, en última instancia, debería también de acabar por afectar a los valores y principios principales de la enseñanza militar. Este es un objetivo que explícitamente se expresa en el mismo artículo constitucional<sup>14</sup> y es un esfuerzo que se inició desde 2006<sup>15</sup>.

### **LA UNIÓN CÍVICO MILITAR FUNDAMENTO DE LA CONCEPCIÓN DE LA DEFENSA Y HERRAMIENTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Nacionalismo y antiimperialismo son dos componentes centrales del discurso que legitiman numerosas decisiones políticas y económicas tanto en la esfera interna como externa de los gobiernos considerados. También en la misma medida o si cabe de manera más determinante uno y otro sentimiento determinan la concepción estratégica de la Defensa de los mismos. Ciertamente la mayoría de los gobiernos latinoamericanos en algún momento recurren al sentimiento nacionalista de la ciudadanía como instrumento de movilización, un sentimiento muy presente en las sociedades de la región. En el caso de estos gobiernos la diferencia radica en que la mayoría de los planteamientos están legitimados por dicho sentimiento<sup>16</sup>.

Aunque en la mayoría de los casos, nacionalismo e imperialismo están íntimamente unidos y operan al mismo tiempo, el gobierno de Rafael Correa, pese al nacionalismo señalado, se muestra más cauto en su discurso antiimperialista. Sin embargo para los Presidentes venezolano y boliviano la principal amenaza para la revolución es el imperialismo y sus aliados que, a nivel nacional, son las élites locales y en el entorno internacional, más próximo, Colombia, que cuenta con ayuda norteamericana para combatir a las FARC. Ante estas amenazas la unión civil-militar no sólo es el mejor

---

<sup>14</sup> Art. 158... "Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los mismos fundamentos de la democracia y de los derechos humanos..."

<sup>15</sup> "Plan de fortalecimiento de los valores institucionales y cultura democrática", enero 2006. Documento proporcionado generosamente por Oswaldo Jarrin, Ministro de Defensa de Ecuador, entre 2005 y 2006.

<sup>16</sup> Ecuador, la decisión de Rafael Correa de no renovar el uso de las instalaciones de la base de Manta a las tropas norteamericanas se ha justificado por su negativa a aceptar la presencia de tropas extranjeras en suelo ecuatoriano. La frase "Soberanía es no tener soldados extranjeros", <http://www.altercom.org/articulo144445.html>, hace explícito dicho nacionalismo, así como un antiimperialismo implícito.

instrumento posible para lograr los objetivos de la revolución sino para neutralizar cuando no para combatir, en caso de ser necesario a dicho enemigo<sup>17</sup>.

Las FFAA tampoco han estado eximidas de esta dominación. Hugo Chávez y Evo Morales coinciden en que éstas han estado cooptadas por las oligarquías para asegurar sus relaciones de poder a través de su alianza con Estados Unidos. La consecuencia directa de esta dominación imperialista ha sido la histórica represión del pueblo por las FFAA<sup>18</sup>. El ejemplo más paradigmático, siguiendo este hilo argumental, es el de la Guerra Fría cuando el “imperio implementa en la región la guerra de baja intensidad” para luchar contra el enemigo interno<sup>19</sup>, como así se difundió desde la Escuela de las Américas, pero igualmente desde las academias latinoamericanas. La histórica relación de enemistad y de enfrentamiento ha determinado una formación concreta mediante la cual las FFAA concibieran al pueblo como el enemigo. Una formación, por otra parte, diseñada por el Imperio. Frente a ello las FFAA, bajo el liderazgo de Hugo Chavez y de Evo Morales, pasan a ser el aliado del pueblo y protagonista en el combate al imperialismo. Este cambio de concepción obliga a replantear los fundamentos de la enseñanza para así garantizar la configuración de unas FFAA comprometidas en la construcción, junto al pueblo, de los que estos gobiernos entienden por una sociedad “verdaderamente democrática” en todos los ámbitos político, social y económico<sup>20</sup>.

Esta unión se basa en una relación de reciprocidad, mediante la cual la ciudadanía se implica en la Defensa y las FFAA en el desarrollo del país. En Venezuela, como consecuencia de esta unión ante un ataque externo, la población civil participaría en el conflicto, mediante la llamada “guerra de resistencia popular”<sup>21</sup>. La expresión

---

<sup>17</sup> “La unión cívico-militar”, 28/05/04, [www.aporrea.org/a8306.html](http://www.aporrea.org/a8306.html).

<sup>18</sup> “La unión cívico-militar”. Para una versión histórica de esta dominación véase “Palabras del Presidente de la República Evo Morales, Ayma, en la inauguración del año académico militar en la escuela de sargentos de Cochabamba”, 11/02/08, <http://abi.bo/index.php?i=enlace&j=documentos/discursos/200802/11.02.08InauAca deMilitarCocha.html>.

<sup>19</sup> “La unión cívico-militar”.

<sup>20</sup> “La unión cívico-militar”.

<sup>21</sup> Sobre esta concepción estratégica véase “Pensamiento militar venezolano 2005”, <http://militarvenezuela2005.blogspot.com/2005/11/indice.html>.

institucional de esta implicación de la ciudadanía en la defensa de la República sería la Milicia Popular Bolivariana<sup>22</sup>, regulada por la Ley Orgánica vigente. Por su parte, las FFAA, además de la defensa exterior y de la seguridad interna, en su contribución a la revolución, tienen asignada la participación en el desarrollo de la nación como también expresa el mismo texto constitucional<sup>23</sup>. Como consecuencia de ello, las misiones de las FFAA desbordan el ámbito meramente militar y se desenvuelven también en el civil.

Bajo el reconocimiento de esta unión, es preciso señalar las importantes diferencias entre Venezuela y Bolivia en relación no tanto a la concepción de la Defensa, compartida por ambos gobiernos, como al desarrollo y a la puesta en práctica de dicha concepción. En Bolivia esta alianza está incorporada al discurso del gobierno<sup>24</sup> y legitima buena parte de las actuaciones de las FFAA, sin embargo no se ha puesto en práctica en la misma medida que en Venezuela<sup>25</sup>. En Bolivia es un proceso más incipiente y además no hay tal respaldo legal ni institucional. En la nueva Constitución, aprobada en 2009, no hay mención explícita a esta unión y está por ver si figurará en una futura Ley Orgánica de la Defensa. Otra diferencia importante es la implicación de la población civil en la Defensa, ya que, por el momento, no se ha movilizó a la ciudadanía bajo organización alguna o como milicia, como en Venezuela<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> La milicia es el medio de institucionalizar la implicación de la población civil en la Defensa. La misma ley dispone que dicha milicia se organice bajo un Estado Mayor y que depende directamente del Presidente de la República. Ley Orgánica de la Defensa, Cap. V, Tít. II.

<sup>23</sup> Art. 328 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

<sup>24</sup> "Evo motiva a las FFAA para garantizar la unidad del país", *La Razón*, 8/08/06. Fragmentos del discurso de Evo Morales en la inauguración de los festejos del 181 aniversario de las FFAA, "los tiempos de la dictadura y el enfrentamiento entre las FFAA y el pueblo"... ahora "no pueden ser víctimas de los movimientos sociales ni los movimientos sociales pueden ser víctimas de las Fuerzas Armadas".

<sup>25</sup> Para una perspectiva comparada, Sonia ALDA, "El alcance de las propuestas del populismo de izquierda en el control civil de la Defensa. Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua", pp. 317-340. VOL III, en I. SEPÚLVEDA y S. ALDA MEJIAS (eds.), *La administración de la Defensa en América Latina*, IUGM, Madrid, 2008.

<sup>26</sup> No obstante cabe señalar que pese a todo desde 2007 se ha anunciado un sistema de defensa, con un plan defensivo, denominado "guerra de patriotas" en el cual se contempla el desarrollo de una "lucha prolongada de pequeños núcleos y asistidos por las comunidades a lo largo y ancho del país" véase "Discurso del Comandante



## LAS MISIONES DE UN “EJÉRCITO REVOLUCIONARIO”

La contribución al desarrollo nacional es una misión militar que tiene una larga tradición y plena vigencia en la región. Sin embargo bajo la unión civil-militar esta misión se interpreta de diferente manera, ya que se entiende como la principal aportación de las FFAA a la revolución democrática. Su cometido consiste fundamentalmente en hacer llegar al pueblo la ayuda que necesita y con ello cumplir con los objetivos de dicha revolución. Ciertamente además de esta particular interpretación, la dimensión que adquiere esta misión también es superior en relación con el resto de los países del área. La principal consecuencia es que las FFAA se convierten así en un instrumento imprescindible en la realización del proyecto político de estos gobiernos. Un aspecto que a su vez tiene importantes consecuencias para la educación, ya que desde las academias, en coherencia con este planteamiento, no sólo se debe formar adecuadamente a un ejército volcado fundamentalmente en labores sociales y de desarrollo, sino lograr su compromiso político e ideológico para asegurar su fidelidad a dicho proyecto.

En Venezuela, las misiones justificadas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, bajo esta unión son numerosas. Además de la defensa externa e interna, el resto de las misiones asignadas favorecen la presencia militar en todas las esferas de la sociedad civil. Las FFAA han de apoyar “los distintos niveles y ramas del Poder Público en la ejecución de tareas vinculadas a los ámbitos social, político, cultural geográfico, ambiental, económico y en operaciones de protección civil en situaciones de desastre en el marco correspondiente”<sup>27</sup>. Estas son las funciones concentradas únicamente en uno de los 22 apartados que especifican las diferentes misiones<sup>28</sup>. Del resto cabría también

---

General del Ejército en el 197 aniversario de la creación del Ejército Nacional”, 17/11/2007, [http://www.aviacionboliviana.net/uac/not\\_001107a.htm](http://www.aviacionboliviana.net/uac/not_001107a.htm).

<sup>27</sup> Ley Orgánica, punto 6, del artículo 4.

<sup>28</sup> La comparación del artículo 3 de la ley orgánica de 2005 pone de manifiesto diferencias de carácter tanto cuantitativas como cualitativas que evidencian la ampliación de funciones de las FFAA. En efecto en 2005, los puntos empleados para describir las misiones militares se reducen a diez. Así mismo el punto 6 de esta ley, donde se asigna las funciones vinculadas al desarrollo nacional, se menciona el ámbito económico y social como los ámbitos de actuación: “Actuar como sujeto en apoyo de instituciones gubernamentales a nivel nacional, regional o local para la ejecución de tareas relacionadas con el desarrollo económico y social de la población y en operaciones de protección civil en situaciones de desastre en el marco

resaltar mas actividades que trascienden el ámbito estrictamente militar como la dedicación a la investigación y al desarrollo para contribuir al progreso científico del país (punto 9). No obstante solo con el punto 6 ya citado, está justificada la presencia de los militares en todos los ámbitos de la administración estatal. Aunque esta nueva ley orgánica duplica las misiones de las FFAA, en realidad refuerza un proceso ya iniciado desde 2000. Amparado en el mandato constitucional del artículo 328 en el que se asigna a las FFAA un “activo papel” en el desarrollo nacional, los militares han ido copando numerosos puestos de la administración y han realizado actividades a la esfera civil sobre todo en el diseño y ejecución de la política social. Como ejemplo valga el proyecto Bolívar 2000<sup>29</sup>, surgido al amparo de esta disposición constitucional, que ha otorgado a las FFAA un papel rector en la dirección y la ejecución de políticas públicas, sobre todo del ámbito social.

En Bolivia, desde el primer momento en que Evo Morales accede al poder, las tareas relacionadas con el desarrollo nacional y la ejecución de políticas sociales no han parado de crecer. Esta misión está contemplada en la nueva Constitución<sup>30</sup>. El cambio respecto al pasado es que esta participación, aunque no figure así en la Constitución, viene determinada por el papel de actor directo atribuido a las FFAA con el objeto de llevar a cabo, junto al pueblo, esta transformación.

Desde un principio, bajo esta nueva alianza entre el pueblo y las FFAA, se justifica la implicación de las FFAA en proyectos de

---

correspondiente”. Funciones que no son pocas pero que además han sido ampliadas en la nueva ley.

<sup>29</sup> <http://www.mpd.gob.ve/prog-gob/proyb2000.htm>. El Proyecto Bolívar consta de varias fases:

Proyecto País (Propaís) que proporcionará asistencia urgente a la población más necesitada y en máxima exclusión social. Proyecto Patria (Propatria) que incorporará a empleados públicos y desempleados a las actividades de atención a la sociedad y organizará a las comunidades para el trabajo productivo. Proyecto Nación (Pronación), bajo la dirección de Cordiplan, fase durante la cual se desarrollarán proyectos estructurales, como las industrias petroquímica, del gas y agrícola, así como el de una educación masiva.

<sup>30</sup> Llama la atención que pese a que mediante dicha Constitución se establecen las bases para llevar a cabo una revolución, el artículo que describe las misiones de las FFAA, en dicho texto constitucional, sea una réplica exacta de la anterior Constitución. Compárense arts. 118 de la Constitución de 1967 y el art. 244 de la actual Constitución.

desarrollo y en programas de conservación del medio ambiente en áreas rurales<sup>31</sup>. Además de estas tareas, el ejército también asumió, en 2006, la distribución del bono “Juancito Pinto”<sup>32</sup> y, en 2008, el pago de la “Renta Dignidad”<sup>33</sup>. En este mismo año, las funciones militares se multiplicaron, al punto de encontrarse también presentes en numerosas actividades económicas de muy diferente naturaleza, desde la producción a la distribución de productos agrícolas, persecución del contrabando o control, construcción y gestión de infraestructuras<sup>34</sup>. A ello ha de agregarse también la conversión de cuarteles en centros tecnológicos que el Presidente ha calificado como la “universidad de los pobres, para los pobres mediante las fuerzas armadas”<sup>35</sup>. No cabe duda que de acuerdo a estas tareas, el Presidente Morales está dando pasos firmes para hacer de las FFAA una “gran empresa de desarrollo”, como así ha declarado<sup>36</sup>.

<sup>31</sup> ALDA MEJÍAS, Sonia, La participación de las Fuerzas Armadas en la revolución democrática del MAS. El proyecto de Evo Morales, en I. SEPULVEDA, *Seguridad Humana y nuevas políticas de Defensa en Iberoamérica*, IUGM, Madrid, 2007, pp. 445-472.

<sup>32</sup> Programa gubernamental basado en prestar ayudas familiares para fomentar la escolarización regular de la población infantil.

<sup>33</sup> La renta consiste en el pago de 320 dólares anuales a personas mayores de 60 años sin jubilación, mientras los jubilados de la misma edad reciben 240 dólares mensuales.

<sup>34</sup> A la labor que ya realizan efectivos militares en la Empresa Estatal de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), se suma el proyecto de colaborar con su distribución, Los Tiempos.com, [http://www.lostiempos.com/noticias/23-05-08/23\\_05\\_08\\_ultimas\\_nac11.php](http://www.lostiempos.com/noticias/23-05-08/23_05_08_ultimas_nac11.php). Igualmente ha sido contemplado el control de vías y carreteras; transporte de hidrocarburos. Además el mismo presidente en 2008 propuso, a la Fuerza Naval su dedicación a la exportación de minerales. Así mismo ha sido aprobado un proyecto de la Armada para la construcción de la primera terminal portuaria, en Puerto Guíjarro (Santa Cruz). Una recopilación de las diferentes misiones realizadas y programadas para las FFAA bolivianas se encuentra en [http://www.laprensa.com.bo/noticias/16-03-08/16\\_03\\_08\\_segul.php](http://www.laprensa.com.bo/noticias/16-03-08/16_03_08_segul.php). En cuanto a las posibilidades de que las FFAA se encarguen de la exportación de hierro en particular véase, “Palabras del Presidente de la República, Evo Morales Ayma, en el aniversario de la escuela naval militar”, 24/04/08.

<sup>35</sup> “Palabras del Presidente de la República, Evo Morales Ayma, en el acto de posesión del alto mando militar”, 2/01/08, <http://abi.bo/index.php?i=enlace&j=documentos/discursos/200801/02.01.08PoseAltoMandoMil.html> y “Palabras del Presidente de la República, Evo Morales Ayma, en el 197 aniversario del Ejército boliviano”, 14/11/07, <http://abi.bo/index.php?i=enlace&j=documentos/discursos/200711/14.11.07AniversarioEjercito.html>.

<sup>36</sup> “Palabras del Presidente de la República, Evo Morales Ayma, en el 197 aniversario del Ejército boliviano”, 14/11/07,

De esta manera en muy poco tiempo se puede observar un considerable aumento del número de misiones desempeñadas por las FFAA relacionadas con el desarrollo nacional y la ejecución de políticas sociales. Igualmente destacable es el proyecto de implicar a los militares en la gestión de recursos estratégicos para el país. No obstante habría de nuevo que insistir en la diferencia con Venezuela, donde los militares también se han dedicado al diseño y a la dirección de la política social. El ejército boliviano carece de los medios y del entramado institucional que posee el venezolano para llevar a cabo una labor similar. Sin embargo y pese a las diferencias, es obvia la importancia de la alianza pueblo-ejército para justificar las misiones de las FFAA en ambos casos.

Los aspectos señalados justificarían la reforma de la enseñanza militar. El desempeño de tareas en diferentes ámbitos de la economía y de los servicios sociales prestados por el Estado, obliga a modificar contenidos y formas del sistema enseñanza para asegurar la formación de un ejército que deba atender a tan diferentes y numerosos ámbitos. Sin embargo no puede olvidarse la concepción estratégica que justifica dichas misiones. En coherencia con la misma sería preciso transmitir en las academias determinados valores para formar un ejército comprometido en esta alianza con el pueblo e ideológicamente con el proyecto que pretende realizarse, pues se le ha atribuido un papel fundamental para su realización.

### **LAS IMPLICACIONES DE LA UNIÓN CÍVICO-MILITAR EN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA MILITAR: EL ADOCTRINAMIENTO Y POLITIZACIÓN DE LAS FFAA**

Pese a proclamar la puesta en práctica de un proyecto revolucionario ni las fórmulas ni los resultados económicos, sociales y políticos de los populismos nacionalistas pueden ser calificadas de tales. En este sentido tampoco sus políticas de Defensa lo son<sup>37</sup>. La unión cívico-militar ni las misiones asignadas a las FFAA, en coherencia con dicha unión, tampoco son nuevas ni revolucionarias.

---

<http://abi.bo/index.php?i=enlace&j=documentos/discursos/200711/14.11.07AniversarioEjercito.html>.

<sup>37</sup> ALDA MEJÍAS, Sonia, “¿Revolución democrática en la Defensa?. Análisis comparado sobre los Ministerios de Defensa en los gobiernos populistas de izquierda de América Latina”, *Evolución de la Seguridad y la Defensa en la Comunidad Iberoamericana*, Colección Monografías, 101, CESEDEN, 2008, pp. 39-66.

Sin embargo esto no significa que, en efecto, se estén introduciendo importantes cambios en las instituciones del Estado y en particular de las FFAA. Cambios que necesariamente afectan al mismo sistema de educación, ya que ha de ser adecuado a la concepción de la Defensa adoptada por dichos gobiernos. Así lo hace explícito la misma Ley Orgánica venezolana que en coherencia con dicha concepción considera que la educación militar ha de estar “orientada... a fortalecer y actualizar los planes de defensa de la Nación, la defensa integral de la nación, el orden interno, la participación activa en el desarrollo nacional, el desarrollo endógeno y la corresponsabilidad en cuanto a la Seguridad de la Nación” de acuerdo con los preceptos de la doctrina militar<sup>38</sup>.

El cambio que necesariamente han de afrontar muy particularmente Venezuela y Bolivia en la enseñanza militar puede ser trascendental en el proceso de integración democrática de las FFAA. La cuestión es en qué medida la adecuación de su sistema de educación a la concepción de la Defensa que han planteado sus respectivos gobiernos conducirían a la configuración de un sistema formativo que por sus formas y contenidos va a asegurar una formación que inculque a los cadetes una cultura democrática y unos valores que contribuyan a la integración de los militares en la sociedad. Bajo un sistema como éste es posible diluir una concepción corporativa aislacionista que propicia una visión militar basada en la diferencia y la superioridad con respecto al resto de la sociedad y por tanto con capacidad sino de dirigir la sociedad, si de tutelarla. Una conciencia basada en estos presupuestos justifica la necesidad de preservar la autonomía militar aun en un sistema democrático. Por el contrario la transmisión de los valores democráticos lejos de aislar a las FFAA, las integra y compromete con los presupuestos democráticos entre los cuales figura el control civil.

La unión cívico militar en la medida en que compromete a las FFAA, en el desarrollo nacional y las políticas sociales, da lugar a que éstas participen en numerosas actividades propias del ámbito civil e incluso a que haya militares en cargos de la administración estatal. Sin embargo este tipo de relación con la sociedad y con la administración del Estado no necesariamente favorece la integración de la FFAA. En

---

<sup>38</sup> “Proyecto de Ley Orgánica”.

todo caso con esta presencia sobredimensionada en las actividades propiamente civiles y en los cargos de la administración pública hay más riesgo de militarizar la sociedad y la administración del Estado que de integrar a los militares en la sociedad. Todo parece indicar que los cambios que se pretenden introducir tanto en la sociedad como en las FFAA pueden favorecer la reproducción, desde las academias militares, de una identidad diferente y singularizada de las FFAA, que alimentaría este particular corporativismo. De hecho esta presencia militar en el ámbito civil puede fomentar una identidad militar basada en la superioridad, en la medida en que dicha presencia puede justificarse ante la falta de capacidad civil para resolver determinados problemas. Una identidad que así se forjaría desde las academias. Así podría deducirse de la introducción del anteproyecto de la ley de educación bolivariana donde se considera que ““el ser militar” tras pasa con creces las fronteras del oficio propiamente dicho, convirtiéndose sin duda alguna en una forma de vida distinta”.

Por lo que respecta a Bolivia si bien en la medida en que no se dispone de un documento que nos pueda proporcionar al menos indicios en esta medida sería arriesgado hacer suposiciones. Sin embargo cuanto menos se puede deducir que la la alianza pueblo-ejército no se considera incompatible con la permanencia de esta identidad militar basada en “las sublimes virtudes del militar” que en 2008 el Comandante General del Ejército consideraba que debían ser inculcadas en los institutos militares<sup>39</sup>.

Si adoptamos la integración del sistema de enseñanza en el sistema educativo nacional, como otro medio para favorecer a su vez la integración de las FFAA en la sociedad, tampoco parece que se vaya a emplear esta posibilidad. En este sentido tampoco hay novedad, ya que los proyectos propuestos tanto del gobierno venezolano como boliviano siguen contemplando, como así ha sido hasta el momento, la autonomía del sistema de enseñanza militar respecto al nacional. Así

---

<sup>39</sup> “Discurso del Comandante General del Ejército en la Escuela de Aplicación de Armas”, 5/V/2008,  
[http://aneb.ejercito.mil.bo/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=177](http://aneb.ejercito.mil.bo/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=177).

queda planteado tanto en el citado anteproyecto de ley educativo venezolano como el proyecto de ley de educación nacional boliviano<sup>40</sup>.

De acuerdo a la concepción militar que regiría la enseñanza militar y a los proyectos de enseñanza propuestos no parece que sea prioritario la integración de las FFAA en la sociedad, con todas las implicaciones que ello lleva consigo, sino mas bien, en todo caso, la militarización de ésta. Pero además atendiendo al compromiso asignado a las FFAA con el proyecto político de estos gobiernos, uno de los efectos de la enseñanza que si son considerados fundamentales es la politización de las FFAA. En el caso de Venezuela, el Presidente Chávez ha hecho explícito reiterada y abiertamente esta cuestión, pues entiende que el ejército bolivariano para acometer sus misiones ha de ser un ejército revolucionario, “socialista y antiimperialista”. El objetivo es que mediante su participación en el “desarrollo integral de la nación” se conviertan en “agentes de la revolución”. De manera que su acción está directamente implicada en la realización de un proyecto político, en el que como sus dirigentes declaran abiertamente, las FFAA son una pieza angular.

Tanto Evo Morales como Hugo Chávez vinculan, en todo momento, la actuación de las FFAA con la realización de sus propuestas políticas. No obstante tanto en el grado de militarización de la sociedad como de politización de las FFAA habría que establecer importantes diferencias. En Venezuela, la introducción del saludo “Patria, socialismo o muerte!”, desde 2007, es prueba de la abierta politización que pretende Hugo Chávez de la FFAA, pese a la ola de críticas que suscitó<sup>41</sup>. De hecho el Presidente venezolano no ha negado tal politización, éste no es un proceso disimulado, además de premeditado también es público y cabe agregar coherente con la unión cívico-militar. Por ello afirma que de acuerdo a esa alianza el pueblo tiene en las Fuerzas Armadas Bolivarianas: “una sólida columna,

---

<sup>40</sup> Nueva Ley de Educación Boliviana, “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, Proyecto de Ley, septiembre de 2006, arts. 56-61, <http://www.minedu.gov.bo/minedu/nley/nuevaley14sept.pdf> y Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Anteproyecto de Ley de educación militar art. 20.

<sup>41</sup> Según H. Chávez “Patria, socialismo o muerte. Esa es la consigna que todo soldado venezolano debe cargar en el alma, en el pecho, (...) en todo su ser como soldado de la patria de Bolívar”. <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/hugo-chavez-declara-socialista-al-ejercito-264329-264329.html>.

patriota, revolucionaria, socialista comprometida con un camino... el socialismo”<sup>42</sup>. A su entender es imprescindible la socialización de los valores del Socialismo del siglo XXI en las academias militares, ya que este pensamiento contiene los elementos fundamentales de dicha revolución. El principal referente para transmitir estos valores en dichas academias serán “las bases filosóficas y el pensamiento educativo y social venezolano de Simón Bolívar, que fue un pensador pre-socialista” y de Simón Rodríguez, el “Sócrates de Caracas” “quien profundizó aún mas que Bolívar en el proyecto socialista original para las Naciones Sudamericanas”, con ello se pretende asegurar valores como la “igualdad social que debe estar contemplada en la nueva educación militar, en todos los espacios, lugares y momentos”<sup>43</sup>. En la medida en que las FFAA se entienden como un actor comprometido con un proyecto político, en coherencia la ley pretende asegurar su politización, para así asegurar la fidelidad militar a dicho proyecto. En este caso el principal objetivo de la enseñanza no es la transmisión de valores universales vinculados con el compromiso a la democracia o asentar el control civil como principio fundamental para incorporar a la enseñanza, sino el adoctrinamiento de los cadetes.

En Bolivia no se ha desarrollado un discurso tan explícito, si bien Evo Morales se ha propuesto implicar a las FFAA en la ejecución de los proyectos más significativos de su programa electoral, al entenderlas como un actor imprescindible para llevar a cabo estos proyectos<sup>44</sup>. El Presidente considera que las FFAA, en su alianza con el pueblo, “deben responder a necesidades de cambio, de transformación y de justicia social que necesita y reclama el pueblo para liberarse de la dependencia, del neocolonialismo político y económico, la miseria, el atraso...y la usurpación sistemática de sus riquezas y recursos naturales”. Esta vinculación y compromiso de las FFAA a un proyecto político concreto haría inevitable la politización, aunque en el discurso oficial, a diferencia de Hugo Chávez, el Presidente Morales lo niegue rotundamente. No obstante al igual que

---

<sup>42</sup> “Chávez resalta compromiso de las filas castrenses con proceso revolucionario”, 25/07/08, <http://www.unionradio.com.ve/Noticias/Noticia.aspx?noticiaid=245688>.

<sup>43</sup> *Ibidem*.

<sup>44</sup> “Palabras del Presidente de la República, Evo Morales Ayma, en “el reconocimiento por el alto mando militar de las Fuerzas Armadas en el Colegio Militar de Ejército”, La Paz, 15/02/06.  
<http://www.comunica.gov.bo/index.php?i=enlace&j=documentos/discursos/200602/15.02.06ReconoAltoMan.html>.



Hugo Chávez, el presidente boliviano es consciente que la educación es un poderoso instrumento para garantizar el compromiso tanto del pueblo como de las FFAA, en este proyecto de cambio. Así parece ponerse de manifiesto en el proyecto de ley “Avelino Siñani-Elizondo Pérez”, en el cual se expresan los principales principios y valores que deben regir la educación. En su art. 1 se dice que ésta ha de ser “descolonizadora, liberadora, antiimperialista, antiglobalizante, revolucionaria y transformadora de las estructuras económicas, sociales, culturales, políticas e ideológicas”. Otros principios fundamentales que han de transmitirse desde las escuelas y academias es el carácter plurinacional del Estado, así como la autodeterminación de los pueblos<sup>45</sup>. De hecho el gobierno considera que las FFAA no pueden quedar al margen de esta realidad. Como consecuencia directa se considera preciso “transformar su curricula educativa, para fomentar el respeto y la convivencia pacífica, como base filosófica de los valores, la identidad y la cultura de los 36 pueblos indígenas que reconoce la Constitución”<sup>46</sup>.

De nuevo han de señalarse diferencias respecto a Venezuela y Bolivia también en este aspecto. Mientras que esta politización de la educación es un proceso expresado en la Ley Orgánica; en Bolivia no hay documento oficial alguno que así lo plantee, si bien como ha sido analizado a través tanto del discurso oficial como de las iniciativas tomadas, la politización de las FFAA y de los valores de su sistema de enseñanza es prácticamente inevitable. En este caso, de nuevo, la concepción de la defensa asumida por estos gobiernos sería un elemento determinante para explicar este proceso. Este aspecto es un elemento más que bloquea la configuración de un sistema de enseñanza militar que inculque una conciencia democrática y un compromiso con la democracia. Lejos de ello el compromiso se adquiere con un proyecto político concreto. Con ello se rompe el carácter apolítico que debe mantener toda corporación militar en un régimen democrático, quebrantando así uno de sus principales principios.

---

<sup>45</sup> Se entiende que estos parámetros también afectan a la educación militar en la medida en que ésta pese a la autonomía que parece reconocerle el mismo proyecto, debe estar en consonancia, o cuanto menos no contradecir, los principios fundamentales de la educación nacional.

<sup>46</sup> “Las Fuerzas Armadas en la nueva Constitución política del Estado”, Ministerio de Defensa de Bolivia, <http://www.mindef.gov.bo/mindef/sites/default/files/cartilla%20FFAA%20EN%20LA%20NCPE.pdf>.

# **ANÁLISIS COMPARADO EN EL CONO SUR: DIFERENCIAS Y PUNTOS EN COMÚN EN LA ENSEÑANZA MILITAR**

**FÉLIX BESIO**  
CONSEJERO DE INSTITUTOS DE  
FORMACIÓN MILITAR DEL MINISTERIO  
DE DEFENSA NACIONAL DE URUGUAY

## **INTRODUCCIÓN**

La enseñanza militar constituye uno de los pilares institucionales más importantes de una política de defensa, en virtud de la transmisión de valores, procedimiento y doctrina que el funcionamiento del propio sistema de enseñanza conlleva. En tal sentido y por tratarse de un área de la política en la que los resultados se irán viendo especialmente a mediano y largo plazo, lo que se defina y se edifique hoy, serán los cimientos de nuestras Fuerzas Armadas del mañana.

Este trabajo realiza un análisis comparativo de los sistemas de enseñanza militar, específicamente en lo relativo a la formación, especialización y perfeccionamiento de Oficiales en los países del Cono Sur, considerándose específicamente a Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

A tales efectos, por una parte se revisan los correspondientes marcos normativos de la enseñanza militar y su eventual articulación a nivel general vinculado con la Defensa Nacional. Asimismo, se determinan las Instituciones responsables de la administración y gestión del sistema de enseñanza militar, procurándose establecer su articulación con el sistema general de educación pública. En el mismo sentido, se procura determinar las instituciones responsables de los diseños y contenidos de los planes de estudios de los institutos de enseñanza militar, haciéndose notar la participación del correspondiente Ministerio de Defensa en dicha tarea.

Paralelamente a lo anterior, se establece el tipo de titulación académica obtenido de los diferentes niveles institucionales de enseñanza militar, así como también el nivel de reconocimiento del mismo por parte de las instituciones civiles.

Finalmente se consideró importante conocer, desde una perspectiva comparada, la relación de los logros y titulaciones académicas que los Oficiales eventualmente obtengan, con los sistemas de regulación de cuadros, es decir, si las titulaciones académicas constituyen un requisito excluyente – o no excluyente pero considerados de alguna forma – para la generación de promociones y/o de destinos, en la carrera militar.

Entonces y a través de todo lo anterior, se procura determinar cuáles han sido, desde un punto de vista institucional, los cambios que se han ido produciendo en los diferentes países estudiados, en relación con enseñanza militar y su eventual articulación con las autoridades políticas.

## **ANÁLISIS POR PAÍS**

### **1. Argentina**

#### ***1.1 Marco normativo de la enseñanza militar y articulación con el sistema de enseñanza general***

Para el caso argentino, la Ley 24.984, especialmente sus artículos 13 y 14, dispusieron que el sistema de educación de las Fuerzas Armadas se articule con el sistema educativo nacional, procurándose eficiencia y mejor aprovechamiento de los recursos institucionales. Allí se establece que: “Los sistemas educativos de las Fuerzas Armadas se adecuarán en consonancia con la estructura educativa nacional, en busca de un mutuo aprovechamiento de las capacidades disponibles, eliminando superposiciones y procurando una mejor inserción de sus miembros en el medio cultural educativo general”.

Asimismo, en el artículo 77 de la Ley de Educación Superior (Ley 24.521) se dejó establecido que “Las instituciones constituidas conforme al régimen del artículo 16 de la ley 17.778 (marco bajo el

cual se les otorga rango universitario a los diferentes institutos universitarios de las Fuerzas Armadas), que quedan por esta ley categorizadas como institutos universitarios, establecerán su sistema de gobierno conformes a sus propios regímenes institucionales, no siéndoles de aplicación las normas sobre autonomía y sobre gobiernos de las instituciones universitarias nacionales que prevé la presente ley”.

A tales efectos y a través de los Decretos 788/07 y 1169/06 y las resoluciones ministeriales N° 768/06, de fecha 4 agosto de 2006 MD N° 67/07, de fecha 29 de enero de 2007 se viabilizaron cambios institucionales con la creación del Consejo Consultivo para la reforma de la Educación de las Fuerzas Armadas, la creación y puesta en marcha de la Escuela Superior de Guerra Conjunta y la creación de la Subsecretaría de Formación, cuyo antecedente fue la creación de la Unidad de Coordinación de Educación y Formación. En definitiva, el marco normativo que regula hoy por hoy la enseñanza militar en Argentina, constituye un marco relativamente nuevo, en tiempos institucionales.

En relación con la articulación institucional del sistema de enseñanza militar y el sistema de enseñanza general, en octubre de 2006 se comenzó a ejecutar el proyecto PNUD MINDEF ARG 06/019: “Reforma de la Educación Superior de las Fuerzas Armadas y su Articulación con el Sistema Educativo Nacional”, proceso éste que hoy está en marcha. El mismo deberá promover la articulación entre ambos sistemas educativos en acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación Nacional, N° 26.206, cuyo artículo 37 determina que “... el Estado Nacional tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y postítulos, el diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia.” a la vez que se procura favorecer, la participación de los docentes y de los estudiantes en el diseño e implementación de su proyecto institucional, según el artículo 124.

Entre los ejes de este proyecto, se destacan:

- Articulación de los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas

- Creación de la Oficina de Estadísticas Educativas del Ministerio de Defensa
- Reforma educativa de los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas
- Integración de los Servicios de Educación a Distancia de las Fuerzas Armadas
- Formación de civiles para la Defensa

### ***1.2 Instituciones responsables de la administración y gestión del sistema de enseñanza militar***

Bajo los criterios determinados por el Ministerio de Defensa, como por ejemplo las Resoluciones MD 871, 872 y 873 relativas a la reestructuración de los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas, incorporación de materias en los programas y estandarización de los formatos de programas de estudios, respectivamente, la responsabilidad de administración y gestión del sistema de enseñanza de las Fuerzas Armadas es de las mismas o del Estado Mayor Conjunto para el caso de la Escuela Superior de Guerra Conjunta, según Decreto 1169/2006.

### ***1.3 Tipo de titulación que reciben los egresados y su reconocimiento y convalidación frente a instituciones civiles***

Los egresados de las escuelas de formación de Oficiales cursan sus estudios en los propios institutos de enseñanza militar y reciben títulos de grado, con cursos acreditables en el ámbito civil. En lo referido a las escuelas superiores de perfeccionamiento, las mismas tienen nivel de postgrado. Para ciertos cursos en estos institutos, existe una parte que se realiza en forma conjunta por un año lectivo, y otra parte que se realiza en cada una de las Fuerzas.

Como se mencionara, los institutos universitarios de las Fuerzas Armadas - Instituto de Educación Superior del Ejército, Instituto Universitario Naval, Instituto Universitario Aeronáutico – están integrados al sistemas de Universidades por diferentes normas, Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 17.778 (art.16), Decreto 3.179/71 y resoluciones del Ministerio de Cultura y Educación 2.024/90 y 1593/91.

En relación con la eventual participación de instituciones universitarias civiles en el proceso de enseñanza de los Oficiales, debemos mencionar que a partir de julio de 2008 la Universidad Nacional de Tres de Febrero pasó a entender en la Dirección Académica de la Maestría en Defensa Nacional que se dicta en la Escuela de Defensa Nacional. Asimismo, cabe hacerse notar que existen cursos de postgrados en temáticas afines a la Defensa Nacional, los que son brindados tanto por instituciones de enseñanza militar, como también por universidades del ámbito civil.

#### ***1.4 Planes de Estudio y participación de Ministerio de Defensa Nacional en definiciones en sus contenidos***

En relación con los planes de estudio, en los mismos existe participación activa del Ministerio de Defensa en definición de contenidos, según se mencionara más arriba en el marco de los nuevos lineamientos políticos al respecto.

#### ***1.5 Relación entre titulaciones académicas y sistemas de regulación de cuadros***

Para ascender a grados de Oficial Superior, hay que tener grado universitario y 60% de idioma inglés. Asimismo, el Curso Conjunto de Estrategia y Conducción Superior que se realiza en la Escuela Superior de Guerra habilita a ocupar destinos en diferentes instituciones y es requisito para prestar servicios en el Ministerio de Defensa. En el mismo sentido, en lo posible se procura que los Oficiales que ocupan posiciones en los Estados Mayores, sean diplomados en Estado Mayor.

## **2. Brasil**

### ***2.1 Marco normativo de la enseñanza militar y articulación con el sistema de enseñanza general***

Para el caso brasileño, la enseñanza militar está legislada a través de las leyes 9.786/1999 para el caso del Ejército, 4.745/2005 para el caso de la Fuerza Aérea y 11.279/2006 para el caso de la Armada.

El marco normativo mencionado más arriba define diferentes áreas, entre las cuales se destacan la educación, instrucción, investigación y otras actividades culturales relacionadas, así como también el marco de criterios educativos.

Entre los principios allí detallados, resaltamos la integración institucional con la educación nacional, selección por méritos, profesionalización y evaluación continua y progresiva, pluralismo pedagógico, preservación de los valores éticos militares, así como también titulaciones y grados universitarios propios o equivalentes a otros sistemas de enseñanza.

En términos de relacionamiento académico con el medio civil, existe una fuerte vinculación institucional y académica, incluyéndose el relacionamiento con otros ministerios, gobiernos estatales y municipalidades así como también instituciones privadas en general.

Asimismo, existe una fluida articulación entre las instituciones educativas militares y las instituciones de nivel universitario del ámbito civil, lo que colabora con el militar para que pueda cursar estudios de grado y postgrados, muy especialmente en modalidad a distancia, dadas las distancias y los períodos de servicio que el personal militar debe cumplir.

## **2.2 *Instituciones responsables de la administración y gestión del sistema de enseñanza militar***

La administración y gestión de los institutos de enseñanza de las Fuerzas Armadas son realizadas por las propias instituciones militares, las que dependen de los Comandos de las mismas, enmarcado todo en las normas mencionadas más arriba y los criterios generales determinados por el marco legal referido.

## **2.3 *Tipo de titulación que reciben los egresados y su reconocimiento y convalidación frente a instituciones civiles***

Al egreso de las escuelas de formación de Oficiales, cuyos cursos son impartidos en las propias instituciones militares, se obtiene el título de Bachiller en Ciencias Militares, Navales o Aeronáuticas – según el caso – titulación ésta que es de nivel universitario con pleno

reconocimiento en el medio civil, lo que le permite continuar estudios. En el mismo sentido, los estudios realizados en las instituciones de formación de Oficiales, también les permiten revalidar varios cursos de carreras civiles universitarias que se brindan en el medio.

#### ***2.4 Planes de Estudio y participación de Ministerio de Defensa Nacional en definiciones en sus contenidos***

La responsabilidad de definir las políticas de enseñanza y los contenidos de los planes de estudio es de los mandos de las Fuerzas Armadas, los que definen las líneas de acción en la materia. Las jerarquías de cada sistema de enseñanza de las Fuerzas Armadas planifican, organizan y dirigen todo lo vinculado con la enseñanza en su Fuerza.

#### ***2.5 Relación entre titulaciones académicas y sistemas de regulación de cuadros***

Hasta el grado de Capitán, se asciende por antigüedad. Para ascender a mayor se precisa tener hechos cursos de perfeccionamiento – de nivel de maestría – que lo habilita a ello. Para hacer el Curso de Estado Mayor hay que presentarse a concurso y competir por un lugar. La relación es aproximadamente de cada 8 Oficiales que se presentan, 1 obtiene lugar para realizarlo. No existe un requisito de ser Diplomado en Estado Mayor pero si se realizó dicho Curso, los ascensos serán más rápidos.

### **3. Chile**

#### ***3.1 Marco normativo de la enseñanza militar y articulación con el sistema de enseñanza general***

De acuerdo a lo que establecen los artículos 75 a 77 de la Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza, N° 18.962, los institutos de educación superior dependientes del Ministerio de Defensa pueden conferir títulos de licenciado, magíster y doctor, según el caso, los que son reconocidos a nivel nacional.

En virtud del marco normativo mencionado, el sistema de enseñanza militar es un sistema más, dentro de la institucionalidad



existente vinculada con la enseñanza en general, manteniéndose estrecha relación académica y de reconocimientos interinstitucionales. Tal es así que los postulantes a ingreso a las escuelas de oficiales rinden el examen correspondiente que rinde cualquier ciudadano que pretende ingresar a una universidad, obteniendo así un puntaje. Con ese puntaje se presenta a las escuelas y rinde las pruebas físicas y médicas pertinentes.

En relación con especialidades directamente vinculadas con Defensa Nacional, existen postgrados brindados por diferentes instituciones vinculadas, tanto a las Fuerzas Armadas en general, como al propio Ministerio de Defensa, en particular.

### ***3.2 Instituciones responsables de la administración y gestión del sistema de enseñanza militar***

La administración y gestión de los institutos de enseñanza del Ministerio de Defensa es realizada por las propias Fuerzas Armadas, bajo los criterios conceptuales establecidos en el punto 5 del capítulo “Ministerio de Defensa Nacional” de la parte IV y el capítulo “Proceso formativo de las Fuerzas Armadas” de la parte V del Libro de Defensa Nacional de Chile.

En tal sentido, cabe mencionar como particularidad – aunque cada vez menos particular – que, en procura de mejorar la eficiencia en el empleo de los recursos, aquellos cursos que son comunes a todas las Fuerzas Armadas, se imparten conjuntamente.

### ***3.3 Tipo de titulación que reciben los egresados y su reconocimiento y convalidación frente a instituciones civiles***

Al egreso de las escuelas de formación de Oficiales, cuyos cursos son impartidos en las propias instituciones, los mismos son graduados de nivel universitario en diferentes ramas, títulos éstos que, como se mencionara y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza, son reconocidos en el sistema educativo nacional.

Asimismo, cabe mencionar que existen cursos de postgrados en temáticas afines a la Defensa Nacional, los que son brindados tanto

por instituciones de enseñanza militar, como también por universidades del ámbito civil.

### **3.4 *Planes de Estudio y participación de Ministerio de Defensa Nacional en definiciones en sus contenidos***

En virtud de que la gestión de los institutos de enseñanza militares es responsabilidad de la dirección de los mismos y, en última instancia, de los mandos militares, los contenidos de los planes de estudio son tema y competencia de las propias instituciones, en concordancia con lo conceptualmente estipulado en el Libro de Defensa Nacional de Chile, arriba mencionado.

### **3.5 *Relación entre titulaciones académicas y sistemas de regulación de cuadros***

Formalmente no existe ningún requisito de titulación de postgrado para ascender en la carrera militar. No obstante, si un oficial realiza estudios de grado y postgrado, se le toma en cuenta. De hecho, si un oficial no realiza curso de Estado Mayor o de Ingeniero Militar Politécnico, paulatinamente su carrera se va enlenteciendo. Asimismo, es de hacer notar que existen compensaciones salariales para el caso de haber realizado este tipo de cursos, las que pueden llegar al 100% de sus haberes. Como contra cara, si hace alguno de esos cursos y lo pierde, pasa a retiro.

## **4. Paraguay**

### **4.1 *Marco normativo de la enseñanza militar y articulación con el sistema de enseñanza general***

Desde el punto de vista Constitucional, se consideran como pilares lo dispuesto en sus Artículos 78 y 79, donde se establecen marcos relacionado con la capacitación técnica y la finalidad de los institutos de enseñanza superior y universidades, tanto sean públicos como privados.

Ya a nivel legal, la Ley General de Educación N° 1264/98 en sus Artículos 47, 49 y 54 establecen el marco de la enseñanza superior y de postgrado. Es en ese marco que, a través de los Artículos 63 y

siguientes de la Ley de Estatuto del Personal Militar N° 1115/97, quedan definidos los criterios políticos vinculados con la enseñanza militar.

En tal sentido, tanto los cursos en tanto tales – los que se dictan en las Escuelas de Formación de Oficiales y que tengan correlación con los contenidos de cursos similares dictados en universidades públicas o privadas – así como también los títulos académicos, tienen validez frente a las otras instituciones de educación reconocidas por el Estado paraguayo.

Las instituciones de enseñanza militar y las instituciones universitarias del ámbito civil tienen una larga trayectoria de acuerdos y convenios – alguno de ellos vigente incluso desde el año 1940 –, los que posibilitan logros científicos y académicos en común.

En este sentido, debemos destacar el Convenio del Ministerio de Defensa Nacional y la Compañía Paraguaya de Comunicaciones, a través del cual se realizan pasantías y adiestramiento técnico, tanto de Oficiales como Suboficiales del Comando de Comunicaciones del Ejército. Asimismo, los Oficiales de las Fuerzas Armadas Paraguayas mantienen vigente un convenio con el Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República de Francia, a los efectos de capacitar en término de habilidades lingüística para participar de las misiones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas.

#### ***4.2. Instituciones responsables de la administración y gestión del sistema de enseñanza militar***

La Ley del Estatuto del Personal Militar establece que la gestión en general de las diferentes instituciones integrantes del sistema de enseñanza de las Fuerzas Armadas, es facultad de las mismas, bajo los criterios conceptuales que establece el marco legal respectivo.

#### ***4.3 Tipo de titulación que reciben los egresados y su reconocimiento y convalidación frente a instituciones civiles***

Al egreso de las escuelas de formación de Oficiales, cuyos cursos se imparten en las propias instituciones militares, los mismos

obtienen un título de grado en Ciencias Militares. Asimismo cabe ser mencionado que existen cursos de postgrados en temáticas afines a la Defensa Nacional, brindados por el Instituto de Altos Estudios Estratégicos y por la Universidad Metropolitana de Asunción.

Todos estos títulos académicos, tanto de grado como de postgrado, son reconocidos en el ámbito nacional en las correspondientes instituciones de enseñanza, en función del marco Constitucional y legal arriba mencionado.

#### ***4.4 Planes de Estudio y participación de Ministerio de Defensa Nacional en definiciones en sus contenidos***

Así como la Ley del Estatuto del Personal Militar, en su Artículo 69, establece que “Las instituciones de enseñanza de las Fuerzas Armadas de la Nación están facultadas para planificar, realizar estudios y cursos de nivel superior en los ámbitos inherentes a sus respectivos quehaceres, como asimismo otorgar al personal los correspondientes títulos profesionales, técnicos y grados académicos”, es el Decreto 21091/03 el que regula el Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas.

En tal sentido y de acuerdo al Artículo 20 del mencionado Decreto, es en las instituciones educativas militares donde recae la responsabilidad de las definiciones programáticas de las diferentes carreras y cursos que comprende el sistema de enseñanza militar, especialmente articulando los conocimientos con los cargos y funciones en los que el personal militar se desempeñará posteriormente.

#### ***4.5 Relación entre titulaciones académicas y sistemas de regulación de cuadros***

Los cursos de ascenso son obligatorios para el personal militar. En particular, el Curso de perfeccionamiento para Capitanes, habilita la realización de Curso de Estado Mayor, el que a su vez le posibilita el ingreso al Instituto de Altos Estudios Estratégicos, lo que se tiene en cuenta para el ascenso a General. Los que no tienen Curso de Estado Mayor aprobado, no pueden pasar de la jerarquía de Coronel.

## 5. Uruguay

### 5.1 *Marco normativo de la enseñanza militar y articulación con el sistema de enseñanza general*

En relación con el sistema de educación nacional, acaba de ser promulgada la Ley General de Educación N° 18.437 en la que, a través de su artículo 105, se dispone que los aspectos específicos y técnicos de la educación militar estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, aunque en los aspectos curriculares, de selección de docentes e ideas generales educativas, se seguirán los criterios generales de la Ley. Esta ley es reciente en términos institucionales (diciembre de 2008) y está en vías de reglamentación e implementación.

El marco normativo específico y de orden legal vinculado con la enseñanza militar que figura en las correspondientes leyes orgánicas de las Fuerzas Armadas es antiguo a la vez que poco claro e incompleto. El mismo no hace otra cosa más que trabajar conceptualmente en definir lo que es un profesor y un instructor, estableciendo básicamente referencias vinculadas con la remuneración docente para el caso del personal militar en retiro y en actividad.

El Ejército y la Armada Nacional de Uruguay desde le año 2001 tienen instituciones de enseñanza que la normativa local ha dado en llamar en “equiparables a las de rango universitario”, por lo que esas Fuerzas otorgan títulos de grado a los Oficiales que, luego de egresar como tales, cumplen una serie de requisitos académicos posteriores vinculados con módulos metodológicos de investigación.

Eso es diferente para el caso de la Fuerza Aérea Uruguaya, la que acaba de nivelarse en condiciones de ingreso al resto de las escuelas de formación de Oficiales al establecer como requisito para el postulante a ingreso el haber terminado los estudios secundarios. Para el caso de postgrados vinculados con la Defensa Nacional, el Centro de Altos Estudios Nacionales ofrece una Maestría en Estrategia Nacional, la que ha sido en su momento autorizada por el Ministerio de Educación y Cultura.

Cada una de las Fuerzas Armadas, por criterios institucionales y frente al vacío de disposiciones o dirección de índole política al respecto, han ido realizando convenios con diferentes instituciones universitarias a los efectos de acercamientos en docencia, investigación y extensión, en pos de procurar ámbitos académicos que impliquen el crecimiento y expansión de horizontes a los integrantes de las Fuerzas Armadas en particular y, por consiguiente, a las propias instituciones armadas en general.

Esto es entendible y lógico en virtud de que la administración y gestión de las instituciones de enseñanza militar está en manos de las Fuerzas Armadas mismas y no había habido un interés manifiesto desde la conducción política que evidencie algún nivel de planificación, desde el Ministerio de Defensa, de la enseñanza militar como sistema.

No obstante ello, a partir de la presente administración, se han venido sucediendo cambios en relación con la conducción política de las Fuerzas Armadas y, especialmente durante el último año, en la enseñanza militar en particular. En tal sentido, sin prisa pero sin pausa se han ido estableciendo criterios básicos los que de futuro, con eventuales ajustes que surjan de la puesta en práctica de los cambios que se están llevando a cabo, deberán estar plasmados a nivel de ley de funcionamiento orgánico del Ministerio de Defensa y de las propias Fuerzas Armadas.

## ***5.2 Instituciones responsables de la administración y gestión del sistema de enseñanza militar***

Frente a la tradicional ausencia de conducción política desde el Ministerio de Defensa Nacional en materia de enseñanza militar, cada una de las Fuerzas Armadas, al interior de sus instituciones, han ido generando un área de definición y orientación del sistema de enseñanza correspondiente, en pos de un mejor desarrollo de sus recursos humanos.

### ***5.3 Tipo de titulación que reciben los egresados y su reconocimiento y convalidación frente a instituciones civiles***

Como se mencionaba, el egresado de la Escuela Militar del Ejército y de la Escuela Naval, tienen la posibilidad de obtener su título de grado, reconocido en el sistema de enseñanza nacional. Actualmente no ocurre ello con los egresados de la Escuela Militar de Aeronáutica, cuyos egresados no tienen la misma posibilidad que las otras Fuerzas.

### ***5.4 Planes de Estudio y participación de Ministerio de Defensa Nacional en definiciones en sus contenidos***

La presente administración ha generado líneas de cambio en lo referido a la conducción política de la Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas. Al momento, se continúa con los planes de estudio vigentes, analizándose eventuales modificaciones aún a estudio. En relación con la enseñanza militar y académica como tal, se ha generado un espacio político en el cual se están definiendo cambios en esa materia. En tal sentido, entre otros criterios, paulatinamente se están instrumentando instancia de concursos para la selección de cargos de docentes.

### ***5.5 Relación entre titulaciones académicas y sistemas de regulación de cuadros***

En términos generales y desde un punto de vista normativo, actualmente no existe ninguna relación entre eventuales titulaciones académicas de grado o postgrado que un militar puede obtener a lo largo de su carrera profesional, con los sistemas de regulación de cuadros y eventuales promociones o consideraciones para ejercer ciertas funciones organizacionales.

## **CONCLUSIONES**

En general, los diferentes países han ido articulando marcos normativos y correlacionándose institucionalmente como un sistema de enseñanza particular, dentro del sistema de enseñanza general.

En tal sentido, se ha procurado reconocimientos académicos y de equivalencias con el objetivo de promover el desarrollo personal del militar, a la vez que institucionalmente se promueve el desarrollo en general de la Fuerza a la que se pertenece. Es así que se paulatinamente se está promoviendo que los Oficiales egresen de las escuelas de formación con títulos de grado, lo que les puede posibilitar la realización de postgrados, tanto a nivel nacional como internacional.

En relación con la administración y gestión del sistema de enseñanza militar, lo que incluye los planes de estudio de los respectivos institutos de enseñanza, se pueden percibir diferentes aproximaciones. En general, dicha responsabilidad es de las propias Fuerzas Armadas aunque, en algún caso, existe una mayor injerencia de las autoridades ministeriales.

En otro orden de cosas, sobre la existencia de una correlación entre titulaciones académicas y los requisitos de ascenso, podemos decir que, en general, no existe una correlación manifiesta, aunque ello sí exista en algunos casos. No obstante ello, la formación académica – tanto a nivel de grado y postgrado – es considerada de relevancia a los efectos de determinar las designaciones en ciertos destinos o funciones, así como también son de consideración en los ascensos.

#### FUENTES CONSULTADAS

- Atlas Comparativo de Defensa en América Latina. Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL) <http://atlas.resdal.org.ar>
- Argentina: <http://www.mindef.gov.ar/educacion.html>
  - Escuela Sup. de Guerra Conjunta: <http://www.mindef.gov.ar/escuela.html> <http://www.esgcffaa.mil.ar/>
  - Ejército: <http://www.colegiomilitar.mil.ar/2008/home.asp> y <http://www.escuelasuperiordeguerra.iese.edu.ar/baseinstituto.html> e Instituto Superior de Ejército <http://www.iese.edu.ar/>
  - Armada: <http://www.escuelanaval.mil.ar/> e Instituto Universitario Naval [www.inun.edu.ar](http://www.inun.edu.ar)
  - Fuerza Aérea: <http://www.eam.iaa.edu.ar/> e Instituto Universitario Aeronáutico [www.iaa.edu.ar](http://www.iaa.edu.ar)
- Brasil: <https://www.defesa.gov.br/>  
[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/Leis/L9786.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L9786.htm)



- [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_Ato2004-2006/2006/Lei/L11279.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2006/Lei/L11279.htm)  
[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/Projetos/PL/2005/msg023-050114.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Projetos/PL/2005/msg023-050114.htm)
- Armada: <http://www.mar.mil.br/>  
[https://www.mar.mil.br/menu\\_h/integrantes\\_mb/carreira\\_oficiais.htm](https://www.mar.mil.br/menu_h/integrantes_mb/carreira_oficiais.htm)
  - Fuerza Aérea: <http://www.fab.mil.br/portal/capa/index.php>
    - <http://www.fab.mil.br/portal/capa/index.php?page=comgep>
    - <http://www.fab.mil.br/portal/capa/index.php?page=depens>
    - <http://www.afa.aer.mil.br/>
  - Ejército: <http://www.exercito.gov.br/>
    - <http://www.exercito.gov.br/07educult/educacao/modensino.htm> ,  
<http://www.dfa.ensino.eb.br/>  
[http://www.dep.ensino.eb.br/pag\\_dpep.htm](http://www.dep.ensino.eb.br/pag_dpep.htm)
    - <http://www.exercito.gov.br/06OMs/Escolas/escmilitar/indice.htm>
  - Paraguay: <http://www.mdn.gov.py/> <http://www.mdn.gov.py/IAEE.htm>  
<http://www.mdn.gov.py/direcciondepersonal.htm>
    - Documento de análisis “Sistema Educativo Militar”.
  - Chile: <http://www.defensa.cl/> <http://www.defensa.cl/libro-defensa/docs/2ministerio.pdf> [http://www.defensa.cl/libro-defensa/docs/4proceso\\_form.pdf](http://www.defensa.cl/libro-defensa/docs/4proceso_form.pdf)
    - Ejército: CESIM <http://www.cesim.cl/> y <http://www.escuelamilitar.cl/>  
<http://www.acague.cl/>
    - Armada:
      - <http://www.escuelanaval.cl/>
      - <http://www.acanav.cl/agn/index.php>
      - [http://www.armada.cl/arm\\_actual/site/artic/20030515/pags/20030515001404.html](http://www.armada.cl/arm_actual/site/artic/20030515/pags/20030515001404.html)
      - [http://www.armada.cl/p4\\_ingresa\\_marina/site/edic/base/port/ingresa\\_marina.html](http://www.armada.cl/p4_ingresa_marina/site/edic/base/port/ingresa_marina.html)
    - FACH: Escuela de aviación: <http://www.fach.cl/institu.htm> y  
<http://www.escueladeaviacion.cl/>
  - Uruguay: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)  
<http://www.mec.gub.uy/pdf/2009-11-0001-0189.pdf>
  - Entrevistas y contactos con agregados militares acreditados en el Uruguay.

**LA ENSEÑANZA MILITAR COMO  
INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN REGIONAL**

# **LA CONTRIBUCIÓN DE LA ENSEÑANZA MILITAR A LA COOPERACIÓN EN DEFENSA**

MARGARET DALY HAYES  
EBR ASSOCIATES. (USA)

El objeto de esta ponencia es tratar sobre la cooperación en el sector defensa y no solo en las operaciones para defender la región. El tema se abordará desde la perspectiva de lo que *pudiera ser* la contribución de la educación a esta forma de cooperación. Este cambio es necesario porque nos enfrentamos hoy a unos desafíos nuevos y diferentes que deben definirse dentro un nuevo entorno, ya que éstos requieren nuevos protocolos para la cooperación. Para desarrollar estos protocolos debemos seguir un proceso de experimentación que se enfoque en actividades prácticas, las cuales deben incluir socios intergubernamentales multinacionales, que ponen en prueba nuestra capacidad para colaborar. Finalmente, debemos hacer un esfuerzo profundo para evaluar los resultados de las actividades y sacar experiencias de estas evaluaciones.

## **1. UN FUTURO INCIERTO Y COMPLEJO**

Casi todos los países razonables están comenzando a darse cuenta que los desafíos de defensa y seguridad en el siglo XXI van a ser muy diferentes a aquellos para los que nos preparábamos en el pasado. En nuestra región se ha acordado que el conflicto armado entre países es improbable, aunque no descartable. Hace mucho tiempo que Brasil y Argentina abandonaron la idea de que eran enemigos permanentes y, en cambio, hoy buscan modos de cooperar uno con el otro. Chile y Argentina han establecido un sistema fuerte de intercambios entre sus respectivas fuerzas armadas. Este intercambio incluye participación de los ministerios de defensa y de relaciones exteriores, y han formando una brigada conjunta – La Brigada Internacional de Solidaridad Cruz del Sur.

No obstante aunque la posibilidad de un conflicto bélico entre países en la región es remota, el futuro definitivamente es incierto y complejo. Enfrentamos la posibilidad de nuevas formas de subversión, de actividades criminales organizadas y transnacionales y de todo tipo de operaciones ilegales. También existe una creciente preocupación por la seguridad pública. Por otra parte, los países buscan cómo contribuir a la paz mundial, reconociendo que, en un mundo interdependiente, la inestabilidad en cualquier lugar puede incidir en el bienestar de sus países, de la misma forma que la inestabilidad en el país vecino pueda afectar a terceros.

Para entender mejor este futuro incierto y complicado, el Ejército de los Estados Unidos está tratando de crear un nuevo Concepto Rector (Capstone)<sup>1</sup>. El documento subraya la necesidad de generar capacidades para operar en circunstancias de gran incertidumbre en lo que se refiere a los desafíos y amenazas que se visualizan en el futuro. Los autores del documento reconocen que esta incertidumbre requiere una adaptabilidad operativa en todos los niveles. Esta adaptabilidad requiere conocimientos amplios: capacidad de actuar con aliados; aptitud para una adaptación continua y voluntad para delegar y transferir responsabilidades a otros. Ello implica el desarrollo de un liderazgo muy flexible predispuesto a colaborar, a tomar la iniciativa y a innovar. Sin embargo para lograr estas capacidades es imprescindible la educación.

El concepto me hace recordar del análisis que hizo un oficial canadiense, cuando reportaba las deficiencias de coordinación entre los países de la OTAN, en Afganistán (ISAF): “Estas operaciones internacionales deben ser “conjuntas, combinadas, inter-agenciales, intergubernamentales e internacionales desde el principio y a propósito”. Lograr esto requiere aprender a colaborar.

### **1.1 Tenemos que dar más énfasis a los nuevos desafíos**

La educación militar y el estudio de defensa deben concentrarse en los diversos desafíos que involucra un futuro incierto. Para hacerlo debemos comenzar por formular una nueva forma de

---

<sup>1</sup> Para ello se ha abierto una discusión y el ejército ha presentado sus ideas a grupos universitarios y organizaciones de expertos, solicitando sus comentarios y contribuciones.

análisis. Tenemos que concentrarnos en los retos a los que los países y la región van a enfrentarse y analizar el papel que las fuerzas armadas pueden tener en ellos. Dado que muchos de estos desafíos son transnacionales y afectan no solamente a un solo país sino también a sus vecinos y a la subregión, debemos asumir que la *cooperación* es y será cada vez más necesaria. Los centroamericanos han reconocido este factor en la organización del Sistema de la Integración Centroamericano (SICA) y en la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC). México, Colombia y los países de Centroamérica están colaborando ante el reto del narcotráfico y del crimen organizado y trabajan juntos para entrenar a la policía. Los Ministros encargados de temas de seguridad pública se reunieron por una segunda vez en Santo Domingo, en noviembre del 2009.<sup>2</sup> Pero *solo estamos comenzando a colaborar*, y, por el momento, hay más palabras que acciones.

El concepto de la Seguridad Multidimensional debería orientar parte de este análisis. El largo y tortuoso diálogo que culminó en la Declaración de la Seguridad Hemisférica de 2003, reconoció que cada comunidad vive distintas situaciones y tiene diferentes preocupaciones y prioridades en materia de seguridad<sup>3</sup>. Por ello, no es factible que todos los países estén de acuerdo con una sola lista limitada de temas relacionados a la seguridad. Cada uno tiene que definir sus preocupaciones prioritarias. Teniendo en cuenta además que las preocupaciones de hoy pueden cambiar mañana.

Hay quienes, como en mi caso, comparten la visión de este documento. Sin embargo, sin embargo entre sus detractores lo han comparado lista de compras. Otros se oponen porque la agenda multidimensional puede implicar que las fuerzas armadas asuman responsabilidades en números asuntos no estrictamente militares. Ni una ni otra posición es justificada. Más bien la declaración de seguridad para las Américas reconoce, implícitamente, las numerosas causas que estimulan la inseguridad en la sociedad de hoy en día. Se

<sup>2</sup> La segunda reunión de Ministros de Seguridad Pública tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana el 2-4 de noviembre de 2009.  
[http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo\\_mispa2.asp](http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_mispa2.asp)

<sup>3</sup> HAYES, Margaret Daly, "Building Consensus on the Security Architecture for the Hemisphere," en MACE, Gordon, THERIEN, Jean-Paul y HASLAM, Paula (comp.), *Governing the Americas: Regional Institutions at the Crossroads*, Lynne Reiner Publishers, Boulder, CO, 2007.

reconoce que la seguridad es un concepto más amplio que “defensa” e incorpora los conceptos de la seguridad personal, de la seguridad humana y de la seguridad democrática. Así mismo, muchas entidades de gobierno y de la sociedad civil pueden involucrarse en la superación de las diferentes preocupaciones por la seguridad que aborda la declaración. Además, alcanzar estándares aceptables de seguridad depende mucho de la capacidad institucional del Estado—no solamente de la capacidad de las fuerzas militares y de la policía—para enfrentar y manejar las manifestaciones más complejas y las interrelaciones que están asociadas a la seguridad.

La seguridad actual y por venir es multidimensional y compleja. La respuesta adecuada a la mayoría de sus desafíos requiere la integración de esfuerzos de varias instituciones. También requiere la combinación de esfuerzos -políticos y operacionales- esfuerzos conjuntos, intergubernamentales, internacionales “desde el inicio y a propósito”. El concepto multidimensional conlleva la cooperación y la colaboración. Debemos prepararnos para poder cooperar y colaborar. Esta preparación tiene que basarse en un análisis extensivo de 1) los retos o desafíos; 2) con quién vamos a colaborar, y 3) cuales son las actividades en las que vamos a colaborar.

## **2. LA COLABORACION MILITAR EN EL HEMISFERIO**

Ya que cada país tendrá que determinar los roles y las misiones de sus fuerzas armadas y la prioridad de dichos roles y misiones, al menos es posible acordar que la colaboración entre las fuerzas armadas es deseable y factible en:

- Operaciones de paz,
- Respuesta a los desastres,
- La seguridad marítima: la protección pesquera, la supervisión del tráfico y actividades ilegales,
- El control de vuelos clandestinos,
- El apoyo a otras organizaciones, cuando sea solicitado,
- Avanzar en el desarrollo de aplicaciones de la ciencia y la tecnología -en el espacio, en la medicina y en las comunicaciones-,
- Desarrollar una industria de defensa regional que pueda empezar a reducir el costo de mantenimiento y de reparación de equipos.

Cada país debe preguntarse, acerca de sus actividades de seguridad interna y regional, y respecto de los países con que colabora: ¿Cooperación con quién, en qué y cómo? Ante la complejidad de la realidad actual, las diferentes entidades y su personal tienen que trabajar juntos. Y para poder trabajar juntos y combinadamente, deben planear, practicar, entrenar y educarse juntos.

El análisis sugiere que vamos a enfrentar más desastres naturales -como ocurrió recientemente en El Salvador; que los conflictos van a ocurrir tanto en las ciudades como en el campo; que habrá más caos que conflicto y que cada uno de estos eventos requiere de respuestas diferentes. Y si bien el análisis de futuros conflictos para los Estados Unidos o para Europa puede no ser el mismo que los que se deduzcan para Latinoamérica, este nuevo entorno va a crear también desafíos en la región que imprevisibles. Ante esta realidad debemos darles libertad a los pensadores críticos y a los innovadores, tanto militares como civiles, para que repiensen cómo deberíamos enfrentar los desafíos más probables del siglo XXI. Así como favorecer el pensamiento compartido y colaborar en la creación de las correspondientes soluciones.

## 2.1 ¿Qué es lo que tenemos?

En este contexto de desafíos multidimensionales quisiera ofrecer varias recomendaciones para la educación y la práctica de los militares y de los civiles. Para comenzar, es útil analizar donde estamos, para comprender mejor hacia donde podemos ir. La lista que sigue es apenas una enumeración parcial de los intercambios que existen en la educación militar.

- El Colegio Interamericano de Defensa, a nivel regional, tiene unos 50 estudiantes que vienen de 14 países.
- Las academias de operaciones de paz en Chile y Argentina invitan a estudiantes de varios países. CECOPAC en Chile ha tenido estudiantes de la mayoría de los países de América Latina y algunos de Centroamérica. La pregunta que cabe hacerse es si estas academias están promoviendo o desarrollando un protocolo común para las operaciones, como requería el Reporte Brahimi de hace un tiempo, de manera que las fuerzas militares y los países puedan colaborar rápidamente y de forma fluida y organizada.

- Intercambios bilaterales de educación:
  - Brasil-Argentina
  - Argentina y Chile tienen un alto nivel de intercambios.
  - Perú envía sus estudiantes a las academias militares de los Estados Unidos (West Point y Annapolis), de Brasil (ejército) y de la Argentina (ejército y fuerza aérea). Para rangos superiores, Perú envía oficiales a la Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos y Venezuela.
  - Estados Unidos es anfitrión de estudiantes de casi todos los países de la región en sus academias, escuelas de Estado Mayor, escuelas de guerra, etc.
  - España también invita estudiantes de toda América Latina.
  - Probablemente hay más intercambios, pero es preciso documentar las instancias, si bien es más importante aún registrar los resultados de estos intercambios.

La pregunta es: ¿Hasta qué punto aprovechamos estos intercambios? ¿Cuáles son los efectos y los resultados que ellos conllevan? ¿Cuáles son los papeles futuros que los graduados de estos programas van a desarrollar? ¿Qué clase de seguimiento se hace? ¿Es cierto que los intercambios incrementan la cooperación entre instituciones y países tanto como entre individuos?

El resultado principal de estos intercambios educacionales son realmente buenos para el individuo, sin embargo no contribuyen de una manera importante a la cooperación en la región. En muchos casos, el individuo regresa a la fuerza armada en su país y no tiene un puesto o una oportunidad para transferir los conocimientos adquiridos. En algunos casos no hay realmente un deseo de aprender ideas nuevas. Como parte del compromiso de fortalecer la confianza que comenzó con la Declaración de Santiago en 2003, los países de América Latina se comprometieron a notificar a la OEA de sus intercambios educacionales y culturales para demostrar sus esfuerzos y el progreso. Desafortunadamente, casi ningún país lo hace sistemáticamente. De hecho solamente Argentina y Chile han reportado todos los años desde 2003. Cabe pensar que hay una falta de compromiso político firme. Sin embargo, el intercambio debe servir como vehículo para la colaboración. Debe ser un instrumento de promoción de la



colaboración y no solamente instrumento de “construcción de confianza”.

## **2.2. Un nuevo énfasis en la educación: Aplicaciones prácticas**

Para que la educación sirva como vehículo de cooperación y colaboración se debe hacer más énfasis en las aplicaciones prácticas. La educación profesional militar requiere de fundamentos basados en la Historia, la teoría y los libros clásicos del pensamiento y la doctrina militar, pero esto no es suficiente. Hoy en día es preciso atender a los problemas contemporáneos y a las probables incertidumbres que van a requerir la cooperación de muchas instancias de la sociedad y de las subregiones. El ejército norteamericano reconoce que su nuevo concepto rector exige que la educación militar prepare líderes con iniciativa y creatividad en un sin-numero de situaciones diferentes; premiando la capacidad de adaptabilidad. En otras palabras, la doctrina nueva pretende que haya menos doctrina. El “Cabo de Napoleón” tiene que ser un antropólogo o un sociólogo además de un soldado. Para desarrollar esta adaptabilidad, es preciso saber enfrentar situaciones diferentes y comprender las motivaciones y reacciones de los compañeros, de los aliados y de los enemigos. Se tiene que aprender de cada experiencia e incorporar las lecciones aprendidas de la manera más rápida. En la educación, tenemos que enfatizar la búsqueda activa de soluciones a los problemas y no solo focalizarnos en la doctrina y el aprendizaje pasivo. Tenemos que liberar a los pensadores.

## **2.3 Las lecciones de la experiencia reciente**

Experiencias recientes ofrecen una variedad de lecciones que demuestran la necesidad de colaborar y señalan direcciones importantes para la educación. En este sentido las misiones de paz son muy reveladoras.

El Reporte Brahimi de las Naciones Unidas en 2000 urgía a las naciones miembros a que apoyaran operaciones de paz más efectivas, a través de la creación de capacidades inmediatas (on call), para que fuerzas militares bien entrenadas pudieran desplegarse rápidamente en unos 15, 30 o 90 días. El estudio también sugiere que se desarrollen coaliciones regionales de fuerzas que hayan sido entrenadas bajo los

estándares de las Naciones Unidas y su doctrina. Trece países de Latinoamérica han firmado el Acuerdo de Fuerzas Stand-By de la ONU (UNSAS)<sup>4</sup> aunque pocos han materializado el compromiso interno de entrenarse y prepararse para cumplir los estándares de las Naciones Unidas.

La experiencia ha demostrado que la capacidad de actuar o responder es mayor y más eficiente cuando los países pueden combinar sus esfuerzos<sup>5</sup>. Un ejemplo de ello fue cuando Ecuador y Chile unieron sus ingenieros militares en una sola entidad y los enviaron a Haití. Otro ejemplo de gran interés es el de Argentina y Chile en su colaboración a través de la brigada combinada, Cruz del Sur. Para colaborar efectivamente es necesario desarrollar las reglas de desempeño y los procedimientos operativos por adelantado. Esto se hace en ejercicios y seminarios combinados con participación de las fuerzas que están colaborando—es decir, en persona y no solo en papel. Para ello se precisa de herramientas de apoyo como sistemas compatibles de comunicación, sistemas capaces de intercambiar información y mecanismos que faciliten la colaboración. A su vez, estos requisitos conllevan implicaciones importantes para los programas futuros de adquisiciones.

Es también importante desarrollar personal especializado y un sistema logístico capaz de apoyar unidades durante periodos extendidos. El apoyo logístico se hace más fácil cuando los equipos de los diferentes países son similares -es decir que usan el mismo tipo de combustible y requieren las mismas clases de repuestos-. Por lo tanto, el compromiso de esfuerzos cooperativos tiene implicaciones para el sistema de compras a largo plazo y, posiblemente, para el futuro desarrollo de capacidad industrial en relación a la reparación y renovación del equipo. Los países que están involucrados en los programas de paz de la ONU también tienen que conocer su sistema especial para contratos y de sistema de pagos.

---

<sup>4</sup> Naciones Unidas, *Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de la Naciones Unidas*, (17 de agosto de 2000), [http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo\\_mispa2.asp](http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_mispa2.asp)

<sup>5</sup> Margaret Daly Hayes, "Operaciones de Paz: Experiencias Latinoamericanas y Oportunidades", Presentación a la Junta Interamericana de Defensa, 28 de agosto, 2007.

La complejidad de las operaciones de paz y la importancia de tener la capacidad para operar lejos de los países de origen, requiere que los líderes civiles y militares dentro del país y dentro de la coalición, tengan la capacidad de dialogar de manera permanente para compartir experiencias y lecciones aprendidas. Este diálogo también sirve para apoyarse unos a otros en materia de entrenamiento, logística y en las operaciones sobre el terreno.

El mejor modo de aprender estas complejidades es intercambiando “lecciones aprendidas” con socios y con vecinos que han avanzado más en la materia, así como colaborar en cambiar actitudes y procedimientos. Estas lecciones contemporáneas deben ser compartidas en el aula y practicadas en ejercicios y experimentalmente. Se necesita una educación más proactiva y experimental.

#### **2.4 Respuestas a desastres: ¿Dónde están los protocolos?**

“¿Dónde están los protocolos que deberían guiar la colaboración regional en respuesta a desastres”? Así preguntaba con exasperación Camilo Ospina, el entonces embajador colombiano ante la OEA después de conocer la experiencia de la reacción regional ante el terremoto del Perú en 2007.

En Centroamérica se está dando énfasis a la colaboración en respuesta a desastres. Se han creado almacenes de materiales disponibles para responder a una crisis en cualquier país de la región. Los diferentes países pagan los costos y el material está disponible para cualquier miembro de la comunidad. Los participantes en el sistema incluyen agencias civiles y militares, y los encargados de la coordinación son las agencias civiles. Los ejercicios prácticos ayudan en el entrenamiento, el aprendizaje y en la adaptación.

En materia de desastres, tenemos que incorporar a las agencias civiles y los gobiernos locales y proporcionándoles entrenamiento. Los expertos tienen razón cuando dicen que “todos los desastres son locales”. En los Estados Unidos hacemos anualmente un ejercicio de respuesta a desastres en escala mayor, que se llama “Golden Phoenix (Fénix de Oro)”. Un participante resumía los resultados del esfuerzo

para el auditorio:<sup>6</sup> “El gran problema es que la coordinación entre los Estados, los gobiernos locales y Washington apenas ha mejorado incrementalmente en los años recientes. El sistema nacional de ejercicios está roto, poniendo demasiado énfasis en los oficiales más importantes y descuidando el entrenamiento a los niveles estatales.... Para responder a las crisis el problema más persistente tiene que ver con la colaboración. Las personas con información y con equipos no pueden compartirlos con las personas que más los necesitan”.

Ganyard dice que el método más efectivo para conseguir colaboración es el establecer contactos, (redes) sociales y utilizar las atracciones naturales y mutuales de comunidades que tienen intereses en común. Sin embargo, las agencias federales frecuentemente dependen de ejercicios dirigidos desde arriba hacia abajo, de ejercicios ya prescritos... con el fin de validar protocolos generales que contienen mandatos para alcanzar objetivos fijos. El temor a fallar impide que estas agencias fomenten la experimentación. Los participantes son reacios a tratar nuevas técnicas por miedo a fracasar ante sus instituciones. Así que los incentivos negativos bloquean la adaptación y la modernización. Según este autor, el grado de confianza personal a nivel táctico, y no el dinero ni las máquinas son el condicionante más importante de cómo las comunidades reaccionarán a amenazas y desastres. Sin embargo, estas relaciones deben establecerse durante el entrenamiento. De tal manera, sería recomendable que los primeros en reaccionar no se dediquen a distribuir tarjetas personales y números de teléfonos celulares a los compañeros mientras viajan hacia la zona de desastre. Además, la preparación puede aclarar cualquier pregunta en relación al papel más apropiado que puedan desempeñar las fuerzas armadas ante la emergencia.

Personalmente he presenciado esta evolución de la confianza resultante de los ejercicios de respuesta a desastres del ejército chileno. Tuve el placer de poder participar en un ejercicio organizado en Chile y con Argentina en el que se experimentaba la coordinación de los dos países en respuesta a una pandemia. Durante el ejercicio observé 1) que las quejas de los municipios eran iguales a las de los representantes de municipales norteamericanos. Para ellos el principal

---

<sup>6</sup> GANYARD, Steven T., “All Disasters are Local,” *The New York Times*, May 18, 2009.

problema era que las autoridades nacionales no sabían cómo funcionan los sistemas a nivel municipal y no respetan a las autoridades locales; 2) Además, me impresionó el comentario de un representante del Ministerio de Salud de Chile, quien observó que los protocolos del Ministerio para la coordinación interna les funcionaban muy bien. Sin embargo no habían identificado a las otras agencias con las cuales tendrían que colaborar en caso de llevar a cabo una verdadera movilización ante una crisis. El oficial se comprometió a que se iban a corregir los protocolos identificando los contactos y las capacidades ajenas en el futuro.

En el caso del Golden Phoenix, los Infantes de Marina ayudaron a las autoridades locales a que trabajaran juntas. “Nos han ayudado más en un día que lo que las autoridades del gobierno central han hecho durante diez años,” comentó un oficial local. Los vínculos personales creados por el Golden Phoenix han sido importantes para mejorar la colaboración en el combate a los incendios espontáneos, y en mejorar la comunicación entre agencias gubernamentales y las fuerzas de rescate. Se ha logrado salvar la vida de un alpinista en Mount Whitney. Lo mismo pasa en Chile. Hace tiempo el alcalde de una ciudad pequeña relató la utilidad que tuvo haber asistido a un ejercicio de respuesta a desastres con el ejército, cuando hubo un terremoto. Según su propio testimonio: “Practiqué todo lo que aprendí allá”. Me pregunto si las lecciones notadas por los oficiales civiles y militares en ese ejercicio sirvieron para mejorar la coordinación en responder a la influencia del A-H1N1 que agobiaba al cono sur en la primera mitad de este año.

### **3. COLABORACIÓN A NIVEL REGIONAL**

Con tantos resultados demostrables, ¿porqué no ampliar el uso de ejercicios prácticos a situaciones bilaterales y quizás a las regionales? Para poderlo hacer se necesita voluntad política y colaboración. Además tenemos que ser totalmente honestos en las evaluaciones y reconocer que el propósito del ejercicio es aprender lo que no se sabe y no confirmar lo que ya se sabe. También es importante saber aplicar lo que se aprende.

### 3.1 Protocolos colaborativos

Así como el embajador Ospina pedía protocolos compartidos para responder a los desastres, podríamos pensar en colaborar en la elaboración de una variedad de respuestas tanto en materia de seguridad como de defensa en la región. La Junta Interamericana de Defensa está trabajando en una propuesta de normas que pudieran servir de patrón para preparar respuestas a desastres. Entre México, Colombia y Centroamérica se están elaborando mecanismos de colaboración para enfrentar el narcotráfico.

Nuestra región no está organizada en una entidad de colaboración como la OTAN, pero no hay razón para no apreciar y aprender de los muchos esfuerzos colaborativos que los países de la OTAN han creado. Éstos son interesantes porque tienden a ser tanto multinacionales así como civiles-militares. Uno de estos programas es el de los grupos de Estudios Analyses y Simulaciones (Studies, Analyses and Simulation (SAS)) creados por la Oficina de Investigación y Tecnología (Research and Technology Office (RTO))<sup>7</sup>. Se han creado grupos de trabajo para una amplia variedad de temas, siempre escogidos en colaboración. Algunos de los temas que se sugieren podrían servir a los países de América Latina para empezar a colaborar. El foro de la educación militar podría ser el lugar ideal para comenzar esta clase de colaboración.

Uno de los grupos, el SAS-065 terminó recientemente un proyecto de tres años de duración para definir un “Modelo de

---

<sup>7</sup> El total de actividades de R&T está tratado por seis grupos técnicos que cubren una amplia lista de actividades de investigación, un grupo que se especializa en modelación y simulación, y un comité dedicado a apoyar las necesidades de tecnología informática de la organización:

- Tecnología aplicada automotriz (AVT)
- Factores humanos y medicina (HFM)
- Tecnología de sistemas de informática (IST)
- Análisis de sistemas y de estudios (SAS)
- Conceptos de sistemas y grupos de estudio (SAS)
- Conceptos de sistemas y de integración (SCI)
- Sensores y tecnología electrónica (SET)
- Grupo de modelación modelar y simulación de ladel OTAN (NMSG)
- Comité de manejo de la informática (IMC)

Los grupos están compuestos por representantes nacionales así como por especialistas de renombre. También hay intercambios con los núcleos de la OTAN, tanto militares como de otras entidades.

Madurez en Colaboración (Collaboration Maturity Model)”, el cual facilita análisis y medidas métricas de los niveles de colaboración y de reparto de la información que se obtiene en ejercicios y operaciones. Quizás sea útil que en la región se examinaran los principios de esta colaboración multi-gubernamental y multi-sectorial y que se evalúe sus posibles efectos en la práctica y en la educación militar de la región.

El Modelo de Madurez en Colaboración, cuyo título formal es Modelo de Madurez del Comando y Control Habilitado en Red<sup>8</sup> describe los niveles y la eficacia de la colaboración en situaciones complejas. Un sistema paralelo de medidas métricas ha sido creado para medir la colaboración en situaciones específicas. El Modelo describe la evolución progresiva de la efectividad lograda en la colaboración:

**Organización en conflicto** – no hay acuerdo sobre límites de acción; las organizaciones se cruzan en el camino de otras. Estos son los desafíos que crearon el pensamiento militar de “mandar y controlar” en siglos pasados.

**Organización no conflictual** – Esta es la solución de la época industrial. Cada uno trabaja en su ámbito, sin interferencias ajenas. Existe poco contacto para compartir información entre las organizaciones y la competencia es evidente. La interdependencia se evita. Las sinergias no son factibles. Un esquema de trabajo que sigue siendo dominante. La misión de la ONU, MINUSTAH, por ejemplo, lo adoptó inicialmente para adaptarse a las diferencias entre los distintos actores en Haití.

**Organización coordinada** – Las entidades trabajan juntas para definir sus respectivos roles y definir y ordenar sus objetivos. Cada organización sabe dónde y por qué operan las otras. Comparten algo de información y hay expectativas en común. El intercambio de información y de recursos depende de funciones específicas. Esto crea interdependencias específicas y sinergia limitada.

---

<sup>8</sup> NATO Network-Enabled Command and Control Maturity Model (N2C2M20).

**Organización colaborativa** – A este nivel las organizaciones colaboran en el diseño y en la implementación de estrategias. Existe gran intercambio de información y de recursos entre las personas que están trabajando en tareas iguales o parecidas. Hay una colaboración continua. En la práctica, las organizaciones no son tan jerárquicas y existe más delegación de responsabilidades a los niveles operacionales. Existe un solo plan desarrollado al nivel más alto y las organizaciones participantes se aseguran que sus planes son adaptables al plan acordado. Se da una importante interdependencia y se producen importantes sinergias, haciendo más eficiente el esfuerzo. Este es el nivel que se precisa utilizar en estos momentos.

**Organización de punta** – Este es el nivel más alto de integración de esfuerzos. La información se obtiene fácilmente y es compartida cuando es necesario. Partes de las organizaciones se “auto-sincronizan” cuando se precisa. Es un nivel ideal de colaboración y de integración operacional y puede ser episódico.

Estos conceptos fueron desarrollados a lo largo de muchos debates y reuniones (los grupos del SAS se reúnen por lo menos dos veces al año) y los resultados internos se compartieron en conferencias multinacionales (ICCRTS y NNECC)<sup>9</sup> en diferentes partes del mundo. Países europeos, asiáticos y norteamericanos participan – investigadores civiles, oficiales de los ministerios de defensa y oficiales militares. Suecia envía su escuela de guerra a la conferencia anual del ICCRTS. Brasil y Chile han participado en simposios recientes.

Pienso que sería útil que más países de América Latina, así como también España, participaran en esfuerzos multinacionales y que comenzasen a pensar en investigaciones de defensa en el contexto de cooperación regional y global. En un mundo interdependiente todos tenemos que salir de la región e interactuar, intercambiar, aprender y enseñar. Tenemos que traer las lecciones aprendidas a la región e ir adaptándonos para el futuro.

---

<sup>9</sup> Son las siglas para los simposios International Command and Control Research and Technology Symposium (ICCRTS) y NATO Network-Enabled Command and Control. Ver [www.dodccrp.org](http://www.dodccrp.org) para información sobre el Simposio ICCRTS y [http://www.c2coe.org/beta/index.php?option=com\\_content&view=article&id=95:nec-seminar-2010-1&catid=5:news&Itemid=16](http://www.c2coe.org/beta/index.php?option=com_content&view=article&id=95:nec-seminar-2010-1&catid=5:news&Itemid=16) para los seminarios organizados en Europa.



#### **4. LA NECESIDAD DE NUEVAS PROPUESTAS EN NUESTRA COMUNIDAD DE DEFENSA**

Los conceptos de colaboración son consideraciones importantes en nuestro esfuerzo para enfrentar los retos multidimensionales de la seguridad. Si comenzáramos a pensar en cómo *implementar respuestas a los desafíos de seguridad*, en vez de preocuparnos tanto en las definiciones y en sus inconvenientes, verificaríamos un progreso impresionante en los próximos cinco años. También debemos preguntarnos hasta dónde se están compartiendo las lecciones aprendidas como parte del sistema de educación profesional militar en la región. Igualmente, ¿hasta qué punto se están discutiendo estos temas en los ministerios, en el mundo académico y en círculos parlamentarios? Si el sector público no está a la altura del concepto de colaboración, no va a otorgar el apoyo político necesario para el cambio. A su vez para que el sector público también apoye la colaboración en respuestas a los desafíos, conviene que estas cuestiones sean desarrolladas por los académicos. Es difícil hablar de lo que pudiera ser la colaboración en materia de educación militar si no creamos un ambiente propicio para la colaboración en general. Las respuestas a estas preguntas requieren de investigación.

En resumen, la educación profesional militar debe comenzar a buscar más allá de fronteras específicas y aún fuera del hemisferio, para deducir modelos que puedan orientar y facilitar la adaptación al siglo XXI. Las mejores organizaciones ya están haciendo eso pero se podría hacer mucho más. Para ello es ineludible el desarrollo de determinadas cuestiones:

- La definición de cooperación y de colaboración, Contemplando en qué ámbito, con quién y cómo.
- La cooperación en defensa en nuestros países, en la región y en operaciones fuera de la región. Analizando el nivel de interoperatividad y de colaboración que es posible lograr
- El estudio entre otras cosas de las mallas curriculares, los ejercicios o los programas de experimentación para lograr intercambios productivos y crear comunicaciones virtuales más estrechas con los vecinos.

- Con todo esto, pongamos énfasis en proyectos con resultados y en la colaboración en actividades útiles y con propósitos claros. Evaluemos y debatamos los resultados.

# MODELOS DE ENSEÑANZA MILITAR EN AMÉRICA LATINA

JUAN RIAL  
PEITHO (URUGUAY)

Duty, Honor, Country motto de la escuela militar del Ejército de EEUU West Point; *Ex scientia tridens*, (del conocimiento surge el poder marítimo) motto de la USNA, Annapolis; *Ils s'instruisent pour vaincre*" (Ellos estudian para vencer) Motto dado por Napoleón a la escuela de Saint Cyr, retomado desde 1918; *"Ils s'instruisent pour la Défense de la Patrie"* (Ellos estudian para defender la Patria) Motto de Saint Cyr entre 1815 y 1848 ; *Honneur et Patrie*, motto de Saint Cyr entre 1870 y 1918; *Llegar, Luchar, Vencer Siempre*. Motto Armada del Uruguay; *Vencer o Morir*. Motto la Escuela Naval Arturo Pratt. Chile ; *Pour la Patrie, les Sciences et la Gloire*. Motto de la Ecole Polytechnique, Francia ; *Cadete ! Ides comandar, aprendei a obedecer*, Motto de la AMAN de Brasil, *Dios y Patria*, lema de la Escuela Naval de Venezuela.

## 1. EL SURGIMIENTO DE LAS ESCUELAS MILITARES

Los avatares de la historia han llevado a que la antigua profesión de los guerreros, basada en el uso de la fuerza física, poco a poco, pasara a disponer de un sistema de instrucción formal, que permitiese al personal al mando de las fuerzas disponer de los conocimientos necesarios para llevar adelante su profesión.

El surgimiento de las academias o escuelas militares se asocia con el desarrollo de la tecnología de los armamentos, con los desarrollos tácticos que llevan al combate en "orden abierto" en el Ejército, con las nuevas formas de combate aeronaval y aéreo. Todo esto hace que quien está al mando deba presentarse ante sus subordinados como un legítimo emisor de órdenes, que no además de tener una posición jerárquica deba poseer conocimientos. El proceso de conformación de instituciones de enseñanza militar se desarrolló en Europa Occidental.

Desde la Modernidad se fue perdiendo el carácter puramente noble de la profesión y se formaron cuerpos de oficiales que al mismo tiempo que recogían los valores propios de la tradición caballeresca medieval, sustancialmente las ideas del *honor*, el *deber* y la *subordinación*, que definen un modo de vida que se asume para todo el tiempo, tenían también un conocimiento específico, transmitido formalmente en instituciones especializadas<sup>1</sup>.

Aunque según algunos historiadores las primeras instituciones de este carácter aparecieron en Asia (Vietnam, siglo XIV) las mismas no tuvieron influencia en el marco europeo, del que surge el modelo que se ha seguido en América Latina. Hasta mediados del siglo XVIII los oficiales europeos aprendían sus obligaciones profesionales en el curso de la tarea diaria, como parte de su servicio. Se trataba de seguir el consejo, las indicaciones y el ejemplo de sus colegas más antiguos, siendo, en muchos casos, el modelo del mentor el que más ajustaba al carácter de la formación. La práctica vigilada constantemente era la forma que asumía el aprendizaje de la profesión que se realizaba en el seno de la propia unidad militar de combate. Dado el origen de clase, se suponía que las calidades y el *ethos* propio de la vida heroica, era inherente a la persona, necesitando sólo importar como agregado la formación técnica específica<sup>2</sup>.

Las técnicas del combate, la aplicación de la tecnología necesaria para usar el apoyo de fuego de la artillería, el uso de las fortificaciones y de la organización del terreno para el combate terrestre, y, en el mar, la necesidad de conocer las técnicas de la

---

<sup>1</sup> Sobre el tema sigue siendo una referencia obligada el libro de VAGTS, Alfred, *A History of Militarism; Civilian and Military* (Revised Edition), Free Press, Meridian Books, New York, 1959, editado primeramente en 1937, donde además, distingue claramente las dos vías, la militar y la militarista que tiene un fuerte correlato con el tema que tratamos.

<sup>2</sup> En los dominios alemanes de los Habsburgos a partir del siglo XVI se formaron diversas *Ritterakademien* (academias de nobles) que inculcaban a adolescentes el ethos militar, más que la preparación técnica para el combate que seguía dándose en unidades militares. También se crearon las *Kadettenahus* (Casa de Cadetes, donde ingresaban adolescentes a los 13 años y tras tres años recibían la comisión de servicio. Ernest von Salomon, oficial y escritor de extrema derecha, describió bien el escenario de esas escuelas de *Junkers* en su novela *Die Kadetten* (Los Cadetes) publicada en Berlín en 1933,

En 1751 se formó en Francia la *École Militaire Royale* que daba una educación militar general a hijos de aristócratas, pero el conocimiento específico de la profesión se seguía impartiendo en la práctica por un sistema de mentores.

navegación y también el uso de la artillería, hacía necesario cada vez más un saber específico por parte de los oficiales al mando. Pero lo más relevante fue el cambio en el reclutamiento del personal militar.

Con la aparición de los ejércitos de masas había que encuadrar a los soldados provenientes de las levas<sup>3</sup>, primero, y luego con los ejércitos permanentes producto de la conscripción que implicaban extender la base social del cuerpo de oficiales, se necesitaban cuerpos de mando experimentados. Este hecho llevó a la formación de escuelas de formación de los oficiales.

Así como la instrucción básica del soldado implicaba dominar el cuerpo de una masa de campesinas no acostumbrados a movimientos rítmicos y pautados de antemano<sup>4</sup>, formar al oficial era ahora un requerimiento tanto de carácter técnico como político, pues, en el último plano, se necesitaba adoctrinar al futuro oficial para ser leal al régimen que había creado esa fuerza militar.

Las primeras escuelas militares europeas apuntaban a formar oficiales con conocimientos específicos en el manejo de piezas de artillería y en las labores de ingenieros. Los oficiales de origen social noble o de sectores altos debían tener una formación técnica adecuada si querían seguir teniendo la posición preeminente en el cuerpo de oficiales. Entre las más antiguas instituciones de este tipo puede citarse la *Royal Military Academy*, inglesa, creada en 1741, que se mantuvo como escuela de artillería y de ingenieros casi hasta el comienzo de la segunda guerra mundial en 1939. Recién en 1799 se creó una escuela para caballeros cadetes<sup>5</sup> para la infantería y la

---

<sup>3</sup> Ver COBB, Richard, *Les Armées révolutionnaires, instrument de la Terreur dans les départements, avril 1793-floréal an II*, 2 vols. (Paris, 1961-3). En inglés fue traducido por ELLIOTT, Marianne, *The People's Armies: Instrument of Terror in the Departments, April 1793-Floréal Year II*, New Haven - London, 1987.

<sup>4</sup> Ver FOULCAULT, Michel, *Surveiller et punir*, Gallimard, 1975. Traducido al español con el título *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México.

<sup>5</sup> La mayoría de las Escuelas formación de oficiales sigue llamando a sus alumnos con esa denominación que se hereda de la nobleza. Los alumnos son "caballeros (y desde que ingresaron mujeres también damas) cadetes". De este modo se busca que el viejo ethos de origen medieval perviva. Aún en el caso de unidades militares se llega a emplear la misma denominación cuando se busca "ennoblecer" la acción. Así en una unidad especial como la Legión española, donde su personal no proviene, por lo general, de sectores sociales altos, denominan a sus integrantes "caballeros y damas legionarias".

caballería, que poco después de fundarse pasó a ubicarse en Sandhurst, que también fue cerrada en 1939. Luego de la segunda guerra mundial fue reabierta como academia única del Ejército (Royal Military Academy Sandhurst)<sup>6</sup>.

En Francia, en Mézières se abrió en 1748 una escuela militar para ingenieros y en 1756 se abrió una para artilleros. Luego de la revolución fueron sucedidas por la *École Polytechnique*, que formó no sólo técnicos para el Ejército sino para la Marina y otros departamentos del gobierno francés, cosa que sigue haciendo hoy en día, siendo una de las llamadas *Grandes Écoles* dedicada a la ingeniería<sup>7</sup>. La escuela de oficiales de línea fue la *École Spéciale Militaire de Saint-Cyr*, fundada en 1803 por Napoleón. Actualmente en *Saint-Cyr* ingresan alumnos con 21 años que ya completaron el bachillerato francés y dos años de clase preparatoria en alguna de las *Grande Écoles*. Egresan tras tres años con un grado de maestría en artes o en ciencias (equivalente al sistema civil) y a la vez un nombramiento como oficial militar.

En Alemania, en el pasado, la formación de oficiales ha sido responsabilidad de cada servicio, llamándose Academia a la escuela de Estado Mayor. El sistema de Escuelas de Cadetes vigente entre 1871 y 1920 permitió tener nueve escuelas donde ingresaban adolescentes por tres años para tener el ethos propio de los Junkers (nobles prusianos). El sistema proveía un tercio de los oficiales necesarios, siendo el resto proveniente de ascensos desde las filas de subalternos. Para ello se debía concurrir a escuelas especializadas. El sistema fue abolido al fin de la primera guerra mundial y las escuelas militares recreadas posteriormente tuvieron un carácter fuertemente técnico, dado que el control político corría por otros niveles.

---

<sup>6</sup> Entre 1809 y 1861 la Compañía de la India (English East India Company) mantuvo su propia escuela de oficiales, denominada Military Seminar, bajo el patrocinio de Sandhurst.

<sup>7</sup> Hoy la mayoría de los egresados se desempeñan en actividades civiles, por lo general, en los grandes cuerpos burocráticos estatales.

## 2. LAS ESCUELAS MILITARES DE FORMACIÓN DE OFICIALES EN AMÉRICA LATINA

En América Latina la profesionalización de la organización militar copió modelos europeos. En los ejércitos terrestres los modelos preferidos fueron el francés o el alemán<sup>8</sup>, aunque por falta de una estructura de clases similar, el modelo alemán requería adaptaciones, haciéndolo más cercano al francés. Se copiaba el ritual, la disciplina y las técnicas alemanas, pero la justificación doctrinaria corría más cercana a los modelos liberales como el francés de la "*grand muette*".

Las escuelas militares de formación de oficiales siguieron la pauta de crear un cuerpo de oficiales claramente diferenciado del resto de la sociedad, copiando, "fuera del tiempo", y "fuera del lugar" muchas de las normas de tipo caballerescas, medievales, de los europeos.

Como en otras regiones la educación básica para los diversos escalafones, poco a poco requirió un aparato educativo específico. No sólo se necesitaban escuelas para la formación de oficiales también para la instrucción de suboficiales y técnicos y hasta para el personal de base, los soldados y marineros. Asimismo se necesitó crear escuelas de perfeccionamiento para los oficiales, escuelas específicas para especialidades, como lo fue la aviación militar.

El avance de la modernización requirió una instrucción básica, equivalente en el campo civil a la de nivel primario, para todo el personal subalterno que forma la base de las fuerzas armadas, por lo que éstas debieron superar el problema del analfabetismo, muchas veces imponiendo cursos remediales a dictarse en el propio ámbito

---

<sup>8</sup> Argentina, Bolivia y Chile, luego de la guerra del Pacífico, siguieron el modelo alemán. Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay el francés. Ecuador y Bolivia siguieron, vía misiones de chilenos el modelo alemán, así como El Salvador y Honduras, aunque limitados en el tiempo, en América Central. México seguía en forma ténua el modelo francés intentando cambiarlo al alemán en 1902, pero la revolución disolvió esos lazos. Brasil osciló entre el modelo francés y el alemán, pero al nivel de la formación básica el primero predominó. El modelo de las guardias nacionales *constabularias* de EEUU se impuso en el Caribe y países de Centro América (Nicaragua y Panamá). Otros países tuvieron academias militares profesionales. Las marinas donde existieron, siguieron casi en su totalidad el modelo británico, pero sus escuelas seguían en lo fundamental el modelo de la existente en el ejército.

cuartelario. Con una mayor responsabilidad de mando se requirió mayores saberes. La enseñanza secundaria y la universitaria, según las necesidades, fue un requisito para los oficiales, muchas veces proporcionada exclusivamente dentro del ámbito militar.

Las escuelas militares de formación de oficiales de América Latina aparecen a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Estas escuelas son el lugar básico de socialización militar, aunque en el transcurso de la carrera el oficial hace nuevos cursos, de perfeccionamiento, de ascenso, constantemente. Algunos de mayor nivel como los de Estado Mayor, o los realizados en Centros de nivel superior, se acercan más a los modelos académicos civiles, pero la base de su pensamiento es moldeada en los años de la escuela de formación de oficiales.

Como hemos indicado algunas en su origen siguieron las reglas alemanas, otros las francesas, y en las marinas las británicas. Con el correr del tiempo se adicionaron otras influencias, sustancialmente de carácter técnico, pero en cuanto a la formación básica del ethos militar, a la presentación y las normas disciplinarias no hubo mucho cambio. Sólo los cubanos adoptaron otro modelo, el soviético, que en sustancia sigue de cerca el viejo modelo alemán. Con adecuaciones son las que se mantienen hasta hoy. Algunas de las instituciones de formación contrataron primeramente a instructores extranjeros. Así el primer director del Colegio militar argentino fue un coronel de origen húngaro y entre 1896 y 1899 la Escuela Militar chilena estuvo bajo la dirección y subdirección de oficiales alemanes. Oficiales chilenos se desempeñaron en tareas de instrucción en Colombia, Ecuador, El Salvador y Honduras. En el Perú un oficial francés fue director de la Escuela Naval en 1906, mientras que lo fue uno de los EEUU entre 1921 y 1930. En la República Dominicana fue un oficial italiano el director de la Escuela Naval en 1946 y un oficial inglés en 1986. En Colombia en 1935 el director de la Escuela Naval militar fue un oficial inglés. Muchas de las escuelas de aviación militar contrataron pilotos o misiones militares extranjeras y hasta mercenarios (el caso de Honduras en 1936) para dirigir o servir de entrenadores de sus pilotos.

Las escuelas de aviación militar tuvieron un origen diferente. De carácter eminentemente técnico, muchas veces teniendo a oficiales



del ejército o de la marina como alumnos junto a civiles, se concentraban en formar aviadores. El ethos militar se presuponía o entraba en forma posterior, y eso ha marcado la forma en que las fuerzas aéreas han encarado la profesión, más cerca de la cultura del mundo industrial y alejado de los valores del medioevo<sup>9</sup>. Sin embargo, la influencia de las fuerzas armadas, finalmente, también se hecho sentir. En muchas de las escuelas, inicialmente se entrenó tanto a oficiales como a suboficiales y hasta cabos, pero luego, paulatinamente, en la mayoría de los países, se reservó el curso de piloto, exclusivamente, para oficiales.

Las fuerzas “constabularias” de guardias nacionales, tenían una formación puramente policial y represiva, aunque su conocimiento técnico también tuviese aspectos militares, de modo que para el que no conocía las diferencias, parecieran fuerzas de carácter militar. Esto hizo que todas las de ese carácter pudieran ser derrotadas sea por sus propios creadores o por fuerzas revolucionarias ya que como cuerpo no tenían una justificación trascendente más allá del gobierno al que servían<sup>10</sup>.

### 3. LA TRASMISIÓN DEL ETHOS MILITAR

En todas estas escuelas la tarea fundamental era convertir al cadete en militar. No se trataba de tener un guerrero, un peleador, sino un soldado que pudiese devenir en un militar. La esencia del militar

<sup>9</sup> Iniciada la primera guerra mundial llegaron muchas misiones, la mayoría privadas vendiendo aparatos y conocimientos. En Argentina el piloto, mayor Frank P. Scott, propuso instruir a un oficial que no tuviese conocimiento alguno sobre el arte del vuelo y formarlo piloto en sólo un mes. Fue designado el teniente del arma de infantería Abel M. González López, quien, con seis horas de vuelo reales y la instrucción teórica de diez días alternados, voló solo a los veintidós días de iniciado el curso. Una segunda salida le permitió exhibir un absoluto dominio de las maniobras de vuelo.

<sup>10</sup> Fueron derrotadas y liquidadas por fuerzas revolucionarias las de Cuba, Nicaragua y República Dominicana (que debió recrear una fuerza armada creándole un ethos tradicional). Fueron suprimidas por sus creadores las de Haití y Panamá. Creadas por “marines” americanos, no tenían el ethos heroico, sino meramente el constabulario, aunque los marines en si mismo, como fuerza más moderna siempre se alejó del modelo europeo y fue más “igualitaria”. En los marines la distancia social entre oficiales se reduce notoriamente. Todos son, esencialmente “marines”. De ahí que su escuela de oficiales sólo tiene carácter técnico, se deviene marine como simple alistado, una vez que se deja ser *maggot* y recibe la graduación como marine.

era tener el ethos de una profesión diferenciada. El soldado sólo necesita el saber técnico para manejar la organización previendo la eventualidad de su empleo en combate.

La formación del militar implica *introyectarle* (trasmitir profundamente de modo que sea parte de las reacciones “naturales”) los valores tradicionales de obediencia a la jerarquía, que se expresa en varios lemas (motto) organizacionales. Las ideas de superioridad del cuerpo de oficiales, su presentación en público con maneras propias de un caballero<sup>11</sup>, todo apunta a hacer sentir una superioridad de clase. El concepto de honor refuerza esa idea<sup>12</sup>. La educación militar se acentúa por la práctica de rituales repetitivos que suponen, además, un dominio del cuerpo muy preciso<sup>13</sup>. Este ethos diferencia notoriamente al militar del resto de la sociedad.

#### 4. LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE UNA ACADEMIA MILITAR

En origen todas las escuelas y academias militares sólo exigían al cadete que ingresaba haber terminado la educación primaria, o cursado algunos años de secundaria. A partir de los años 80 del siglo XX se exigió la titulación secundaria completa, lo que en América Latina suele recibir el nombre de “bachillerato”. Los alumnos egresaban y debían pasar a servir en destinos diversos. Por lo general, había una distancia muy grande entre el aprendizaje académico y la tarea efectiva de comando en unidades. En principio por la diferencia social que suponía tener que manejar soldados o marineros conscriptos o voluntarios casi todos ellos provenientes de los sectores más pobres de la sociedad y en muchos casos de zonas rurales (aún para el caso de los marineros).

---

<sup>11</sup> Es conocido el tiempo que se dedica en las escuelas de formación de oficiales acerca del protocolo a la mesa, sobre la necesidad de la máxima prolijidad en la forma de vestirse y como moverse en recepciones, bailes, etc.

<sup>12</sup> Todavía en la mayoría de las Fuerzas Armadas de la región actúan tribunales de honor, que juzgan por convicción, aunque se ha reducido ya su acción en los casos de la vida privada del oficial.

<sup>13</sup> Las presentaciones, evoluciones y desfiles, que en origen eran parte de la instrucción de combate hoy es una forma de educación del cuerpo y de manifestación de la especificidad de la profesión, que se muestra a los camaradas y a los civiles.

La instrucción corriente era y todavía es una mezcla de actividades militares, para la formación del ethos del integrante del cuerpo de oficiales y otra parte de carácter técnico que apunta a formar el oficial comandante en funciones básicas, junto con otras asignaturas propias de una escuela preparatoria universitaria.

A partir de los años 90 fue cambiando el perfil de la enseñanza en las escuelas militares y hoy la mayoría son institutos universitarios. Algunos plenamente reconocidos en pie de igualdad con títulos civiles. Otros que han logrado un reconocimiento ad hoc. Así en algunas se egresa con el título de “Licenciado en Ciencias Militares”<sup>14</sup>. En algunos países el título de Licenciado en Ciencias Militares se da en niveles superiores.

## **5. LA COOPERACIÓN PARA LA DEFENSA EN LA ENSEÑANZA MILITAR**

La cooperación de defensa en la enseñanza militar del personal de base aparece como una necesidad derivada de la práctica, aunque su relevancia sigue siendo marginal. En toda acción conjunta con fuerzas de otros países, sea por la asistencia a cursos en escuelas o en academias extranjeras, o por participar en ejercicios conjuntos de diverso nivel, o por ser parte de contingentes de paz, sea los pertenecientes a coaliciones ad hoc o las que son parte de OTAN o de la ONU se necesita disponer de una actitud de colaboración, la que va más allá de lo que normalmente se requiere en una preparación militar para obtener un destino o comisión. Obviamente, en toda situación de conflicto en que se conforma una coalición también hay una práctica sobre el tema, pero en este caso se trata de asumir formas de coordinación hacer frente a un adversario común.

Sin embargo, esta acción conjunta no deja de lado los sentimientos básicos de pertenencia la fuerza de origen. Las ideas nacionalistas, las de patria, las de pertenencia a la institución y el llamado espíritu de cuerpo, predominan sobre toda medida práctica

---

<sup>14</sup> En la práctica no es más que darle un título universitario a la formación técnica normal que supone capacitar a un oficial del Ejército para ser comandante de una sección, o un oficial naval para su primera comisión o un egresado para ir a la escuela de vuelo avanzado en la Fuerza Aérea. En rigor no se trata de “ciencias”, sino el cúmulo de conocimientos técnicos-prácticos necesarios para la profesión.

tendiente a la colaboración y coordinación, que se puede considerar una necesidad práctica, pero no trascendente. Y toda fuerza militar, a último término trata de tener un fin trascendente, de modo de perdurar, más allá del tiempo en que ejercen su acción los que circunstancialmente están en actividad.

Luego de haber incorporado el estudio del derecho humanitario y en un nivel más elevado incluir conferencias, o hasta cursos sobre derechos humanos, se ha planteado lo referido a operaciones conjuntas, que evidencia el camino de la cooperación. Si tomamos el caso de España, ya en alguna de las academias de formación de oficiales se incluyen temas referidos a igualdad de género, que apuntan sin duda a un cambio fuerte de la mentalidad de los que integran y conducen los cuerpos armados. Asimismo en forma aun más clara se está diseñando cursos para incluir temas como el de la "alianza de civilizaciones" que sin ninguna duda apuntan a una cultura diferente, donde los aspectos cooperativos predominan.

Lo que podríamos denominar una enseñanza apropiada sobre temas de diplomacia militar que apunten a la construcción de mecanismos de confianza mutua y cooperación, se da en niveles superiores de los cuerpos de oficiales de las instituciones armadas. Por lo general, asume la forma de conferencias, más que de cursos específicamente estructurados. El tratamiento del tema refiere a niveles políticos y por ello, normalmente, son los encargados de la conducción política de la defensa quienes pueden asumir el tratamiento de esas cuestiones.

No conocemos estudios que evalúen ventajas y desventajas de este tipo de preparación. Hay que señalar la presencia de la tensión entre una formación tradicional, para la guerra y no para la cooperación, donde se defiende el modelo "heroico" y las que corresponden con nuevas formas de encarar la actividad de las fuerzas militares, de tipo ocupacional, con formación holística y multidimensional.

Las escuelas de formación básicas de personal, para marineros, soldados y suboficiales se centran, pura y exclusivamente en lo profesional. Para la mayoría de las instituciones militares, sin embargo, se trata de profesionales que no forman parte del corazón

institucional, de la verdadera profesión militar que está encarnada por los integrantes del cuerpo de oficiales.

El ingreso a este cuerpo de oficiales, sin embargo, tiene diversas avenidas, y dentro de ellos hay que distinguir a los que ingresan con la expectativa de llegar a las máximas jerarquías y hacer de la carrera militar su modo principal de vida, de aquellos que sólo esperan tener un pasaje temporal por el cuerpo. Sólo los primeros serán considerados por sus camaradas como los verdaderos integrantes del cuerpo de oficiales<sup>15</sup>.

En América Latina, en casi todos los países, los oficiales provienen de una única escuela de formación militar para cada fuerza armada. Son escasos los oficiales de reserva, y los integrantes del cuerpo profesional, aunque tienen jerarquía militar, no son considerados iguales por sus pares de los cuerpos de comando<sup>16</sup>. La formación en todos los casos es una mezcla de la tradicional, que apunta al modelo "heroico", con la que podría recibirse en un ámbito universitario civil, predominando en casi todos los casos la primera.

El servicio, especialmente cuando toca asumir funciones en cuerpos de paz obliga a crear cursos ad hoc que suponen precisamente apuntar a la colaboración inter-fuerzas. Hay escuelas de fuerzas de paz en los países sureños, pero su relevancia es marginal.

---

<sup>15</sup> Se atenúa esta percepción en fuerzas numerosas como las de EEUU donde hay varias formas de llegar a ser oficial y donde gran parte del personal no permanece haciendo carrera, ni aún los egresados de las academias militares tradicionales. En España, por ejemplo, donde hay oficiales de diversas escalas y formas de ingreso, solo los que en la jerga se denominan "los pata negra" (el símil refiere al jamón de calidad superior) se consideran como los profesionales de alto nivel, son los oficiales de los cuerpos de comando que egresaron al culminar la totalidad del curso de la academia o escuela de formación.

<sup>16</sup> En algunos países, sin embargo, la escuela de formación ofrece cursos de una especialidad que los hace convivir con sus pares del cuerpo de comando. Pero las diferencias pueden ser sutilmente remarcadas. Por ejemplo en Uruguay los alumnos de los cursos de armas de comando de la escuela militar son caballeros o damas cadetes, pero los cursos de apoyo administrativo son sólo alumnos. Pero la mayoría de los profesionales sólo realizan cursos ad hoc para recibir la instrucción acerca de la vida y la disciplina militar, relativamente cortos. En los países latinoamericanos donde hay oficiales de reserva con formación ad hoc, raramente son considerados al mismo nivel que el personal egresado de las escuelas militares de formación de oficiales.

Al alcanzar las jerarquías superiores los oficiales requieren otros conocimientos y destrezas. Las escuelas de comando y estado mayor son fundamentalmente instituciones donde la concepción primaria apunta a conducir una fuerza en un conflicto bélico. Pero en cursos para coroneles o generales se apunta también a aspectos políticos y allí también hay espacio para hablar de la diplomacia militar y la cooperación.

Entre el personal militar se considera que la formación siempre apunta a servir a una fuerza que puede llegar a ser empleada en un conflicto armado. Por ende toda formación que apunte a la cooperación y la confianza sólo tiene un carácter subsidiario. Se trata de un saber práctico que tiene un uso táctico o estratégico. Táctico si se refiere a la colaboración con fuerzas aliadas en un nivel operacional. Estratégico si se maneja en una escala superior de conducción, que supone tener en cuenta decisiones políticas y sólo es posible en las jerarquías finales de la carrera militar.

### Anexos

#### Escuelas militares de formación de oficiales en América Latina.

Pais	Colegio o Escuela Militar	Año	Escuela o Academia Naval	Año	Escuela de Aviación	Año
Argentina.	Colegio Militar	1869	Escuela Naval	1872	Escuela de Aviación Militar	1912/1937/1945 FAA
Bolivia	Escuela Militar	1956 Reconstrucción tras el movimiento revolucionario.	Esc. Naval	1973	Esc. Aviación Militar	1923/1957 FAB
Brasil	Academia Militar - AMAN	1811/1911-1951	Escola Naval	1808/1885/1914	Academia da Força Aérea	1918/1941 FAB
Chile	Escuela Militar	1879	Esc. Naval	1858	Esc. Aviación	1913
Colombia	Escuela Militar	1907	Esc. Naval	1935	Esc. Militar de Aviación	1922/44 FAC
Cuba	Academia Militar Máximo Gómez, Esc. Interarmas Antonio Maceo, y Esc. Interarmas José Maceo	1963 Aca. Gómez y Esc. A. Maceo y 1980 Esc. J. Maceo. Tres escuelas militares para la formación de oficiales.	Academia Naval	1916/1959	Escuela Militar de Aviación	1919/1942/1959 FAR/1993
Ecuador	Colegio Militar	1899	Esc. Naval	1941	Esc. Superior Mil. de Aviación	1920/1944 FAE

El Salvador	Instituto de Estudios Superiores Militares/ Esc. Militar.	1927/2000	-	-	Centro de Instrucción Aeronáutica	1987
Guatemala	Escuela Politécnica	1920	Esc. Naval	1960/1995	Esc. Militar de Aviación	1928/1948 FAG
Honduras	Academia Militar	1957	Academia Naval	1970?	Esc. Militar de Aviación	1924/1936/1954 FAH/
México	Heroico Colegio Militar	1920	Heroica Escuela Naval	1896/1952	Esc. Militar de Aviación	1920/1951 FAM
Nicaragua	Centro Superior de Estudios Militares	1993			Escuela del Aire	1934/ 1950 FAN/ 1979 FAS/1990 FAN/ 1996 FA-EN
Paraguay	Academia Militar 1915					
Perú	Escuela Militar	1887	Esc. Naval	1888/1906/1919	Escuelas de Oficiales de la FAP	1919//1940/1941 FAP/1991
Rep. Dominicana	Academia Militar	1968	Esc. Naval	1946/1964	Academia	1962 FAD /1983
Uruguay	Escuela Militar	1885	Esc. Naval	1907	Esc. Mil. Aeronáutica	1913/1941 Curso en la E. Militar del E./ 1953FAU
Venezuela	Academia Militar	1910	Esc. Naval	1912/1933- Desde 1979 Instituto Universitario. Los egresados son a la vez comisionados como oficiales y Licenciados.	Academia	1920/19476 FAV/2001 Aviación Militar Venezolana.

- La fecha que se indica es el año desde que funciona sin solución de continuidad, pues más de una institución señala un largo pasado histórico, pero en muchos casos no hay continuidad. En otros hay profundas reorganizaciones por eso se indica más de una fecha.
- En algunos casos la Escuela es única para todas las Fuerzas Armadas. Hay también países donde hay escuelas diferenciadas para ingenieros navales de oficiales de cubierta. Muchas de las escuelas navales funcionaron primeramente en unidades flotantes, no es instalaciones de tierra. Dependiendo del país los cursos para oficiales de apoyo, pueden ser dados en la misma escuela o en otro instituto.
- No se indican cursos para oficiales de fuerzas intermedias o de policía militarizada.
- En Paraguay todos los oficiales se gradúan en una academia única. Luego hay escuelas especializadas. La Fuerza Aérea recién pasó a ser un servicio autónomo en 1989
- Muchas de las escuelas de las Fuerzas Aéreas se crearon cuando todavía eran un arma del Ejército (o de la Armadas .En algunos casos se

fusionaron y luego se volvieron a crear escuelas de aviación tanto para el Ejército como para las Armadas, pero a ellas concurren alumnos ya graduados de las academias de formación respectivas. En más de un caso implicó la presencia de misiones de tipo individual o colectivas de parte de italianos, franceses y más cercanos en el tiempo de personal de EEUU. Inicialmente muchos de los contratos eran a título personal y no con gobiernos. Cuba tuvo una masiva formación de pilotos en la URSS en los años 70 y 80 especialmente durante sus acciones de guerra en África.

### Modelos europeos y de EEUU de escuelas militares de formación de oficiales

País	Institución	Creación	Propósito
Francia	<i>École Spéciale Militaire de Saint-Cyr</i>	<p>Creada por Napoleón el 1o. mayo de 1802. Sobrevivió varios regímenes y fue disuelta en 1942 al ocupar Alemania el territorio de Vichy. Reconstituida en 1946 Es la principal institución para la formación de oficiales del Ejército francés. Se complementa por dos institutos: <i>École Militaire Interarmes</i> (EMIA), dedicada a la formación de oficiales. Reclutamiento entre suboficiales oficiales de reserva seleccionados., y <i>École Militaire du Corps Technique et Administratif</i> (EMCTA) dedicada a la formación de oficiales en áreas de apoyo.</p>	<p>En origen una institución de formación de oficiales que poco a poco fue equivalente a la enseñanza media. Hoy es una escuela universitaria y militar. Sus cursos son de formación militar, de ejercicio de la autoridad y universitarios. Se egresa con una comisión militar y un título de maestría. Se ingresa con un Diploma de Enseñanza superior (2 años de universidad) y se cursa tres años, o con ya un título universitario, cursando un año. Los títulos son en Ingeniería, Gerencia de hombres y organizaciones, Relaciones Internacionales y Estrategia. Requiere pasantías obligatorias relativas al aérea que se cursa.</p>
	<i>École Polytechnique</i>	<p>Creada en 1794, es una de las Grandes Écoles</p>	<p>Ya no es una escuela cuyo propósito sea la formación de oficiales, aunque el entrenamiento militar es parte del primer año de su currículo, siguiendo luego 3 años de enseñanza universitaria. Sus egresados suelen ser cuadros estatales o de grandes empresas con títulos de ingeniería, matemáticas, u</p>



			otro ámbito científico.
EEUU	United States Military Academic. USMA/West Pont	Creada en 1802 como escuela de ingenieros y artilleros, a partir de 1812 se conforma como escuela de liderazgo para formar oficiales del Ejército. Hoy en día la es una escuela de formación de oficiales, aunque sólo cubre una parte de la demanda. Otros obtienen su comisión a través de las Guardias Nacionales, la Reserva, o los cursos universitarios (ROTC)	Originariamente un colegio admic sólo para obtener la comisión militar. Actualmente es un colegio universitario que da a la vez una titulación universitaria (BS) y la formación específica para obtener una comisión de servicio como oficial del Ejército.
	Naval Military Academy, Annapolis	Creada entre 1845 y 1850 luego de un motín a bordo de una plataforma flotante. Forma oficiales de la Armada, aunque muchos ingresan a través de cursos universitarios o la reserva naval.	Desde 1933 es un colegio universitario donde se egresa con un BS bachillerato universitario en ciencias y una comisión de servicio en la Armada.
	Officer Candidates School. Quantico.	Creada en 1891, ofrece la formación básica del oficial de Marines	Eminentemente técnica. Los cursos duran entre 6 y 10 semanas seguidas de evaluación en alguna unidad. Los que lo pasan siguen en 26 semanas en el TBS the Basic School. Aproximadamente 1700 personas pasan por año este curso.
	Air Force Military Academy. Colorado.	Creada 1955 (hasta ese tiempo eran oficiales del Ejército) teniendo sus primeros egresados en 1959.	Fue creada como un colegio universitario.
Gran Bretaña	Royal Military Academy. Sandhurst	Creada en 1947 con la fusión de la <u>Royal Military Academy</u> que entrenada oficiales de Artillería e Ingenieros (existente entre 1741 y 1939) y el Royal Military College inaugurado en 1802, (el mismo año de creación	La formación es fundamentalmente técnica y en liderazgo, durando 44 semanas. Un curso corto se da para personal profesional, conocido coloquialmente como el <i>Vicars and Tarts</i> course. Todo el sistema británica enfatiza en liderazgo y

		de <u>Saint Cyr y West Point</u> .	habilidades técnicas y militares sobre las académicas, aunque poco a poco muchos oficiales también son universitarios.
	Britannia Royal Naval College (BRNC)	Escuela creada en 1863 en Dartmouth siendo la instrucción impartida abordo de cascos de antiguos buques, hasta que en 1905 se construyó una instalación en tierra.	Hasta 1941 fue un internado donde los padres pagaban por la enseñanza y alojamiento de los alumnos Podía entrar a los 13 años. En 1948 la edad de entrada se subió a 16 años. En 1955 se cambio la edad a 17 años y medio. Formación técnica y ambiente para ejercer el liderazgo.
	Commando Training Centre Royal Marines (CTCRM)	Situado en Lympstone forma específicamente los oficiales y personal de los Marines británicos.	Curso eminentemente técnico práctico de 32 semanas.
	Royal air force College	Creado en Cranwell sede desde 1916 de una escuela de Aviación de la Marina Real, devino en 1919 la escuela de la nueva Fuerza Aérea, siendo la escuela más antigua existente en el arma aérea.	Formación técnica y de carácter militar de los oficiales aviadores.
España	Academia General Militar. Zaragoza.	Funciona sin interrupciones desde 1940.	Formación militar y universitaria. Tres años de curso antes de seguir cursos en la escuela de la arma de especialidad del oficial por un año más. Infantería en Toledo, Artillería en Segovia, Caballería en Valladolid, Ingenieros en Hoyo de Manzanares. Con el arreglo universitario el curso será de cinco años Otorgaran a partir del curso que comienza en 2010 un título de grado de acuerdo a las normas de Bolonia. La enseñanza universitaria se realizará en acuerdo con la Universidad de Zaragoza.

	Escuela Naval Militar. Marín	Funciona con continuidad desde 1913, siendo trasladada de Cádiz a Marín en 1943.	Curso de cinco años, del que se egresa como oficial naval y universitaria. Otorgarán un título de grado de acuerdo a las normas de Bolonia. La enseñanza universitaria se realizará en acuerdo con la Universidad de Vigo.
	Academia General del Aire. San Javier, Murcia.	Funciona ininterrumpidamente desde 1945.	Formación como oficial del aire y universitaria. Otorgarán un título de grado de acuerdo a las normas de Bolonia. La enseñanza universitaria se realizará en acuerdo con la Universidad de Cartagena.

### Escuelas Militares Superiores de América Latina

País	Institución	Creación	Característica
Argentina	Escuela Superior de Guerra. Ejército	1900	Formación de oficiales de Estado Mayor. Otorga Licenciaturas. Y Maestrías
	Escuela Superior Técnica. Ejército		Formación de Ingenieros con especialidad militar.
	Escuela de Guerra Naval	Sin sede desde 2007	Formación de oficiales de estado mayor y cursos de mando superior. Actualmente es parte del Instituto Universitario Naval.
	Escuela Superior de Guerra Aérea	1945	Cursos de Estado Mayor y de mando superior
	Escuela Superior de guerra Conjunta	2007	Cursos de comando y EM conjunto.
	<i>Escuela de Defensa Nacional.</i>	1950/1973	Cursos para militares y civiles. Desde 1992 ofrece Maestrías en defensa nacional.
Bolivia	Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército	1928/1942 Primer libro de texto del español Vicente Rojo. Reanuda después de la revolución en 1960	Cursos de EM Desde 1999 Maestrías abiertas a militares y civiles.
	Escuela de Estado	1970	Cursos de E.M. También se siguen en Argentina.

	Mayor Naval.		
	Escuela de Guerra Aérea	1973	Cursos de Estado Mayor.
Brasil	Escola de Comando e Estado-maior do Exército	1905. En 1920 Misión militar francesa a cargo de la escuela hasta 1940.	Curso de estado mayor. De Política, Estrategia y Alta Administración del Ejército. De Comando de alto nivel.
	Escola de Guerra Naval	1914/1930	Cursos de Estado Mayor y Comando de nivel superior. Cursos de Política y Estrategia. Un Centro de Estudios Estratégicos depende esta escuela.
	Universidade da Força Aérea - UNIFA	1983	Ofrece Maestría y doctorado en Ciencias aeroespaciales. Maestría en manejo de RRHH
	Escola de Comando e Estado-Maior da Aeronáutica - ECEMAR	1947. En 1985 pasó a ser dependencia de UNIFA.	Cursos de Estado Mayor y políticas y estrategia aeroespacial
	<i>Escola Superior de Guerra</i>	1949	Curso de estado mayor conjunto para militares desde 1954. Cursos Superiores para civiles y militares.
Colombia	Escuela Superior de Guerra	1909 Inicialmente con apoyo d emisión militar chilena.	Escuela integrada de las Fuerzas Armadas con cursos de EM, un Centro de Altos Estudios Militares para altos mandos, y Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacional. Maestrías en Seguridad y Defensa Nacional.
Chile	Academia de Guerra. Ejército.	1886 Siguiendo el modelo prusiano y su primer director fue un oficial de ese origen.	Cursos de estado mayor, para oficiales superiores y Licenciaturas y maestrías en ciencias militares.
	Academia Politécnica Militar. Ejército.	1926	Institución que forma ingenieros militares con educación superior. Ofrece maestrías en su especialidad.
	Academia de Guerra Naval.	1911. Siguió modelos de EEUU cuya academia se creó en 1884, y de Gran Bretaña, creada en 1901.	Cursos de Estado Mayor. Maestrías en Ciencia Política. Diplomados.

	Academia de Guerra Aérea	1949	Cursos de Estado Mayor y superiores para militares.
	<i>Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. ANEPE</i>	1974 antes Ac. Defensa Nacional.	Maestrías en Seguridad y Defensa. Diplomados.
Ecuador	Academia de Guerra de la Fuerza Terrestre.	1905 (misión de chilenos) 1923 y 1939 (misión italiana). Como Esc. Cdo. y EM 1947 (misión de USA)/ 1956 (misión de Chile, Pinochet Profesor)	Cursos de Estado Mayor
	Academia de Guerra Naval	1963/66	Cursos de Comando nivel superior y de Estado Mayor
	Academia de Guerra Aérea	1971	Cursos de Comando nivel superior y de Estado Mayor
	<i>Instituto de Altos Estudios Nacionales IADEN</i>	1972/2000/2008	Desde abril del 2008, fue adscrito a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Centro de Enseñanza Superior.
México	Escuela Superior de Guerra / Ejército y Fuerza Aérea	1932. siguiendo el modelo francés. Su primer director realizó el curso de EM en Francia.	Cursos de Comando y EM y seguridad nacional para militares de SEDENA
	Centro de Estudios Superiores Navales de la Armada de México	1970	Cursos de comando, Estado Mayor y Seguridad Nacional.
Paraguay	Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército. ECEME	Creada como Esc. de guerra 1931/32 con apoyo misión argentina. 1936 Misión francesa. 1948-70 con apoyo de USA. 1969 Cambio de denominación y	

		apoyo de Brasil.	
	Escuela de Guerra de la Armada		Cursos de EM y Comando.
Perú	Escuela Superior de Guerra. Ejército.	1904, Siguiendo el modelo francés, como escuela de estado de mayor y para cursos superiores para artilleros e ingenieros.	
	Escuela Superior de Guerra Naval.	1930. Se encargó al Jefe de la misión naval de EEUU diseñar el curso.	Cursos de Comando y Estado Mayor para oficiales.
	Escuela Superior de Guerra Aérea	1947	Cursos de Estado Mayor y superiores.
	<i>Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN.</i>	1950 Creado como Centro de Altos Estudios Militares por el Ejército. Centro de Pensamiento cuya idea clave es que no hay desarrollo sin seguridad.	Desde 1997 pase a ser un organismo del Ministerio de Defensa con la denominación de CAEN. Desde el 2006 se da una Maestría en Desarrollo y Defensa para militares, policías y civiles. Diplomados en Desarrollo y Defensa. Cursos de estado mayor conjunto.
Uruguay	IMES. Instituto Militar de Estudios Superiores. Instituto Universitario. Ejército	1928-siguiendo el modelo de Francia de 1876	Cursos de Estado Mayor, superiores para militares y Licenciaturas en Ciencias Militares
	Escuela de Guerra .ESGUE Armada.	1941	Cursos de estado mayor y superiores para oficiales militares
	Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo	1957	Cursos de estado mayor y superiores para militares
	<i>Centro de Altos Estudios Nacionales.</i>	1993 Reconstituido, antes fue el Centro de Altos	Maestrías en Estrategia Nacional y cursos superiores para militares y civiles.

	<i>CALEN</i>	Estudios Militares.	
Venezuela	Escuela Superior de Guerra del Ejército.	En 1954 se crea la Escuela superior de las Fuerzas Armadas. En 1959 Deviene Escuela de Comando y Estado Mayor del ejército.	Cursos de Comando y Estado Mayor
	Escuela Superior de Guerra Naval	1958	Cursos de Comando y Estado Mayor
	Escuela Superior de Guerra Aérea/ Aviación Militar Nacional Bolivariana	1949/1954/	Cursos de Comando y Estado Mayor
	Escuela Superior de Guerra Conjunta	¿?	Cursos de Comando y Estado Mayor Conjunto.
	<i>Instituto de Altos Estudios Nacionales. IADEN</i>	1970	Institución mixta de civiles y militares. Maestría en Seguridad y Defensa Nacional.

# LA EXPERIENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES Y ACADEMIAS MILITARES

JOHN GRIFFITHS SPIELMAN  
EJÉRCITO DE CHILE

Actualmente, una de las características principales del nuevo escenario internacional es la incertidumbre. La globalización, integración e interdependencia de los fenómenos políticos, económicos, sociales, culturales y militares le ha impuesto un nuevo ritmo al proceso de toma de decisiones en cualquier ámbito. Lo anterior, provoca que cada vez haya que tomar nuevas decisiones en un menor tiempo, con un mayor número de informaciones en un escenario de seguridad cada vez más incierto por las dificultades de abordarlo y comprenderlo.

Si a dicho fenómeno agregamos que el actual escenario de seguridad regional<sup>1</sup>, esta al menos caracterizado por la pervivencia de las amenazas de conflictos tradicionales, aunque en un bajo umbral, a los que se suman las amenazas no tradicionales que podrían desencadenar conflictos, lo que resulta es un escenario de seguridad ampliado. Ampliado en razón a que el concepto de seguridad ya no solo involucra al “estudio de la amenaza, uso y control de la fuerza militar”<sup>2</sup> sino que además la amenaza, uso y control de la fuerza aplicada por otras fuerzas no necesariamente militares. Dicho escenario, sin lugar a dudas, demanda una mayor y más eficiente interacción del mundo militar y el civil, particularmente en el plano académico, junto a un efectivo proceso inter-agencial al interior de cualquier gobierno, como uno de los elementos centrales para abordar políticas efectivas.

---

<sup>1</sup> Se alude a Latinoamérica.

<sup>2</sup> WALT Stephen, *The renaissance of Security Studies*, *International Studies Quarterly* (1991), 35 N.2, pp. 211-239.



En consecuencia, para desarrollar el presente tema expondré brevemente y en primer lugar una introducción referida al inicio de esta interacción militar-académica, desde la perspectiva de las FF.AA, pero particularmente desde la del Ejército, por ser la que más conozco. A continuación expondré el desarrollo y experiencias de dicha cooperación, ampliándome en el estudio del caso específico de la Academia de Guerra en uno de sus programas de post grado, en donde me correspondió desempeñar un papel protagónico, en su estructuración, y relacionamiento con el ámbito académico, para finalmente establecer algunas consideraciones finales.

## **1. ORIGEN DE LA RELACIÓN CIVIL UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL MILITAR**

Cualquier mirada acerca de las actuales relaciones civiles militares y su impacto en la educación y socialización militar y viceversa deben verse desde la vigencia de los siguientes aspectos:

- Voluntad política en el gobierno, interés de la sociedad y en el ámbito militar de profundizar una relación que históricamente había estado caracterizada por un desinterés en los asuntos referidos a la seguridad y la defensa nacional.

Sin embargo, existen estudios que hacen ver una especial irrupción de los centros de estudios académicos en materias de defensa y por ende el interés de participación de académicos y civiles en estas materias precisando que en el caso de Chile ésta se remonta a los años 80, destacándose la realización de importantes eventos académicos entre civiles y militares principalmente seminarios y publicaciones variadas que en lo general abordaban entre sus principales temáticas las siguientes : Rol de las FF.AA. en Democracia, Relación Civil Militar, Política de Defensa, Servicio Militar Obligatorio y Gastos de defensa , entre muchos otros de menor relevancia.

Es en este período en donde se encuentran los orígenes de lo que - en Chile- se pasó a denominar “ Comunidad de Defensa ”, entendida ésta como la convergencia de actores civiles y militares en un mismo campo de intereses y colaboración, de tal manera que se buscaron diversas instancias académicas para reflexionar y

debatir sobre los temas antes señalados con el fin último de obtener soluciones a los principales problemas de seguridad que afectaban al país, estableciéndose entre otras premisas básicas que la Seguridad no es una materia de exclusividad de las Fuerzas Armadas y que compromete a todos los actores de la comunidad nacional. Un buen ejemplo de lo anterior, ha sido el papel protagónico de dicha comunidad de defensa, en su aporte a la elaboración de los Libros Blancos de la Defensa Nacional.

- Un segundo aspecto es el cambio de matriz jurídica por medio del mecanismo legal que asemeja la educación profesional superior militar al estatuto de la docencia universitaria. Este cambio tuvo lugar a principios de los años 90 y significó que la educación militar superior pasara del estatuto de título profesional interno a otro de significación externa.

En efecto, la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, en Febrero de 1990, establece en su artículo 19°, párrafo segundo lo siguiente:

Las instituciones de las Fuerzas Armadas estarán facultadas para planificar y realizar estudios y cursos de nivel superior en los ámbitos inherentes a sus respectivos quehaceres profesionales, como asimismo, para otorgar al personal los correspondientes títulos técnicos, títulos profesionales y grados académicos en los referidos ámbitos y en la forma que determine la ley.

Los títulos profesionales, grados académicos y títulos técnicos de nivel superior que otorguen las escuelas, academias e institutos de las Fuerzas Armadas serán equivalentes, para todos los efectos legales, a los de similares características que otorguen las otras instituciones de educación superior reconocidas por el Estado como universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica<sup>3</sup>.

Tal disposición se profundiza además con la promulgación en marzo de 1990 de la Ley N° 18.962 de la Ley Orgánica de Enseñanza que reconoce explícitamente a las Academia de Guerra,

---

<sup>3</sup> ACADEMIA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DE CHILE, *Historia de la Academia de Guerra*, Santiago de Chile, 2003, pp. 90-91.

Politécnicas y otras de las Fuerzas Armadas como “*instituciones de educación superior*” (art. 29°). Para afrontar el nuevo escenario el 26 de noviembre de 1990 se fijan como ámbitos de pertinencia de los temas de los programas de magíster y para los candidatos a doctor en las ciencias estratégicas y sociales en el caso de la Academia de Guerra, y las ciencias aplicadas, para la Academia Politécnica Militar.

En agosto de 1999 se da otro paso, ya que el Comandante en Jefe del Ejército dispone que se cree el Consejo Superior de Grados Académicos en el Comando de Institutos Militares (CIM) las normas para la realización de la coordinación superior de los programas académicos, junto a la proposición de áreas de interés para el perfeccionamiento de oficiales superiores dentro y fuera del país<sup>4</sup> y la política de postgrados en la Institución.

En relación con este cambio societal, se describe en 2003, que ya en este periodo (1990-1999):

Aparece como un objetivo prioritario del Instituto (...) concurrir a los desafíos de la integración civil-militar, participando activamente de los temas afines a su naturaleza y colaborar activamente en el desarrollo del país y su Ejército<sup>5</sup>.

Consecuentemente, y fuera de las repercusiones esperables en la docencia, extensión e investigación, estos criterios de integración civil-militar se presentan [estos tópicos] como inspiradores de los cursos de postgrado de los ex alumnos en el exterior.

Eso implicó también que las instituciones de educación superior militar debieron adaptarse a un entorno dinámico como el de la educación universitaria, y asimilar sus procedimientos de tesis -por ejemplo- a los propios de un sistema académico, poniendo renovado énfasis en áreas como la metodología de la investigación. También se incrementó de modo sustantivo en el currículo la relación de las ciencias sociales con las ciencias militares y los ramos de

---

<sup>4</sup> A la fecha existe un número considerable de oficiales con cursos de postgrado (magíster y doctores) realizados tanto a nivel nacional, como en las principales universidades, a nivel mundial, en las áreas de tecnología y ciencias sociales.

<sup>5</sup> ACADEMIA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DE CHILE, *Op. Cit.*, pp. 90-91.

conocimientos afines a la profesión militar, para que exista una adecuada interrelación entre ambos aspectos. Finalmente, los procedimientos docentes fueron examinados por la Comisión Nacional de Acreditación en 2002 proceso en el cual fue “la Academia de Guerra el primer instituto de educación superior de las Fuerzas Armadas de Chile en obtener este tipo de certificación académica”<sup>6</sup>.

En lo específico planteó también un apoyo a la construcción de una comunidad de defensa que se veía como una asignatura pendiente. La comunidad de defensa era uno de varios temas, acerca de cómo reformular las relaciones civiles-militares y ahondar en un mayor grado de cercanía.

Para entender mejor este aspecto, hay que manifestar que las relaciones civiles militares tienen varias acepciones. Una de ellas, de las más políticas, incide que se trata de la regulación de la autonomía militar, o mejor dicho de la contraposición entre control civil y autonomía militar. Más genéricamente se ha postulado que las relaciones antedichas se compondrían de la relación entre las elites sociales y la elite militar, entendida como cualquier otra élite profesional significativa. Otra es la que supone un vacío entre un mundo civil y un mundo militar, entendidos como concepciones de vida antagónicas. Nosotros nos inclinamos por otra acepción, que las relaciones civiles militares son interrelaciones entre grupos sociales diversos con distinta intensidad, y que presentan por lo mismo un carácter heterogéneo y no necesariamente centralizado totalmente como en la perspectiva de control civil/autonomía militar. En este contexto, se plantea que la relación civil militar de mayor beneficio es una caracterizada por una efectiva interrelación, complementación e integración, como efectivamente se da en el plano académico.

Bajo esta perspectiva la educación superior militar se vio impactada por algunos fenómenos de más largo aliento, por ejemplo la necesidad de aumentar la *comunicación civil militar*, o de que se entendieran los aspectos más relevantes de la profesión y su relevancia social. Para el Estado de Chile adquieren importancia la conformación de una comunidad de defensa (con énfasis en la participación de

---

<sup>6</sup> EJÉRCITO DE CHILE, *Anuario de la Academia de Guerra 2004-2005*, p. 91.

expertos *civiles*); la transparencia de la política de defensa; la integración social militar; y los aportes a la cohesión y gobernabilidad.

Por esto me parece que hay cuatro aspectos que resaltar, los que actúan como catalizadores en una mejor relación:

### **1.1 Convenios educativos**

La Academia de Guerra emprendió una serie de convenios que buscaron optimizar las relaciones con sus pares de educación superior, y que velan por un adecuado acceso a programas e iniciativas. Algunos de estos han sido firmados con la Universidad Católica de Chile, Universidad de Santiago de Chile y la Universidad de los Andes y permiten coordinar trabajos académicos, intercambio de profesores, etcétera. Los convenios además permiten interacción social, porque facilitan la rebaja de costos para militares en programas civiles, y de civiles en programas de la Academia. Más particularmente han existido actividades realizadas con grupos de investigadores en diversas instancias, como la Cátedra Manuel Bulnes sobre seguridad, defensa y sociedad de la USACH.

Por otra parte, a nivel de pre-grado, la Escuela Militar, instituto formador de los oficiales del Ejército de Chile<sup>7</sup>, ha establecido convenios con la Universidad Católica de Chile, y con la universidad Diego Portales. Más importante aún desde el punto de vista de cultural, los cadetes asisten a clases al Campus San Joaquín, de la mencionada universidad, en donde comparten con jóvenes de su edad conociendo el mundo universitario de primera fuente.

### **1.2 Acceso a civiles en programas de estudio**

A la fecha, ello se ha manifestado por varias décadas en la participación de civiles en los programas de: Magister de Ciencias Militares, Magister en Historia Militar y Pensamiento Estratégico; el tradicional Diplomado en Corresponsal de Defensa (ex Corresponsal de Guerra); y actualmente, este año en el diplomado en Derecho Internacional.

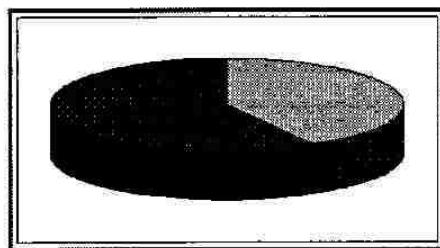
---

<sup>7</sup> Quienes egresan con el grado de Licenciados en Ciencias Militares, después de completar un riguroso programa de estudios acreditado a nivel nacional.

El siguiente cuadro refleja la situación histórica respecto de la participación de civiles y militares en los programas de magíster y diplomas de la Academia de Guerra del Ejército de Chile.

**Situación magister ciencias militares**

Ciencias Militares por menciones	Años	Alumnos	
		Civil	Militar
Política de Defensa I	1992/93	22	20
Política de Defensa II	1995/96	16	16
Política de Defensa III	1997/98	9	14
Análisis Político Estratégico	1993/94	-	27
Disuasión y Defensa	2000/01	14	16
Sociología Militar	2000/01	16	10
Inteligencia Estratégica	2002/03	9	21
Operaciones de Paz (*)	2002/03	6	21
Conflicto y Negociación Internacional I	2003/04	16	21
Operaciones de Paz I	2003/04	1	6
Operaciones de Paz II	2003/04	10	11
Operaciones de Paz III	2004/05	6	14
Operaciones de Paz IV	2006/07	6	1
Conflicto y Negociación Internacional II	2006/07	6	1
Estudios de Seguridad y Defensa I	2008-09	10	6
<b>TOTALES</b>		<b>151</b>	<b>208</b>



■ Militares 208  
 ■ Civiles 151

**TOTAL: 359**

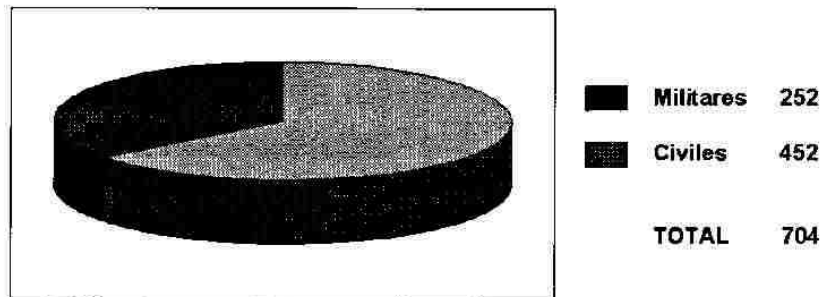
**Diplomados Academia de Guerra**

**DIPLOMADOS ACADEMIA DE GUERRA**

Diplomados	Años	Alumnos	
		Civil	Militar
Corresponsales de Ejército I	2001	56	--
Corresponsales de Ejército II	2002	33	--
Planificación y Gestión Estratégica	2002	--	44
Operaciones de Paz	2002	13	26
Corresponsales de Ejército III	2003	59	--
Economía de Defensa I (Junio)	2003	9	20
Economía de Defensa II (Noviembre)	2003	3	28
Planificación y Dirección en Prevención y Manejo de Desastres, I	2003	32	19
Planificación y Dirección en Prevención y Manejo de Desastres (ONEMI - Santiago) II	Ago. 2004	24	21
Planificación y Dirección en Prevención y Manejo de Desastres (ONEMI - Antofagasta), III	Ago. 2004	26	16
Corresponsales de Ejército IV	2004	53	--
Corresponsales de Ejército V	Abr. 2005	23	1

## DIPLOMADOS ACADEMIA DE GUERRA

Planificación y Dirección en Prevención y Manejo de Desastres (ONEMI - Santiago) IV	Ago. 2005	22	12
Corresponsal de Defensa I	Ago. 2005	23	--
Corresponsal de Defensa II	Jul. 2006	24	1
Derecho Administrativo Militar	Octubre 2006	--	44
Corresponsal de Defensa III	Ago. 2007	15	--
Diplomado de Actualización Operaciones de Paz	Ago. 2007	8	20
Estudios en Seguridad y Defensa	2008	2	2
Corresponsal de Defensa IV	2008	17	1



### 1.3 Integración docente

En los programas anteriormente mencionados participan de modo constante profesores externos civiles, y en el caso del Magister en Historia Militar y Pensamiento Estratégico docentes de las Universidades Católica de Chile, de Los Andes, Gabriela Mistral, y Santiago de Chile. En el marco incluso de los CREM, en 2005 se realizó con participación de la Pontificia Universidad Católica de Chile un "Seminario de Destrezas Intelectuales" dirigidos al desarrollo de la inteligencia de los oficiales-alumnos. Se trata de fomentar un cambio cultural en los alumnos desde un ¿qué pensar? a un ¿cómo reflexionar?, para hacer más efectivo el proceso de toma de decisiones.

De igual forma, hoy existen oficiales de ejército con estudios de postgrado, quienes se encuentran como profesores, dictando cursos de pre y postgrado en universidades en Chile, y algunos incluso en universidades extranjeras de prestigio internacional. Lo anterior, constituye en sí un fenómeno de no muy larga data, pero que sin duda es el resultado de una nueva etapa de cooperación en la relación civil militar, que contribuye notoriamente a que el mundo universitario conozca directamente no sólo las capacidades del mundo castrense, sino que además se compenetre y entienda la lógica y la dinámica de

los estudios de seguridad y estratégicos, los cuales cada día ganan un mayor espacio en función de la demanda de los estudiantes universitarios.

Sumado a este aspecto, debemos mencionar que como resultado de esta integración a la fecha existen numerosos proyectos de investigación nacionales (en CONICYT) conformados por equipos de investigadores civiles y militares.

#### **1.4 Difusión profesional**

Actividades de extensión realizados con la finalidad de dar a conocer desde una óptica profesional aspectos de los conflictos internacionales como la primera y segunda Guerra en Irak. Quisiera destacar que en 2004 se realizó el Seminario de Medios de Comunicación Social, entre el 23 y 26 de noviembre, donde participaron docentes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad Adolfo Ibáñez, la Universidad Diego Portales y dos importantes medios de comunicación a través de sus representantes: Universidad Católica de Chile Televisión y Chilevisión.

En un terreno más técnico esto se puede graficar en la expansión de la metodología de la investigación. Este es un segmento del conocimiento que se origina fuera de las ciencias militares, pero en el seno de la reflexión de las ciencias sociales y humanidades. Constituye, dicho en forma breve, a establecer parámetros comunes entre la investigación militar y la que se hace fuera de las aulas castrenses. Ello tiene directa repercusión sobre los últimos años de estudio de los Cursos Regulares de Estado Mayor o CREM, que son la base y eje formativo propio de la Academia de Guerra. Y esto porque es en ese instante cuando se hace presente la necesidad de elaborar una tesis de grado.

En 1994 aparece el primer manual de este tipo: *Instrucciones para la elaboración, presentación y defensa de memorias de oficial de Estados Mayor. Instrucciones para la elaboración, presentación y profesor de Academia*, de veinte y dos páginas. Desde entonces la Metodología pasa de ser una asesoría a un Departamento, el de Investigación y Desarrollo, y luego una sección dentro de una unidad más amplia que incluye Posgrado y Extensión. Actualmente hay



disponibles una serie de cartillas que permiten a los militares conocer los procedimientos estandarizados para la producción de conocimiento.

Si he querido detenerme aquí es por el hecho que es un tipo de actividad que implica un ajuste entre el modelo cerrado, entrópico, de la investigación militar antes del 90 y después del 90. Como la institución se abre al exterior, también sus procedimientos no sólo tienen un espacio jurídico nuevo y distinto, sino que además deben adecuarse a los criterios de cualquier institución de educación superior.

Por tanto la expansión de este protocolo de cómo investigar está relacionado con el hecho que esta como otras iniciativas docentes y de extensión son parte de un proceso integral de reforma de la educación militar, pues la profundización de los lazos entre la Institución y la sociedad se da dentro de un marco competitivo, abierto y descentralizado, atento a valores sociales comunes, dentro de un régimen constitucional normal y civilista. Los institutos militares y en particular la Academia de Guerra contribuyen en ámbitos específicos del conocimiento social, como son las ciencias militares y afines, estando sometidos en este proceso a idénticos procesos de validación que en las instituciones afines de educación superior

## **2. DESARROLLO DE PROCESOS DE COOPERACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES Y LAS ACADEMIAS MILITARES**

La misión más relevante de los diferentes institutos superiores de las Fuerzas Armadas es la de formación de Oficiales de Estado Mayor, capacitándolos para ejercer el mando en diferentes unidades y niveles de la conducción (Estratégica- Conjunta, Estratégica, Operativa y Táctica), como a su vez capacitarlos para que cumplan funciones y actividades de Asesoría en materias relacionadas con la Defensa Nacional en los diferentes niveles de la conducción, sea esta Política, Política Estratégica, Estratégica Conjunta.

Esta importante actividad educativa la realizan a través de la materialización de un proceso de enseñanza – aprendizaje en sus educandos, por medio de una malla curricular que integra materias del

conocimiento general y materias específicas de la defensa, lo que se ha denominado en términos generales Ciencias Militares<sup>8</sup>.

Este proceso en lo general también bajo una visión de futuro busca entregar un profesional de alto nivel y excelencia académica, sustentados en valores propios de la profesión militar con capacidad de integrarse en los roles que la sociedad chilena ha definido para los integrantes de la defensa nacional.

Para el cumplimiento de sus misiones los Institutos de las Fuerzas Armadas normalmente se encuentran organizados a base una Dirección, responsable de la conducción y cumplimiento del quehacer académico, el que es asesorado por una Subdirección en donde se encuentran representadas todas las funciones administrativas y logísticas que requiere el Instituto y sus integrantes para el normal funcionamiento de la organización.

En lo específico, al proceso de enseñanza aprendizaje por lo general se encuentran organizado a base de organismos especializados denominados Jefaturas de Estudios responsables de planificar, programar, ejecutar y controlar el normal cumplimiento de los objetivos educacionales de los cursos regulares de Estado Mayor, actividad en la cual interactúan con diferentes organismos educacionales superiores nacionales y de países extranjeros, en consecuencia constituyen la razón de ser de las Academias de Guerra.

Hoy en día existen por parte de las Academias Militares de las FF.AA., innumerables instancias de cooperación, con las principales universidades del país y extranjeras. Lo anterior es una realidad tanto en el ámbito científico tecnológico, a través de las Academias Politécnicas Militares como en el ámbito de los estudios de seguridad y estratégicos por parte de las Academias de Guerra.

Importante además ha sido la trayectoria y las actividades de integración entre civiles y militares a través de los institutos de la defensa nacional en Chile, entre las que se destacan las actividades realizadas por la Academia Nacional de Estudios Políticos y

---

<sup>8</sup> EJÉRCITO DE CHILE, *Sistema Educativo Institucional: Filosofía, Políticas y Alcances*, Ed. Nov, 1997, pp. 89-91.

Estratégicos (ANEPE)<sup>9</sup>, la Academia de Guerra Naval y Academia de Guerra Aérea en forma más reciente, pero una connotación especial reviste el caso de la Academia de Guerra del Ejército que siendo fundada el 09 de Septiembre de 1886, la sitúa como la más antigua de las Américas y como uno de los Institutos de su tipo más antiguos del mundo, a partir del año 1991 inicia el desarrollo de programas de postgrado para integrar a civiles y militares en materias del área de las ciencias militares.

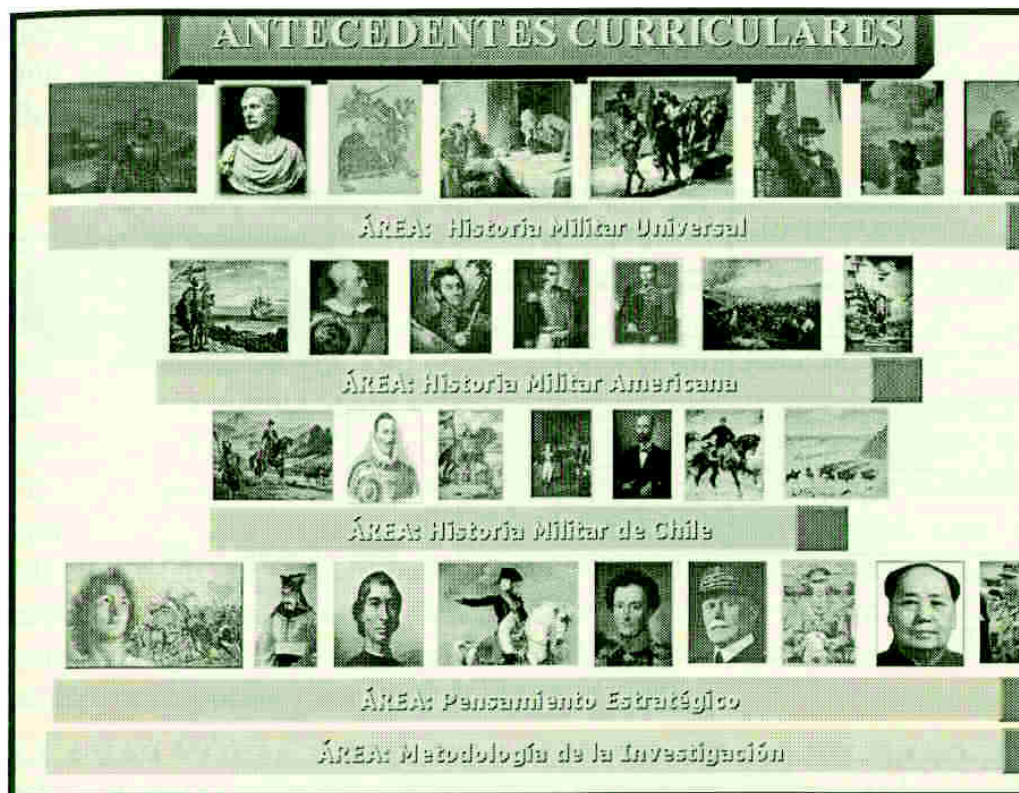
A modo de resumen voy a relatar brevemente tres circunstancias, dos formales institucionalizada y la otra informal, para ilustrar en mejor forma este proceso:

### **EL CASO DEL MAGÍSTER DE HISTORIA MILITAR Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO. COOPERACIÓN FORMAL INSTITUCIONALIZADA**

Este programa fue concebido, a partir del año 2004, para formar especialistas, civiles y militares, en el ámbito de la historia militar y el pensamiento estratégico, con la finalidad de beneficiar no sólo la mejor comprensión de estas dos disciplinas, sino que además para producir investigación y producción de la historia militar, en el contexto nacional. La idea principal fue estructurar tres líneas principales horizontales de desarrollo de la historia militar y cortarlas verticalmente con la línea del pensamiento estratégico. En la siguiente figura se presenta el diseño curricular:

---

<sup>9</sup> Desde 1974 hasta fines de los noventa se han preparado más de 2000 alumnos. De estos 1606 han sido civiles, lo que representa un 80.3% de civiles versus un 19.7% de miembro de las FF.AA.



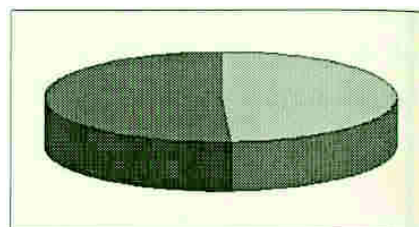
Para cumplir lo anterior se visitaron los principales centros de enseñanza universitarios nacionales a objeto de reclutar a los mejores especialistas de historia. Al final de proceso se pudo contar con una masa crítica de alrededor de veinte doctores dispuestos a colaborar en el desarrollo del programa. En forma paralela, se seleccionaron los oficiales militares, con cursos de postgrado, para que se integraran como docentes al programa e interactuaran con los profesores civiles.

En el plano internacional, se buscaron alianzas estableciéndose convenios con diversas organizaciones, dentro de las cuales se citan: el Departamento de Historia Militar, de la Academia Militar de Sandhurst, la Escuela Superior de Guerra de Argentina y su programa estudios de la guerra.

A la fecha, el nivel de participación de alumnos civiles y militares es el que se muestra en la siguiente figura:

## SITUACIÓN MAGISTER HISTORIA MILITAR Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

Historia Militar y Pensamiento Estratégico	Años	Alumnos	
		Civil	Militar
Historia Militar y Pensamiento Estratégico I	2005/06	10	14
Historia Militar y Pensamiento Estratégico II	2007/08	12	8
Historia Militar y Pensamiento Estratégico III	2009/10	6	7
<b>TOTALES</b>		<b>28</b>	<b>29</b>



■ Militares 29  
■ Civiles 28

TOTAL: 57

### EL CASO DE SIGEN (SISTEMA DE SIMULACIÓN PARA LA GESTIÓN Y ENTRENAMIENTO EN CASOS DE EMERGENCIA Y CATÁSTROFES)

El objetivo de SIGEN es mejorar las habilidades de autoridades y organismos públicos y privados, responsables de administrar una crisis, emergencia, catástrofe o desastre natural, a través del entrenamiento en la toma de decisiones colaborativas. Este sistema se ha transformado en una herramienta de gran utilidad y demanda creciente en el tiempo, tanto a nivel nacional como internacional. Con este sistema, se han desarrollado varios ejercicios con ejércitos, países y organizaciones internacionales: A modo de ejemplo, el año 2007 se realizó un ejercicio con Honduras, con la experiencia del Huracán Mitch.

En el contexto regional: Con Argentina se han desarrollado cuatro ejercicios destinados a coordinar el empleo de medios de ambos países ante la ocurrencia de una catástrofe o emergencia. El año 2008 se realizó un ejercicio en el marco del MERCOSUR y este año se materializó uno con la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA). En Julio 2009, se realizó un entrenamiento al gobierno de Trinidad y Tobago, previo a la cumbre de las Américas para verificar y comprobar los planes de contingencia de ese país ante la ocurrencia

de una emergencia, catástrofe o desastre natural. En octubre de este año se realizará el ejercicio “Hermandad 2009” con el Ejército de Bolivia.

Se debe destacar que este sistema además de su función principal de entrenar autoridades y organismos públicos y privados en la administración de una crisis, emergencia o catástrofe, en el ámbito de la toma de decisiones colaborativas, es una herramienta de gran eficacia para la integración, cooperación y profundización de medidas de confianza mutua. Con este propósito se realizaron los primeros ejercicios “Araucaria” y “Solidaridad” con Argentina, el ejercicio “Concordia” con Perú, además del “Hermandad 2009” que se realizará con Bolivia. El sistema ha sido utilizado en ejercicios con el MERCOSUR, la CEA y países del CARICOM. Actualmente hay un proyecto presentado en la OEA el año 2008, para validar el SIGEN como sistema de entrenamiento oficial de este organismo, de lo cual se espera respuesta para fines del presente año.

## SIGEN

<p><b>SISTEMA DE SIMULACIÓN PARA GESTIÓN Y ENTRENAMIENTO ORGANIZACIONAL, QUE EMPLEA COMO PLATAFORMA DE COMUNICACIONES INTERNET.</b></p>		
<p><b>PERMITE EL ENTRENAMIENTO DE AUTORIDADES, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TIENEN PARTICIPACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.</b></p>		
<p><b>INCORPORA UNA METODOLOGÍA DE LECCIONES APRENDIDAS PARA QUE LAS ORGANIZACIONES MEJOREN SUS PROCESOS DE DECISIÓN COLABORATIVA.</b></p>		

## **EL CASO DE LA MENCIÓN DEFENSA EN EL MAGISTER DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE. COOPERACIÓN INFORMAL**

Este caso representa la interacción de profesionales civiles y militares en la planificación, implementación y gestión del área de la defensa nacional en una mención de un programa de postgrado, de una universidad tradicional. Lo anterior se estima de la mayor importancia toda vez que se está formando a un grupo de profesionales que el día de mañana se integrará a las políticas públicas, en este caso las de la defensa con un nivel de preparación adecuado.

Se estima que dicha iniciativa debiera además contar con el apoyo gubernamental más permanente y a largo plazo a objeto de que el esfuerzo pueda consolidarse en diversos centros de estudios. Durante casi una década, el gobierno de Chile aportó con fondos para la ejecución de este programa, hecho que fue de enorme beneficio, para el desarrollo de la mención. Dentro de los objetivos de este programa se señala que:

Al completar satisfactoriamente esta malla, los graduados tendrán una formación sólida respecto a los procesos internacionales en curso, la ejecución de análisis estratégicos y la política económica (asignación y planificación de recursos) de la defensa nacional y comparada. Por tanto, podrán integrarse laboralmente en las instituciones a cargo de la defensa nacional y en organizaciones no estatales interesadas en el tema colaborando en la definición de prioridades, así como en la ejecución y en el seguimiento de las políticas del sector<sup>10</sup>.

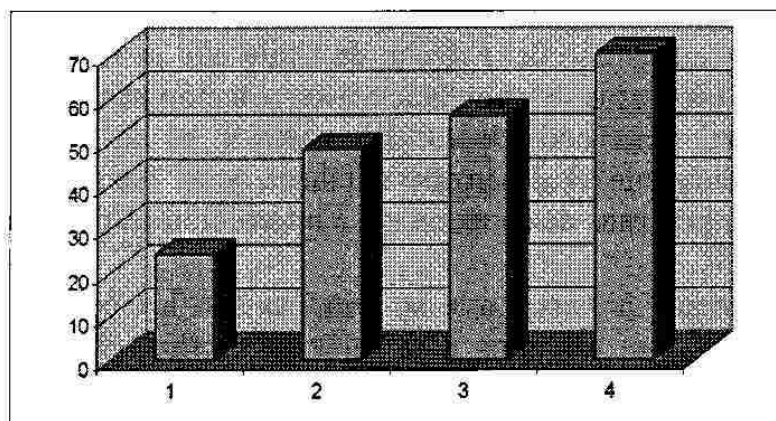
Sin embargo, la demanda por este tipo de estudios, también ha crecido en los cursos electivos de pregrado de la universidad, por lo que la mención debió preparar cursos para competir en este ámbito. Lo anterior se ha plasmado en la creación e impartición de los cursos de: Tópicos de Análisis Estratégico y Política de Defensa Nacional. El resultado ha sido excelente ya que se ha detectado un gran interés en los alumnos universitarios por el ámbito de estudios de los estudios estratégicos, para conocer el nivel de conflictividad global, sus causas

---

<sup>10</sup> Información disponible en [http://www.uc.cl/icp/webcp/html/magi\\_descrip.html](http://www.uc.cl/icp/webcp/html/magi_descrip.html).

así como los principales desafíos de la seguridad y la defensa nacional. El crecimiento y la demanda de esta iniciativa se presentan en el siguiente cuadro<sup>11</sup>:

**CRECIMIENTO ALUMNOS PREGRADO.  
UNIVERSIDAD CATÓLICA.  
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.**



PERIODO 2008-2009.

## CONCLUSIONES

Referirse a la experiencia chilena de cooperación entre universidades y academias militares, obliga a establecer en esta etapa de la exposición algunas premisas básicas, a modo de consideraciones finales, para concluir en mejor forma el tema de la presente exposición.

*Una primera premisa*, tiene relación con destacar los enormes beneficios que conlleva, para una sana relación civil militar, la interacción castrense y universitaria. Las relaciones entre el mundo civil y el militar se ven enormemente fortalecidas en función de que los beneficios son mutuos. El mundo militar se abre a nuevos horizontes y el mundo civil se adentra en el conocimiento más profundo de una dimensión que tradicionalmente le es ajena, sino muchas veces estereotipada, sesgada o prejuiciada. Al ser mutuos los beneficios es la comunidad nacional y por ende el Estado, quienes se

<sup>11</sup> Información que maneja el autor del presente artículo al haberse desempeñado desde sus orígenes en la implementación y desarrollo de este programa.



fortalecen de dicha interacción mejorando sustantivamente la unidad y cohesión nacional. El mejor ejemplo, lo constituye la extraordinaria calidad y calidez de la interacción de la comunidad de defensa en Chile.

*Una segunda premisa*, derivada de la anterior es la constatación de la urgente necesidad de articular un *triángulo virtuoso* entre el mundo universitario, la empresa privada y el mundo militar, para explorar áreas de interés común en el desarrollo de tecnologías y proyectos. Hoy en el caso del Ejército de Chile ello es realidad en la interacción en proyectos de simulación y de reacción ante catástrofes naturales, entre otras actividades. Lo anterior es un factor que beneficia directamente el desarrollo nacional, y es fuente relevante para privilegiar procesos de cooperación e interacción entre Estados.

*Una tercera premisa*, que se constata son los beneficios de desarrollar programas referidos a la seguridad, estrategia y defensa nacional, tanto en el mundo militar como en el universitario. No sólo se pone a disposición de los alumnos materias que tradicionalmente en nuestro medio, sólo eran tratadas en academias militares, sino que se prepara a una masa crítica de estudiantes que el día de mañana se integran en sus funciones tanto en el gobierno como en consultorías, o centros de pensamiento, en forma efectiva con un nivel de conocimientos adecuados. Ello es más relevante si a nivel gobierno o ministerial se hace realidad la creación de la carrera funcionaria en ámbitos como la seguridad y la defensa nacional. El gran beneficiado con lo anterior es nuevamente el Estado en tanto cuenta con profesionales mejor dotados para desempeñar funciones en seguridad y defensa facilitándose de paso la interacción civil militar.

Finalmente, a modo de conclusión final es importante mencionar que si nos encontramos en la era de la información - en realidad es mejor expresarla como del conocimiento- la demanda de la sociedad unido a los nuevos desafíos de seguridad y defensa nacional a enfrentar en el siglo XXI, exigieran fuerzas militares con un mayor nivel de conocimiento de dichas realidades, para lo anterior será crucial desarrollar una relación mucho más activa y profunda entre las principales academias, con el ámbito universitario nacional e internacional, sin descartar la relación virtuosa: universidad, empresa privada y fuerzas militares, en los mismos planos.

Junto a lo anterior, abrir las academias militares para privilegiar una mayor participación de civiles, así como posibilitar que las universidades acojan y den cabida a programas referidos a estudios estratégicos y de seguridad se convertirá en un círculo virtuoso que no puede menos que traer enormes beneficios al país. Ello si obliga que el profesional militar complemente su formación profesional con una del tipo tradicional universitario, para mejorar la interacción entre estos dos ámbitos. La experiencia en Chile nos demuestra que si se pueden lograr los objetivos y metas anteriormente señalados.

**SISTEMAS NACIONALES DE ENSEÑANZA  
MILITAR**

# **LA ENSEÑANZA SUPERIOR MILITAR EN BRASIL**

JULIO DE AMO JÚNIOR  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
ENSEÑANZA Y COOPERACIÓN.  
MINISTERIO DE BRASIL

## **1. ANTECEDENTES**

La Enseñanza Superior Militar en Brasil tiene sus orígenes en el Brasil colonia de Portugal. Por la necesidad de Portugal defender su gran colonia, fue creada la Compañía Real de Guardas Marina, en 1782, en Portugal. Esta Compañía Real, transformada en Academia Real de Guardas Marina, vino a Brasil con la Familia Real, en 1808, siendo la primera escuela de nivel superior en Brasil, formadora de oficiales para la Marina.

En 1810, se estableció la Academia Real Militar, posteriormente transformada en la actual Academia Militar de las Agujas Negras, responsable por la formación de oficiales del Ejército Brasileño.

En 1916, la Marina de Brasil funda la Escuela de Aviación Naval y, en 1919 el Ejército inaugura la Escuela de Aviación Militar. En 1941, fue creado el Ministerio de Aeronáutica, que heredó las aviaciones de Aeronáutica en la ciudad de Rio de Janeiro, originando la Academia de la Fuerza Aérea, hoy ubicada en Pirassununga, Provincia de São Paulo.

## **2. DESAFÍOS ACTUALES EN EL ÁREA DE ENSEÑANZA MILITAR**

¿Cómo preparar comandantes militares para el siglo XXI?

¿Cómo formatear los currículum de las Escuelas Militares, puesto que la producción del conocimiento es más rápida que los procesos de revisión curricular de las escuelas militares?

Algunos aspectos del nuevo escenario para el siglo XXI:

- Evolución rápida del conocimiento;
- Nuevos tipos de conflictos y crisis;
- Dificil diferencia entre paz y guerra;
- Los instrumentos militares de los estados, antes de sirvieren para hacer la guerra, son cada vez más utilizados para prevenirla y mantener la paz;
- Operaciones de “no guerra” pasaran de esporádicas para frecuentes;
- Amenazas transnacionales, crimen organizado, narcotráfico, terrorismo;
- Ambiente Vulnerable, Incierto, Complejo y Ambiguo (VICA).

En la evolución de la enseñanza superior militar, las asignaturas únicamente militares y técnicas dieran espacio para las asignaturas dirigidas para la formación del comandante y líder, con énfasis en las ciencias humanas, que han ocupado significativa cantidad de horas por clase en los currículos de las academias de las tres Fuerzas Armadas.

La enseñanza superior militar, en cualquiera de las tres fuerzas, ejército, marina o aeronáutica, eligió tres grandes áreas de la enseñanza y preparación:

- Comando (Líder);
- Administración;
- Militar.

La preparación para el Comando incluye ciencias como: psicología, sociología, liderazgo, filosofía, historia militar, derecho y otras.

La administración de recursos de cualquiera naturaleza incluye ciencias como: economía, finanzas, logística, administración, geografía, matemática, química, física, mecánica y otras.

La formación militar, propiamente dicha, incluye disciplinas puramente técnicas, de acuerdo con la especificidad de cada Fuerza y el desenvolvimiento de atributos del área afectiva y moral del futuro oficial. En este particular, también esta inserta la calificación física y comportamental del hombre y su adiestramiento para enfrentar situaciones complejas y ambiente hostil.

### **3. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA MILITAR SUPERIOR EN BRASIL**

En Brasil, una ley de 1996, establece las directrices y bases de la enseñanza nacional. Esta ley disciplina la enseñanza nacional y en su artículo 83, regula la enseñanza militar, conforme sigue:

*“Art. 83. La enseñanza militar es regulada en ley específica, admitida la equivalencia de los estudios, de acuerdo con las normas fijadas por los sistemas de enseñanza”<sup>1</sup>.*

Así, cada Fuerza Armada posee su Ley de Enseñanza específica, admitiendo la equivalencia con el sistema de enseñanza civil, objetivo común de las tres Fuerzas Armadas.

Los principios generales del sistema de enseñanza superior militar en Brasil podrían ser así resumidos:

- integración a la educación nacional;
- integración permanente con la sociedad;
- selección por el mérito;
- profesionalización continuada y progresiva;
- pluralismo pedagógico;
- perfeccionamiento constante de los padrones éticos, morales, culturales y de eficiencia;
- titulaciones y grados universitarios propios o equivalentes al sistema de enseñanza nacional.

---

<sup>1</sup> Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional – Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996.

De manera general la Enseñanza Superior Militar en Brasil posee las siguientes modalidades de cursos:

- a) graduación, que incluye la formación de oficiales, con título de bachiller en ciencias navales (Marina), bachiller en ciencias militares (Ejército) y bachiller en ciencias aeronáuticas y Administración en la Fuerza Aérea. Los cursos de graduación para formación de oficiales en línea bélica son ministrados por las tres academias militares:
- Escuela Naval (EN) ([www.en.mar.mil.br](http://www.en.mar.mil.br)), en la ciudad de Rio de Janeiro;
  - Academia Militar de las Agujas Negras (AMAN) ([www.aman.ensino.eb.br](http://www.aman.ensino.eb.br)), en la ciudad de Resende, provincia de Rio de Janeiro;
  - Academia de la Fuerza Aérea (AFA) ([www.afa.aer.mil.br](http://www.afa.aer.mil.br)), en la ciudad de Pirassununga, provincia de São Paulo.

La graduación en línea técnica incluye los cursos de ingeniería naval, militar y aeronáutica. La formación de ingenieros militares es específica de cada Fuerza y puede ser resumida de la siguiente manera:

➤ MARINA DE BRASIL (MB)

La MB capacita y licencia ingenieros en el CTMSP (Centro Tecnológico de la Marina) ([www.ctmsp.mar.mil.br](http://www.ctmsp.mar.mil.br)), que es una Organización Militar, ubicada en el campus de la USP (Universidad de São Paulo). Los futuros ingenieros podrán ser militares o civiles. En los casos civiles admitidos, hay la necesidad de frecuentar el Centro de Instrucción Almirante Wandenkolk (CIAW) ([www.mar.mil.br/ciaw](http://www.mar.mil.br/ciaw)).

➤ EJÉRCITO BRASILEÑO (EB)

El EB licencia ingenieros militares (línea técnica) en IME (Instituto Militar de Ingeniería) ([www.ime.eb.br](http://www.ime.eb.br)), ubicado en la ciudad de Rio de Janeiro. Los candidatos son reclutados en el medio civil y militar (graduado de AMAN). Incluye los cursos de

las ingenierías eléctrica, fortificación y construcción, mecánica y materiales, química, cartografía y computación.

➤ AERONÁUTICA (FAB)

La Fuerza Aérea licencia ingenieros en el ITA (Instituto Tecnológico Aeronáutico) ([www.ita.br](http://www.ita.br)), ubicado en la ciudad de São José dos Campos, provincia de São Paulo. El Instituto se dirige a la ingeniería aeronáutica, reclutando la mayor parte de sus alumnos entre los civiles.

- b) Posgrado lato sensu – especialización – que califica para la ocupación de cargos y para el desempeño de funciones que exijan conocimientos y prácticas especializadas. Ejemplos de cursos de especialización: paracaidismo, educación física, mantenimiento, guerra química, electrónica y otros.
- c) Posgrado lato sensu – perfeccionamiento – que actualiza y amplía conocimientos obtenidos en la formación o graduación para ocupación de cargos y para el desempeño de funciones. Los cursos de perfeccionamiento son aplicables cuando el oficial graduado atinge el puesto de capitán y se proponen prepararlo para un nivel de comando de mayor complejidad en las Fuerzas. Las Escuelas que preparan los oficiales en nivel de perfeccionamiento son:
- MARINA DE BRASIL – CIAW – Centro de Instrucción Almirante Wandenkolk ([www.ciaw.mar.mil.br](http://www.ciaw.mar.mil.br)), ubicado en la isla de las Enxadas, en la Bahía de Guanabara, Rio de Janeiro.
  - EJÉRCITO BRASILEÑO – EsAO – Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales ([www.esao.ensino.eb.br](http://www.esao.ensino.eb.br)), ubicada en la ciudad de Rio de Janeiro.
  - Fuerza Aérea – EAOAR – Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales de la Aeronáutica ([www.eaoar.aer.mil.br](http://www.eaoar.aer.mil.br)).
- d) Posgrado stricto sensu – maestría – El posgrado stricto sensu maestría, generalmente, equivale a los cursos de comando y estado mayor de las tres Fuerzas. Así, la EGN (Escuela de Guerra Naval) ([www.egn.mar.mil.br](http://www.egn.mar.mil.br)), la ECEME (Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército) ([www.eceme.ensino.eb.br](http://www.eceme.ensino.eb.br)), y la ECEMAR (Escuela de Comando y Estado Mayor de la Aeronáutica)



([www.ecemar.aer.mil.br](http://www.ecemar.aer.mil.br)), ministran los referidos Cursos de Comando y Estado Mayor.

- e) Posgrado stricto sensu – doctorado – Los cursos de altos estudios de política y estratégica, también realizados por las EGN, ECEME y ECEMAR, así como por ESG (Escuela Superior de Guerra) ([www.esg.br](http://www.esg.br)), pueden ser equiparados al nivel de posgrado stricto sensu. ESG es una Escuela ligada directamente al Ministerio de Defensa, que admite civiles y militares, con la misión de desenvolver y consolidar conocimientos en el área de defensa y estrategia con los siguientes cursos:

- CAEPE – Curso de Altos Estudios de Política y Estrategia;
- CSIE – Curso Superior de Inteligencia Estratégica;
- CEMC – Curso de Estado-Mayor Combinado (solamente para militares);
- CLMN – Curso de Logística y Movilización Nacional;
- CGERD – Curso de Gestión de Recursos de Defensa.

#### **4. LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL ÁREA DE LA ENSEÑANZA MILITAR**

La Defensa Nacional es una cuestión de responsabilidad de toda la sociedad y sus asuntos deben ser difundir ampliamente, incluso en las instituciones civiles. La formación de recursos humanos debe tener prioridad, ya que militares y civiles deben estar preparados para los desafíos. De esta manera, la enseñanza se vuelve de suma importancia para influir notablemente el pensamiento sobre defensa.

El Ministerio de Defensa, recientemente, está buscando la aprobación de una Política de Enseñanza de Defensa para el País que posee, entre otros, los siguientes objetivos:

- el aumento del acceso de los temas de interés de defensa en el medio civil;
- formación de recursos humanos en el área de defensa;
- estímulo al intercambio entre las escuelas civiles y militares;
- la equivalencia entre cursos en el sistema de enseñanza civil y militar;

- la promoción y el fomento del liderazgo, en cursos del área de defensa nacional;
- cooperación con instituciones que participarán de actividades de estudios de interés de defensa;
- estímulo para la investigación en ciencia y tecnología en beneficio de la defensa nacional;
- mayor difusión de los conocimientos relacionados con las operaciones de paz en instituciones de enseñanza de interés de la defensa civil y militar.

Actualmente, el Ministerio de Defensa cuenta con un Departamento de Enseñanza y Cooperación, como órgano responsable por el área de enseñanza y cooperación con instituciones civiles. En el ámbito de la enseñanza militar, el Departamento está encargado de realizar los trabajos en la Comisión Permanente de Interacción de Estudios Militares (CPIEM), con la participación de los jefes de departamentos de enseñanza de las fuerzas armadas. Esta comisión se reúne cuatro veces al año para discutir temas de interés común a las Fuerzas.

En el ámbito de la cooperación con las instituciones civiles, el Departamento desarrolla programas de cooperación, como el Programa Pro-Defensa, en colaboración con el Ministerio de Educación, en la promoción de la pesquisa y la formación de maestros y doctores en las áreas de defensa. El Proyecto Rondon es otro programa dirigido a estudiantes universitarios, permitiendo que, durante las vacaciones, ellos participen de un trabajo voluntario en ciudades más necesitadas del País.

## **5. CONCLUSIÓN**

La Enseñanza Superior Militar en Brasil, desde que Brasil era colonia de Portugal, representada por las tres Academias Militares, en nivel de graduación, viene se perfeccionando y ha sido priorizado, a lo largo del tiempo, como la base más importante en la formación de los oficiales brasileños, en línea bélica o técnica.

Los resultados pueden ser probados por el desempeño del personal capacitado, tanto a nivel interno, en las distintas posiciones y funciones para las que hayan sido nombrados o internacionalmente, en

las diferentes misiones de paz que Brasil participa, donde se tiene la oportunidad de obtener un referencial proporcionado por los militares de otros países.

Se entiende que la Enseñanza Superior Militar tiene prioridad sobre todas las demás actividades de las Fuerzas, ya que es la base de la estructuración del pensamiento militar y la formación de futuros líderes y comandantes para las Fuerzas Armadas.

**DESDE LA SEGURIDAD NACIONAL  
A LA COMPLEJIDAD TRANSDISCIPLINARIA DE  
LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA  
EL CASO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE  
ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS DE  
CHILE**

**MLADEN YOPO  
SUBDIRECTOR ANEPE  
SERGIO PRINCE  
PROFESOR ANEPE**

**INTRODUCCIÓN**

El marco general del presente estudio está dado al menos por tres grandes etapas que ha vivido la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) dependiente del Ministerio de Defensa Nacional de Chile. La primera, de carácter fundacional, la segunda carácter transitorio y la tercera de carácter re - fundacional o democrático. Nuestra intención como investigadores es poner de manifiesto la profundización del espíritu democrático de ANEPE, su “upgrade” académico y su fortalecimiento y modernización institucional, desde sus primeros y tímidos intentos hasta la ejecución del actual proceso que se lleva a cabo, en especial en el ámbito académico y con un énfasis en el cambio de las estructuras curriculares.

Entre otros, hemos adoptado el enfoque del análisis de Barry Buzan para tratar los temas vinculados al diseño y articulación de la malla curricular de los estudios en seguridad y defensa. Los datos y los resultados de este trabajo se deben anclar y entender en el rotundo cambio que ha generado el paso de una Doctrina de Seguridad Nacional al paradigma democrático y social de Seguridad y Defensa que prima en el Chile democrático de hoy. Esto último implica, en primer lugar, la comprensión multidimensional y multinivel de la

seguridad y la defensa. Ya no sólo es importante el Estado y lo militar, sino que se incorporan las dimensiones económicas, sociales identitarias y las medioambientales. En segundo, en los niveles de análisis se pasa de un nivel Estatal a una triada que incluye también la colectividad (grupos étnicos o naciones) y las personas. Por último, las complejidades y dinamismo de estos desafío, condicionan respuestas cooperativas e integradas que en el caso nacional encuentran espacios preferente en un “sistema nacional” de seguridad y defensa y en el espacio internacional en la cooperación y el multilateralismo.

La bibliografía utilizada en el presente estudio es lo que los autores hemos considerado relevante en relación a nuestro marco general de estudio y al enfoque analítico utilizado. Sin prejuicio de la consulta a otros autores, recurrimos principalmente a Barry Buzan (Buzan, 1991<sup>a</sup>; Buzan 1991b; Buzan et al, 1998), Barbé & Pemi, (2001). También nos ha sido de utilidad el artículo Thomas Bruneau y Florentina Cristiana Matei (Bruneau & Matei, 2008). Para las referencias históricas elegimos “Historia de la Anepe” (ANEPE, 2005). Las pruebas textuales las hemos realizado utilizando tres documentos. El primero es el Reporte sobre Seguridad Humana (PNUD, 1994), luego el informe preparado por el ex Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, “Nosotros los Pueblos, la Función de las Naciones Unidas en el siglo XXI”, presentado durante la cumbre del Milenio (Nueva York, 6 – 8 de septiembre de 2000) y, finalmente la Declaración sobre Seguridad en las Américas. Los temas de complejidad y transdisciplinariedad se basan en los trabajos de Edgar Morin, Motta y en un artículo de Prince (2008) que trata el tema de las ciencias militares. Los datos sobre el estado actual de ANEPE han sido aportados por la Unidad de Coordinación y Planificación Académica que coordina el Mg. Alejandro Salas.

Nuestro diseño metodológico este trabajo es cualitativo y utilizamos, principalmente, como método el análisis histórico conceptual. Hemos aplicado técnicas de análisis documental y de contenidos.

Este paper se estructura del siguiente modo. La introducción que acaba de leer, luego un apartado dedicado a la etapa fundacional de ANEPE refiriéndonos a sus orígenes como Academia de Defensa

Nacional y su paso a Academia Superior de Seguridad Nacional y su transformación en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos que hoy conocemos. Luego, en una segunda parte mostramos como la Academia asume la tarea de transitar de la Doctrina de la seguridad Nacional a los Estudios de Seguridad y Defensa y, una tercera parte y final en donde exponemos los desafíos de la Academia en plena democracia. Las conclusiones son el resumen de lo expuesto y una reflexión personal de los autores.

## 2. ETAPA FUNDACIONAL DE ANEPE

Según reseña la Historia de la Academia<sup>1</sup>, podríamos seguir sus orígenes hacia fines del siglo XIX. Queda así demostrado por la cantidad de hechos que van, de uno u otro modo, configurando, dando forma a la necesidad de crear una institución castrense que reflexione sobre ciertos tópicos de la realidad militar y de defensa. En la década del 30 del siglo pasado, se concretan estas aspiraciones dando inicio a la historia de ANEPE, propiamente tal. Nace con una denominación distinta, sufre cambios hasta que llega a lo que es hoy. Esta etapa, que hemos llamado Fundacional, es la génesis de un proyecto político militar que concluirá incorporando los dominios propios de la economía, la seguridad social o identitaria y la medioambiental. Revisemos la información que hemos recogido a este respecto.

### 2.1. La Academia de Defensa Nacional

En la década del '30, en nuestro país se vivieron serios debates acerca del comunismo y su alcance social. Fueron aquellos años en los que el historiador chileno Jaime Eyzaguirre proponía como respuesta a éste un modelo corporativista, similar al de las dictaduras de Franco y Mussolini<sup>2</sup>. Si bien no se instauró en nuestro país el modelo acariciado por el sector conservador y católico de nuestra sociedad, nada impidió que, al finalizar la década de los 40, las libertades civiles fueran afectadas por la omnipresencia ideológica de los EE.UU. en el

---

<sup>1</sup> ANEPE, *Historia de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos*, Santiago de Chile, 2003.

<sup>2</sup> Prince, Sergio, "Filosofía, teología y política en el pensamiento conservador de vertiente católica, El caso de Jaime Eyzaguirre", Tesis presentada para obtener el grado de Doctor en Filosofía con mención en Filosofía Política, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Santiago de Chile 2003.

plano doméstico en el contexto de la disputa global de la Guerra Fría. A modo de ejemplo de este alineamiento, en 1948, se promulgó la Ley de Defensa Permanente de la Democracia (La ley maldita), que persiguió proscribir al Partido Comunista. El año anterior, en septiembre, Chile había suscrito el Tratado de Río, más conocido como Tratado de Asistencia Recíproca Interamericano (TIAR), proyecto estadounidense para que América Latina cerrara filas en torno a sus aspiraciones políticas de contención del comunismo.

En este ambiente y teniendo presente la experiencia de la Academia de Guerra y Cursos de Alto Mando destinado a transmitir la necesidad del empleo conjunto de la fuerza, un año antes, en marzo, el entonces presidente Gabriel González Videla (1946 – 1952) y el Ministro de Defensa Nacional, don Manuel Bulnes, por Decreto Supremo N° 359, publicado en el Boletín Oficial del Ejército N° 10, dispusieron la creación de la Academia de Defensa Nacional dependiente del Estado Mayor de coordinación para oficiales superiores especialistas en Estado Mayor y, facultativamente, para oficiales generales de las tres ramas de la Defensa Nacional. En otros términos, la Academia tenía como función realizar los cursos de altos estudios militares dictados por militares para militares. En el texto legal citado *supra*, se expresa: “[...] es de indispensable conveniencia que el profesorado militar del mencionado instituto pertenezca a la categoría de oficial general, salvo circunstancias calificadas y aprobadas previamente por el Ministerio de Defensa Nacional”.

Hacia 1951, luego de cinco años de existencia, se realizaron las primeras modificaciones en el ámbito docente pero sin perder el acento en lo meramente castrense de la institución. El currículo de la Academia se dividió en tres fases: una inicial de teoría, otra consistente en un juego de guerra y un viaje de estudios a uno de los “teatros de operaciones” generalmente vinculados a temas de conflictividad vecinal. Los cursos de este plan de estudios fueron: Estrategia, Servicio de Estado Mayor y Logística, Política Exterior, Política Interior y Economía de Guerra. Quizás lo más sorprendente y destacado de esta propuesta curricular fue que, en aquellos años, ya incorporó lo que hoy conocemos como competencias genéricas. El texto dice:

- a enseñanza será concebida con espíritu amplio y tendrá por bases la reflexión y el trabajo personal de los alumnos, con tendencia a crearles el criterio tridimensional, teniendo presente el progreso de la ciencia militar y de las industrias, como las perspectivas que pueden abrirse en la concepción de operaciones estratégicas. Los trabajos deben plantearse sobre asuntos concretos y de positivo interés para el país, dando al alumno oportunidad para aplicar los conocimientos<sup>3</sup>.*

Más adelante se agregarían nuevas asignaturas, aunque la verdadera novedad se da en 1961, con la incorporación de los primeros profesores civiles. Entre ellos, había integrantes del Ministerio de Relaciones Exteriores que poseían rangos de primer, segundo y tercer secretario, además de un ingeniero comercial del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Por otra parte, la convergencia con el mundo civil se perfila claramente en 1969 cuando la Academia, junto a otros organismos estatales y por esfuerzo del Estado Mayor de la Defensa, colaboró en el documento intitulado “El Objetivo Político Nacional de Chile”, que inspiró posteriormente toda la planificación nacional. Durante 1973, el curso de alto mando estaba planificado para dictarse entre el 2 de julio y el 14 de septiembre. Su estructura curricular y administrativa no presentaba mayores diferencias con el anterior. Sin embargo, en virtud del golpe de Estado de 1973 que derroca al Presidente constitucional Salvador Allende, el curso fue postergado desde el 27 de junio hasta que se publicara una nueva disposición al respecto. Durante ese año, la Academia no realizó curso alguno y su gestión se redujo a aspectos de orden más bien administrativos. No hay registro oficial, pero esos meses de 1973 fueron los últimos de esta Academia<sup>4</sup>.

## **2.2. La Academia Superior de Seguridad Nacional**

En el año 1974, el gobierno autoritario de Augusto Pinochet (1973 – 1990) dispuso la formación de una comisión destinada a planificar lo que sería la Academia Superior de Seguridad Nacional (ASUSENA) sobre la base de lo que había sido la Academia de

---

<sup>3</sup> ANEPE, *op. cit.*

<sup>4</sup> *Ibidem.*



Defensa Nacional. Esto se concretó por medio del Decreto Supremo N° 538, de 26 de diciembre de 1974, que creó "La Academia Superior de Seguridad Nacional". Según se indicaba en su artículo primero, la misión de la academia era [...] *consolidar los conocimientos necesarios para que los Oficiales Superiores de la Defensa Nacional y funcionarios civiles de alta categoría ejerzan funciones vinculadas con el desarrollo socioeconómico y la Seguridad Nacional*".<sup>5</sup>

Al vincular directamente el desarrollo socioeconómico con la Seguridad Nacional, este Decreto Supremo muestra la concordancia ideológica del gobierno de *facto* con la Doctrina de la Seguridad Nacional que procuraba un doble propósito. Por un lado, que las Fuerzas Armadas de los países de América Latina abandonaran su "adhesión" a la democracia (abandonan el supuesto de la tesis de Samuel Huntington relacionada a despolitización al anclarse sólo en la seguridad externa) para dedicarse con fuerza a garantizar el orden interno y combatir aquellas ideologías, organizaciones o movimientos que, dentro de cada país, pudieran favorecer o apoyar al comunismo en el contexto de la Guerra Fría. En general y pese a las declaraciones oficiales en favor de la democracia, ésta ocupó un lugar secundario o marginal en el pensamiento militar. En un caso extremo al respecto, fueron las palabras del miembro de la Junta Militar, el Almirante chileno José Toribio Merino, quien manifestó que, en la Guerra Fría contra el comunismo, el único sistema posible eran los gobiernos militares.

Esto, en segundo lugar, las alejó de los regímenes militares de viejo cuño que servían intereses de grupos civiles al transformarlas en escudos morales desplegados en las distintas disciplinas profesionales<sup>6</sup>. Es decir, no sólo intervinieron para controlar el caos (sinónimo de comunismo) y restablecer el orden para volver inmediatamente a los cuarteles, sino asumieron el poder para llevar a cabo un proyecto de transformación política, económica, social y cultural. Por lo mismo, los golpes de Estado no tomaron la forma de rebelión de cuarteles por unos comandantes, sino se ejecutaron de manera ordenada de acuerdo a las órdenes emanadas del Alto Mando.

---

<sup>5</sup> *Ibidem.*

<sup>6</sup> STEPAN, Alfred, "The New Professionalism of Internal Warfare and Military Role Expansion" en A. STEPAN (ed.), *Authoritarian Brazil: Origins, Policies, and Future*, Yale University Press, New Haven, 1973.

Este paradigma ideológico se vio claramente expresado en la Academia tanto en la estructura académica como en el objetivo que se asignaba a la planificación curricular de aquel entonces. En lo académico, se configuró una organización meramente castrense. Esta consistía en cuatro departamentos: el Departamento de Ciencias Militares, el Departamento Ciencias Económicas y Administrativas, el Departamento de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales y el Departamento de Extensión Académica. Los cursos que se dictaban eran, al menos, tres: de Alto Mando, de Seguridad Nacional, de Administración Pública. El curso de Seguridad Nacional tenía como objetivo que, al finalizarlo, los alumnos pudiesen comprender los fundamentos de la seguridad nacional, tal como se entendía entonces, vinculada con el desarrollo socioeconómico del país. En otros términos, se enseñaba que el desarrollo nacional sólo era posible combatiendo y derrotando al comunismo y sus aliados (la paz social como factor indispensable para el desarrollo nacional). Aquí se establece la "santa trinidad" de Nación-Estado-Fuerzas Armadas, donde eran estas últimas las llamadas a definir la "esencia" de la Nación y los "intereses nacionales" (la seguridad nacional como objetivo supremo, el valor social del desarrollo en sí y como utilidad y capacidad para la seguridad externa, etc), aunque distorcionadamente.

Esta mirada bipolar, vigilante de un enemigo sin rostro, se reafirmó en el Decreto Supremo N° 538 de la Subsecretaría de Guerra del 26 de diciembre de 1974, cuyo Artículo 1° letra d) estableció que la Academia debía "colaborar en la elaboración de estudios relacionados con la seguridad nacional y el desarrollo socioeconómico... y efectuar trabajos destinados a divulgar la doctrina de Seguridad Nacional". Esto reafirmó la mirada geopolítica clásica, aquella con rasgos totalitarios y fundados en doctrinas ampliamente difundidas en la Alemania nazi. También el departamento de investigación elaboró diversos trabajos en la misma dirección. Según la Historia Oficial de ANEPE<sup>7</sup>, entre ellos se realizaron las siguientes monografías: *Apreciación Global Político-Estratégica (AGPE)*, *Análisis de la Declaración de Principios y del Objetivo Nacional del Gobierno de Chile*, *Bases para la Nueva Institucionalidad*, *Bases de nuestra Doctrina de Seguridad Nacional*, *Proyecto de creación del*

---

<sup>7</sup> ANEPE, *op. cit.*

Instituto Geopolítico de Chile, Manual de Seguridad Nacional y los Principios Geopolíticos de la República de Chile, entre otros<sup>8</sup>.

Durante este período no existía un cuerpo de profesores civiles que fuese pre-eminentemente sobre el mundo militar y aquellos que estaban, profesaban la misma ideología del régimen (era un sistema cerrado), impidiendo mayores niveles de pluralismo y diversidad elementos básicos de una educación que pretende excelencia.

Los primeros cursos fueron fundamentalmente instalados en el área de la extensión doctrinaria y destinados a las Fuerzas Armadas y al personal civil del régimen militar. Fue tanta la importancia que se le dio a este proceso, que a la primera graduación de alumno en 1975 asistió la Junta de Gobierno en pleno, con el general Pinochet a la cabeza.

### **2.3.- La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.**

En los '80, la Doctrina de la Seguridad Nacional comenzó a ser sometida a una dura crítica, lo que también llevó a una profunda revisión de la geopolítica clásica que se cultivaba en la Academia centraba en el estudio de autores como el geógrafo Federich Ratzel, el politólogo sueco Rudolf Kjellen, el historiador alemán Karl Ernst Haushofer el geógrafo y geopolítico inglés Halford John Mackinder, entre otros.

El concepto de seguridad nacional con arreglo a un sólo nivel, el estatal, y a una sola dimensión, la militar, comenzó a ser reemplazado en la agenda política internacional por una noción más amplia, como se pudo apreciar en los informes de la comisión Brandt (1980), Palme (1982) y Bruntland (1987). En estos documentos, la seguridad recibe los adjetivos: interdependiente, compartida o global. En otras palabras, en este período se constatan las deficiencias del concepto tradicional de seguridad nacional basada en recursos militares para dar cuenta de las amenazas y desafíos y se da paso al concepto de Seguridad y Defensa multidimensional y multi-analítico. Las dimensiones y los nuevos análisis que incorpora la noción seguridad y defensa son, al menos, cinco: militar, política,

---

<sup>8</sup> *Ibidem.*

económica, social y medioambiental. Los niveles de análisis son, por lo menos, tres: el Estado, la colectividad (grupos étnicos o naciones) y los individuos. Este desborde conceptual de la doctrina de la seguridad nacional es, como veremos más adelante, el marco de referencia para ANEPE y su proyecto de modernización.

Esta crítica a la Doctrina fue recogida parcialmente por el gobierno autoritario del general Pinochet y por:

Decreto Supremo N° 657, de 16 de agosto de 1982, la Academia Superior de Seguridad Nacional (ASSN), pasa a denominarse **Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE)**, nombre que mantiene hasta el día de hoy. Asimismo, un día después, el 17, se aprobó el Reglamento DNL-205 “Orgánico y de Funcionamiento de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos”<sup>9</sup>.

A pesar de esta timidez y en el contexto del triunfo del No a Pinochet en el plebiscito de 1988 y la elección del Patricio Aylwin en 1990 como primer Presidente democrático post dictadura, quienes escribieron la Historia de ANEPE se esforzaron por relevar este procesos al expresar que:

Este cambio de denominación no era meramente formal o retórico. Implicaba un cambio de concepción, toda vez que la denominación de seguridad nacional era resistida y además había evolucionado considerablemente. Para acrecentar la conciencia de defensa, la autoridad determinó una reformulación de la Academia, dando inicio a un nuevo período, menos influido por el escenario de confrontación ideológica global.

En el plano de la docencia, por primera vez, en el año 1988, el plan de estudios incluyó dentro de los métodos de enseñanza los ejercicios aplicados de administración de crisis, mientras que el diseño curricular cambió levemente al agregarse el Curso Básico de Seguridad y Desarrollo Nacional. Poco a poco, la ANEPE comienza a adquirir un carácter más académico-formativo gracias a la integración

---

<sup>9</sup> ANEPE, 2005.

de alumnos y profesores civiles que aportan perspectivas frescas a las actividades académicas y al desarrollo institucional. Ahí está el caso de la actual Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, quien estudio en la Academia y gracias a su desempeño fue becada a Estados Unidos.

Sin duda la Academia jugó (y juega) un papel importante en el diálogo y reencuentro cívico-militar. No sólo es un lugar de encuentro entre estos dos mundos y, por lo mismo, permite conocerse y cambiar prejuicios y predisposiciones, sino que con la incorporación de civiles en sus programas y cursos formales y labores de extensión desencapsula el tema de la seguridad y la defensa al sacarlo del ámbito exclusivo de las FF.AA. y lo sitúa en el ámbito nacional con todas las implicancias que ello tiene.

Si bien en los años '80 despertaron las fuerzas religiosas oprimidas en Polonia y Afganistán, los años 90 fueron testigos del triunfo de la democracia liberal al finalizar la Guerra Fría con la caída de los "socialismos reales", sus muros y conflictos (como el de Centroamérica) y la conclusión del desplome de las dictaduras militares. Junto a la consolidación de la democracia, se afianza la idea del "mercado" en medio de un proceso globalizador e integrador, que obligó a la re inserción internacional de Chile en estas lógicas.

El retorno a la democracia relanza las concepciones de la seguridad y la defensa y, por lo mismo, condiciona el quehacer académico de ANEPE. Así, desde 1999, y con el propósito de reflexionar sobre la visión del Estado respecto de la seguridad y defensa nacional en democracia, y para compartir conocimientos y experiencias en torno al desarrollo de los diferentes elementos de la Política de Defensa Nacional, la Academia comenzó a dictar un Seminario Especial para Oficiales Generales y Almirantes recién ascendidos, centrado en el estudio de las realidades políticas, económicas y de seguridad del país, y cuyos expositores son los propios ministros o subsecretarios de las carteras de las materias tratadas.

Entonces, si bien el desprestigio de la Doctrina de Seguridad Nacional llevó a la Academia a cambiar su nombre e iniciar una serie de cambios, más allá de lo que se afirma en su propia historia, los

cambios fundamentales estaban aún por venir con la consolidación del sistema democrático en Chile y su efecto en el reencuentro nacional.

### 3. LA TRANSICIÓN Y LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Después del retorno a la democracia en 1990, la Academia tardó más de siete años en comenzar a perfilarse como un instituto académico y de asesoría ministerial propiamente tal. Este proceso se vio reforzado, además de la voluntad política demostrada por los distintos Ministros de Defensa, por la ley que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE) al abrir espacios educativos al interior de la Academia, además de acercarla y ponerla bajo la tutela educacional del Ministerio de Educación. Aquí se abrió la puerta a los cursos de postgrados que competirían con los programas dados por el sistema universitario nacional y para una concepción de educación continua en medio de escenario abiertos, complejos, dinámicos y de obsolescencia del conocimiento. Una frase revela con propiedad esto último, al señalar que: "cuando nos aprendimos las respuestas, nos cambiaron las preguntas". Este desafío, entonces, obligó a serios cambios en las funciones de la ANEPE y a una necesaria renovación temática y académica, al ponerle pisos y estándares de calidad académica como objetivos básicos de su nueva misión institucional. Situación similar vivieron el resto de las instituciones de educación superior de las FF.AA.

#### Instituciones de educación superior del ministerio de defensa

Rama	Institución	Certificaciones
Ministerio de Defensa Nacional	Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos ANEPE	Grados Académicos
Ejército de Chile	Escuela Militar del General Bernardo O'Higgins Riquelme	Títulos Profesionales
Ejército de Chile	Escuela de Suboficiales Sgto. 2° Daniel Rebolledo Sepúlveda	Títulos Técnicos de Nivel Superior
Ejército de Chile	Academia de Guerra del Ejército	Títulos Profesionales y Grados Académicos
Ejército de Chile	Academia Politécnica Militar	Títulos Profesionales y Grados Académicos

Armada de Chile	Escuela Naval Arturo Prat Chacón	Títulos Profesionales
Armada de Chile	Escuela de Grumetes Alejandro Navarrete Cisterna	Títulos Técnicos de Nivel Superior
Armada de Chile	Academia de Guerra Naval	Títulos Profesionales y Grados Académicos
Armada de Chile	Academia Politécnica Naval	Títulos Profesionales y Grados Académicos
Fuerza Aérea de Chile	Escuela de Aviación Capitán Manuel Avalos Prado	Títulos Profesionales
Fuerza Aérea de Chile	Escuela de Especialidades Sgto. 1° Adolfo Menadier Rojas	Títulos Técnicos de Nivel Superior
Fuerza Aérea de Chile	Academia de Guerra Aérea	Títulos Profesionales y Grados Académicos
Fuerza Aérea de Chile	Academia Politécnica Aeronáutica	Títulos Profesionales y Grados Académicos
Carabineros de Chile	Escuela de Carabineros de Chile del General Carlos Ibáñez del Campo	Títulos Profesionales
Carabineros de Chile	Escuela de Suboficiales Suobficial Mayor Fabriciano González Urzúa	Títulos Técnicos de Nivel Superior
Carabineros de Chile	Academia de Ciencias Policiales	Títulos Profesionales y Grados Académicos

### 3.1. Magíster en Seguridad y Defensa

Según la ley N° 19.584 de 21 de agosto de 1998, que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, ANEPE alcanza el reconocimiento como establecimiento de educación superior. En virtud de su nueva calidad y acorde a los lineamientos de la Política de Defensa del Estado de Chile, en agosto de 1999, se lanza el programa de Magíster en Seguridad y Defensa, orientado a formar a civiles y uniformados en temas de defensa, que puedan desempeñarse en funciones relacionadas con la seguridad y la defensa como asesores, analistas, planificadores, investigadores o docentes, en el sector público o privado<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> ANEPE, *op. cit.*

Otro aspecto relevante del desarrollo de grados académicos, está constituido por los programas de diplomado que se han dictado desde 2004. Estos comenzaron con cuatro cursos realizados entre mayo y octubre: el Diplomado en Seguridad Internacional y nuevos desafíos en el siglo XXI, el Diplomado sobre Medios de Comunicación Social y Defensa, el Diplomado sobre Defensa Nacional en el Estado Moderno y el Diplomado Recursos de Defensa. Así mismo, se retomó el Seminario de Agregados Castrenses y Policiales Extranjeros acreditados en Chile.

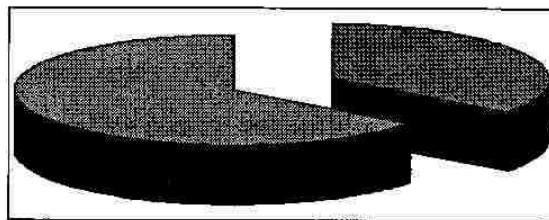
Hoy, en 2009, la Academia busca situarse como la entidad académica formadora de especialistas en temas de seguridad y defensa reconocida por su excelencia académica en el ámbito nacional e internacional. Para alcanzar este objetivo, la academia se ha fijado como misión: 1) preparar a los oficiales de las Fuerzas Armadas y al personal civil que se desempeñarán en puestos de seguridad y defensa en la estructura del Estado; 2) ser el órgano de trabajo del Ministerio de Defensa Nacional en la investigación y el estudio de temas relacionados con la seguridad y defensa, desde una perspectiva integral y estratégica; y, 3) integrar al sector público, al sector privado, a la comunidad de defensa y la ciudadanía en general, en los temas propios de la seguridad y defensa a través de actividades de docencia, investigación y extensión en la perspectiva de fortalecer un sistema nacional de defensa que de cuenta de la complejidad y dinanismos de las amenazas y desafíos.

### **3.2.- Un nuevo camino**

Las áreas de desempeño de ANEPE, en pleno proceso de modernización y democratización, son tres: docente, administrativa y jurídica-institucional. La primera de estas, que entre otras metas se propone la consolidación de la carrera docente, cuenta con 27 profesionales que conforman el 35% del personal (ello sin contar los profesores externos que colaboran con la Academia) de procedencias disciplinarias y teóricas diversas. Por su parte, el área de administración y de apoyo académico cuenta con 55 personas altamente especializadas en el cumplimiento de sus tareas (son el 65% restante). En relación a la esfera jurídica-institucional, la principal meta es la transformar la institución hacia un sistema fundamentalmente académico a través de la reestructuración de los



procesos de gestión y la normativización de los procesos internos (reglamento de la Academia, cartilla de procedimientos y levantamiento de procesos) impidiendo actuaciones jerárquico-discrecionales alejadas de la misión educacional.



35%

•Área Administrativa  
y de Apoyo 50

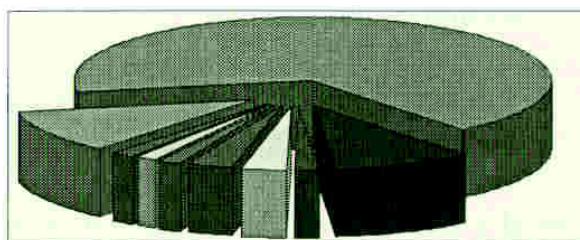
65%

Total 77

■ Docencia   ■ Admin y Apoyo

En el ámbito docente, el plan de estudios de la Academia contempla un área de cursos formales, otra de programas de Magíster y una de extensión que incluye, cursos, diplomas y seminarios. Los cursos formales de la Academia son el Curso de Dirección Político – Estratégica y Conjunta (CDPEC), el Curso de Estudios Políticos y Estratégicos (CEPE) y el Diploma en Gestión de Seguridad para Gendarmería de Chile. En relación a los estudios de postgrados, hoy se dictan el Magíster en Seguridad y Defensa en su octava versión y el Magíster en Ciencia Política, Seguridad y Defensa, en su primera versión. En el área de extensión, hoy se dictan tres programas de diplomado: Diploma en Fundamentos de los Estudios de Seguridad y Defensa Nacional, Diplomado en Seguridad Internacional y Operaciones de Paz y el Diploma en Comunicación Social y Defensa Nacional.

Hoy, el 75% de los docentes de la Academia están en posesión de postgrados, obtenidos en las más prestigiosas universidades de Chile y el extranjero. Un 50% de ellos son civiles. La renovación docente ha ido acompañada y ha permitido una búsqueda del pluralismo en la discusión académica y multidimensionalidad a partir de las visiones disciplinarias.



Doctores 7 (10.94%)  
 Magister 43 (67.19%)  
 Licenciados en Derecho 6 (9.37%)  
 Ingeniero Politécnico 1 (1.56%)  
 Ingenieros 2 (3.13%)  
 Ingenieros Comerciales 2 (3.13%)  
 Sociólogo 1 (1.56%)  
 Licenciado 1 (1.56%)  
 Diplomático 1 (1.56%)

■ DOCTORES	■ MAGÍSTER	■ LIC. EN DERECHO
■ ING. POLITEC.	■ INGENIEROS	■ ING. COMERCIAL
■ SOCIÓLOGO	■ LICENCIADO	■ DIPLOMÁTICO

TOTAL 64

En 2008, se publicó un número especial de la revista Política y Estrategia dedicado a la Geopolítica Crítica y por primera vez se trataron metódicamente en una publicación de la Academia autores como O'Tuathail, Lacoste y Wallerstein. En esta publicación, se propuso una geopolítica de base social y democrática que se caracteriza por: a) la operación, interacción y respuesta al discurso geopolítico clásico; b) sostener que las realidades del espacio político global no se revelan simplemente a observadores separados, omniscientes; c) considerar que los conocimientos geopolíticos son provisorios y parciales; d) afirmar que el conocimiento geopolítico acepta la presencia de cualidades emergentes y situaciones subjetivas particulares; e) considerar las prácticas geopolíticas como complejas constelaciones de ideas y discursos que compiten y se modifican unos a otros; f) estimar que la práctica geopolítica no es derechamente “correcta” o “natural”; g) considerar el conocimiento geopolítico como parcial, situado y corporalizado y asumir que los Estado – Nación no son las únicas unidades “legítimas” del análisis geopolítico, en lo que hay plena coincidencia con el principio de seguridad multidimensional.

Por otra parte, la colección de libros publicada por ANEPE también da cuenta del cambio de orientación desde la seguridad nacional a la seguridad y defensa. Algunos de los títulos publicados entre 2002 y 2009 reflejan nítidamente este hecho: Textos Básicos del Derecho Humanitario Bélico; La Corte Penal Internacional y las Operaciones de paz; Operaciones de Paz, La Protección de los Recursos Hídricos; Hacia un Sistema de Seguridad Subregional en el

MERCOSUR ampliado; La Estrategia Total; La Seguridad Internacional en el Siglo XXI, más allá de Westfalia y Clausewitz; La Cooperación en el Ámbito de la Seguridad en el Comercio en la Región Asia Pacífico; Amigos y Vecinos en la Costa del Pacífico; Chile y sus Intereses en la Antártica.

La actividad internacional y nacional de ANEPE ha superado los límites de Santiago de Chile. Durante los últimos años, se han concretado en el país y el extranjero diversos proyectos y convenios que, por su alcance, son un innegable indicador de la democratización de los estudios de seguridad y defensa. Son trece los convenios internacionales que incluyen a instituciones de EE.UU., el Reino Unido, Argentina, Brasil, Austria, Perú, Uruguay, Ecuador y España (en lo próximo se tiene previsto firmar convenios con la universidades españolas Complutense y Rey Juan Carlos, con el Instituto Español de Estudios Estratégico del Ministerio de Defensa de España, con el Instituto de Defensa de Portugal y con la Oficina Internacional de Migraciones). Los convenios nacionales, además de las universidades, incluyen a la Comisión Chilena de Energía Nuclear y la Academia Diplomática Andrés Bello. Además, ANEPE es organismo asesor del Congreso Nacional.

<b>Convenios Internacionales</b>	<b>Convenios Nacionales</b>
Nacional Defense University. EE.UU.	Academia Diplomática "Andrés Bello"
University of Lancaster. U.K.	Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile
Escuela de la Defensa Nacional. Argentina	Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile
Escuela Superior de Guerra. Brasil	Universidad de Tarapacá
Universidad de Viena e Instituto Internacional para la Paz de Viena. Austria.	Universidad Bernardo O'Higgins
Colegio Interamericano de Defensa CID. EE.UU.	Universidad Católica de Chile
Instituto de Altos Estudios Estratégicos. República de Paraguay	Universidad Alberto Hurtado
Centro de Altos Estudios Nacionales.	Universidad de Aconcagua
	Universidad de Concepción

Perú (CAEN)	Universidad de San Sebastián de Concepción
Centro de Altos Estudios Nacionales. Uruguay (CALEN)	Universidad Católica de Concepción
Instituto de Altos Estudios Nacionales. Ecuador (IAEN)	Universidad de Magallanes
Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado". España	Universidad de Talca
Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional CESEDEN, España.	Universidad Arturo Prat
Centro de Estudios de Defensa Hemisféricos. CHDS, EE.UU.	UNIACC
	Comisión Chilena de Energía Nuclear
	Gendarmería de Chile

### 3.3. Iquique, Concepción y Punta Arenas

En el perspectiva de ir asentando un sentido sistémico de la seguridad y la defensa, la Academia ha empezado a desarrollar una fructífera y creciente labor presencial y a través del uso de tecnología a distancia en regiones. Seguridad Internacional, Operaciones de Paz, investigación en los ámbitos jurídicos, políticos y sociales, son parte del trabajo conjunto que se desarrolla en conjunto con tres importantes universidades regionales: Universidad Arturo Prat (Iquique), Universidad de Concepción (Concepción) y Universidad de Magallanes (Punta Arenas). Cursos, seminarios y un programa de Magister son parte de las actividades académicas que ANEPE ha llevado a regiones, promoviendo los temas de seguridad y democracia. Para apoyar esta iniciativa, se ha creado la Plataforma de Apoyo Docente, PAD, que está a disposición de profesores y alumnos para optimizar el trabajo académico.

### 3.4. Otros cursos y visitas

Desde un sólo programa de magíster, la Academia ha transitado a un rico y variado panorama académico. Hoy, estudiantes provenientes de los más variados sectores políticos, con un gran y variopinto abanico de formación académica de pregrado, pero compartiendo la inquietud por los temas de seguridad y defensa, han permitido cumplir con la tarea de difusión y promoción de una

seguridad multidimensional y democrática. Junto a ello, en lo que va del 2009 se han realizado más de 50 actividades de extensión, cursos especializados y conferencias. Así, por ejemplo, se recibieron diversas delegaciones extranjeras a quienes se le expuso la realidad nacional y las políticas de defensa (Air War College de EE.UU., Centro de Estudios Superiores Navales de México, National College de la India, Academia de Seguridad nacional de Turquía, Escuela Superior de Guerra de Colombia, Curso de Política y Estrategia Aeroespacial de ECEMAR Brasil, etc) También se realizaron conferencias especializadas sobre diversos tópicos dirigidas al personal del Ministerio de Defensa, de las Fuerzas Armadas, comunidades de la defensa y académicas, alumnos de la ANEPE (Situación Económica Mundial y sus Efectos en la Región, Cambio Climático y Consecuencias Estratégicas, La OTAN - Visión Francesa, 60 años de Derecho Internacional Humanitario, Transformación en el Área de la Defensa, Medio Oriente y Perspectivas, Desafíos de la Seguridad Cibernética, etc). Por último, destacan cursos profundizados, como el Curso Básico de Preparación y Evaluación de Proyectos dirigido a personal de las FF.AA. en conjunto con el Ministerio de Planificación.

#### **4. LA ACADEMIA EN DEMOCRACIA**

Esta parte comienza con una pregunta que, en su oportunidad, Raúl Motta realizó sobre la educación ¿Es posible planificar y reflexionar sobre contenidos transversales de la educación sin una aproximación transdisciplinaria sobre la complejidad de lo real en un contexto de cambio global? Tratar de responder a esta pregunta aplicada al ámbito de la seguridad y la defensa se ha transformado para nosotros en la vía correcta para establecer, reforzar y proyectar la misión de la Academia. La respuesta a esta pregunta es compleja. Primero, nos ha llevado a trabajar una definición operacional de la expresión ‘seguridad y defensa’ que ya se presentó *supra*. Luego, es necesario evaluar por medio de un modelo de correlación textual la coherencia teoría – práctica. Posteriormente, resulta importante aclarar por qué un currículo en estudios de seguridad y defensa debe ser transdisciplinario y por competencias.

#### 4.1 Complejidad y transdisciplinariedad en Seguridad y Defensa

Repitamos la pregunta de Motta aplicándola a nuestro ámbito ¿Es posible planificar y reflexionar sobre contenidos transversales de la formación en Seguridad y Defensa sin una aproximación transdisciplinaria sobre la complejidad de lo real en un contexto de cambio global? Para responder esta pregunta, primero, es necesario dar un breve repaso a la conceptualización de la seguridad y defensa a partir del análisis de Barry Buzan (Buzan, 1998: 119 – 140). Luego, ver la objetivación de este análisis en algunos términos en el informe preparado por el Secretario General de Naciones Unidas, *Kofi Annan, Nosotros los Pueblos, la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI*, presentado durante la cumbre del Milenio (Nueva York, 6 – 8 de septiembre de 2000). Entre los puntos clave, figuran, al menos, tres de gran valor curricular: 1.- Libertad de la pobreza. 2.- Libertad del miedo y 3.- Un futuro sustentable. Estos temas de la Seguridad Colectiva reflejan los diferentes dominios de la seguridad multidimensional que se deben considerar en el currículum de un programa de estudios en Seguridad y Defensa.

Ya hemos visto que la definición de seguridad y defensa se da en distintos niveles de análisis y en diferentes dimensiones. Todo esto va en contra del concepto de seguridad nacional con arreglo a un sólo nivel, el estatal, y a una sola dimensión, la militar. En otros términos, la noción de seguridad y defensa surge del desborde de la noción de seguridad nacional. Se ha generado un importante debate sobre esta expansión de la agenda de seguridad y defensa a diferentes niveles no estatales y dimensiones no militares. Esto afecta al currículum de los estudios sobre seguridad y defensa.

La dimensión militar de la seguridad y defensa hace referencia tanto a los aspectos objetivos (capacidad militar de los estados) como a los aspectos subjetivos (percepción que los Estados tienen unos de otros). La agenda de la seguridad militar gira en torno a dos aspectos: primero, la habilidad de los gobiernos para mantenerse frente a las amenazas militares externas e internas y, segundo, la defensa de los Estados y los gobiernos frente a amenazas no militares como las migraciones o las ideologías rivales.

La dimensión política de la seguridad y defensa tiene que ver en su versión interna con la estabilidad del Estado, su sistema de gobierno y las bases internas de su legitimidad. Según Buzan<sup>11</sup>, las amenazas políticas apuntan a la estabilidad organizativa del Estado. Sus objetivos pueden ir desde la presión hacia el gobierno acerca de una política específica hasta llegar al formato del secesionismo y el deterioro de la estructura política del Estado para debilitarlo antes de un ataque militar, pasando por el derrocamiento del gobierno. En otras palabras, las amenazas políticas se refieren a amenazas a la legitimidad o al reconocimiento tanto de las unidades políticas como de los patrones esenciales entre ella, tales como estructuras, procesos o instituciones.

En el plano externo es asumir responsabilidades en la conformación del escenario internacional actual de modo de dotar de gobernanza al proceso de globalización y ayudar a consagrar los llamados bienes públicos universales (derechos humanos, protección ambiental, paz y seguridad, etc) objetivos que constituyen el principal desafío a solventar por el conjunto de la sociedad internacional democrática y progresista. Para ello se debe apuntar a la edificación de un orden mundial más justo, más democrático, más libre, incluyente y transparente, donde todas las naciones se rijan por reglas claras e igualmente válidas para todos. Darle gobernanza a la globalización (y con ello afianzar los bienes públicos universales) significa politizar el proceso de mundialización, de modo de sustraerlo de las connotaciones que enfatizan únicamente su significación e implicancias para los mercados y la economía global, ignorando otras dimensiones tanto o más importantes, como la vida de las propias personas. Aquí conceptos como multilateralismo se transforman en un compromiso y una meta estratégica. La seguridad mundial es más que nunca una tarea colectiva. La existencia de amenazas provenientes de fuentes históricas y de aquellas nuevas ligadas a las llamadas “guerras asimétricas” requieren de respuesta cooperativas entre las naciones (seguridad cooperativa). No hay ninguna nación por poderosa o hegemónica que sea que pueda enfrentarlas por sí sola.

La dimensión económica de la seguridad y defensa está relacionada con la capacidad de acceder a las finanzas y los mercados

---

<sup>11</sup> BUZAN B., WEAVER, O. y WILDE, J. *Security. A new framework for analysis*. London, 1998.

necesaria para mantener niveles aceptables de bienestar y de poder del Estado. La agenda de la seguridad económica gira en torno a la relación de la economía con la capacidad de movilización militar de los Estados, la explotación con fines políticos de las dependencias económicas (el caso del petróleo, el gas, los recursos hídricos), el aumento de las desigualdades (el miedo de los países más pobres a ser explotados, los problemas con el comercio ilegal, sobre todo drogas y armas, pero también de tecnología nuclear).

La dimensión social o identitaria de la seguridad y defensa se refiere a la capacidad de las sociedades para hacer frente a las amenazas y vulnerabilidades que afectan a su cultura y su identidad. Los objetos más importantes son las tribus, los clanes y las naciones (las minorías en general), las civilizaciones, las razas y las religiones<sup>12</sup>. Los actores interesados en promover estos temas como parte de la agenda de seguridad hay que referirse a los movimientos sociales nacionalistas, los defensores de la cultura propia, los que se oponen a la integración o la inmigración.

La dimensión medioambiental de la seguridad y la defensa se entiende como la capacidad para mantener la biosfera local y planetaria. Según Møller (2000:13 en Barbé & Perni, (2001)), el medioambiente puede ser considerado un tema de seguridad desde tres perspectivas. Primera, los problemas ambientales pueden ser causados por la guerra o la preparación para la guerra. Segunda, las guerras pueden desencadenarse por problemas ambientales y, tercera, los problemas medioambientales pueden amenazar la seguridad (por ejemplo, Holanda o Bangladesh podrían desaparecer por el aumento del nivel del mar). La agenda medioambiental comprende temas tales como la destrucción de los ecosistemas (cambio climático, falta de ozono, contaminación, desertificación, desforestación), los problemas energéticos (la explotación de los recursos naturales, varias formas de contaminación, incluyendo la gestión de desastres naturales, la escasez y desigual distribución de los recursos), los problemas demográficos (crecimiento de la población, epidemias y condiciones de salud de los más pobres, analfabetismo, urbanización), los problemas alimentarios (pobreza, hambruna, pérdida de suelo fértil y, en general, escasez) y

---

<sup>12</sup> *Ibidem.*



los problemas económicos (protección de sistemas de producción, asimetrías estructurales, pobreza).

Según el especialista en Relaciones Internacionales Víctor Yves Ghebali en Barbé & Perti,<sup>13</sup>, la noción de Seguridad Colectiva entendida como proyecto está presente a lo largo de toda la Guerra Fría, dada la insistencia de la Unión Soviética en impulsar un Tratado General de Seguridad Colectiva en Europa, lo que culminó en 1975 con el Acta de Helsinki. El uso de la expresión en la Academia corresponde al dado en el informe preparado por el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, *Nosotros los Pueblos, la función de las naciones unidas en el siglo XXI*, presentado durante la cumbre del Milenio (Nueva York, 6 – 8 de septiembre de 2000). Entre los puntos clave figuran, al menos, tres de gran valor curricular: 1.- Libertad de la pobreza. 2.- Libertad del miedo y 3.- Un futuro sustentable. Estos temas de la Seguridad Colectiva reflejan los diferentes dominios de la seguridad multidimensional que se deben considerar en el currículum de un programa de estudios en Seguridad y Defensa.

Liberar al mundo de la pobreza es un tema que, curricularmente, cae en el dominio económico que, en palabras de Barry Buzan, se ocupa entre otras cosas de la capacidad de acceder a las finanzas y los mercados necesaria para mantener niveles aceptables de bienestar y de poder del Estado. Desde esta perspectiva, la agenda de la seguridad económica gira en torno a la explotación con fines políticos de las dependencias económicas (el caso del petróleo, el gas, los recursos hídricos), el aumento de las desigualdades (el miedo de los países más pobres a ser explotados, los problemas con el comercio ilegal, sobre todo drogas y armas).

La Liberación del miedo se entiende en el documento citado *supra* como fortalecimiento del respeto al derecho internacional, el refuerzo de N.U. para realizar operaciones de mantenimiento de paz, el control del tráfico ilegal de armas, entre otras cosas. Siguiendo el análisis de Barry Buzan, podemos observar que aquí concurren la dimensión militar y la política de la seguridad y defensa, ya que la dimensión militar hace referencia tanto a los aspectos objetivos

---

<sup>13</sup> BARBÉ, Esther y PERTI, Orietta, "Más allá de la seguridad Nacional" en C. CUETO y J. JORDÁN (Coords.) *Introducción a los Estudios de Seguridad y Defensa*, Granada, 2001.

(capacidad militar de los estados) como a los aspectos subjetivos (percepción que los Estados tienen unos de otros). Su agenda gira en torno a dos aspectos: primero, la habilidad de los gobiernos para mantenerse frente a las amenazas militares externas e internas y, segundo, la defensa de los Estados y los gobiernos frente a amenazas no militares como las migraciones, el crimen organizado, el tráfico de drogas, el terrorismo o las ideologías rivales. Por otra parte, Buzan<sup>14</sup> nos dice que las amenazas políticas apuntan a la estabilidad organizativa del Estado y sus objetivos pueden ir desde la presión hacia el gobierno acerca de una política específica hasta llegar al formato del secesionismo y el deterioro de la estructura política del Estado para debilitarlo antes de un ataque militar, pasando por el derrocamiento del gobierno. En otras palabras, las amenazas políticas se refieren a amenazas a legitimidad o al reconocimiento, tanto de las unidades políticas como de los patrones esenciales entre ella, tales como estructuras, procesos o instituciones.

Un futuro sustentable sólo es posible con una intensa ocupación en los temas medioambientales. Las Naciones Unidas declaran en este documento que son áreas de interés prioritarias, la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, la creación de una "contabilidad verde" de las Naciones Unidas en sus propias cuentas nacionales y la evaluación de los ecosistemas.

#### 4.2 Prueba textual en otros documentos

Primero, revisemos el Capítulo 2 del Informe de desarrollo humano del PNUD, 1994 que cuestiona la estrechez del concepto de seguridad al privilegiarse la protección del territorio y de los intereses nacionales en desmedro de la vida y desarrollo humano. Este documento que incentiva una visión complementaria entre la seguridad humana y la estatal, señala que "En definitiva, la seguridad humana se expresa en un niño que no muere, una enfermedad que no se difunde, un empleo que no se elimina, una tensión étnica que no explota en violencia, un disidente que no es silenciado. La seguridad humana no es la preocupación por las armas: es una preocupación por la vida y la dignidad humanas". Varias nuevas percepciones pueden

---

<sup>14</sup> BUZAN, Barry, *People, State and Fear. An agenda for International Security Studies in the post Cold War Era*, Nueva York, 1983.

contribuir a redefinir el concepto básico de seguridad e interpretarlo por medio del análisis de Buzan.

La seguridad humana es pertinente a las personas en todo el mundo, en países tanto ricos como pobres. Tal vez, en distintos lugares, las amenazas a su seguridad sean diferentes - el hambre y la enfermedad en los países pobres y los estupefacientes y el delito en los países ricos - pero esas amenazas son reales y van en aumento. Algunas amenazas son, por cierto, comunes a todos los países, en particular, la inseguridad en el empleo y las amenazas al medio ambiente.

Cuando la seguridad de las personas es atacada en cualquier parte del mundo, es probable que todos los países resulten involucrados. El hambre generalizada, los conflictos étnicos, la desintegración social, el terrorismo, la contaminación y el tráfico de estupefacientes ya no son acontecimientos aislados y confinados dentro de las fronteras nacionales. Sus consecuencias repercuten en todo el mundo, incluso cuando no lo hacen, las comunicaciones mundiales las imponen a nuestra conciencia.

Es menos costoso y de mayor nivel humanitario atender a esas amenazas desde las bases hacia la cima en vez de hacerlo desde arriba hacia abajo, y es mejor hacerles frente temprano, en lugar de hacerlo tarde, cuando ya han aparecido los problemas. La asistencia humanitaria a corto plazo jamás puede reemplazar al apoyo para el desarrollo a largo plazo. La mayoría de las personas comprenden instintivamente el significado de la seguridad. La seguridad significa estar libres de las constantes amenazas del hambre, la enfermedad, el delito y la represión.

También significa protección contra perturbaciones repentinas y perjudiciales en la pauta de nuestras vidas cotidianas, ya sea en relación con nuestros hogares, nuestros empleos, nuestras comunidades o nuestro medio ambiente.

Segundo, revisemos la declaración de la Conferencia Especial sobre Seguridad de la OEA en México 2003 que da origen a la "Declaración sobre Seguridad de las Américas". La declaración se refiere a una nueva concepción de la seguridad en el hemisferio de

alcance multidimensional, que incluye una ampliación de la agenda a partir de la diferenciación entre las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas. Es decir, un conjunto heterogéneo que, si bien no inciden directamente y/o inmediatamente en la soberanía ni en el territorio de un Estado específico, constituyen un riesgo a la integridad moral y física de sus instituciones y habitantes afectando posteriormente los intereses primarios. Esta ampliación de la agenda de seguridad ya se había manifestado en La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en 1986, la Comisión de Seguridad Hemisférica de 1995 creada para formular recomendaciones para la seguridad, el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en 1999, la declaración de Bridgetown del 2002, y posteriormente en la Declaración de Nueva León donde se reitera la naturaleza diversa de las amenazas, y la creación de la Secretaría de Seguridad Multidimensional el 2005<sup>15</sup>.

El modelo acepta que cada Estado incorpore su prioridad, basado en su propia estrategia, planes y acciones, siempre con respeto al derecho internacional. Sus alcances se refieren a las metas y materias de la democracia. Por ejemplo, la consolidación de la paz, el desarrollo integral, la justicia social, la defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto de la soberanía nacional.

Reconociendo la baja frecuencia de conflictos bélicos entre estados y la generalizada y completa adhesión al Tratado de Tlatelolco, que hacen de América Latina una región pacífica y desnuclearizada, la declaración reafirma a la democracia como condición de estabilidad, paz y desarrollo. Enfatiza en el respeto de los derechos humanos, el buen gobierno, la prevalencia del poder civil, la promoción de la educación para la paz y la profundización de la dimensión humana de la seguridad.

La declaración identifica siete tipos de las denominadas nuevas amenazas (Fontana 1997):

---

<sup>15</sup> YOPO, Mladen "Nuevos Escenario en la Defensa y la Seguridad Regional: El Consejo Sudamericano de Defensa UNASUR", *Análisis y Propuestas* (2009), en [www.fes.cl](http://www.fes.cl).

- a) El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, las drogas, la corrupción, el lavado de dinero y el tráfico de armas.
- b) La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población.
- c) Los desastres naturales, las enfermedades y el deterioro del medio ambiente.
- d) La trata de personas.
- e) Los ataques a la seguridad cibernética.
- f) Los riesgos de accidentes de transporte de materiales peligrosos (petróleo, radioactivos, desechos tóxicos).
- g) La posibilidad de acceso y uso de armas de destrucción masiva.

Los Estados también asumieron compromisos relevantes, entre ellos, el derecho a la democracia, como valor compartido, la limitación de gastos militares, su libre determinación para organizar su defensa, la participación en misiones de mantenimiento de la paz, la lucha contra el terrorismo con pleno respeto al estado de derecho y al derecho internacional y, en este campo, el intercambio de información, la asistencia jurídica mutua y enjuiciamiento de los responsables de acuerdo con el derecho interno.

## 5. ULTIMA REFLEXIÓN PARA RESPONDER LA PREGUNTA

Existen, al menos, cuatro formas de entender el corpus disciplinario de la seguridad y defensa. A saber, estas son: la multidisciplinariedad, la pluridisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad<sup>16</sup>

La *multidisciplinariedad* se refiere a un corpus de conocimiento sólo como un conjunto de disciplinas sin que los investigadores implicados en ellas mantengan entre sí relaciones de colaboración o tengan objetivos comunes. En otras palabras, no hay unidad en el conocimiento. Cada especialista estudia desde su ciencia, interpretando los hechos bajo su óptica. Por ejemplo, la seguridad y la defensa son multidisciplinarias cuando el sociólogo militar, el cientista político o el militar interpretan el fenómeno de la seguridad y la defensa sin que exista una perspectiva de complementariedad en sus conclusiones.

---

<sup>16</sup> WEINGART & STEHR, *Practising Interdisciplinarity*, Toronto, 2000.

Por otra parte, si entendemos la seguridad y la defensa desde lo *pluridisciplinario*, superaríamos algunas de las dificultades anteriores, pues aquí sí se dan relaciones entre los investigadores, tienen objetivos comunes y cada investigador busca hacerse comprender por los otros. Cabe señalar que aunque presupone una perspectiva de complementariedad, no implica sistematización alguna. Por ejemplo, la seguridad y la defensa son pluridisciplinarias cuando, en el estudio de la guerra, la geografía militar, la economía de la defensa, la teoría de la automatización y el control, la enseñanza y la psicología militar buscan objetivos comunes y están realmente interesados en que sus colegas comprendan sus resultados para integrarlos - no para sistematizarlos. Un objetivo común de estas disciplinas podría ser evaluar desde una perspectiva político - económica los métodos utilizados para instruir al personal sobre los métodos de mando y control tecnológico usados en ciertas circunstancias geográficas. Aunque los resultados de estos estudios puedan ser complementarios, no significan sistematización ni avance cierto en el conocimiento militar.

En tercer lugar, si entendemos la seguridad y la defensa desde la *interdisciplinarietà*, estas engloban campos de poder y conocimiento muy desiguales. En la práctica, es el caso de la mayoría de las investigaciones que hoy se realizan en el campo de lo militar. Distingamos dos versiones posibles de lo interdisciplinario. A saber, la banal y la académica<sup>17</sup>.

La versión banal de la interdisciplinarietà en la seguridad y la defensa es producto de la "complementariedad" entre las diferentes disciplinas (Vg. Tecnología Militar, Mando y Conducción y Cursos de Combate), normalmente, surge como consecuencia de la necesidad de trabajar juntos abordando diferentes aspectos de la problemática militar. Esta *interdisciplinarietà* es portadora de la convicción de que aquello que las otras disciplinas puedan decir en nada cambiará el trabajo que cada participante realiza. Los resultados finales son "informes-sumatoria" donde los criterios de coherencia entre los diferentes "productos intelectuales" de cada disciplina son poco consistentes.

---

<sup>17</sup> Weingart & Stehr, *idem*.

La versión académica de la seguridad y la defensa surge como producto del tiempo que algunos investigadores pasan juntos como consecuencia de la obligación establecida por el financiamiento otorgado a ciertos programas de investigación concedido por instituciones públicas o privadas. El resultado final es una conversación intelectualizada donde cada uno de los interlocutores trata de exhibir su trabajo individual, sus hipótesis “innovadoras”, su “originalidad”. La posibilidad pragmática de una verdadera colaboración intelectual se relaciona con la puesta en interacción de las diversas disciplinas involucradas, cuyos resultados potenciales no podrían haber sido producidos aisladamente. Para que esto ocurra, es necesario que, previamente, haya sido establecido un terreno común, por medio de conceptos fundamentales compartidos.

Finalmente, parafraseando a Weingart & Stehr<sup>18</sup>, entender la seguridad y la defensa en la *transdisciplinariedad* implica reconocer la intersección de diferentes disciplinas, provocando cruces y nuevos anclajes entre campos capaces de posibilitar múltiples visiones simultáneas de lo militar, político, económico, de lo social – identitario y del medioambiente. Estos campos disciplinarios constituyen estructuras que, al interaccionar entre sí, producen relaciones. Hay relaciones técnicas, pero existen también posibilidades de intersección entre las disciplinas del sistema de que conforman el currículo de Estudios en Seguridad y Defensa. Es nuestra opinión que, para alcanzar y focalizar la complejidad, superando la fragmentación disciplinaria que puede darse en la seguridad y la defensa, hay que avanzar más allá de la sumatoria de campos, proponiendo modalidades de acción conjunta que expongan las cuestiones. Los campos disciplinarios precisan incorporar la crítica lógica al mismo tiempo que la perspectiva pragmática. Cada disciplina que forma parte del corpus de estudios militares tiene acceso a una faceta del objeto de estudio. Por eso, es necesario formar investigadores que sean capaces de integrar dos o más campos disciplinarios simultáneamente. De esta forma, para poder superar el paradigma de la multidisciplinariedad, es necesario producir la circulación de los investigadores por los diferentes discursos de la seguridad y la defensa.

---

<sup>18</sup> Weingart & Stehr. *Practising Interdisciplinarity*. Toronto 2000.

Para dar este paso la formación de especialistas debe considerar un currículo por competencias que incorpore competencias genéricas, específicas en ciencias militares, políticas, económicas, sociales y medioambientales, así como el diseño en SCT- ECTS para transferir y acumular créditos y regular la carga de trabajo de los alumnos graduados y, para mejorar la calidad los enfoques enseñanza-aprendizaje.

Un currículo transdisciplinario requiere al menos que se potencien algunas de estas competencias genéricas<sup>19</sup>. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis; de aplicar los conocimientos en la práctica; para de comunicación oral y escrita; de comunicación en un segundo idioma, en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación; de investigación; de aprender y actualizarse permanentemente; para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas; crítica y autocrítica; para actuar en nuevas situaciones; creativa; para identificar, plantear y resolver problemas; para tomar decisiones; de trabajo en equipo; interpersonales; de motivar y conducir hacia metas comunes, entre otras

Esto nos lleva a promover un perfil de egreso constructivista que fortalezca las competencias genéricas y profesionales que se enmarcan dentro del ser, saber y del saber hacer de un especialista en nuestra área. Así, es de vital importancia que nuestros estudiantes sean fuertes en Capacidad de Análisis y Síntesis, en Razonamiento Crítico, en la Toma de Decisiones y en Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones. Esperamos que como profesionales puedan trabajar en equipos transdisciplinarios Planificando, en el Hacer Práctico, en la Verificación de los resultados y en la Evaluación de los Resultados de sus planes.

Así, se ha propuesto el siguiente perfil de egreso: El Magíster de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos es un profesional cuya formación le permite aplicar los conocimientos de ciencia política y de las disciplinas de seguridad y defensa integrándolos para el diseño, planificación, gestión, optimización y control de sistemas de seguridad y defensa, que involucran personas,

---

<sup>19</sup> Proyecto Tuning, *Libro Tuning America Latina*, 2007, <http://tinyurl.com/tuningLatam>. Recuperado 1 octubre 2009-10-18.



procesos y recursos para contribuir al logro de los objetivos nacionales, al desarrollo y competitividad del país y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad donde desarrolle sus actividades. Se destaca por su espíritu crítico, su habilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, formado con fuertes valores, sentido ético y responsabilidad social, con orientación a la calidad, lo que le permite liderar procesos de cambio mediante el análisis y la generación de propuestas viables e innovadoras para la solución de problemas. Su formación integral involucra una actitud investigativa en las áreas propias de la seguridad y defensa y se reconoce como parte de un entorno internacional en constante cambio, en el que es de suma importancia la actualización permanente.

Repitamos la pregunta que tratamos de responder ¿Es posible planificar y reflexionar sobre contenidos transversales de la formación en Seguridad y Defensa sin una aproximación transdisciplinaria sobre la complejidad de lo real en un contexto de cambio global? Bueno, nuestra respuesta es que no. No se puede. Primero hoy existen nuevas formulaciones teóricas sobre el tema de seguridad, que la entienden como una actividad permanente de liberarse de las amenazas y ser capaz, bien sean los Estados o las sociedades, de mantener su independencia en lo que se refiere a su identidad y a su integración funcional (y consagrar otros intereses permanentes), frente a fuerzas de cambio consideradas hostiles<sup>20</sup>. Aquí observamos el encuentro de diferentes dominios del conocimiento y diferentes niveles de análisis que sólo se integran en un trabajo fecundo entendiendo la seguridad y la defensa como un corpus transdisciplinario. En segundo lugar, Los conceptos enarbolados por la teoría calzan y tienen su correlato empírico en la documentación internacional que se refiere a este dominio del saber. Finalmente, el mismo concepto de cambio global que ha generado la securitización de nuevos temas, es la que impulsa los cambios en los currículos para hacerlos flexibles al cambio y plenamente conectados con la realidad.

---

<sup>20</sup> BUZAN, Barry, "New patterns a of global security in the 21th century" en *International Affairs*, vol. 67, N° 3, pp. 431 – 451, 1991.

## 6. CONCLUSIÓN

Según reseña la Historia de la Academia, podríamos seguir sus orígenes hacia fines del siglo XIX. Queda así demostrado por la cantidad de hechos que van, de uno u otro modo, configurando, dando forma a la necesidad de crear una institución castrense que reflexione sobre ciertos tópicos de la realidad militar. En la década del 30 del siglo pasado, se concretan estas aspiraciones dando inicio a la historia de ANEPE propiamente tal. Nace con una denominación distinta, sufre cambios hasta que llega a lo que es hoy. Esta etapa, que hemos llamado Fundacional, es la génesis de un proyecto político militar que concluirá incorporando los dominios propios de la economía, la seguridad social o identitaria y la medioambiental. Revisemos la información recogida.

La génesis de ANEPE estuvo marcada por los acontecimientos históricos que afectaron a Chile y el Mundo. La Guerra Fría fue el marco general de desarrollo de gran parte del devenir de nuestra Academia. Esta realidad dio el signo distintivo de los primeros años: educación militar, para militares y por militares. Ni siquiera los limitados intentos de incorporar profesores civiles en 1961 lograron cambiar en algo la línea formativa de ANEPE. Su primer cambio significativo se dio cuando fue transformada por el gobierno autoritario de Pinochet en un centro de cultivo de la Doctrina de Seguridad Nacional que promovía entonces EE.UU. Si bien el desprestigio de esta doctrina llevó a que cambiara su nombre, más allá de lo que se afirma en su propia historia, los cambios fundamentales estaban aún por venir.

Tras el retorno a la democracia y en un nuevo contexto mundial que se abría con el fin de la Guerra Fría, la Academia tardó más de siete años en comenzar a perfilarse como un instituto académico de formación, investigación y difusión y de asesoría ministerial. Esta nueva misión ya en plena consagración democrática fue reforzada cuando la ley que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Educación abre un espacio educativo a la Academia acercándola y poniéndola bajo la tutela educacional del Ministerio de Educación. Aquí se abrió la puerta a los cursos de postgrados que competirían con los programas dados por el sistema universitario nacional. Este desafío obligó a serios cambios en las

funciones de ANEPE y a una necesaria renovación temática, académica e institucional (por primera vez en la historia de la Academia hay un subdirector cien por ciento civil).

Desde un sólo programa de magíster, la Academia ha transitado a un rico y variado panorama académico. Hoy, estudiantes provenientes de los más variados sectores políticos, con un gran y variopinto abanico de formación académica de pregrado, pero compartiendo la inquietud por los temas de seguridad y defensa, han permitido cumplir con la tarea de difusión y promoción de una seguridad multidimensional y democrática en el seno de una sociedad que, en los últimos años, se ha manifestado recelosa de estos temas debido a la dolorosa experiencia del gobierno autoritario de Pinochet. El número de convenios, cursos, seminarios, talleres, conferencias, charlas, publicaciones a lo largo del país y un cuerpo académico pluralista e interdisciplinario dan fe de esta nueva realidad.

# **REFORMA DE LA ENSEÑANZA MILITAR EN ESPAÑA**

**JUAN ROMERO**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN  
Y POLÍTICA DE ENSEÑANZA,  
MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA

## **1. SITUACIÓN ACTUAL**

La situación actual de la enseñanza en las Fuerzas Armadas es el resultado de una profunda reforma que se inicia con motivo de la entrada en vigor de la Ley 17/1989, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, en la que se define un sistema de enseñanza militar integrado en el sistema educativo general, y por lo tanto, que viene a adoptar los parámetros que regulan la enseñanza en dicho sistema.

Esta integración se traduce en dos grandes líneas. Por un lado, las equivalencias entre los estudios realizados por los cuerpos generales e infantería de marina, bien sea para el acceso a las escalas de oficiales, para la escala superior de oficiales o para el acceso a las escalas de suboficiales.

Se establecen las siguientes equivalencias:

### **Enseñanza en las Escalas de Suboficiales**

Equivalente a título de Técnico Superior de formación profesional.

### **Enseñanza en las Escalas de Oficiales**

Equivalente a Diplomado universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

### **Enseñanza en las Escalas de Oficiales Escala Superior.**

Equivalente a Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Por otro lado, el sistema de enseñanza militar adopta los parámetros fundamentales del sistema educativo general. En el caso de las Escalas Superiores de Oficiales, el crédito de 10 horas lectivas como unidad de medida, las asignaturas troncales y optativas, el trabajo de fin de carrera, la carga global de 330 créditos, etc., todo ello definido en unas Directrices de los correspondientes planes de estudio.

## **2. NECESIDAD DEL NUEVO MODELO**

El cambio, que nos ha tocado vivir, ha supuesto el imperio de la globalización, proceso por el que cada vez más naciones están dependiendo de condiciones integradas de comunicación, financieras y de comercio.

Con ayuda de las tecnologías de comunicación e información (TIC), un profesional del sur puede acceder a prácticamente todos los conocimientos y oportunidades: conferencias, ponencias, artículos y cursos; así como a ofertas laborales, becas, grupos de investigación o colaboración, etc.

Estas nuevas tecnologías que, conforman la sociedad de la información y el conocimiento, permiten establecer un contacto entre individuos, cara a cara, de modo que no hay necesidad de pasar por empresas, o mucho menos por las fronteras del Estado, para acceder a ellas.

Por otro lado, el fenómeno de la globalización no se limita al ámbito económico sino que afecta también, de forma decisiva y positiva, a la transmisión de los conocimientos y a la formación superior.

Para facilitar la movilidad profesional y geográfica que impone el fenómeno de la globalización, se decidió la implantación en Europa del llamado proceso de Bolonia que lleva a diseños semejantes en la enseñanza superior europea y a unos criterios de transparencia y comparabilidad, de modo que en todo el llamado Espacio Europeo de

Educación Superior (EEES) se pueda saber con bastante propiedad las capacidades que cada persona aporta en función de los estudios realizados.

Dichos principios generales obligan a rediseñar el sistema educativo español en su nivel universitario, dando lugar a una reforma de gran calado para la Universidad española que se resume en lo siguiente:

- Adopción de un sistema de titulaciones europeas comparables.
- Adopción de los ciclos de Grado, Master y Doctorado.
- Orientación de la enseñanza hacia el aprendizaje del alumno.
- Flexibilización en las ofertas educativas (Planes de estudio)
- Establecimiento del sistema de créditos “ECTS”.
- Promoción de la Calidad a nivel europeo (Evaluación).
- Formación a lo largo de toda la vida (LLL).
- Importancia de los idiomas.

Como consecuencia, dicho proceso conduce, en todo caso, a una reforma de la Enseñanza de Formación de nuestros oficiales para ajustarla a los nuevos parámetros del sistema educativo general, proporcionando una formación con reconocimiento en todo el EEES.

Al mismo tiempo se hace necesario un cambio de rumbo para conseguir un modelo que sea más competitivo y más atractivo.

Así mismo, no podemos obviar los modelos que imperan en los países de nuestro entorno para poder facilitar los intercambios de alumnos (Erasmus Militar)

### **3. LA FUTURA ENSEÑANZA DE OFICIALES LOS CUERPOS GENERALES**

Las futuras escalas de oficiales de los diferentes Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, serán únicas en cada cuerpo y se accederá a ellas con una titulación universitaria de grado, además de la necesaria formación militar.

### 3.1 Líneas directrices de la reforma

Las líneas directrices de la reforma se pueden resumir en las siguientes:

- Se proporcionan en el mismo tiempo “dos titulaciones” una Militar y una de Grado.
- Se suprime el sistema de concurso oposición para el acceso.
- El fracaso escolar y cualquier otro tipo de baja en el proceso formativo es asumido con el incremento de ingreso produciéndose la selección final de forma natural durante los años de formación.
- Se proporciona estudios acreditados (asignaturas) a aquellos que no se seleccionen y no culminen la carrera militar que podrán ser reconocidos en cualquier universidad del EEES.

La formación de los futuros oficiales, en sus aspectos morales y de interiorización de los códigos de valores y forma de ser del militar, está garantizada, ya que los alumnos, desde el primer día que ingresen, serán militares y permanecerán el mismo tiempo, en las mismas academias y con el mismo régimen de vida que en la actualidad.

Esto se debe traducir en la adquisición de un conjunto de competencias que conforman el perfil de egreso requerido. Se está en los campos del saber ser y también del saber hacer. El conocimiento de determinadas materias y contenidos (saber) es, por otra parte, imprescindible para poder lograr las competencias necesarias para el ejercicio profesional.

La definición de los perfiles de egreso de los futuros oficiales expresado en competencias, es responsabilidad de los respectivos Jefes de los Ejércitos y Armada. Dichos perfiles se deberán obtener gracias a las ya mencionadas competencias que son aportadas por los planes de estudios integrados.

En todo caso, se valorará el esfuerzo que debe realizar el alumno, para que éste no supere la carga de trabajo considerada en el diseño de los planes de estudios integrados en cada curso escolar.

### **3.2 Proceso de aprendizaje**

Un elemento novedoso y esencial del nuevo modelo definido en el proceso de Bolonia, es que la enseñanza se basa en el aprendizaje.

La enseñanza se articula alrededor del alumno y éste recibe información y conocimientos a través de diferentes canales: el profesor en su clase magistral, de la interacción con otros alumnos en los grupos de trabajo, recopilando y organizando información recibida por Internet o trabajada en bibliotecas de nuevo concepto, de las prácticas y talleres, etc.

En consecuencia el centro de gravedad de la enseñanza pasa del profesor al alumno, de la emisión de conocimientos a la recepción y trabajo sobre conocimientos, experiencias e información. El alumno es el eje del sistema de enseñanza, y se usa, como medida estándar, su esfuerzo. Dicho esfuerzo se cuantifica mediante el crédito europeo que tiene su fundamento en el sistema de transferencias de créditos europeo (ECTS).

En este sentido, el sistema de enseñanza militar en las tres academias, está ya adaptado en gran medida a esta nueva concepción. Adoptar el crédito europeo de 25 horas de trabajo del alumno es fácil y básico para poder medir el esfuerzo general, tanto el aplicado a las materias y actividades específicamente militares, como a aquellas que conforman la titulación de grado a impartir.

### **3.3 La integración de planes de estudio**

Una cuestión clave, es analizar cómo se va a poder impartir una especie de “doble titulación”, con una duración, cada una, de 240 ECTS, previstos para las titulaciones de grado, en cinco años.

La solución radica en la integración de los dos planes de estudio, de modo que exista un grupo de materias o asignaturas comunes a ambos planes y no superando la suma del conjunto el tope de los 380 ECTS para los cinco años.



Los alumnos de las academias podrán afrontar este exceso de créditos en virtud de su régimen de internado, la agrupación en clases pequeñas (de unos 40 alumnos) y la tutorización intensa por parte de los profesores. Estas actividades se complementan con otras académicas y de prácticas hasta completar un plan de estudios de 41 semanas por curso escolar.

#### **4. OBJETIVOS DEL NUEVO MODELO**

El nuevo modelo pretende:

- Reconocimiento y visibilidad, a nivel general, de la enseñanza impartida en las Fuerzas Armadas.
- Aumentar el abanico de jóvenes interesados en ser militares.
- Lograr que aquellos que “ingresen” como tanteo, para ver como es la profesión, deseen ser militares en un porcentaje elevado.
- Conseguir que los jóvenes vocacionales continúen deseando seguir la carrera militar.

Para ello se ofrece:

- Una profesión ilusionante como oficial de las FAS.
- Una carrera en la que la formación en valores es diferencial.
- Un puesto fijo en la administración militar.
- Estudios universitarios gratuitos.
- Se suprime el sistema de oposición específica para el acceso, tal y como se entiende actualmente.
- Una “doble titulación”.
- La selección se realiza de forma natural durante los primeros años de formación.
- Se proporcionan estudios acreditados (expediente universitario) a aquellos que no culminen la carrera militar.

## **5. ELEMENTOS QUE CONFIGURAN EL MODELO**

Los elementos que configuran el sistema son:

### **5.1 Las titulaciones y el perfil de egreso**

Para determinar la titulación de grado a impartir en los centros universitarios de la defensa, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la LCM, los Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos y de la Armada definieron las capacidades y diseñaron los perfiles necesarios para el ejercicio profesional a los que debe atender la enseñanza. Partiendo de dichos perfiles se han determinado las titulaciones que mejor se adaptan a las necesidades de los oficiales de cada Ejército, de entre las inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

En principio las titulaciones de grado que se impartirán en cada uno de los centros universitarios de la defensa serán para cada Ejército/Armada las siguientes:

- Ejército de Tierra: Ingeniería de Organización Industrial.
- Armada: Ingeniería Industrial, Rama Mecánica.
- Ejército del Aire: Ingeniería de Organización Industrial.

Además, la cláusula primera de los convenios de adscripción firmados con las universidades responsables de proporcionar la titulación de grado, contempla que, en años sucesivos, podrán impartirse otras titulaciones de grado, posgrado y estudios de carácter no oficial que se implantarán de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

### **5.2 Los alumnos**

Pasan de ser sujeto “pasivo” del proceso de enseñanza, a ser el eje del proceso de aprendizaje.

Los alumnos de los centros se matricularán en las universidades de adscripción, exigiéndose para su ingreso que cumplan los requisitos legales que prevean las disposiciones vigentes para el acceso a la universidad y los que resulten del desarrollo normativo de los artículos 56 y 57 de la Ley de la carrera militar.

### 5.3 Los profesores

Los profesores que impartirán las diferentes materias y asignaturas serán tanto militares como civiles. Aquellos que deban impartir materias y asignaturas correspondientes a la titulación de grado, deberán cumplir los requisitos de titulación académica y acreditación que establezca la legislación vigente. Aquellos que no pertenezcan al profesorado universitario deberán contar con la Venia Docendi de la universidad de adscripción, otorgada por su Rector, para la materia o materias y disciplinas a su cargo.

Los centros tendrán la plantilla necesaria para asegurar la calidad del título de grado a impartir, de los que el 50 % serán doctores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72.2 de la LOU y al menos un 60% serán a tiempo completo, debiendo cumplir la ratio profesor/alumno que garantice cumplir los índices de calidad establecidos en la legislación vigente. Conforme se vayan incorporando titulaciones el número de personal docente aumentará para mantener los índices de calidad.

En el proceso de implantación progresiva de los centros se prevé la contratación del Director del Centro y de su equipo de dirección (Subdirector, Profesor Secretario y Gerente) en el año 2009. A principios del año 2010 se prevé contratar al menos al 50% del número total de profesores que se estima idóneo para impartir la titulación elegida. Entre estos profesores figurarán los responsables de las Áreas Departamentales en que se organiza la enseñanza en los centros.

### 5.4 Los centros

La pregunta es, ¿dónde se van a impartir las materias del grado o los grados que se elijan?

Se ha optado por el modelo de un sistema de centros que, mediante su adscripción a universidades públicas, estarán en condiciones de impartir docencia y de obtener titulaciones de grado para sus alumnos. La adscripción es una figura que se recoge en la Ley Orgánica de Universidades y sirve para impartir formación universitaria al amparo de la universidad de adscripción y obtener

títulos con el mismo valor que los obtenidos en los centros propios de la universidad.

La titularidad de los centros corresponde al Ministerio de Defensa a través de la Subsecretaría de Defensa. Cada centro será administrado por un Patronato cuya composición y funciones se establecerán en los respectivos convenios de adscripción.

Para facilitar el aprovechamiento del tiempo de que dispone el alumno, que es crítico y es lo que se mide mediante el sistema de créditos europeos, se decidió ubicar dichos centros en las Academias Generales y en la Escuela Naval. Estos centros docentes militares, ya clásicos y de alto prestigio profesional, dependen de los respectivos Ejércitos y Armada. La ubicación de unos centros, con personalidad jurídica propia y con dirección y financiación independiente, en el espacio responsabilidad de las academias, genera diferentes necesidades de coordinación, en especial sobre la gestión de los créditos atribuidos a cada centro y, sobre todo, en la gestión del tiempo en que los alumnos deben recibir la docencia.

Los centros universitarios de la defensa se registrarán por la Ley Orgánica de Universidades, por la Ley 39/2007 de la carrera militar, por la legislación autonómica correspondiente, por la normativa propia de cada universidad, por los convenios de adscripción y por sus normas internas de organización y funcionamiento.

Cuando culmine el proceso de adscripción de los centros, éstos tendrán naturaleza de centro universitario público, adscrito a la universidad correspondiente, con la denominación de centro universitario de la defensa.

La adscripción de cada centro comporta, en todo caso:

- Fijar la titulación o titulaciones universitarias oficiales de grado y postgrado a obtener en el centro, en función de las necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las Fuerzas Armadas.
- Establecer el sistema de gestión económico-administrativa del centro, conforme a la legislación y normativa aplicable a cada universidad.

Los centros universitarios de la defensa dispondrán de presupuesto propio del presupuesto del Ministerio de Defensa y, dado su carácter de centro universitario, gozarán de autonomía económica y financiera. Asimismo se financiarán con las subvenciones que, conforme a la legislación vigente, se les puedan otorgar, los remanentes de tesorería y cualesquiera otros ingresos percibidos en el ejercicio de sus actividades.

El Director es el órgano de contratación del centro y está facultado para suscribir en su nombre y representación, de acuerdo con la legislación y normativa vigente en la universidad de adscripción, los contratos en que el centro intervenga, sin perjuicio de la autorización del Patronato.

De la gestión económico-financiera deberá rendirse cuentas, con carácter anual, al Patronato quien, en todo caso, deberá aprobar las referidas cuentas, pudiendo, si así lo estima conveniente, establecerse un control financiero posterior.

## **6. EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES**

El ingreso en las academias y en los centros universitarios de la defensa se llevará a cabo simultáneamente. Los requisitos para el ingreso serán los generales para el ingreso en la universidad. A estos habrá que añadir aquellas pruebas que se consideren precisas para poder desarrollar con garantías de salud y seguridad los estudios de la carrera militar. Dichas pruebas (todas ellas Si/No) serán básicamente:

- Un reconocimiento médico, que nos asegure que el alumno está en condiciones de desarrollar las actividades propias de la vida militar.
- Unas pruebas físicas que aseguren una condición física mínima.
- Unas pruebas psicotécnicas de personalidad.

El ingreso será directo, sin ningún tipo de oposición particular. La adjudicación de plazas se realizará en función de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias obtenida por el estudiante

El plan de estudios integrado estará desarrollado a lo largo de cinco (5) cursos escolares. Los alumnos deberán cumplir unas normas de permanencia y progreso para poder ir realizando sus estudios, asumiendo que sólo un determinado porcentaje lograrán cursar dicho plan en el tiempo previsto.

Por este motivo, el número de ingresados será mayor que las plazas de la oferta de empleo público para el acceso a las respectivas escalas, en el porcentaje necesario para poder absorber el fracaso escolar estimado de un plan de estudios exigente, los cambios de parecer de los alumnos ante las condiciones de la vida militar y el resto de las bajas por motivos disciplinarios que se puedan producir.

Finalizados los planes de estudio, los futuros oficiales recibirán su despacho de teniente o alférez de navío y el título de grado correspondiente de la universidad de adscripción. Es condición "sine qua non" obtener el título de grado para acceder a la escala de oficiales, así como haber superado la formación militar, general y específica y de especialidad fundamental.

## **7. ENSEÑANZAS DE LOS OFICIALES DE LOS OTROS CUERPOS**

La enseñanza de los oficiales de los Cuerpos Específicos de los Ejércitos y Armada y Cuerpos Comunes de la Defensa, se realizará en las mismas Academias Generales y Escuela Naval Militar en las que, hasta el presente, viene desarrollándose esta formación.

En el caso del Ejército de Tierra, en Zaragoza, en la Academia General Militar, para aquellos que opten por el Cuerpo de Intendencia y por el Cuerpo de Ingenieros Politécnicos. En este último caso también cursarán estudios en la Escuela Politécnica, en Madrid.

En el caso de la Armada en Marín (Pontevedra), en la Escuela Naval Militar, tanto para los futuros componentes del Cuerpo de Intendencia, como para los del Cuerpo de Ingenieros.

Y en el caso del Ejército del Aire en San Javier (Murcia), en la Academia General del Aire, también para los dos cuerpos, Intendencia e Ingenieros.

Cuando se trate de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas: Jurídico Militar, Militar de Intervención, Militar de Sanidad y Cuerpo de Músicas Militares, realizarán una primera fase en las Academias Generales y Escuela Naval y una segunda en sus Escuelas propias, ubicadas en el Grupo de Escuelas de la Defensa, en Madrid.

Los planes de estudio se dividen en dos fases. En la primera se atiende a la formación militar general y específica. La segunda complementa la formación técnica que se aporta con la titulación universitaria que se exige para el ingreso, lo que permite adaptar dichos conocimientos al ámbito propio de las Fuerzas Armadas.

En todos los casos, la duración de estos planes de estudio es de un curso académico.

## **8. ENSEÑANZA DE SUBOFICIALES**

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley, la formación de los suboficiales reportará, junto con la obtención del empleo militar correspondiente y el ingreso en su respectiva escala, haber obtenido un título "Técnico Superior" de formación profesional.

Al igual que sucede con los procesos formativos de oficiales, en el caso de los suboficiales deben ser establecidos los currículos de las distintas titulaciones de formación profesional y, especialmente, aquellas que son de interés para las Fuerzas Armadas. En esta línea se está trabajando, integrando igualmente la formación militar general y específica correspondiente.

En este proceso, se ha establecido un periodo formativo que no debe superar, en ninguno de los casos, los tres años, procurando reducirse al máximo, dependiendo de la configuración de los títulos.

Esta parte inicial de la formación de suboficiales se desarrollará en los centros que determinen los Ejércitos/Armada, para los cuales se tendrá que solicitar la correspondiente autorización del Ministerio de Educación y Ciencia, así como su adscripción a centros públicos del citado Ministerio.

## **9. ENSEÑANZA DE TROPA Y MARINERÍA**

La tropa y marinería tendrá que superar un proceso, a lo largo de su permanencia en las Fuerzas Armadas, que estará dirigido para posibilitarles la obtención del título de técnico de formación profesional de grado medio. Este objetivo, tal y como establece la Ley, se alcanzará de forma progresiva y como consecuencia de la integración de enseñanzas teóricas y de la experiencia en el servicio.



# **ANÁLISIS DEL SISTEMAS DE ENSEÑANZA MILITAR DE GUATEMALA**

**RODOLFO CONTRERAS  
EJÉRCITO DE GUATEMALA**

La reforma educativa del Ejército de Guatemala se ha llevado a cabo durante los últimos diez años, luego de firmados los acuerdos de paz firme y duradera en diciembre de 1996, ha sido un reto para los diferentes Altos Mandos Militares darle continuidad a dicha reforma, sobre todo porque requiere de recursos económicos y voluntad de sus integrantes en su conjunto, acciones que han tenido su fundamentación legal y doctrinaria de la forma que se detallará en el presente trabajo.

## **MISIÓN Y VISIÓN DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA**

La misión se fundamenta en lo que establece el artículo 244 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece: “El Ejército de Guatemala es una Institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior”.

Por su parte la visión institucional es contar con un Ejército defensivo, moderno, disuasivo, con unidades de alta movilidad y despliegue rápido, adecuado a la capacidad del Estado; orientado a coadyuvar al cumplimiento de los valores, principios y deberes del Estado y a los tratados y convenios internacionales<sup>1</sup>.

## **1. LIBRO DE LA DEFENSA NACIONAL DE GUATEMALA**

Marca el inicio de una nueva época en el quehacer de la Defensa Nacional y de igual forma para la región Centroamericana en la visión de un futuro a compartir, pleno de desafíos y oportunidades para todo el istmo.

---

<sup>1</sup> Directiva de Educación No.3-“Y”-n-EMDN-004-SAGE-2008

Este libro fue el resultado de un proceso de construcción de consensos, el cual se matiza de elementos fundamentales como la tolerancia, la legalidad, la legitimidad y la transparencia de su desarrollo, a través de una serie de eventos que fueron construyendo el andamiaje necesario para la cristalización de este proyecto que ahora presento a mis compatriotas y a los Estados amigos, como el primer esfuerzo conjunto realizado por un grupo de guatemaltecas y guatemaltecos alrededor de los temas de la defensa.

## **2. DOCTRINA MILITAR DEL EJERCITO DE GUATEMALA**

Es el conjunto de conceptos básicos, principios generales, procesos, valores y normas de comportamiento que sistematizan y coordinan las actividades del Ejército para el cumplimiento de su misión constitucional. La doctrina del Ejército de Guatemala establece las bases para su preparación y empleo de la fuerza, con una estrategia central orientada a fortalecer el diálogo y la búsqueda de consensos.

## **3. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN MILITAR<sup>2</sup>**

Formar al personal militar transmitiéndole conocimientos en el arte y ciencia militares, así como en sus tradiciones, valores y cultura, con el fin de cumplir su misión constitucional, mantener su existencia y excelencia, facilitando su constante desarrollo. El sistema educativo militar del Ejército de Guatemala, constituye un componente vital en la formación de un liderazgo militar moderno, con el objetivo de cumplir las misiones diversas y exigentes de los tiempos actuales, convirtiendo a tales líderes en planificadores y comandantes sobresalientes en todos los niveles.

La instrucción y educación militar son el vehículo para trasladar el contenido de la Doctrina Militar con el propósito de lograr unidades eficaces en el cumplimiento de la misión: por lo tanto son obligatorias, continuas y progresivas desde que se ingresa al Ejército de Guatemala

## **4. ANTECEDENTES DE LA REFORMA EDUCATIVA<sup>3</sup>**

El Ejército de Guatemala posee experiencia educativa en la formación, especialización, tecnificación, perfeccionamiento y

---

<sup>2</sup> Doctrina del Ejército de Guatemala, 2004, p. 43.

<sup>3</sup> Proyecto Reforma Educativa del Ejército, 1999, p. 5.

profesionalización de su personal, ya que las circunstancias han exigido la aplicación de estas actividades por las razones siguientes:

- La carrera militar exige un escalonamiento profesional.
- La profesión exige posicionamiento intelectual, así como habilidades adquiridas a través de la educación general.
- El desarrollo humano exige crecimiento individual y social.

Sin embargo, hicieron falta esfuerzos propios por desarrollar una filosofía de la educación militar y un sistema de educación militar, para consolidarlos y dar paso a su integración y profundización.

El enfrentamiento armado interno que perduró por más de tres décadas modificó las prioridades castrenses, haciendo énfasis en la coyuntura y la sobrevivencia, restándole la prioridad necesaria a la educación militar. Las especializaciones de aplicación en este tipo de enfrentamiento, tales como la inteligencia, explosivos y técnicas contrainsurgentes, fueron beneficiadas.

Durante este período se contó con elementos de filosofía de la educación militar, así como elementos de un Sistema de Educación Militar, los cuales se encontraban dispersos y solamente articulados por las políticas del Alto Mando; sin embargo, estos no fueron definidos ni como filosofía, ni como sistema, quedando sujetos a decisiones coyunturales.

Los Acuerdos de Paz, firmados en 1996, establecieron que el sistema educativo militar, continuaría haciendo las reformas necesarias a fin de que este sea congruente en su marco filosófico, con el respeto a la Constitución Política de la República y demás leyes, con una cultura de paz y convivencia democrática, con los valores nacionales, el desarrollo integral del ser humano, el conocimiento de nuestra historia nacional, el respeto a los derechos humanos, la identidad y derechos de los pueblos indígenas, así como la primacía de la persona humana<sup>4</sup>.

El Ejército de Guatemala, consciente de la necesidad de su modernización, para afrontar los retos que le impone el presente milenio y tomando en cuenta las demandas y expectativas que las sociedades

---

<sup>4</sup> “Acuerdos de Paz Firme y Duradera, Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática”, Cap. IV, Lit. “C”, Num. 40. Sistema Educativo, 1996.

democráticas modernas y en particular la guatemalteca, da inicio en la década de los 90' al proceso de Reforma Educativa Militar, y es en el año de 1999, que presenta el "Proyecto de Reforma Educativa del Ejército", documento de trabajo que a lo largo de los años ha definido las bases para la formulación y desarrollo del sistema educativo militar.

Posteriormente en el año 2006, se elabora el "Diseño de la Reforma Educativa del Ejército de Guatemala", el que propone lineamientos teóricos y operativos para la transformación del currículo militar.

Los documentos referidos con anterioridad, conducen a la elaboración de un Marco Conceptual de la Reforma Educativa del Ejército de Guatemala, a fin de unificar criterios que fundamentan el sistema educativo militar

## **5. FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

### **Constitución Política de la República de Guatemala**

El texto constitucional "Establece y garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente, persigue como fin primordial de la educación, el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad, de su cultura y la del entorno universal".<sup>5</sup>

Norma que "La administración del sistema educativo debe ser descentralizado y regionalizado; reconoce que se debe promover la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional"<sup>6</sup>.

Así como que "Los títulos y diplomas cuya expedición corresponde al Estado, tienen plena validez legal; los derechos adquiridos por el ejercicio de las profesiones acreditadas por dichos títulos, han de ser respetados y no pueden emitirse disposiciones de cualquier clase que los limiten o restrinjan"<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 71 y 72, Sección Cuarta.

<sup>6</sup> *Ibid.*, Artículos 76 y 80.

<sup>7</sup> *Ibid.*, Artículo 81.

### **Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala:**

“Reconoce a la carrera militar de la oficialidad, como una de las profesiones del Estado de Guatemala”<sup>8</sup>.

### **Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948)<sup>9</sup>**

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

### **Doctrina del Ejército de Guatemala<sup>10</sup>**

El sistema educativo del Ejército, en su contenido se encuentra sujeto a revisión constante para la incorporación de los avances científicos, técnicos y profesionales. Se basa en los principios y valores fundamentales que guían el accionar de la institución, como son: la democracia, el respeto a los derechos humanos y a la diversidad cultural, el derecho internacional humanitario, la búsqueda del bien común, la defensa nacional y la cultura de paz en el marco multiétnico, multilingüe y pluricultural de la nación guatemalteca. Esto permite además que el Ejército de Guatemala pueda contar y disponer del personal idóneo para cada especialidad, mismo que debe poseer las capacidades y habilidades para dar solución a los problemas que le corresponda enfrentar de acuerdo a cada circunstancia.

### **Plan Estratégico 2006-2011**

“El proceso de modernización del Estado, busca mejorar y adaptar sus funciones, roles y capacidades para el beneficio social, político, económico y de seguridad de los ciudadanos, siendo en este último en el que se desenvuelve principalmente el Ejército de Guatemala, en el que las amenazas emergentes y otras condicionantes particulares requieren su intervención”.

---

<sup>8</sup> Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, Artículo 9.

<sup>9</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948), Artículo 26.

<sup>10</sup> Doctrina del Ejército de Guatemala, 2004, Sistema Educativo del Ejército, p. 5.

**Directiva No.3-“Y”-n-EMDN-004-SAGE-2008<sup>11</sup>**

“El Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala (COSEDE), es el ente responsable de definir, establecer, integrar y regir la doctrina militar y la filosofía educativa del Ejército de Guatemala, formulando y emitiendo las políticas y estrategias para su desarrollo, con el propósito de establecer las bases para la organización, preparación y empleo del Ejército de Guatemala, propiciando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de la educación militar en los aspectos científicos, tecnológicos y humanos”.

**Guía de conducción del Señor Ministro de la Defensa Nacional, 2008<sup>12</sup>**

Se deberá revisar y actualizar permanentemente el sistema educativo del Ejército, incluyendo los manuales a emplear en los diferentes cursos.

**Guía de conducción del Señor Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, 2008<sup>13</sup>**

Dentro de las políticas a seguir se debe considerar como prioridad la modernización del Ejército, evaluando los planes y situación actual, tomando en cuenta los estudios existentes o considerar la formulación de nuevos; debiendo incluir aspectos legales, organizacionales, despliegue, dispositivo militar, recursos materiales, educación y entrenamiento.

Las actividades más importantes para los integrantes del Ejército de Guatemala, deben ser las destinadas a la preparación y el empleo individual y de las unidades para el cumplimiento de la misión, es decir, la educación, el entrenamiento y las operaciones; en tal sentido se deberá conducir el entrenamiento militar de manera integral: instrucción militar (Bélicas), instrucción no bélica (Seguridad pública u otras), formación moral, educativa, ética, entrenamiento físico y de participación deportiva.

El Comando, Escuelas e Institutos, encargados de la educación para la formación, profesionalización y capacitación de los señores

---

<sup>11</sup> Directiva de Educación No.3-“Y”-n-EMDN-004-SAGE-2008, p. 5

<sup>12</sup> Guía de Conducción del Señor Ministro de la Defensa Nacional 2008, p. 10

<sup>13</sup> Guía de Conducción del Señor Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional 2008, p. 3, 5 y 6.

oficiales, velarán porque la impartición sea integral, que además de la educación militar, debe comprender la convivencia democrática, cultura de paz, desarrollo integral, ciencia y tecnología, el conocimiento y práctica de los valores éticos, rasgos característicos y principios del Don de Mando; así como motivar y no desmotivar en la realización de toda práctica física-deportiva.

Dentro de este contexto, descansan los fundamentos que permiten al Ejército de Guatemala desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de su misión, así como que el Ejército debe prestar su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública, para lo cual exige una preparación y un entrenamiento específico<sup>14</sup>; de igual forma, la Constitución dicta que el Ejército de Guatemala se rige por lo preceptuado en ella, su Ley Constitutiva, leyes y reglamentos militares, lo que le permite dictar los lineamientos necesarios para el logro de sus fines constitucionales<sup>15</sup>.

La Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, señala que éste ha tenido una evolución progresiva en su estructuración, lo que hizo necesaria la introducción de normas con el objeto de contar con los medios legales necesarios para el cumplimiento de los fines que le impone la Constitución, para dedicarse esencialmente a su preparación, entrenamiento y funciones militares<sup>16</sup>.

De esta cuenta, para la aplicación y ejecución de las leyes que rigen al Ejército de Guatemala, el Organismo Ejecutivo a propuesta del Ministerio de la Defensa Nacional y para los efectos de la Reforma Educativa Militar, posee los legítimos elementos y fundamentos legales para emitir las disposiciones que fueren necesarias o hacer las reformas que sean procedentes en aquellas que ya estuvieren en vigor; asimismo, si el caso lo amerita, proponer al Congreso de la República la emisión de las leyes que se estimen necesarias<sup>17</sup>.

Finalmente, es necesario señalar que, el Estado de Guatemala, ha sido signatario de varios tratados y convenios internacionales, los cuales han sido considerados para el desarrollo del sistema educativo militar, los que conjuntamente con los reglamentos militares, y la directiva de educación N°. 3-“Y”-n-EMDN-004-SAGE-2008 conforman los

<sup>14</sup> *Op. Cit.*, Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 249.

<sup>15</sup> *Ibid.*, Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 250.

<sup>16</sup> *Op. Cit.*, Ley Constitutiva del Ejército, Artículo 4.

<sup>17</sup> *Ibid.*, Ley Constitutiva del Ejército, Artículo 150.

fundamentos legales sobre los que descansan los cambios que se proponen a la educación militar.

## 6. SISTEMA EDUCATIVO MILITAR

El Sistema Educativo Militar, es el conjunto de instituciones educativas que imparten conocimientos en las ciencias y artes militares, en sus distintos niveles y modalidades, condicionados a la filosofía y doctrina del Ejército de Guatemala, bajo la rectoría del Comando Superior de Educación del Ejército (COSEDE).

Lo conforman los *niveles de educación, capacitación y entrenamiento-adiestramiento militar*; los que se enriquecen con las experiencias que se comparten con ejércitos de países amigos.

### Misión y Visión Del Sistema Educativo Militar

La visión es contar con líderes competentes con capacidad de enfrentar adecuadamente los requerimientos y desafíos que los nuevos escenarios le presentan, velando por el cumplimiento que la Constitución Política de la República le demanda, así como con los convenios y tratados internacionales.

El sistema educativo militar tiene como misión educar, capacitar, entrenar y profesionalizar al personal militar, transmitiéndoles conocimientos especialmente en el arte y las ciencias militares, tradiciones, valores y cultura, desarrollando en ellos capacidades físicas, intelectuales y espirituales, con el fin de cumplir con las tareas constitucionales y a su desarrollo personal permanente.

## 7. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS DE LA EDUCACIÓN MILITAR

“Filosofía es el conjunto de saberes que busca establecer, de manera racional, los principios más generales que organizan y orientan el conocimiento de la realidad, así como el sentido del obrar humano”<sup>18</sup>.

En este sentido, la filosofía militar está constituida por una serie de principios que fundamentan y orientan la acción educativa militar, la cual se encuentra inmersa en la doctrina del Ejército de Guatemala, la que

---

<sup>18</sup> GARCÍA SIERRA, Pelayo, *Diccionario filosófico*, Biblioteca Filosófica en español Oviedo, 1999.



está orientada al SERVICIO DE LA NACIÓN, para el efecto, la institución militar cultiva los principios dogmáticos enseñados e inculcados en el alma mater castrense, los que se encuentran plasmados en las ocho palabras: HONOR, DEBER, VALOR, LEALTAD, UNIÓN, VIRTUD, CIENCIA Y FUERZA, mismos que deben regir la vida cotidiana de todos sus integrantes.

## 8. EJE DE LA EDUCACIÓN MILITAR

Definido como el eje medular dentro del sistema de educación militar, mismo que toma como base los Principios y Valores Doctrinarios que son de cumplimiento general dentro del Ejército de Guatemala; debiendo el militar ponerlos en práctica en su conjunto, sin categorizar o jerarquizar su observancia<sup>19</sup>.

## 9. ÁREAS DEL CURRÍCULO

“Las áreas curriculares son conjuntos de experiencias o conocimientos de disciplinas afines, que están interrelacionados y constituyen un ámbito del trabajo educativo”.<sup>20</sup> Siendo las siguientes: área profesional militar, área científico tecnológica, área de desarrollo humano/espiritual y área físico deportivo.

### Área Profesional Militar

Agrupar las asignaturas que desarrollan competencias profesionales militares, en los niveles siguientes:

#### *Estratégico - Político*

“Ciencia y arte de desarrollar, así como de usar apropiadamente, los recursos, instrumentos o mecanismos políticos, económicos, psicosociales y militares de una nación, tanto en la paz como en la guerra, para brindar el apoyo máximo a las políticas nacionales, a fin de aumentar sus probabilidades de éxito y disminuir las posibilidades de fracaso”<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Doctrina del Ejército de Guatemala, 2004, pp. 7, 8 y 9.

<sup>20</sup> *Vocabulario básico de la Reforma Educativa*, Editorial Edebé, p. 4., citado en el Proyecto “Diseño de la Reforma Educativa”, p. 32

<sup>21</sup> Doctrina del Ejército de Guatemala, 2004, p. 9.

***Estratégico – Militar***

“Arte de preparar y aplicar los medios militares para la consecución y mantenimiento de los objetivos fijados por la política nacional. Se ocupa no solo del planeamiento de las acciones militares provistas en las hipótesis de conflicto, sino también, del planeamiento estratégico militar, dedicado a la preparación y al empleo de la expresión militar”<sup>22</sup>.

***Operacional***

“Consiste en la preparación de planes y empleo de las Fuerzas del Teatro de Operaciones, para lograr en las mejores condiciones los objetivos fijados por la estrategia.”<sup>23</sup> El nivel operacional está situado en el centro de la escala jerárquica de los términos, constituyendo el vínculo entre la estrategia y la táctica. Define la preparación y realización de una maniobra estratégica específica en un Teatro de Operaciones.

***Táctico***

Consiste en el empleo de unidades en combate. Incluye la maniobra y la disposición ordenada de unidades en relación unas con otras, con el terreno y con el enemigo, con el fin de emplear todo su potencial, para alcanzar la victoria y los objetivos del combate. Así como el empleo de personal y medios disponibles en misiones tácticas en el desarrollo de operaciones no bélicas y operaciones de paz.

***Referente al Ejército: relaciona táctica, técnicas y procedimientos:***

Táctica:

Arte y ciencia de emplear los medios disponibles para ganar batallas y encuentros.

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 1.

**Técnicas:**

Los métodos utilizados por las tropas y los comandantes para cumplir las misiones y funciones asignadas, específicamente, el método de emplear el equipo y el personal.

**Procedimientos:**

Los cursos de acción reglamentarios y específicos que prescriben cómo ejecutar una tarea.

**Área Científico Tecnológica**

Referida al área que agrupa las asignaturas que desarrollan competencias científicas y tecnológicas interrelacionadas con el área profesional militar.

**Área de Desarrollo Humano /Espiritual**

Referida al área que agrupa las asignaturas que desarrollan competencias humanísticas relacionadas con el área profesional militar. Entre ellas temas sobre Derechos Humanos, Derecho Internacional para los Conflictos Armados y otros.

**Área Físico Deportiva**

Referida al área que agrupa las asignaturas que desarrollan competencias físicas y deportivas relacionadas con el área profesional militar<sup>24</sup>.

**10. EJES TRANSVERSALES**

Los Ejes Transversales, “Son el conjunto de contenidos referidos a sectores de conocimiento caracterizados por su alta relevancia social y por su relación con la educación en valores”<sup>25</sup>. Están orientados a dar una respuesta educativa a los fines y objetivos de la educación militar<sup>26</sup>, lo cual requiere de una actualización doctrinal constante, sistemática y permanente, siendo estos los siguientes:

---

<sup>24</sup> Proyecto Diseño de Reforma Educativa, 2006, pp. 29-33.

<sup>25</sup> Diseño de Reforma Educativa del Ejército, 2006. Glosario, p. 74.

<sup>26</sup> Directiva de Educación No. 3-“Y”-n-EMDN-004-SAGE-2008, p. 3.

- Convivencia democrática y cultura de paz.
- Desarrollo integral.
- Científico – Tecnológico.
- Diversidad.

## **11. NIVELES DE EDUCACIÓN MILITAR**

Conformado por centros educativos y comandos que brindan educación formal: educación media y superior, siendo éstos los siguientes:

### **Educación vocacional militar/ educación media**

Institutos Adolfo V. Hall de la República (IAVH).

Escuela Técnica Militar de Aviación (ETMA).

Escuela de Comunicaciones y Electrónica del Ejército de Guatemala (ECE).

Escuela Militar de Música “Maestro Rafael Álvarez Ovalle” (EMM).

Programa educativo integral del soldado (Nivel III).

### **Centros de formación de oficiales del Ejército y educación superior**

Escuela Politécnica.

Escuela Naval de Guatemala (Complementaria).

Escuela Militar de Aviación (Complementaria).

### **Escuelas y cursos de profesionalización y postgrado que se imparten en el COSEDE**

Escuela de Armas y Servicios:

Curso Básico de Arma o Diversificado.

Curso Avanzado de Armas y Servicios.

Otros que en el futuro se creen.

Escuela de Comando y Estado Mayor:

Curso de Comando y Estado Mayor.

Curso de Profesorado Militar.

Escuela de Altos Estudios Estratégicos:

Curso Superior de Guerra.

Curso de Altos Estudios Estratégicos.

## **12. NIVEL DE CAPACITACIÓN**

### **Capacitación Técnica**

Comprende el desarrollo de competencias específicas, correspondientes al uso de equipo y desarrollo de habilidades, para garantizar el desempeño eficaz y eficiente del apoyo de servicios de combate para el sostenimiento y soporte de las unidades del Ejército de Guatemala. Se lleva a cabo por medio de las escuelas de capacitación técnica siguientes:

Escuela Naval de Guatemala.

Escuela Militar de Aviación.

Escuela de Idiomas.

Escuela Militar de Informática.

Escuela Militar de Equitación.

Escuela de Ingenieros Militares.

Escuela de Comunicaciones y Electrónica del Ejército.

Escuela Técnica Militar de Aviación.

Escuela de Conducción y Mantenimiento.

Escuela de Policía Militar.

Escuela de Enfermeros Militares en filas.

Escuela Militar de Auxiliares de Enfermería (EMAE).

Escuela de Inteligencia Militar.

Programa Educativo Integral del Soldado (Nivel II).

Otras que en el futuro se creen.

### **Capacitación Militar**

Comprende la capacitación militar específica, para uso táctico de la fuerza, en donde se imparten conocimientos, estudios o ejercicios singularmente intensos, para dominar a fondo alguna destreza militar. Se lleva a cabo por medio de los centros y escuelas de capacitación militar siguientes:

Centro de Adiestramiento del Ejército:

Escuela Kaibil.

Escuela de Artillería.

Escuela de Galonistas Profesionales.

Escuela de Francotiradores.

Escuela de Operaciones de Paz. (CREOMPAZ).

Escuela de Relaciones Públicas (CREOMPAZ).

Escuela Naval de Guatemala.

Escuela Militar de Aviación.

Escuela de Paracaidismo.

Escuela de Comunicaciones y Electrónica del Ejército.

Otras que en el futuro se creen.

### **13. NIVELES DE ENTRENAMIENTO Y ADIESTRAMIENTO MILITAR**

Comprende el entrenamiento y adiestramiento dirigido a las unidades de reemplazos, unidades de combate y de apoyo de combate, a fin de perfeccionar sus capacidades, habilidades y destrezas, propias de las Fuerzas Militares; mismo que se lleva a cabo por medio de las siguientes unidades:

Comandos Militares.

Unidades Estratégicas.

Unidades de Fuerzas Especiales.

Comando Regional de Entrenamiento y Operaciones de Mantenimiento de Paz (CREOMPAZ).

Centro de Adiestramiento del Ejército.

Reservas Militares.

Escuela Naval de Guatemala.

Centros de Adiestramiento de Reemplazos.

Otros que en el futuro se creen.

### **14. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR**

El Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala (COSEDE), es el ente rector, que administra y desarrolla la filosofía educativa del Ejército de Guatemala, permitiendo mayor eficiencia en la educación y sus procesos de enseñanza-aprendizaje para todos los niveles

y escalones, con el objetivo de alcanzar el nivel óptimo pedagógico conforme a la doctrina del Ejército de Guatemala<sup>27</sup>.

Sus funciones están sujetas a los lineamientos del Estado Mayor de la Defensa Nacional, quien a través de la Dirección de Operaciones de ese Centro Técnico y Consultivo, realiza la dirección, planificación, administración, control y evaluación del entrenamiento militar, para lo cual emitirá las ordenes correspondientes<sup>28</sup>.

La administración del Sistema Educativo Militar se llevará a cabo por medio del órgano directivo y órganos ejecutores, así:

### **Órgano Directivo<sup>29</sup>**

El órgano directriz legalmente establecido es el Comando Superior de Educación del Ejército (COSEDE), quien a través de sus diferentes direcciones permite:

- Ejerce autoridad directa sobre cada órgano educativo ejecutor.
- Distribuye en forma equilibrada y equitativa los recursos asignados para la educación en los centros de educación y entrenamiento.
- Genera y difunde doctrina, principalmente la que se deduzca de las lecciones aprendidas en el enfrentamiento armado interno.
- Fomenta y estimula la discusión académica y el pensamiento crítico, con el propósito de recibir retroalimentación y como medio para determinar las tendencias del pensamiento militar contemporáneo, que conlleve a la actualización de la educación militar.
- Fomenta la investigación como medio para desarrollar destrezas y habilidades que conduzcan a la solución de problemas.
- Evalúa y determina la capacidad que se requiere para ejecutar la misión y objetivos del Ejército de Guatemala en sus tres fuerzas.
- Recomienda con relación a los requerimientos de modernización de equipos para el futuro.

---

<sup>27</sup> Acuerdo Gubernativo No 278-2006. Orden General para Oficiales No 4-2006. (Creación del Comando Superior del Ejército de Guatemala, COSEDE).

<sup>28</sup> Directiva de Educación No. 3-“Y”-n-EMDN-004-SAGE-2008. Pág. 10.

<sup>29</sup> Proyecto de Reforma Educativa, 1999. Pág. 59



### **Órganos Ejecutores<sup>30</sup>**

El escalón operativo de educación militar, está integrado por los centros que brindan educación, capacitación y entrenamiento.

Cada centro de educación debe contar con una estructura administrativa que le permita poner en práctica las políticas educativas, en función del fin de la educación militar

## **15. CONCLUSION**

El Ejército de Guatemala se ha ido profesionalizando cada vez más, sobre todo en el Sistema Educativo Militar a través de otorgamiento de grados y post-grados en las Ciencias y las Artes Militares, transversalizados con el Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, lo que contribuye a que los miembros de la Institución Armada Guatemalteca, sean respetuosos de la Ley y del Sistema y grupo de Gobierno con que cuenta Guatemala.

---

<sup>30</sup> Proyecto de Reforma Educativa, 1999, pp. 59-60.

# **LOS SISTEMAS DE ENSEÑANZA MILITAR Y LA EDUCACIÓN PARA LA DEFENSA EN IBEROAMÉRICA**

LEOPOLDO MENDOZA  
SECRETARÍA DE MARINA.  
ARMADA DE MÉXICO

## **1. INTRODUCCIÓN**

Las Fuerzas Armadas Mexicanas han intentado en todos sus niveles de adiestramiento, capacitación, formación, desarrollo y especialización, mantenerse a la par de los cambios nacionales y muy atentos del entorno internacional en materia de educación.

En el contexto de la globalización, la educación militar mexicana ha tratado de responder a la apertura y demandas políticas, económicas, sociales, culturales y delictivas como el tráfico de drogas, de personas, de armas, terrorismo, vandalismo, etcétera; sin descuidar su propia seguridad y defensa; velando por la apertura, la negociación, la igualdad de género, el respeto a los Derechos Humanos y al medio ambiente.

A lo largo de este trabajo veremos las directrices legales del gobierno mexicano que dan fundamento a las diferentes Secretarías de Estado, mismas que son responsables de que la enseñanza militar se lleve a cabo en respuesta a las necesidades expresas de la sociedad mexicana y al entorno internacional.

## **2. MARCO DE REFERENCIA**

En México el plan de gobierno de una administración es por seis años, a este se le denomina Plan Nacional de Desarrollo, para la

presente administración es del 2007 al 2012<sup>1</sup>, este se formula atendiendo las necesidades expresadas por la sociedad a través de diversos mecanismos, desde mesas de atención ciudadana en las colonias de las diversas ciudades y zonas rurales, hasta las demandas de los diferentes partidos políticos, legisladores estatales y federales<sup>2</sup>. En este mismo sentido las Secretarías de Educación Pública, Defensa y Marina entre otras expresan sus diferentes planes de administración a los que se les denomina planes sectoriales, los cuales establecen los objetivos a corto, mediano y largo plazo, conforme al proyecto Visión México 2030 en cuyo caso será menester de las administraciones siguientes continuar o modificar según las condiciones futuras que encuentren.

### **3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012**

Partiendo de un diagnóstico de la realidad que vive México, este Plan, articula un conjunto de objetivos y estrategias en torno a cinco ejes de políticas públicas, veremos como impactan en las fuerzas armadas para la adecuación de las diferentes líneas de acción que motivan la educación militar, para la preparación de sus integrantes con la capacidad profesional adecuada para responder a las diversas demandas que el presente y el futuro le exigen a los militares mexicanos.

#### **3.1 Estado de Derecho y Seguridad**

Este primer eje se refiere al Estado de Derecho y la seguridad. Se considera una premisa fundamental de la interacción social, se basa en que las personas necesitan garantías de seguridad para su Desarrollo Humano Sustentable y el gobierno es el principal obligado a cumplir y hacer cumplir el estado de derecho, garantizando la vida y el patrimonio de los ciudadanos en un marco de legalidad y procuración de justicia que propicie la confianza en las instituciones, las Fuerzas Armadas mantienen un alto nivel de aceptación de la

---

<sup>1</sup> [www.pnd.calderon.presidencia.gob.mx](http://www.pnd.calderon.presidencia.gob.mx) El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>2</sup> De acuerdo al Art. 12 de la Ley de Planeación, se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la consulta a diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración de este Plan.

ciudadanía<sup>3</sup> esto las compromete aún más a cumplir con su responsabilidad de ser garantes de la seguridad, de la soberanía nacional y de la protección de los intereses de la nación; como consecuencia del flagelo del narcotráfico y el crimen organizado que se vive en el país las fuerzas armadas se han visto comprometidas a recuperar la estabilidad social y el respeto a la ley, tarea que no se considera ni se desea sea permanente, sino más bien esta tendrá que terminar al contar con cuerpos policíacos profesionales, preparados y que infundan confianza en la ciudadanía.

### **3.2 Democracia efectiva y política exterior responsable**

Es preciso garantizar que los mexicanos vivan la democracia no sólo como procedimiento o forma de gobierno, sino también como forma de vida, es necesario revertir en la ciudadanía el bajo aprecio por el régimen democrático<sup>4</sup>. Este es un verdadero reto que solamente se logrará mediante la educación, entendiéndose esta como una combinación compleja desde lo familiar, lo vecinal, las organizaciones, la escuela, las fuentes de empleo, el diálogo, la tolerancia, la participación activa del sujeto debidamente informado, la rendición de cuentas y la transparencia tanto de las entidades de gobierno como de los individuos.

También es necesaria una política exterior que, tanto en sus definiciones como en sus posiciones activas, logre posicionar a México como un auténtico promotor del desarrollo humano. El Plan propone el ejercicio consciente de una ciudadanía participativa y de una política exterior responsable, definida y activa que procure el desarrollo humano de los mexicanos y de otros pueblos. Al mismo tiempo, es necesario que México aproveche al máximo las ventajas que se derivan de tratados internacionales suscritos en diversas materias, ir más allá de los tratados comerciales. Actualmente, un fenómeno de enorme relevancia entre las naciones es el que tiene que ver no sólo con el intercambio de bienes y servicios, sino con el que apunta directamente al flujo de personas, por distintas razones México es un país que ha aportado migrantes hacia los Estados Unidos de

---

<sup>3</sup> <http://afntijuana.info/blog/?p=16201>. Agencia Fronteriza de Noticias, encuesta realizada el 23 de agosto 2009 en la ciudad de Tijuana, Baja California.

<sup>4</sup> Véase Corporación Latinobarómetro, *Informe Latinobarómetro*, Santiago de Chile, 2006.

Norte América principalmente y ha sido paso de migrantes provenientes de Centro y Suramérica.

Las fuerzas armadas participan activamente resguardando los límites fronterizos, por tierra 4,301 Kms. por mar 11,122 Kms.<sup>5</sup> de litorales, por los que transitan migrantes legales e ilegales con buenas y con malas intenciones, es por esto que los militares deben de contar con una preparación profesional tal, que les permita tratar con respeto y dignidad a quienes merecen ese trato y, con energía y con apego al estado de derecho a aquellos que intenten delinquir a su ingreso a nuestro país. Es un enorme reto para las fuerzas armadas cumplir con su tarea y a la vez contribuir a la política exterior de México en promover el interés nacional, definido como el interés de todos los mexicanos, y considerar el desarrollo humano de los pueblos como principio congruente y como postura estratégica de la política de México en el ámbito internacional.

### **3.3 Economía competitiva y generadora de empleos**

Este eje se relaciona con el desempeño de nuestra economía, en el sentido de lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el Desarrollo Humano Sustentable<sup>6</sup>, ya desde hace años es preocupación de los Estados reivindicar la condición humana del individuo, reconocerle y respetarle sus derechos, proveerle de los medios que le permitan vivir con dignidad. Del alcance de este eje depende que los ciudadanos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso. En este rubro las fuerzas armadas contribuyen de forma directa e indirecta; al renovar sus planillas de personal, constantemente ofrecen empleos a la sociedad, por otra parte, devuelven a la misma, individuos preparados profesionalmente con una amplia experiencia, disciplinados y con un alto compromiso de servir a su país.

---

<sup>5</sup> <http://mapserver.inegi.org.mx/geografia/espanol/datosgeogra/extterri/frontera.cfm?s=geo&c=920>.

<sup>6</sup> www.oas.org, OEA, "Conferencia Especial sobre Seguridad; Declaración sobre Seguridad en las Américas", 28 de octubre 2003.

### 3.4 Sustentabilidad ambiental

Los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y la vida digna de las personas, es por ello que la sustentabilidad de los ecosistemas es básica para una estrategia integral de desarrollo humano. La administración responsable e inteligente de nuestros recursos naturales es el punto de partida para contar con políticas públicas que efectivamente promuevan la sustentabilidad del medio ambiente. Al mejorar las condiciones actuales de vida de la población mediante el uso racional de los recursos naturales, aseguraremos el patrimonio de las generaciones futuras.

La variedad de ecosistemas que coexisten en México alberga una biodiversidad única en el planeta, no obstante es necesario reconocer que la depredación del medio ambiente ha sido extremadamente grave en términos de su profundidad y consecuencias sobre las condiciones de vida y las posibilidades de verdadero desarrollo del país. Para revertir este deterioro, las Fuerzas Armadas Mexicanas contribuyen de una manera directa a la preservación de los ecosistemas, como muestras de ello mencionaremos la reconocida labor del ejército mexicano con una cantidad importante de Viveros Forestales Militares<sup>7</sup> a lo largo y ancho del territorio nacional para el cultivo de diferentes especies de árboles, mismos que son utilizados para la reforestación. Paralelamente son de gran utilidad para inculcar en la niñez el amor al medio ambiente, a la preservación de la foresta cualquiera que sea su tipo. Por su parte la Armada de México entre sus funciones son la de velar por la protección del medio ambiente marino, mediante acciones preventivas y correctivas, para lo cual cuenta con unidades formadas por especialistas y equipos adecuados en los diferentes mandos navales, en los litorales del Golfo de México y del Océano Pacífico<sup>8</sup>.

### 3.5 Igualdad de oportunidades

Cada mexicano, sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación

---

<sup>7</sup> <http://www.sedena.gob.mx/index.php?id=524>, "Ubicación de Viveros Forestales Militares".

<sup>8</sup> <http://www.semar.gob.mx/digaohm/promam/imagenes/mapaprom.jpg> "Protección al Medio Ambiente Marino" (PROMAM)

y de realización. Esa es la esencia de la igualdad de oportunidades y sólo mediante ella puede verificarse la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que más lo requieren. El Desarrollo Humano Sustentable encuentra en dichos procesos la base personal, familiar y comunitaria de su realización social.

Las fuerzas armadas mexicanas históricamente han sido formadas por ciudadanos que emanan del pueblo; de otra manera, sus integrantes no provienen de las clases sociales altas, mas bien provienen de los estratos de la clase baja, y media baja, por lo que están bien identificados con los problemas y necesidades de la mayor parte de la población, por esto mismo las fuerzas armadas están siempre listas, preparadas y motivadas para ayudar a la población en los casos de emergencias o desastres naturales. En las fuerzas armadas se abren las oportunidades a hombres y mujeres, la incorporación de estas ha sido paulatina, es más importante en las actividades administrativas, así como en los servicios de trato directo, medicina, trabajo social, actividades logísticas, docentes y en menor presencia en actividades del frente de combate.

#### **4. PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO<sup>9</sup>**

La situación geopolítica y los requerimientos de seguridad del país, impone la necesidad de contar con una organización flexible y eficiente, que permita el oportuno y adecuado empleo de los recursos y la economía de esfuerzos, en el ejercicio de la defensa marítima del territorio y de las funciones del Estado en la mar, a fin de estar en capacidad de otorgar, en el momento que se requiriera, una respuesta efectiva y de calidad.

La necesidad de mantener una eficiente vigilancia que garantice la seguridad y control de las zonas marinas mexicanas y el desarrollo de las actividades productivas, requiere contar con personal naval profesional y capacitado, así como con buques, aeronaves y unidades terrestres que estén bien equipadas y distribuidas estratégicamente a lo largo de nuestras costas, la aplicación de los

---

<sup>9</sup> [http://www.semar.gob.mx/informes/programasectorial\\_br.pdf](http://www.semar.gob.mx/informes/programasectorial_br.pdf).

marinos debe llevarse a cabo de tal forma que mantengan una alta moral para el ejercicio de sus funciones, aplicar el estado de derecho con respeto a los derechos humanos y buscando siempre mantener el buen nombre de la institución, por ello, son objetivos de la presente administración de la SEMAR:

- 1.- Proteger los Intereses Marítimos Nacionales.
- 2.- Aplicar el Estado de Derecho en los mares y litorales mexicanos
- 3.- Garantizar la seguridad física de las personas en los mares y litorales mexicanos
- 4.- Contribuir al desarrollo marítimo sustentable de México
- 5.- Incrementar la confianza de la población hacia la SEMAR

## **5. LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA EDUCACIÓN MILITAR EN MÉXICO**

Se enmarca en los siguientes aspectos:

- 1.- Profesionalizar a su personal, en todos los niveles para tener una conciencia plena de que toda su actuación siempre tiene que estar orientada por el Estado de Derecho, es decir, toda planeación, acción y evaluación educativas deben enfocarse a concientizar al militar de que su actuación en la defensa y seguridad del país, debe hacerse con apego a las leyes nacionales e internacionales.
- 2.- Todo adiestramiento y capacitación del personal que esté en contacto con la población civil; debe fundamentar sus contenidos y prácticas educativas en el marco de los Derechos Humanos; garantizando que toda intervención individual y colectiva se cumpla con justicia y sin aplicación de la fuerza innecesaria.
- 3.- Dentro del marco de legalidad y de preceptos humanos; la educación militar mexicana se enfoca a:
  - Su función sustantiva la Defensa y Seguridad Nacionales, por lo que forma y desarrolla a su personal en las ciencias y el arte



de la guerra en las áreas: táctica, logística, operativa y estratégica. Así como a su especialización en las áreas de comunicaciones, electrónica, medicina, seguridad de la información y análisis de operaciones entre otras en apoyo a su función sustantiva.

- La búsqueda de la cooperación y la paz internacional; integrando a sus planes y programas de estudio; la negociación, manejo de crisis, liderazgo estratégico, procurando acuerdos y convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias, conocimientos y recursos humanos que permitan una mayor apertura y especialización en aquellas áreas que el país requiere para mantener actualizado a su personal militar.
- El apoyo y auxilio a la población civil, incluyendo en sus estrategias y prácticas educativas el conocimiento y aplicabilidad de sus planes DN-III del Ejército Mexicano y el Plan Marina de la Secretaría de Marina-Armada de México; buscando un vínculo más profundo al tener un contacto directo y humanitario con la población.
- La apertura e igualdad de oportunidades a hombres y mujeres para que participen no sólo en el ámbito educativo y administrativo; sino que se plantea incorporar al género femenino al ámbito operativo; por lo que en sus planes y programas de estudio subyacen valores éticos tendientes a evitar todo prejuicio y segregación racial, de género y social.
- Mantener actualizados y desarrollar la investigación, mediante el empleo de las tecnologías informáticas de comunicación como la educación en línea, internet 2; programas de simulación, etcétera buscando el intercambio académico y tecnológico con instituciones nacionales e internacionales.
- Es una tarea adicional de la Secretaría de Marina – Armada de México mantener un contacto estrecho de coordinación con la Secretaría de Educación Pública , a efecto de mantener registrados los diferentes cursos de formación y posgrado con sus respectivos planes de estudio a fin de que la educación militar profesional sea reconocida y, los marinos militares puedan obtener su registro y cedula profesional que les permita trabajar en el medio civil cuando así lo requieran durante su permanencia en el activo, o bien cuando decidan retirarse del mismo y reintegrarse al seno de la sociedad.

En el ANEXO "A" se puede consultar los diferentes centros de educación militar existentes en México, los cuales tienen la misión de transmitir el conocimiento inherente a todo el personal militar, independientemente de las particularidades de cada individuo.

Los estudios de Seguridad Nacional y Defensa, su análisis y trabajos de investigación sobre este tema, no son privativos de las fuerzas armadas, existen en el país diversos centros de enseñanza e investigación con los cuales se tiene una estrecha colaboración obteniéndose los beneficios de la diversidad y la pluralidad que se requieren en la profesionalización de los marinos militares, estudios que por su naturaleza muy específica son más convenientes tomarlos de estos centros. En el ANEXO "B" se puede consultar los centros educativos nacionales y extranjeros en los cuales los marinos mexicanos complementan su preparación, en los ámbitos tanto civiles como militares, enriqueciéndose de esta manera la visión del entorno internacional, la colaboración obligada en el concepto de seguridad y defensa compartida con los países vecinos principalmente y, en el aspecto global los retos y amenazas que se perciben de diferentes maneras, se vive y aprende mediante la convivencia diaria con los connacionales y extranjeros que comparten los mismos estudios y que en un futuro permitirán un mejor entendimiento entre sus naciones.

Sumado a lo anterior está en proceso de consolidarse el "SISTEMA NAVAL INTERAMERICANO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA" el cual propone que cada país oferte cursos en línea con miras a compartir el conocimiento y economizar el gasto de educación.

## **6. CONCLUSIONES**

La educación militar en México debe continuará profesionalizando a los integrantes de las fuerzas armadas, con los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el cumplimiento de sus misiones asignadas y estar preparados para los retos que día con día se presentan.

Debe también promover la capacidad de manejar afectos y emociones, y ser formadora en valores. De esta manera, los militares tendrán una formación y una fortaleza personal que les permita

enfrentar y no caer en los problemas de fenómenos como las drogas, las adicciones y la cultura de la violencia.

- Al mismo tiempo se trata de formar ciudadanos perseverantes, éticos y con capacidades que les permitan participar libre y responsablemente en nuestra democracia, mediante el cultivo de valores como la libertad, la justicia, la capacidad de diálogo y la concordancia entre los diversos sectores de la sociedad mexicana y el entorno internacional.
- Reuniones de trabajo como la VI SEMANA IBEROAMERICANA permiten a los responsables de la educación militar de sus respectivos países, darse a conocer ante la comunidad internacional, e igualmente intercambiar diversas formas de preparación de los militares en otras partes del mundo, conforme a las necesidades y objetivos de sus respectivos pueblos.

**ANEXO "A"****PLANTELES DE POSGRADO****PLANTELES EDUCATIVOS NAVALES****EGRESADOS DEL CICLO LECTIVO 2008-2009****PLANTELES EDUCATIVOS MILITARES****FUERZAS ARMADAS MEXICANAS  
PLANTELES DE POSGRADO****1. DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL****1.1 Colegio de Defensa Nacional<sup>10</sup>**

El Colegio de Defensa Nacional es un establecimiento de educación militar superior donde se realizan estudios para la seguridad y defensa nacionales. Tiene como misión preparar personal militar y civil para desempeñarse eficientemente en la comprensión, análisis y solución de problemas de seguridad y defensa nacionales, así como en funciones de decisión de alto nivel en asuntos relacionados con tales aspectos.

**1.2 Escuela Superior de Guerra<sup>11</sup>**

La Escuela Superior de Guerra es un establecimiento de educación militar de nivel superior donde se realizan estudios militares de índole profesional para el desarrollo científico, humanístico y tecnológico de las Fuerzas Armadas, cuya misión es formar oficiales de Estado Mayor para desempeñarse como comandantes en los diferentes niveles de mando y como colaboradores y asesores de los mandos de escalones superiores, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

---

<sup>10</sup> <http://www.sedena.gob.mx/index.php?buscar=COLEGIO+DE+DEFENSA>.

<sup>11</sup> <http://www.sedena.gob.mx/index.php?buscar=ESCUELA+SUPERIOR+DE+GUERRA>.

## **2. DE LA SECRETARÍA DE MARINA - ARMADA DE MÉXICO**

### **2.1 Centro de Estudios Superiores Navales<sup>12</sup>**

El Centro de Estudios Superiores Navales, es un establecimiento de educación superior que tiene como misión impartir estudios de postgrado, relacionados con las operaciones navales y la seguridad y defensa nacionales al personal de la Secretaría de Marina Armada de México, invitados militares nacionales y extranjeros y de la Administración Pública Federal, así como coadyuvar en la difusión de la doctrina naval y cultura marítima, mediante actividades académicas de investigación y difusión.

### **SECRETARÍA DE MARINA - ARMADA DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EDUCACIÓN NAVAL**

## **1. PLANTELES EDUCATIVOS NAVALES<sup>13</sup>**

### **1.1 Escuelas de Nivel Licenciatura**

- Heroica Escuela Naval
- Escuela de Ingenieros de la Armada de México
- Escuela Medico Naval
- Escuela de Enfermería Naval

### **1.2 Escuelas Técnicas Profesionales**

- Intendencia Naval
- Electrónica Naval
- Maquinaria Naval

### **1.3 Escuelas de Capacitación**

- Centro de Capacitación de la Armada de México
- Escuela de Búsqueda y Rescate

---

<sup>12</sup> <http://www.cesnav.edu.mx/>.

<sup>13</sup> [http://ec.digaden.edu.mx/SELECCION\\_2007b/sistema\\_educativo.htm](http://ec.digaden.edu.mx/SELECCION_2007b/sistema_educativo.htm).

#### 1.4 Escuelas de Adiestramiento

- Batallones de Infantería de Marina y Comandos
- Fuerzas de Reacción Anfibia
- Centros de Capacitación para Reclutas de la Armada de México.

**SECRETARÍA DE MARINA – ARMADA DE MÉXICO  
PERSONAL EGRESADO DEL CENTRO DE ESTUDIOS  
SUPERIORES NAVALES  
CICLO LECTIVO 2008-2009<sup>14</sup>**

MAESTRÍAS	EGRESADOS
SEGURIDAD NACIONAL	44
ADMINISTRACIÓN NAVAL	63
<b>SUBTOTAL</b>	<b>107</b>
<b>CURSOS EGRESADOS</b>	
OFICIAL DE PROTECCIÓN MARITIMA PORTUARIA	42
ACTUALIZACIÓN DE CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES	14
<b>SUBTOTAL</b>	<b>56</b>
<b>ESPECIALIDADES</b>	
MANDO NAVAL	68
ANÁLISIS DE OPERACIONES	11
SISTEMAS DE ARMAS	8
ELECTRÓNICA NAVAL	6
COMUNICACIONES NAVALES	9
INTELIGENCIA	10
INFORMÁTICA	8
<b>SUBTOTAL</b>	<b>120</b>
<b>TOTAL</b>	<b>283</b>

<sup>14</sup> [http://www.semar.gob.mx/transparencia/informes\\_labores/3\\_informe\\_labores.pdf](http://www.semar.gob.mx/transparencia/informes_labores/3_informe_labores.pdf), p. 42

**1. EDUCACIÓN EN PLANTELES EXTRANJEROS<sup>15</sup>**

Se concluyeron diversos cursos, licenciaturas, maestrías y especialidades navales en los países de: Alemania, Argentina, Brasil, Chile, China, Canadá, Colombia, Corea, España, Estados Unidos, Rusia, Suecia y Uruguay, egresando 32 capitanes, 40 oficiales y 13 clases.

**2. EDUCACIÓN EN PLANTELES NACIONALES CIVILES<sup>16</sup>**

Un total de 52 elementos recibieron este beneficio con el propósito de elevar el nivel educativo y la superación del personal militar, egresados de las siguientes áreas de estudio: nueve en maestría en ingeniería; cinco maestrías diversas en educación, 14 maestrías en administración; 10 maestrías en salud; cinco en alta especialidad médica; tres en especialidad médica y seis en subespecialidad médica.

**SECRETARÍA DE MARINA – ARMADA DE MÉXICO  
PERSONAL EGRESADO DE PLANTELES EDUCATIVOS  
NAVALES<sup>17</sup> CICLO LECTIVO 2008 – 2009**

PLANTELES	EGRESADOS
<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO DEL GOLFO Y MAR CARIBE	4
CENTRO MÉDICO NAVAL.	3
HOSPITAL GENERAL DE ALTA ESPECIALIDAD.	15
<b>SUBTOTAL</b>	<b>22</b>
<b>FORMACIÓN</b>	
HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR	67
ESCUELA MÉDICO NAVAL.	44
ESCUELA DE INGENIEROS DE LA ARMADA DE MÉXICO	16
ESCUELA DE MECÁNICA DE AVIACIÓN NAVAL	63
ESCUELA DE ENFERMERÍA NAVAL	13
ESCUELA DE INTENDENCIA NAVAL	25
ESCUELA DE ELECTRÓNICA NAVAL	56
ESCUELA DE MAQUINARIA NAVAL	48

<sup>15</sup> [http://www.semar.gob.mx/transparencia/informes\\_labores/3\\_informe\\_labores.pdf](http://www.semar.gob.mx/transparencia/informes_labores/3_informe_labores.pdf).  
p.81

<sup>16</sup> [http://www.semar.gob.mx/transparencia/informes\\_labores/3\\_informe\\_labores.pdf](http://www.semar.gob.mx/transparencia/informes_labores/3_informe_labores.pdf).-  
pág.81

<sup>17</sup> [http://www.semar.gob.mx/transparencia/informes\\_labores/3\\_informe\\_labores.pdf](http://www.semar.gob.mx/transparencia/informes_labores/3_informe_labores.pdf).-  
pág.82

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ESPECIALIZADO DE INFANTERÍA DE MARINA	32
<b>SUB TOTAL</b>	<b>364</b>
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	
CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA ARMADA	546
ESCUELA DE BUSQUEDA, RESCATE Y BUCEO	171
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ESPECIALIZADO DE INFANTERÍA DE MARINA	157
BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA FUSILEROS PARACAIDISTAS	300
ESCUELA DE MAQUINARIA NAVAL	25
ESCUELA DE ENFERMERÍA NAVAL	22
ESCUELA DE MECANICA DE AVIACIÓN NAVAL	22
CENTRO DE INSTRUCCIÓN NAVAL OPERATIVO DEL GOLFO	122
CENTRO DE INSTRUCCIÓN NAVAL OPERATIVO DEL PACÍFICO	83
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,494</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,880</b>

### 1.- EDUCACIÓN A DISTANCIA (E-LEARNING Y TELECONFERENCIA)

En esta modalidad no escolarizada se impartieron estudios de capacitación y actualización profesional a 1,191 elementos entre capitanes, oficiales, clases y marinería, en cursos de derecho internacional marítimo, inglés, actualización médica continua y un diplomado de establecimientos médicos.

#### SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR PLANTELES MILITARES<sup>18</sup>

1. ESCUELA MILITAR GRADUADOS DE SANIDAD
2. ESCUELA MÉDICO MILITAR
3. ESCUELA MILITAR DE ODONTOLOGÍA
4. ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS
5. HEROICO COLEGIO MILITAR
6. ESCUELA MILITAR DE ENFERMERAS

<sup>18</sup> <http://www.sedena.gob.mx/index.php?id=531>



7. ESCUELA MILITAR DE OFICIALES DE SANIDAD
8. ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
9. ESCUELA MILITAR DE TRANSMISIONES
10. ESCUELA MILITAR DE ESPECIALISTAS DE F.A.
11. ESCUELA MILITAR DE MANTO. Y ABTO.
12. ESCUELA MILITAR DE MATERIALES DE GUERRA
13. ESCUELA MILITAR DE CLASES DE TRANSMISIONES
14. ESCUELA MILITAR DE TROPAS ESPECIALISTAS DE F.A.

### ANEXO "B"

#### CURSOS EN INSTITUCIONES MILITARES O CIVILES EN EL EXTRANJERO

##### CURSOS EN INSTITUCIONES CIVILES NACIONALES

<b>CURSOS EN INSTITUCIONES MILITARES O CIVILES EN EL EXTRANJERO</b>	
<b>CURSO</b>	<b>LUGAR</b>
MANDO NAVAL (NAVAL CMD COLLEGE)	COLEGIO DE MANDO NAVAL EN NEWPORT, R.I.
OFICIAL DE INTERCAMBIO PROFESOR DE ESPAÑOL	ACADEMIA NAVAL DE ANNAPOLIS, MARYLAND.
INGLÉS ESPECIALIZADO Y MANDO NAVAL PARA OFICIALES SUBALTERNO	LACKLAND, TX. Y NEWPORT, R.I.
CARRERA DE INGENIERÍA NAVAL	UNIVERSIDAD DE MICHIGAN
COMANDO Y ESTADO MAYOR DE INF. DE MARINA A NIVEL BRIGADA	QUANTICO, VA.
CURSO BASICO Y AVANZADO DE INFANTERÍA DE MARINA	QUANTICO, VA.
SISTEMA DE MANDO Y CONTROL DE IM.	QUANTICO, VA.
GRAL. Y ESP. DE INGLES ESP. TOEFL, Y METEOROGRAFÍA/OCEANOGRAFÍA	LACKLAND, TX. Y MONTEREY, CA.

<b>CURSOS EN INSTITUCIONES MILITARES O CIVILES EN EL EXTRANJERO</b>	
<b>CURSO</b>	<b>LUGAR</b>
GRAL. Y ESP. DE INGLÉS ESP. TOEFL, CIENCIAS DE ING. E INVEST. DE OPS. NAVALES.	LACKLAND, TX. Y MONTEREY, CA.
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	MONTEREY, C.A.
MAESTRIA EN DISEÑO INTEGRAL MARINO	UNIVERSIDAD DE MICHIGAN.
MAESTRIA EN CIENCIAS HIDROGRÁFICAS CATEGORÍA "A"	UNIVERSIDAD DEL SUR DE MISSISSIPI.
MAESTRÍA EN SISTEMA DE SENSORES ELECTROMAGNÉTICOS	MONTEREY, CA.
MAESTRÍA EN SISTEMA DE MISILES	MONTEREY, CA.
MAESTRÍA EN CONCENTRACIÓN, GUIADO Y NAVEGACIÓN	MONTEREY
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON ESPECIALIDAD EN PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	MONTEREY
MAESTRÍA EN INGENIERÍA AERONÁUTICA, PREVIO DE INGLÉS TOEFL	LACKLAND
MAESTRÍA "GUERRA ELECTRONICA"	UNIVERSIDAD DE MONTEREY
MAESTRÍA "SISTEMAS DE COMBATE, PREVIO DE INGLÉS TOEFL"	MONTEREY
INTERAMERICANO DE DEFENSA	COL. INTERAMER. DE DEF. EN WASHINGTON
GUERRA ANFIBIA	ESCUELA DE GUERRA ANFIBIA DE INF. DE MAR. EN QUANTICO
INGLÉS ESPECIALIZADO Y MANDO NAVAL (NAVAL CMD COLLEGE)	LACKLAND
OFICIAL DE INTERCAMBIO PROFESOR DE ESPAÑOL	EN NEWPORT
JEFE DE MAQUINAS DE	BASE AEREA DE LACKLAND

<b>CURSOS EN INSTITUCIONES MILITARES O CIVILES EN EL EXTRANJERO</b>	
<b>CURSO</b>	<b>LUGAR</b>
HELICÓPTEROS	
FUNCIONES BÁSICAS DE SISTEMA ELÉCTRICO DEL AVIÓN	BASE AEREA DE LACKLAND
SISTEMAS DE INSTRUMENTOS DE AVIÓNICA	BASE AEREA DE LACKLAND, TX.
NEUMOHIDRÁULICA DEL AVIÓN	BASE AEREA DE LACKLAND, TX.
ABASTECIMIENTO BÁSICO	BASE AEREA DE LACKLAND, TX.
INGLES ESPECIALIZADO Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL Y PRINCIPIOS DE ALMACENAMIENTO	BASE AEREA DE LACKLAND, TX.
TÉCNICO DE AVIONES	BASE AEREA DE LACKLAND, TX.
PILOTO INSTRUCTOR DE VUELO POR INSTRUMENTOS	ACADEMIA INTERAMERICANA DE LA FUERZAS AEREAS, LACKLAND, TEX.
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE AVIONES	ACADEMIA INTERAMERICANA DE LA FUERZAS AEREAS, LACKLAND, TEX.
SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO DE AVIONES	ACADEMIA INTERAMERICANA DE LA FUERZAS AEREAS, LACKLAND, TEX.
PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA CONBINADA (CSITP)	BASE FUERZA AEREA BOLLING, WASHINGTON
INGLÉS ESPECIALIZADO Y COMPRADOR EN EL EXTRANJERO	LACKLAND, TX WRIGHT, PATTERSON VANDALIA, OHIO
GENERAL DE INGLÉS Y PILOTO AVIADOR ALA FIJA	LACKLAND, TX Y CORPUS CHRISTI, TX.
AVANZADO DE ELCTRONICA Y CONTROL DE TIRO	LOS GRANDES LAGOS, IL.

<b>CURSOS EN INSTITUCIONES MILITARES O CIVILES EN EL EXTRANJERO</b>	
<b>CURSO</b>	<b>LUGAR</b>
AVANZADO DE ELCTRÓNICA Y TÉCNICO EN RADAR	LOS GRANDES LAGOS, IL.
ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA P/EXPERTOS INTERNACIONALES	BATTLE CREEK
PLANIFICACIÓN DE DEFENSA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	MONTEREY
OPERACIONES DE PAZ	FUERTE BENNING
CONTRAINCENDIO DIFERENTES NIVELES E INGLÉS ESPECIALIZADO	BASE NAVAL DE SAN DIEGO
INGLÉS ESPECIALIZADO Y GUERRA ELECT.	LACKLAND
INGLÉS ESPECIALIZADO Y CONTRATERRORISMO	LACKLAND
LEY INTERNACIONAL OPERACIONAL	FUERTE BENNING
ANALISTA DE INFORMACIÓN ANTIDROGAS	FUERTE BENNING
INSPECTOR GRAL. SISTEMA GRAL. DEL DEPTO. DE DEFENSA	FUERTE BENNING
BÚSQUEDA Y RESCATE	ACADEMIA INTERAMERICANA DE LAS FUERZAS AEREAS

<b>CURSOS IMPARTIDOS EN INSTITUCIONES CIVILES NACIONALES</b>	
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CURSO</b>
INAP	ADMON. PÚBLICA
UNAM	ADMINISTRACION Y CONTROL DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA
UNIV. MEX. CAMP. POLANCO	EDUCACION.
UNIV. MEX. CAMP. SATELITE	EDUCACION.
UNIV. MEX. CAMP. VERACRUZ	EDUCACION.

<b>CURSOS IMPARTIDOS EN INSTITUCIONES CIVILES NACIONALES</b>	
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CURSO</b>
UNIV. CRISTOBAL COLON (VER)	ADMON. Y GEST. DE INST. EDUCATIVAS
UNIV. CRISTOBAL COLON (VER)	CALIDAD TOTAL
UNIV. INTERCONTINENTAL, CAMP. SUR.	GESTION DEL DISEÑO
CENTRO DE INVEST. Y DES. (MICHOACAN).	CALIDAD Y COMPETITIVIDAD
INST. TECNOLOGICO "ROSENBLUETH"	CIENCIAS DE LA COMPUTACION
INST. TEC. DE LA CONSTRUCCION.	ADMON. DE LA CONSTRUCCION
IESAP	ADMINISTRACION PUBLICA
ITESM, CAMP. CD. DE MEXICO.	ADMINISTRACION PUBLICA Y POLITICAS PUBLICAS
ITESM, CAMP. CD. DE MEXICO.	CIENCIAS DE LA COMPUTACION
ESC. NAL. BIB. Y ARCHIVONOMIA.	BIBLIOTECONOMÍA ABIERTA Y A DISTANCIA
UNIV. ANAHUAC.	INGENIERÍA CIVIL
UNIV. PEDAGÓGICA VERACRUZANA	EDUCACION BASICA
IPN	TITULACION Y DIRECCION DE GRUPOS DE TRABAJO
IPN	SISTEMA SOFÍA
INAOE	SISTEMAS COMPUTACIONALES
INAOE	INSTRUMENTACIÓN.
INAP	DISEÑO, ANALISIS Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION
INAP	ADMON. DE RECURSOS MATERIALES
ITAM	SEGURIDAD NACIONAL
ITAM	CALIDAD TOTAL Y COMPETITIVIDAD DE NEGOCIOS

<b>CURSOS IMPARTIDOS EN INSTITUCIONES CIVILES NACIONALES</b>	
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CURSO</b>
ITAM	CALIDAD TOTAL PROCESOS Y COMPETITIVIDAD DE NEGOCIOS
ITAM	MANEJO DE CRISIS
UNIV. DE EST. DE POSGRADO EN DERECHO	DERECHO MARITIMO
UNAM	TALLER DE DETECCION DE NECESIDADES
<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>CURSO</u>
UNAM	DIPLOMADO EN DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES PROD.
INAP	ESPECIALIZACIÓN EN ADMON. Y DESARROLLO DE PERSONAL.
INAP	ESPECIALIZACION EN RENDICION DE CTAS., EL CONTROL GUBERNAMENTAL Y LA AUDITORÍA SUP. DE LA FEDERACIÓN
INAP	DIPLOMADO EN PLANEACION, PROG. DEL PRESUPUESTO
INAP	DIPLOMADO EN DISEÑO, ANALISIS Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
UNAM	DIPLOMADO SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9000 VERSION 2000.
UNAM	INGENIERÍA MARÍTIMA Y PORTUARIA.
UNAM	DIPLOMADO EN INGENIERÍA DE CALDERAS Y RECIPIENTES A PRESIÓN.
UNAM	DIPLOMADO REINGENIERIA DE PROCESOS.

<b>CURSOS IMPARTIDOS EN INSTITUCIONES CIVILES NACIONALES</b>	
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CURSO</b>
UNAM	DISEÑO DE PROGRAMAS DE ESTUDIO BASADO EN COMPETEN. LABORALES
UNAM	DIPLOMADO CALIDAD TOTAL DE LA GERENCIA HOSPITALARIA.
UNAM	DIPLOMADO GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14000
UNAM	DIPLOMADO EN REDES Y TELECOMUNICACIONES
UNAM	SEGURIDAD INFORMÁTICA *
UNAM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PCS (17:00 A 21:00 HRS)
UVM	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.
UNAM	DESARROLLO HUMANO
UNAM	DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
UNAM	CURSO DE DISEÑO DE PÁGINAS WEB.

**CAPACITACIÓN DE CIVILES PARA LA  
DEFENSA**



# LA FORMACIÓN DE CIVILES EN DEFENSA: UNA VISIÓN LATINOAMERICANA

FRANCISCO ROJAS ARAVENA  
SECRETARIO GENERAL - FLACSO

## INTRODUCCIÓN

Sin liderazgo civil en defensa no habrá democracia efectiva. La ausencia o la debilidad de una conducción civil constitucional en el sector defensa evidencia fallas sustantivas en la democracia. La defensa es un bien público y como tal requiere de políticas públicas específicas para el sector. Las cuestiones relativas a la defensa nacional son temas referidos al conjunto de la sociedad y del Estado y que van más allá de las directivas o políticas específicas referidas a las fuerzas armadas<sup>1</sup>. Al igual que cualquier otra política pública su establecimiento requiere de un diseño y normas legales aprobadas bajo la legitimidad constitucional democrática. Así también las autoridades deben proveer los recursos humanos y materiales para su ejecución. Igualmente importante es el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación y transparencia. Más aún dado el carácter de bien público es importante generar procesos de participación para incorporar a los distintos actores de la sociedad en torno a la construcción y fortalecimiento del mismo; esto demanda incorporar civiles en las funciones centrales de la defensa.

América Latina, desde la perspectiva de la defensa y la seguridad internacional, es una zona de Paz<sup>2</sup>. Sin embargo, aún no se

---

<sup>1</sup> SERRA, Narcís, *La Transición Militar. Reflexiones en torno a la reforma democrática de las fuerzas armadas*, DEBATE, Barcelona, 2008.

<sup>2</sup> En el caso del Cono Sur con la suscripción del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile. 24 de julio, 1998; para los países andinos a partir de la Declaración de Galápagos: Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación, suscrita el 18 de diciembre de 1989; y en el caso de Centroamérica a partir de la creación de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica en 1994, y “Los Compromisos sobre Paz y Desarrollo en Centroamérica” acordados por los

ha constituido en un área de cooperación efectiva en asuntos de defensa y seguridad<sup>3</sup>. Este es un paso esencial para lograr una mayor estabilidad y para proyectarla al sistema internacional; y obtener los dividendos de la cooperación para la paz.

Las tareas de la defensa deben focalizarse, profesionalizarse aun más y adaptarse a las demandas de la hora presente, en el momento de menor amenaza militar en las Américas<sup>4</sup>, pero en donde las demandas de seguridad doméstica se incrementan<sup>5</sup>. De allí la necesidad de más modernización del sector defensa, desde los conceptos que desarrolla el liderazgo civil hasta las decisiones específicas de logística para cumplir con las misiones encomendadas a los cuerpos armados.

El desarrollo de una gestión de la defensa – es decir, la coordinación de los diferentes recursos humanos y materiales para lograr los objetivos propuestos – requiere en primer término de una visión que proyecte de forma clara los objetivos del sector en el marco del desarrollo democrático constitucional. En la actualidad, la cooperación internacional ocupa espacios cada vez más importantes, por lo que la visualización de metas y las misiones, de ellas derivadas, poseen una dimensión internacional muy importante en todas las políticas de defensa. Ello refuerza la necesaria vinculación con la política exterior. La gestión eficiente del sector defensa con este carácter “interméstico” contribuye de una manera esencial a viabilizar y desarrollar las capacidades nacionales para alcanzar las metas que define el liderazgo civil democrático.

La cooperación y la colaboración, en el desarrollo de acciones colectivas y asociativas en la región contribuirán a generar mayor

---

mandatarios del SICA en el Seminario Internacional sobre Paz y Desarrollo en Centroamérica realizado en Tegucigalpa, Honduras el 25 de octubre de 1995.

<sup>3</sup> ROJAS ARAVENA, Francisco, “Seguridad en el Continente Americano: Desafíos, percepciones y Conceptos”, en U. OSWALD y G. BRAUCH HANS, *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*, UNAM, México, 2009.

<sup>4</sup> SIPRI, *Yearbook. Armament, Disarmament and International Security*, Human Security, Centre Stockholm, 2006.

<sup>5</sup> ROJAS ARAVENA, Francisco, “Globalización y violencia en América Latina. Debilidad estatal, inequidad y crimen organizado inhiben el desarrollo humano”, *Revista Pensamiento Iberoamericano. (In) Seguridad y violencia en América Latina: Un reto para la democracia*, N. 2 (Segunda época. 2008/1) en [www.pensamientoiberoamericano.org](http://www.pensamientoiberoamericano.org)

problemas ambientales de cada vez mayor magnitud. La región enfrenta cada vez más huracanes, más tormentas y una mayor erosión<sup>8</sup>. La pandemia del VIH-Sida afecta con fuerza al conjunto de la región, en particular a algunos países del Caribe. El crimen transnacional encuentra en el narcotráfico una fuente importante de poder, que le ha permitido incrementar sus espacios de acción en las diversas subregiones de América Latina<sup>9</sup>. Todas las situaciones anteriores inciden de manera fundamental sobre la población, generando crecientes números de desplazados e impulsando a muchas personas a buscar en la emigración una opción para mejorar sus condiciones de vida. Los desafíos globales, incluida la crisis financiera, generan nuevas y complejas demandas sobre la gestión del Estado y dentro de este del sector defensa y seguridad<sup>10</sup>.

## 1. LA DEFENSA UNA TAREA DE TODOS

En los sistemas políticos democráticos latinoamericanos, dado su carácter presidencialista, las principales políticas públicas se ejercen desde la administración. Sin embargo, en todas y cada una de ellas, pero particularmente en los ámbitos más sensibles se requiere el consenso, el apoyo y la legitimidad de las instituciones que hacen al sistema democrático. En tal sentido el rol del parlamento es fundamental en este campo, como representantes de la sociedad en su conjunto.

Las miradas de la sociedad sobre los temas de defensa y seguridad son diversas. Estas dicen relación con tradiciones culturales, las visiones político estratégicas, las normas jurídicas, las prácticas adoptadas, las orientaciones que impulsa un determinado gobierno, los análisis en que el mundo académico y las posturas de organizaciones no gubernamentales de cómo perciben las tareas en este campo es muy diversa. La pluralidad es muy alta. Esta puede ir desde la

---

<sup>8</sup> LAVELL, Allan y BRENES, Alonso, (Comps.) *Variabilidad Climática y el Riesgo de Desastres en las Américas: Proceso, Patrones, Gestión*, Oxfam, La Red, FLACSO Secretaría General, IAI. 2008.

<sup>9</sup> SOLÍS, Luis Guillermo y ROJAS ARAVENA Francisco, *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, FLACSO Secretaría General, Catalonia. 2008.

<sup>10</sup> RIAL, Juan, *Defensa y Seguridad. Desafíos Político- institucionales en tiempos de crisis en América Latina*, Documento preparado para la reunión de Resdal "La situación de la defensa en América Latina y las perspectivas a futuro" Bolivia, Julio, 2009.

promoción y el fomento de políticas de desmilitarización, incluyendo la desaparición de las fuerzas armadas<sup>11</sup>, hasta políticas que promueven el reforzamiento de los cuerpos armados del Estado, en particular las fuerzas armadas y de seguridad<sup>12</sup>, e incluso confundiendo con el accionar de los cuerpos de policía o aquellos dedicados a las tareas de orden público y seguridad ciudadana con los roles de defensa de las ff.aa.

En la actualidad y considerando el contexto de la globalización, surgen miradas que ponen énfasis en una mayor participación de las fuerzas armadas en operaciones de mantenimiento de la paz, destacando dentro de estas el rol de las mujeres. Por lo tanto, los factores de género son una variable cada vez más significativa y que debe ser considerada en la formulación de las políticas de defensa<sup>13</sup>.

En definitiva la defensa es una tarea del Estado y por lo tanto desde las más altas autoridades corresponde definirla, ejecutarla, orientarla y evaluarla como una tarea permanente<sup>14</sup>. En los sistemas democráticos constitucionales las máximas jerarquías del Estado están en manos de civiles y por lo tanto corresponde a estos definir y ejercer el liderazgo y el control político sobre la política de defensa<sup>15</sup>.

---

<sup>11</sup> Posición impulsada por el Presidente de Costa Rica, Oscar Arias.

<sup>12</sup> La visión del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez.

<sup>13</sup> MINISTERIO DE DEFENSA DE ARGENTINA, *Equidad de género y defensa: Una política en marcha*, Ministerio de Defensa de Argentina, Argentina, 2007; MINISTERIO DE DEFENSA DE ARGENTINA, *Equidad de género y defensa: Una política en marcha I*, Ministerio de Defensa de Argentina, Argentina, 2008; MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE CHILE, *Participación de las Mujeres en las Fuerzas Armadas. Separata de Actualización del Libro de Defensa Nacional*, Ministerio de Defensa Nacional de Chile, Chile.

<sup>14</sup> SEPÚLVEDA, Isidro y ALDA Sonia, (eds.), *La administración de la Defensa en América Latina*, 2008; PION- BERLIN, David. *Civil Military Relations in Latin America. New Analytical Perspective*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2001; DIAMIT, Rut (ed.), *Control civil y Fuerzas Armadas en las nuevas democracias latinoamericanas*, Universidad Torcuato Di Tella/Grupo Editor latinoamericano, Buenos Aires, 1999.

<sup>15</sup> ROJAS ARAVENA, Francisco, "El riesgo de la superposición de las políticas de defensa y seguridad", *Revista Nueva Sociedad*. N° 213, (Enero- febrero 2008), [www.nuso.org](http://www.nuso.org); VARGAS, Alejo. (ed.), *El papel de las Fuerzas Armadas en la Política Antidrogas Colombiana. 1985-2006*, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, 2008.

## 2. LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA EN AMÉRICA LATINA

Los sistemas políticos democráticos latinoamericanos surgieron a lo largo de la década de los 80. Los últimos procesos de transición fueron coincidentes con la caída del Muro de Berlín y el fin de la Guerra Fría. Ello abrió oportunidades para avanzar hacia una más rápida consolidación, al desaparecer las amenazas de carácter extraterritorial en las cuales se fundó el conflicto este – oeste.

La democracia electoral se instaló en América Latina y el Caribe. Los procesos electorales para el recambio de autoridades se han sucedido a lo largo de estas dos décadas. La democracia es la norma en la región<sup>16</sup>. Es decir, el mapa político latinoamericano, crecientemente diferenciado, ha surgido de procesos electorales cada vez más transparentes y con bajos grados de cuestionamiento<sup>17</sup>. Las excepciones han sido los cuestionamientos a los resultados electorales. Estos procesos electorales han dado paso a distintos gobiernos que buscan ampliar y desarrollar los procesos democráticos en cada uno de esos países. Y a la vez buscan ejecutar políticas públicas que enfrenten los principales problemas, que son comunes, a todos los países de la región; a saber: inequidad y desigualdad, desempleo y empleos precarios; pobreza e indigencia; inseguridad; polarización y fragmentación social.

La construcción democrática en la región no ha sido fácil, a lo largo de estas dos décadas (1990-2009) se han producido al menos 46 situaciones vinculadas a destitución o renuncia de presidentes antes de cumplir su período constitucional, guardando las formas democráticas constitucionales de reemplazo<sup>18</sup>. También se han expresado golpes de

---

<sup>16</sup> PNUD, *La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, PNUD, Buenos Aires, 2004.

<sup>17</sup> ROJAS ARAVENA, Francisco, "Latin American Democracy: The View From the South" en R. MOLLET; COLMES, O. PÉREZ, (eds.), *Latin American Democracy. Emerging reality or Endangered Species*, Taylor and Francisco Group, 2009.

<sup>18</sup> Fernando Collor de Mello en Brasil (1992); Jorge Serrano Elías en Guatemala (1993); Carlos Andrés Pérez en Venezuela (1993); Abdalá Bucarám en Ecuador (1997); Raúl Cubas Grau en Paraguay (1999); Jamil Mahuad en Ecuador (2000); Alberto Fujimori en Perú (2000); Fernando de la Rúa en Argentina (2001); Gonzalo Sánchez Lozada en Bolivia (2003); Carlos Mesa en Bolivia (2005); Lucio Gutiérrez en Ecuador (2005); y Manuel Zelaya en Honduras (2009).

estado exitosos y fallidos<sup>19</sup>. Situaciones de crisis política y cuestionamientos de los resultados electorales también han estado presentes. En especial en la década de los 90, se produjeron levantamiento y tensiones militares que amenazaban a la democracia. Así también tensiones internacionales graves han sido parte de este panorama.

Pese a este conjunto de situaciones críticas si se comparan estas dos décadas con las dos anteriores (1970 – 1990) en dicho período el mapa político de la región correspondía a uno definido por gobiernos militares, solo Colombia, Costa Rica, México, República Dominicana y Venezuela en este período tuvieron gobiernos civiles. En este sentido el cambio es radical y evidencia el fuerte peso, apoyo y legitimidad de la democracia.

No obstante lo anterior, la crisis hondureña generada por el golpe de estado y desplazamiento del Presidente Constitucional de ese país muestra que es necesario mantener en forma permanente políticas y acciones tendientes a la reafirmación democrática tanto de carácter nacional como internacional. La crisis hondureña evidencia el fuerte respaldo que la democracia ha alcanzado en América Latina y el apoyo que esta tiene en el hemisferio y en el mundo. Las resoluciones alcanzadas por todos los organismos multilaterales latinoamericanos y caribeños reconocen la legitimidad del Presidente Zelaya y demandan su restitución. Los acuerdos de la OEA y de la Asamblea General de Naciones Unidas reafirman la misma perspectiva a nivel hemisférico y global<sup>20</sup>. Sin embargo, también esta situación evidencia, que por sí misma, una cultura regional democrática y su valorización no son suficientes para mantenerla y desarrollarla.

Los procesos democráticos muestran una importante evolución política en cada uno de los países, pero a la vez también evidencian que la cultura política cambia con una lentitud mucho mayor, de allí que si bien el apoyo a la democracia se ha mantenido más o menos constante, desde 1990, alrededor del 55% de las y los ciudadanos de la

---

<sup>19</sup> Los golpes de Estado en la región desde 1990 han sido en 1990 en Surinam, en 1991 en Haití, en 1992 en Perú, en 1993 en Guatemala, en 2002 en Venezuela, y en 2009 en Honduras.

<sup>20</sup> Ver el conjunto de declaraciones en [www.flacso.org](http://www.flacso.org)

región; los niveles de satisfacción son muy inferiores<sup>21</sup>. Es decir, para un importante grupo de ciudadanos la llegada de la democracia no ha producido los cambios que esperaban, en particular en un mejor acceso y una mejor distribución económico social. Tampoco sienten que las relaciones de poder han cambiado en forma paralela al afianzamiento de los procesos democráticos en cada uno de los países. En este sentido, la inequidad y la exclusión económica atentan contra el desarrollo de la democracia. América Latina y el Caribe se caracterizan principalmente por la inequidad y la gran diferenciación en el acceso a la distribución de los ingresos en cada una de las sociedades. La polarización y la diferenciación inequitativa es el rasgo característico<sup>22</sup>.

En este contexto es fundamental destacar la importancia de la construcción de los instrumentos políticos y de las normas constitucionales que requiere el ejercicio democrático. Sin normas, sin una institucionalidad efectiva la frustración de los ciudadanos con la democracia se incrementará y con ello el desapego en sus valores básicos y en la reducción creciente de la confianza en sus principales instituciones. Esto ya lo vemos con particular significación en lo referido a los partidos políticos y al congreso<sup>23</sup>.

En el sistema internacional se están generando transformaciones de gran magnitud. Fenómenos de carácter transnacional afectan la vida cotidiana de todos los seres humanos en el planeta. De allí surge una demanda mayor de espacios y prácticas multilaterales que faciliten la cooperación y promuevan la resolución de conflictos. Un fenómeno transnacional de particular importancia ligado a los temas de seguridad y defensa es el referido al crimen organizado. Este evidencia una erosión en el imperio de la ley, el surgimiento de diferentes amenazas emergentes vinculadas a los ilícitos transnacionales, todo lo cual redundará en una erosión del Estado de Derecho<sup>24</sup>. En América Latina y el Caribe en la actualidad no es posible identificar “estados fallidos”, aunque sí en todos y cada uno de los países hay áreas, zonas, regiones o barrios “fallidos”; es

---

<sup>21</sup> Corporación Latinobarómetro, *Informe Latinobarómetro 2008*, Santiago, Chile, 2008.

<sup>22</sup> CEPAL, *Panorama Social de América Latina 2008*, Santiago, Chile, 2008.

<sup>23</sup> PNUD, *Op Cit.*

<sup>24</sup> NAÍM, Moisés (ed.), *Illicit: how smugglers, traffickers, and copycats are hijacking the global economy*, Doubleday, USA, 2005.

decir, donde el imperio de la ley no existe<sup>25</sup>. Corresponde a territorios en los que el monopolio de la violencia legítima del Estado está puesto en cuestión. En dónde el conjunto de la institucionalidad estatal está ausente o tiene presencia reducida.

Este conjunto de rasgos distintivos de los sistemas políticos de la región reafirman con más fuerza la necesidad de construir políticas de estado en el ámbito de la defensa y desarrollar una fuerte responsabilidad en el liderazgo civil constitucional en esta área. Esto es lo que permitiría relaciones civiles-militares que consoliden las tradiciones democráticas y la estabilidad democrática constitucional.<sup>26</sup> Si no se ejerce el liderazgo, control, dirección civil constitucional la autonomía de las fuerzas armadas e incluso policiales se incrementa y esta autonomía, en contextos de discursos mesiánicos y populistas, conlleva graves riesgos para sistemas políticos democráticos generándose altas vulnerabilidades. De allí que el control político y el liderazgo civil constitucional son cruciales<sup>27</sup>. Desarrollar políticas de Estado en este campo es un paso inicial para la reafirmación democrática y la profesionalización de las fuerzas armadas y de seguridad en un contexto de previsibilidad para el conjunto de los actores políticos respecto de las definiciones de política pública y la implementación de estas.

Un foco de primera importancia que está presente en todos los procesos de reforma y reestructuración de las políticas de defensa y de los marcos institucionales que le dan soporte es el énfasis en lo conjunto. La visión de tareas conjuntas y acciones ha ser desarrolladas, ya no por cada rama de las ff.aa sino por ellas como un todo, está generando nuevas formas de pensar y ejecutar la administración en defensa y seguridad, en el mareo de la globalización.

---

<sup>25</sup> Sobre este tema ver ROBERG, Robert (ed.), *State Failure and State Weakness in a Time of Terror*, World Peace Foundation, Washington, D.C, 2003; USAID, *Fragile States Strategy*, January 2005; WOODWARD, Susan L. y TAYLOR, Mark B., *Estados frágiles: soberanía, desarrollo y conflicto*, CIP- FUEM, Madrid, 2005.

<sup>26</sup> BRUNEAUD, Thomas, BORAZ, Steven y MATEI, Cristiana. "Towards a new understanding of civil-military relations" en RIVERA VÉLEZ, Fredy, *Seguridad multidimensional en América Latina*, FLACSO, Ecuador, Ministerio de Cultura Ecuador, 2008.

<sup>27</sup> SEPÚLVEDA, Isidro y ALDA, Sonia. *Op Cit*; PION- BERLIN, David. *Op Cit*; Diamint, Rut, *Op Cit*.



### 3. CAMBIOS DEMOCRÁTICOS: PRESENCIA CIVIL EN MINISTERIOS DE DEFENSA

En lo que dice relación con el control civil democrático sobre las Fuerzas Armadas, es posible señalar que en América Latina y el Caribe se han producido importantes avances en la última década y media, sin embargo, aún existen amplias áreas en las cuales la conducción civil constitucional es débil y limitada<sup>28</sup>.

Con la llegada de los sistemas políticos democráticos y los cambios constitucionales establecidos, la presencia de ministros civiles en los Ministerios de Defensa se impuso en la mayoría de los casos. Entre los avances más significativos se puede señalar en primer término la creación de ministerios de defensa en cuatro países, El Salvador, en 1992; Honduras, en 1996; Nicaragua, en 1997 y Brasil, en 1999<sup>29</sup>. La presencia de ministros civiles a cargo de los Ministerios de Defensa se ha expresado con fuerza en Suramérica. En algunos países se mantienen normas constitucionales que indican que el Ministro de Defensa debe ser o bien un militar inactivo o en retiro. En la actualidad, considerando 17 países de la región constatamos que 11 ministros son civiles, 7 militares. En dos casos, Costa Rica y Panamá, no existen fuerzas armadas, y los temas de defensa recaen en los Ministerios de Seguridad.

#### Ministros (as) de Defensa de América Latina

País	Ministro (a) Defensa	
Argentina	Nilda Garré	Civil
Bolivia	Walker San Miguel Rodríguez	Civil
Brasil	Nelson Jobim	Civil
Chile	Francisco Vidal	Civil
Colombia	Gabriel Silva	Civil
Cuba	Julio Casas Regueiro (Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias)	Militar
Ecuador	Javier Ponce	Civil
El Salvador	David Munguía	Militar
Guatemala	Abraham Valenzuela González	Militar

<sup>28</sup> BARRACHINA, Carlos y RIAL, Juan, *Los Ministerios de Defensa en América Latina y las consecuencias de la multidimensionalidad de las amenazas*, Abril, 2005.

<sup>29</sup> Serie Democracia y Fuerzas Armada, *Operaciones Conjuntas: Civiles y Militares en la Política de Defensa*, Instituto de Defensa Legal, Lima, Serie N°6, 2006.

Honduras	Edmundo Orellana Adolfo Leonel Sevilla (Gobierno de Facto)	Civil Civil
México	Guillermo Galván	Militar
Nicaragua	Ruth Esperanza Tapia	Civil
Paraguay	Luis Bareiro Spaini	Militar
Perú	Rafael Rey	Civil
R. Dominicana	Pedro Rafael Peña	Militar
Uruguay	Gonzalo Fernández	Civil
Venezuela	Ramón Alonzo Carrizalez	Militar

Lista de Ministros de Defensa en mes de septiembre 2009.

La presencia de ministros civiles e incluso el liderazgo ejercido por ministras en el sector defensa se ha hecho rutinario en el contexto democrático regional y es así como en las distintas subregiones esta dirección es vista como parte del proceso de la normalidad democrática.

Ahora bien, no en todos los Ministerios de Defensa de la región es posible encontrar un apoyo técnico civil de carácter permanente para la ejecución de las tareas del sector, incluso existen ministerios con ausencia completa de asesores civiles<sup>30</sup>.

El desarrollo de capacidades técnicas por parte de profesionales civiles en materias de defensa y seguridad es un aspecto fundamental para el ejercicio de una política pública democrática en el sector<sup>31</sup>. En muchos casos se podría argüir que la inexistencia de profesionales civiles “formados” o “capacitados” para asesorar y contribuir al desarrollo del liderazgo y el control político en los Ministerios de Defensa corresponde a “la realidad nacional” y que correspondería a una carencia muy amplia entre los países de la región. Si bien se reconocen deficiencias en todos y cada uno de los países en esta área, no es correcto señalar que la inexistencia es lo que inhibe su presencia, sino más bien es la falta de una cultura organizacional

<sup>30</sup> FLACSO/Chile, *Reporte del Sector Seguridad en América Latina y el Caribe*, Santiago, Chile, 2007.

<sup>31</sup> LLENDERROZAS, Elsa, *Metodología para el análisis de los Ministerios de Defensa. El caso Argentina*. Documento preparado para el Congreso 2009 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Río de Janeiro, Brasil, 2009.

democrática en la defensa y también dificultades para operacionalizar la voluntad política de los gobiernos democráticos.

#### 4. EL ROL PARLAMENTARIO EN LA DEFENSA

La institución parlamentaria es consustancial con la democracia. Los representantes de los ciudadanos tienen la responsabilidad del control político de las autoridades y de sus políticas, incluidas las de defensa y de seguridad. A los parlamentarios también les corresponde elaborar las leyes y normas que rigen las relaciones en distintos ámbitos, desde lo constitucional a lo normativo específico<sup>32</sup>. En esta materia las reformas constitucionales, las leyes orgánicas y particularmente la elaboración presupuestaria de cada año son tareas en las cuales los congresos juegan un rol fundamental y preponderante<sup>33</sup>.

En nuestra región en diez países existen comisiones parlamentarias específica en materias de defensa. En dos casos la comisión aborda los temas de relaciones exteriores y temas de defensa y en tres casos, además de la defensa la comisión aborda los temas de orden interno.

#### América Latina: Comisiones Parlamentarias de Defensa

País	Nombre de Comisión	Específicas de Defensa
Argentina	Comisión de Defensa Nacional	Sí
Bolivia	Defensa y Fuerzas Armadas	Sí
Brasil	Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional	No
Chile	Comisión de Defensa Nacional	Sí

<sup>32</sup> FOLLIETI, Gilda y TIBILETTI, Luis (eds.) *Parlamento y Defensa en América Latina. El papel de las Comisiones, Vol. I, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay*, RESDAL, Buenos Aires, 2009; VARGAS, Alejo (coord.), *Parlamento y Defensa en América Latina. El papel de las Comisiones. Volumen II. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela*, RESDAL, Buenos Aires, 2009.

<sup>33</sup> DONADIO, Marcela y RIAL, Juan, "El control democrático de las instituciones de defensa nacional en América Latina: control parlamentario y control presupuestario" en SEPÚLVEDA, Isidro, (ed.), *Democracia y Seguridad en Iberoamérica. Los retos de la gobernabilidad*, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (UNED), Madrid, 2006.

Colombia	Defensa Nacional dentro de la Comisión Segunda	No
Ecuador	Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral	No
El Salvador	Comisión Defensa	Sí
Guatemala	Comisión Defensa Nacional	Sí
Honduras	Defensa Nacional	Sí
México	Defensa Nacional	Sí
Nicaragua	Paz, Defensa Gobernación y Derechos Humanos	No
Paraguay	Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno (Cámara Diputados)	No
Perú	Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas	No
R. Dominicana	Defensa y Seguridad Nacional	Sí
Uruguay	Defensa Nacional	Sí
Venezuela	Defensa y Seguridad	Sí

Fuente: Elaboración propia con datos de los sitios web de cada Parlamento

En la gran mayoría de los casos las comisiones parlamentarias carecen de personal de apoyo parlamentario para el ejercicio de estas tareas. La inexistencia de personal permanente de apoyo a la labor parlamentaria reduce las capacidades de los representantes de fiscalizar y ejercer el control político que les corresponde sobre la política pública de defensa, por una parte, y por otra limita de manera muy grave las capacidades de estos para evaluar los presupuestos vinculados al sector defensa, uno de cuyos componentes corresponde a los presupuestos de las fuerzas armadas.

Otro tema de vital importancia y en el cual se denota una ausencia de debate parlamentario es el referido a las adquisiciones militares. En muchos casos las prácticas y normas legales establecen fondos extrapresupuestarios para los temas de adquisiciones de las fuerzas armadas, lo que inhibe la información adecuada al parlamento. No obstante esta situación, en general los parlamentos tienen escasos debates sobre estos temas. La transparencia no es la norma y la

publicación de los presupuestos de defensa es una práctica limitada a un número muy reducido de países de la región<sup>34</sup>.

En forma paralela se puede indicar que en los partidos políticos los debates sobre cuestiones de defensa son reducidos y limitados. Son pocos los casos en los cuales existe una comisión de defensa del partido político. Aún en partidos políticos permanentes, con funcionamiento regular, y que ejercen tareas gubernamentales, se constata la inexistencia de instancias regulares que asesoren a las autoridades partidarias, a sus parlamentarios y que promuevan la generación de política pública en este ámbito.

Tanto desde la perspectiva parlamentaria como desde la visión de los partidos políticos se suele indicar que los temas de defensa “no dan votos” y por lo tanto este sería un desincentivo para una participación activa, efectiva y permanente en esta política pública de gran importancia.

Otro tanto se puede señalar en relación con el trabajo universitario y académico en relación con los temas de defensa, seguridad internacional, seguridad pública y seguridad ciudadana. Son pocos los cursos que se ofrecen, no forman parte de un pensum coherente que posibilite importantes grados de formación en esta materia. Algunas excepciones importantes se pueden señalar en los últimos años en varios países de la región, en donde han surgido diplomados y maestrías vinculados a la defensa y la seguridad (Ver anexo Principales Cursos de Formación en Materias de Defensa).

En relación las definiciones presupuestaría el rol parlamentario debe ser esencial. Si bien en la región predomina el criterio histórico de asignación, es decir, la repetición con leves ajustes del presupuesto definido en el año anterior<sup>35</sup>. Las capacidades instaladas en instancias de planificación, auditoría y control del gasto militar son muy limitadas. En esta materia el control político parlamentario es reducido. La transparencia en este campo sigue siendo muy baja, sólo unos países publican sus presupuestos. Chile y Argentina, con la colaboración de CEPAL, concordaron una metodología estandarizada

---

<sup>34</sup> FLACSO Chile, *Op Cit.*

<sup>35</sup> ROJAS ARAVENA, Francisco, (ed.), *Gasto Militar en América Latina. procesos de decisiones y Actores Claves*, FLACSO / CINDE, 1994.

para la comparación del gasto militar como parte de un proceso de transparencia y de desarrollo de medidas de confianza mutua<sup>36</sup>. Ampliar esta metodología a otros países de la región ha sido difícil y no se han logrado avances. En esta materia, en Argentina las reformas emprendidas por la administración Kirchner han significado el establecimiento de una unidad, con rango de sub-secretaría, responsable de la planificación, ejecución y evaluación del gasto en defensa. Ello ha permitido efectuar re-orientaciones que colocan énfasis en las directrices civiles de la defensa, particularmente en actividades conjuntas. Lo anterior ha posibilitado importantes ahorros de recursos y a su vez evidenciar el mayor liderazgo civil en esta materia.

La formación sistemática de cuadros partidarios en esta materia específica de la política de defensa muestra déficits fundamentales en todos los países de la región. Este debería ser un foco de interés de particular importancia en la perspectiva de un desarrollo de largo plazo capaz de incidir en las políticas públicas de defensa.

## **5. ALGUNOS OBSTÁCULOS PARA LA FORMACIÓN DE CIVILES**

El principal desincentivo en la formación de especialistas civiles en materia de defensa está dado, en los países latinoamericanos, por la inexistencia de un espacio laboral. Esta es una de las principales diferencias con los países desarrollados, en donde, tanto en la administración, como en el parlamento y en las consultorías existe un mercado laboral para quienes tienen un interés en especializarse en cuestiones referidas a la defensa y la seguridad.

Como señalábamos, el establecimiento de los regímenes democráticos posibilitó la instalación de ministros civiles, sin embargo, en muchos casos, este llegó “solo”. Es decir, las normas y leyes no establecen puestos o posiciones de asesoría para el cumplimiento de las funciones de la máxima autoridad de la defensa. La consecuencia directa de esto es que el ministro civil deba satisfacer sus necesidades y conformarse con el asesoramiento, sugerencias y

---

<sup>36</sup> CEPAL, *Metodología estandarizada común para la medición de los Gastos de Defensa*, Santiago, Chile, Noviembre, 2001.

propuestas de política del staff permanente, el cual corresponde a militares en actividad o militares en retiro; es decir, a un personal con una cultura militar. Lo anterior lleva a que la planificación de la defensa y la visualización de los roles y funciones de los instrumentos de la defensa y seguridad sean pensados desde una cultura militar más que desde una perspectiva de una sociedad democrática.

Tal como se indicó más arriba, las tareas de la defensa y de la seguridad corresponden al conjunto de la sociedad y a sus instituciones. De allí que el rol del liderazgo civil en la defensa no puede ser visto solo única y exclusivamente referido al ministerio de defensa. Es necesario pensar en la formación de civiles en el conjunto de las instituciones para que estos puedan visualizar las implicancias sobre la defensa y sobre las vulnerabilidades que experimenta el país en los distintos ámbitos. Es evidente que se requiere formar profesionales no solo en la diplomacia, lo que es natural, sino también en ministerios como los ministerios de hacienda, economía o presupuesto y en ministerios como salud, obras públicas y transporte, por solo señalar tres de primera importancia en la planificación de la defensa y en la articulación de políticas para superar vulnerabilidades desde desastres naturales hasta las percepciones de eventuales amenazas militares.

Lo anterior significa pensar cómo construir una cultura institucional capaz de abordar estos temas como sociedad en su conjunto, evitando de esta manera “transferir” o delegar la responsabilidad en las fuerzas armadas.

La falta de tradición en asesoría parlamentaria en estas materias y en muchos casos la falta de interés parlamentario sobre los temas de defensa y seguridad generan desincentivos para el desarrollo de profesionales con capacidad de contribuir en la formación de políticas públicas y de socializar ideas y motivar debates desde el Congreso sobre estas materias. La falta de interés de los partidos políticos por estos temas reafirma la carencia de incentivos permanentes para la formación de civiles en este campo.

## 6. OPORTUNIDADES PARA CREAR ESPACIOS A LOS CIVILES EN DEFENSA

La primera pregunta en relación con la creación de espacios para civiles en defensa es la referida a si hay voluntad política para ello. Esta voluntad política debe expresarse en términos de normas, recursos financieros y la apertura de plazas para los recursos humanos que gestionan la defensa desde una perspectiva civil democrática y desde allí ejercer el liderazgo y control político constitucional. Al igual que otras políticas públicas, el sector defensa demanda y requiere la explicitación de estas políticas, lo que posibilita generar transparencia y predictibilidad, dos cuestiones esenciales en materias referidas a la defensa y la seguridad internacional. Los sistemas democráticos se perfeccionan en la medida que son capaces de construir políticas públicas con carácter de políticas de Estado, es decir, políticas que vayan más allá de una administración determinada, otorgándoles permanencia en el tiempo. Las políticas de Estado también se caracterizan por incorporar en su diseño, formulación y ejecución a los más diversos actores y por lo tanto esta recoge los consensos de la sociedad en la materia. Así también, esta política desarrolla mecanismos de evaluación, seguimiento y transparencia, lo que les otorga una legitimidad muy superior a otras políticas públicas más referidas a la ejecución de un plan gubernamental específico.

Los cambios globales y regionales obligan a una mayor coordinación vecinal, regional e internacional en cuestiones relativas a la defensa y la seguridad. La globalización ha cambiado, reestructurado y redimensionado distintas áreas de la soberanía del Estado<sup>37</sup>. Este pierde capacidades soberanas como producto de fenómenos transnacionales, tales como: pandemias, comunicaciones, movimientos de capitales, migraciones, tráfico ilegal y otros. La concertación y coordinación con otros actores estatales demanda más conocimientos sobre distintas áreas que impactan en la defensa y la seguridad. Esos conocimientos están radicados en la sociedad, y deben ser construidos desde ella, más que generar “guetos” de conocimientos en alguna institución específica.

---

<sup>37</sup> BARRACHINA, Carlos y RIAL, Juan, *Op Cit.*



El fin de la Guerra Fría, la globalización y fenómenos transnacionales han generado una mayor demanda por operaciones de mantenimiento de la paz liderada por las Naciones Unidas. Estas misiones poseen un sello fuertemente militar cuando se trata de la imposición de la paz o de la ubicación de una fuerza de interposición en situaciones de conflictos graves. Sin embargo, en operaciones de paz con un mayor sello de construcción nacional/institucional y particularmente en situaciones de post – conflicto el eje, el sello, está dado por jefaturas civiles. En muchos casos, el ejercicio de este liderazgo implementado por mujeres ha demostrado tener resultados positivos a más corto plazo. Por lo tanto, en las tareas internacionales es fundamental pensar en el espacio de civiles con capacidad de articular políticas de defensa y seguridad internacional con otras áreas de las políticas públicas que requieren ser construidas y desarrolladas en los países donde estas fuerzas se despliegan.

## 7. LOS LIBROS DE LA DEFENSA Y LA PARTICIPACIÓN CIVIL EN LA DEFENSA

Un importante avance se ha producido en algunos ámbitos de la transparencia de las políticas de defensa. Este se ha expresado en la producción de libros de la defensa<sup>38</sup>. En algunos casos los países están ejecutando una política de elaboración de libros blancos de la defensa cada ciertos años<sup>39</sup>. Esta acción de transparencia contribuye al desarrollo de medidas de confianza mutua y de seguridad.

La producción de los libros de defensa es otro ámbito en el cual la interacción civil militar es fundamental<sup>40</sup>, sin la interacción de ambos sectores la producción de estos textos carece de legitimidad y

---

<sup>38</sup> PACHECO, Guillermo, (comp.) *Políticas de defensa y Elaboración de Libros Blancos*, Ciudad de Guatemala, 2003; ATRIA, Rodrigo, “Libros de la Defensa: Una base común para su elaboración” en PACHECO, Guillermo, (ed.), *Políticas de defensa y Elaboración de Libros Blancos. Experiencias Latinoamericanas*, Santiago, Chile, 2003.

<sup>39</sup> BARRACHINA, Carlos, “Incertidumbre sobre el futuro de los libros blancos de defensa en América Latina”, en IEPADES, *Política pública de defensa y modernización de las Fuerzas Armadas a través de la formulación del presupuesto*, IEPADES, 2006.

<sup>40</sup> SALOMÓN, Leticia, “El Libro Blanco de la Defensa Nacional: ¿punto de partido o de continuidad?” en SEPÚLVEDA, Isidro, (ed.) *Democracia y Seguridad en Iberoamérica. Los retos de la gobernabilidad*, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, Madrid, 2006.

de utilidad práctica como política de diplomacia pública. Es en el marco de estos debates en donde el liderazgo civil constitucional marca los lineamientos y genera espacios que posibilitan un encuentro del conjunto de la ciudadanía civil o militar para explicitar las políticas de defensa. Por lo tanto, la producción de los libros blancos presupone un camino de construcción de políticas de defensa. Y en este debe estar considerada la participación de civiles en las distintas instancias burocráticas, particularmente en los Ministerios de Defensa.

Los componentes esenciales de los libros de la defensa están referidos a las políticas y doctrinas de defensa. La OEA elaboró un documento orientador en la materia.<sup>41</sup> Normalmente en este ámbito se evalúa el contexto internacional, se señalan las amenazas y los riesgos a los cuales se enfrenta el país. Se destacan los compromisos internacionales de carácter vinculante establecidos en organismos multilaterales, globales y regionales. También se detallan las funciones y misiones de las fuerzas armadas. Un segundo acápite corresponde a una descripción que varía grandemente en los detalles respecto a las capacidades del sector defensa y en particular de las fuerzas armadas. Una tercera sección es la referida a los recursos económicos y a los presupuestos. En este capítulo también existen importantes diferencias respecto al nivel de detalle con que se abordan y se dan a conocer las cifras. Finalmente, se destacan las perspectivas de futuro y como se enfrentarán las situaciones de riesgo, amenazas y de cooperación que enfrentan los países. En síntesis, los libros blancos describen la situación nacional, señalan políticas y objetivos en el área de la defensa y la seguridad y dan a conocer algo de los recursos y de las estructuras militares.

La oportunidad de construcción de los libros blancos constituye un aspecto fundamental para la conformación de comunidades de defensa. Promueve la participación de civiles y mejora la relación civil militar. En algunos casos incluso se ha promovido la participación del conjunto de la sociedad por medio de encuestas de opinión y trabajos para definir las orientaciones con las cuales la sociedad mira los temas de la defensa. Obligan a la definición y al establecimiento de políticas y prioridades en esta materia. En el ámbito de las relaciones externas fomenta los procesos

---

<sup>41</sup> OEA, 6 de noviembre, 2002 / Ref. 229 (1342/02).

de confianza mutua y contribuye a explicitar políticas y mecanismos para la resolución pacífica de los conflictos. Se destaca que el uso de la fuerza será el último recurso para la defensa de la soberanía. Por lo tanto, refuerza la solución pacífica de las disputas y genera transparencia en este ámbito.

#### América Latina: Libros Blancos

Argentina	1999 2001	Libro Blanco de la Defensa Nacional Revisión de la Defensa
Bolivia	2004	Libro Blanco de la Defensa
Brasil	1996 2005	Política de Defensa Nacional (Documento para el debate)
Chile	1997 2002	Libro Blanco de la Defensa Nacional Libro de la Defensa Nacional
Colombia	2203 2007	Política de Defensa y Seguridad Democrática Política de Consolidación de la Seguridad Democrática
Ecuador	2002 2006	Política de la Defensa Nacional del Ecuador Política de la Defensa Nacional del Ecuador
El Salvador	1998 2006	La nación salvadoreña. Su defensa, seguridad y desarrollo. Libro de la Defensa Nacional
Guatemala	2003 2005	Libro de la Defensa Nacional Política de la Defensa Nacional
Honduras	2005	Libro de la Defensa Nacional
Paraguay	1999	Política de la Defensa Nacional
Perú	2002 2005	Primer Proyecto del Libro Blanco de la Defensa Nacional Libro Blanco de la Defensa Nacional
Uruguay	1999	Bases para una política de Defensa Nacional

Fuente: Elaboración propia con datos de RESDAL. *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina. Edición 2008*, Ser en el 2000, Buenos Aires, 2008.

## 8. ¿QUIÉN FORMA Y DÓNDE SE FORMAN LOS CIVILES EN DEFENSA?

Una primera constatación corresponde a la debilidad en la formación sistemática de civiles en materias de defensa. Más bien lo que ha ocurrido a lo largo de la historia en la región es que las fuerzas armadas han tendido a cooptar a civiles con distintas especialidades para cubrir áreas que no son propias de la defensa. En este proceso el civil es incorporado a la cultura y jerarquías militares<sup>42</sup>. El nivel de inversión estatal para la producción de conocimiento en esta área es reducido. Los cambios generados por el nuevo contexto global regional y en muchos casos nacionales, demandan mayores recursos en inversión en conocimiento y en formación de civiles. Esta no puede ser una actividad esporádica sino que requiere un proceso de carácter permanente. Lo anterior conlleva la necesidad de establecer plazas para las personas que se forman en este campo.

Asociado a lo anterior se encuentra un aspecto esencial que es ¿cuál es el tamaño del sector defensa? Esto no está referido al tamaño de las fuerzas armadas, sino a quienes deben conducir la defensa, ejercer la planificación de la defensa, promover la eficiencia del sector defensa, articular la gestión internacional de la defensa y definir los recursos para esta tarea. Según se defina el tamaño que se requiere para este sector, será la cantidad de plazas que se deberán ubicar para las tareas mencionadas. Estas pueden ser plazas permanentes o bien plazas a plazo fijo pero que posibiliten una permanencia de mediano plazo para darle continuidad a las tareas de planificación y definición de políticas.

Un debate que ha estado presente en relación con la formación de civiles es si es mejor centralizarla o bien promover una descentralización de ella. Expresado en otros términos, la “universidad de la defensa versus diferentes programas universitarios sobre la defensa”. El centralizarla significa la construcción de una entidad destinada a tal fin y que toda persona que aspire a formar parte en las entidades estatales o que busque ser contratado en asesorías parlamentarias deba pasar por sus aulas y obtener la certificación requerida. La otra opción es posibilitar que universidades y otras

---

<sup>42</sup> BARRACHINA, Carlos y RIAL, Juan. *Op. Cit.*

entidades, incluyendo a las propias fuerzas armadas, establezcan cursos de formación, prácticas profesionales y otros mecanismos de formación que posibiliten asegurar los conocimientos requeridos para las tareas que han sido señaladas. Ambos modelos tienen virtudes y desventajas, quizás una opción es optar por una amplia descentralización y un amplio pluralismo en la formación que requiera una certificación por parte de una entidad acreditadora en este ámbito.

Los procesos de formación requieren de masas críticas mínimas para poder dar saltos cualitativos en el conocimiento y generar capacidades de innovación. La construcción de una comunidad de defensa es una tarea fundamental ya que allí se pueden manifestar las diversas visiones, percepciones de la pluralidad de los actores interesados en esta materia en un contexto capaz de generar densidad, concentrar conocimientos y promover el desarrollo de políticas públicas en esta materia. Algunos de los resultados ya se han expresado en cuestiones como las referidas a la producción de libros de la defensa, o bien, en el establecimiento de normativas para el sector.

Un segundo aspecto controversial está referido a cómo evitar la duplicación de tareas con la generación de espacios para la diversidad. Dado el reducido espacio y los pocos recursos que se asignan para este sector, es fundamental promover políticas de cooperación y asociación institucionales para el abordaje de estos temas, ello permite evitar duplicaciones, a la vez que puede fomentar un mayor pluralismo. En todo caso, en las sociedades democráticas es preferible fomentar la diversidad y la pluralidad de ideas y visiones que la construcción de un pensamiento único.

El tema de la formación requiere asegurar especialistas con cada vez mejor formación en el largo plazo. Esto es una tarea de carácter constante y que demanda actualizaciones, cada vez más cercanas, dada la velocidad de los cambios internacionales y regionales; así como los cambios técnicos y la incidencia de los fenómenos transnacionales en el conjunto de las sociedades. Responder de manera adecuada a esta demanda asegurando un conocimiento continuo capaz de mejorar la política pública en el sector es uno de los desafíos más importantes en la formación de civiles.

## 9. NUEVOS Y VIEJOS TEMAS DE LA DEFENSA

Las tareas de la defensa y la seguridad conllevan la necesidad de conocimiento en diversas áreas en las cuales el aporte civil constituye un elemento crucial para el liderazgo y control político constitucional democrático.

Entre los principales temas que es necesario abordar en este campo, a manera de ejemplo, se encuentran los siguientes:

- Economía de la defensa<sup>43</sup>. Alcanzar mayores grados de eficiencia en el sector demanda el establecimiento de una economía de la defensa, la cual debe ser vista desde la formulación de necesidades, la estructura presupuestaria, la ejecución del presupuesto, las demandas presupuestarias en recursos humanos y sistemas de armas, así como las evaluaciones de cada uno de los aspectos anteriores.
- Construcción de confianza y medidas de confianza mutua y seguridad<sup>44</sup>. El desarrollo de actividades en este campo constituye un aspecto esencial del sector defensa y de la diplomacia. Las capacidades que se generen en este ámbito sobre la base del establecimiento de mecanismos institucionales liderados por las más altas autoridades políticas, institucionales y del sector, son una de las claves en la prevención de conflictos.
- Actividades conjuntas que requieren alta coordinación civil-militar. Entre estas se encuentra la planificación, el establecimiento y el despliegue en operaciones del mantenimiento de la paz, en operaciones de desminado, y particularmente en prevención de crisis. La prevención de crisis contribuye de una manera sustantiva a evitar tensiones que puedan llevar a un

---

<sup>43</sup> RESDAL, *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina*, Buenos Aires, Ser en el 2000, 2008; IEPADES, *Política pública de defensa y modernización de las Fuerzas Armadas a través de la formulación del presupuesto*, IEPADES, 2006; WELLINGTON, Carlos, *Transparencia en el presupuesto de defensa: El sendero estrecho de América Latina*, Documento preparado para la reunión de Resdal, "La situación de la defensa en América Latina y las perspectivas a futuro", Bolivia, Julio, 2009.

<sup>44</sup> ROJAS ARAVENA, Francisco (Ed.), *Medidas de confianza mutua: verificación*, FLACSO/P&SA/FOCAL, Santiago, 1996.

escalamiento de los conflictos y a la vez posibilita tomar los reaseguros necesarios frente a situaciones críticas referidas a eventos y desastres naturales, a catástrofes y a eventuales riesgos de amenazas de uso de la fuerza.

- Asociado a lo anterior se encuentra la evaluación de riesgos desafíos y amenazas, esta constituye una de las tareas centrales a las cuales debe responder la política de defensa y sus instituciones. Será en el marco de dichas evaluaciones donde se deberán buscar las mejores respuestas, para que estas alcancen los mayores niveles de eficiencia<sup>45</sup>.
- Cuestiones referidas a la logística es otro ámbito de acción y cooperación entre civiles y militares en el contexto de alguno de los puntos anteriores.
- Reforma al sector de seguridad<sup>46</sup>. Se requiere una mirada integral sobre los riesgos, desafíos, amenazas, tanto de carácter no militar, como eventualmente de las militares con el fin de gestar una modernización del sector defensa en el contexto del perfeccionamiento de los sistemas democráticos.

## **10. COOPERACIÓN INTERNACIONAL. OPORTUNIDADES PARA LA FORMACIÓN MULTILATERAL**

La cooperación internacional se constituye en la actualidad en un importante instrumento en la formación de civiles en el campo de la defensa<sup>47</sup>. Hoy día existen importantes oportunidades y opciones para la formación de alto nivel y/o de postgrado para civiles en este campo. Ello permite recoger diversas experiencias y generar estándares de alto nivel en los procesos de formación.

---

<sup>45</sup> OEA, *Declaración sobre Seguridad en las Américas*, Octubre, 2003, en [www.oas.org](http://www.oas.org); VIII Cumbre de Ministros de Defensa de las Américas, Declaración de Banff, 5 septiembre, 2008.

<sup>46</sup> Asamblea General del Consejo de Seguridad de la ONU. Seguridad, paz y desarrollo: el papel de las Naciones Unidas en apoyo de la reforma del sector de la seguridad. Informe del Secretario General, 23 de enero, 2008; OECE. *OECD Dac Handbook on Security System Reform. Supporting Security and Justice*. OECD, 2007.

<sup>47</sup> Algunas de las ideas que se presentaron fueron destacadas en el Seminario Internacional "Desarrollo de Carreras y Funciones para Civiles en los Sectores de Defensa y Seguridad", organizado por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS), Washington, D.C. 9 al 11 de abril, 2008.

El uso de las tecnologías de información y comunicaciones por medios electrónicos, posibilita ampliar la formación por medio de cursos virtuales y semipresenciales<sup>48</sup>. La cooperación internacional entre los países de la región, se podría expresar en el auspicio y apoyo a la formación de programas regionales en esta materia. Ello conllevaría la conformación de un consejo académico de carácter multinacional y pluridisciplinario que pueda asegurar la formación de civiles de forma simultánea en los diferentes países de la región, con ópticas comunes sobre los principales desafíos que, como región, América Latina debe enfrentar.

El Secretario de Defensa de los Estados Unidos, William Perry, propuso el desarrollo de cumbres de Ministros de Defensa de las Américas. Se han desarrollado ocho reuniones ministeriales de defensa de las Américas, en ellas se ha abordado el tema de la formación de civiles en este campo. Explícitamente en la reunión de Manaos del año 2000 se indicó que se hace “imprescindible la formación de civiles en asuntos de defensa”. En la V Reunión en Santiago de Chile en el año 2002 se indicó que “reconocen el rol de la sociedad civil y la necesidad de reforzar la capacitación de civiles y la cooperación civil militar en materias de defensa y seguridad”.

---

<sup>48</sup> VALENTI, Giovanna, *Ciencia, tecnología e Innovación. Hacia una agenda de políticas públicas*, FLACSO- México, 2008.



**Formación Civil en las Conferencias de Ministros**

<b>Conferencia</b>	<b>Punto</b>
Declaración de Manos. IV Conferencia especial sobre seguridad en las Américas. 2000	9. La seguridad y la defensa de cada país constituyen responsabilidades de la sociedad como un todo y no sólo de los militares, por lo que se hace imprescindible la formación de civiles en asuntos de defensa, así como, la integración entre civiles y militares en los debates de los temas afines.
Declaración de Santiago. V Conferencia especial sobre seguridad en las Américas. 2002.	3. La importancia del principio de la subordinación constitucional de las Fuerzas Armadas y de seguridad a las autoridades civiles legalmente constituidas de nuestros Estados, y el respeto al Estado de Derecho de todas las instituciones nacionales y sectores de la sociedad, principios que son fundamentales para la democracia. Reiterar que la seguridad y la defensa de cada Estado constituyen responsabilidades de la sociedad como un todo y no solamente de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, reconocen el rol de la sociedad civil y la necesidad de reforzar la capacitación de civiles y de la cooperación Civil-militar en materia de defensa y seguridad, respectivamente.
Declaración de Quito. VI Conferencia especial sobre seguridad en las Américas. 2004	3. La seguridad y la defensa son responsabilidad de los Estados y la sociedad en su conjunto y su gestión democrática no es exclusiva de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, según el caso, siendo, por lo tanto, fundamental el rol de la sociedad en su consecución, desempeño y articulación funcional en los sistemas políticos de la región.

El desarrollo de una cultura de la defensa significa integrar al conjunto de la sociedad y por lo tanto producir sinergias positivas entre civiles y militares. El desarrollar una cultura democrática de la defensa requerirá superar herencias históricas que han tenido un gran peso en nuestros países, que segregaban a civiles y militares, transferían responsabilidades políticas o generaban opciones de superposición de funciones entre las instituciones de la defensa. Una cultura democrática de la defensa conlleva más conocimientos y tomar resguardos para evitar una “ideologización/politización” en la definición de puestos en las entidades que regulan el sector. Si por norma el ministro de defensa es un militar probablemente habrá una mayor tendencia a una politización del alto mando ya que la carrera militar no termina en el generalato sino en una posición en el ministerio de defensa. De igual forma, el partidizar en contra de

profesionalizar los puestos de mandos medios en la responsabilidad civil de la defensa puede ser igualmente negativo. De allí la importancia de la conformación de políticas de Estado.

Es a los Ministerios de Defensa a quienes les corresponde el rol de construcción del sector y el promover e incentivar el desarrollo de comunidades nacionales de defensa que puedan pensar sobre los cambios globales y nacionales y su incidencia sobre la defensa, la seguridad internacional, la seguridad pública y el conjunto de aspectos que inciden sobre ellas. Así también, la orientación de la gestión internacional de la defensa se desarrolla cada día con más fuerza como una demanda sobre estos ministerios.

La labor de los Ministerios de Defensa debe tener un correlato en los Congresos, allí se deben construir los consensos de país, es en ese espacio donde los debates socializarán ideas que permitirán la construcción de legislación con carácter de Estado sobre la materia.

Las instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil<sup>49</sup>, tienen un rol fundamental en la creación de espacios para el debate de la política de defensa y seguridad, para incidir en los procesos de definición de estas y particularmente en la creación y desarrollo de instancias de formación profesional para civiles en materias de defensa y seguridad.

Será por lo tanto la conjunción de las orientaciones del Ministerio de Defensa, el rol que cumple el Congreso y la participación del sector académico y de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil lo que posibilitará construir una política de Estado y asegurar el liderazgo civil democrático constitucional.

Como conclusión podemos señalar que se requiere hacer un esfuerzo importante y continuado para mejorar las capacidades civiles para ejercer la conducción democrática constitucional en el sector defensa. Sin un involucramiento de los partidos políticos en esta área será difícil que los parlamentos puedan cumplir un rol decisivo en las

---

<sup>49</sup> EGUÍZABAL, Cristina, "El rol de la sociedad civil en cuestiones de seguridad" en *Seminario Internacional Límites y desafíos de la agenda de seguridad hemisférica*, Woodrow Wilson International Centre for Scholars, Bolivia, 2008.

materias que le competen. A su vez, sin recursos humanos calificados y con un importante profesionalismo en la materia será difícil consolidar el liderazgo civil democrático e implementar las políticas que el sector defensa demanda, en consonancia con la consolidación de los regímenes democráticos en la región.

# ANÁLISIS Y DIFUSIÓN SOCIAL DE LA CULTURA DE DEFENSA. EL PAPEL DE LOS THINK TANK

MIGUEL ÁNGEL BALLESTEROS  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ESTRATÉGICOS.  
MINISTERIO DE DEFENSA, ESPAÑA

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante la mayor parte de la historia el pensamiento estratégico ha estado relacionado con la actividad militar y muy especialmente con la guerra. Milicia, guerra y estrategia son instrumentos de la política. Pero así como la guerra ha sido una preocupación universal y ha sido tratada abundantemente en la literatura universal –al igual que la política–, el pensamiento estratégico ha estado durante mucho restringido al ámbito militar y su literatura hasta la Segunda Guerra Mundial es escasa. De hecho, hasta 1945, el concepto de estrategia estaba inmerso en el de guerra: no se pensaba ni ponía en práctica más que tras el desencadenamiento de las hostilidades, y su teoría no era más que un elemento de la teoría de la guerra<sup>1</sup>.

El arte de la estrategia progresa de forma muy especial en las sociedades más evolucionadas, abiertas a la discusión, proclives a la abstracción y gobernadas por un cierto utilitarismo, por lo que tiene un especial impulso cuando las sociedades se sienten amenazadas o perciben riesgos importantes. La Segunda Guerra Mundial demostró que en los conflictos actuales no hay retaguardias y que las nuevas armas proporcionan una letalidad inusitada, con capacidad para causar millones de muertos. Probablemente todas estas circunstancias hicieron que las universidades y los centros de pensamiento se interesaran por la estrategia y los temas de seguridad y defensa. Hasta

---

<sup>1</sup> POIRIER, Lucien, “Le stratège militaire”, *Revue de Metaphysique et de Morale*, 1990-4, París (1990), p. 454.

el punto que si hasta 1945, los pensadores de referencia como Tucídides, Vegetius o Clausewitz eran militares, los pensadores actuales son Meter Paret, Raymon Aron, Noam Chomsky, Edgard Luttwak, Samuel Huntington, etc. Son profesores de universidad pertenecientes a los denominados think tank (centros de pensamiento).

Tras la 2ª Guerra Mundial, la evolución del pensamiento estratégico giraba alrededor de la preponderancia de las dos superpotencias y de sus respectivos bloques, lo que se tradujo en la creación de numerosos centros de pensamientos en EEUU y en los países de la OTAN, siendo menores los de la URSS y e Pacto de Varsovia por la organización estructurada de sus instituciones. Por otro lado el arma nuclear y la proliferación constituyo un elemento de especial preocupación.

## **2. CONCEPTO DE CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA**

Las Fuerzas Armadas españolas son una de las instituciones del Estado que mejor han sabido adaptarse a las demandas de los tiempos que nos están tocando vivir. Así se lo reconoce la sociedad que en las últimas encuestas, no duda en valorarlas como la mejor o una de las mejores. Y sin embargo el nivel de cultura de defensa de la sociedad española no es el deseable aún.

No es de extrañar que la Ministra de Defensa en su comparecencia ante la Comisión de Defensa el 30 de junio del pasado año, dijera textualmente:

“Señorías, elevar el nivel de la cultura de Defensa de la sociedad española será uno de mis objetivos prioritarios. Trabajaré para que los ciudadanos conozcan el papel que nuestra Constitución le otorga a las Fuerzas Armadas y para que asumen plenamente la necesidad de que España cuente con unos ejércitos modernos y eficaces” Para indicar a continuación: “Pero el concepto de cultura de defensa tiene otras dimensiones que también es preciso desarrollar. Pues cultura de defensa es la importante labor que el Ministerio hace generando debates y análisis en profundidad sobre los nuevos escenarios que afectan a nuestra seguridad y sobre las doctrinas y estrategias para garantizarla. Y cultura de defensa es la difusión del valioso patrimonio cultural del que son titulares las Fuerzas Armadas”.

Podríamos decir que la cultura de defensa es el sistema de manifestaciones, conocimientos, modos de vida y grado de desarrollo sobre la defensa colectiva en una sociedad. Es el aspecto de su cultura política relativo a cómo una sociedad concibe su protección frente a amenazas y riesgos externos.

En la actualidad debemos hablar de Cultura de Defensa y Seguridad o simplemente de Seguridad, que abarca la de Defensa, ya que gran parte de las actividades que realizan los militares se enmarcan en el ámbito de la seguridad y no sólo de la defensa.

Según Barry BUZAN, la seguridad actual es “seguridad de colectividades humanas” afectada por factores agrupados en 5 sectores:

- Militar (concepto tradicional de seguridad)
- Político Estabilidad del Estado como organización y su sistema (democrático)
- Económico: Acceso a los recursos y mercados (Bienestar)
- Societal: cohesión de la sociedad manteniendo sus señas de identidad (religión, idioma, costumbres, etc.)
- Medioambiental: Mantenimiento de la biosfera, y medio ambiente

Esta forma de entender la seguridad tiene consecuencias directas sobre la opinión pública y su forma de entender la cultura de seguridad y defensa, por los siguientes motivos:

La sociedad occidental en general y la española en particular es consciente de sus responsabilidades solidarias con aquellos pueblos más desfavorecidos que sufren situaciones de conflicto, pero esta actitud favorable a la colaboración con medios militares para lograr un mundo en paz y estabilidad se ve matizada por los siguientes condicionantes:

- Las intervenciones militares que se realizan lejos de nuestras fronteras y no dentro de misiones de defensa de nuestra sociedad, por lo que en esta situación es más difícil de aceptar sacrificios que llegan a implicar la muerte de nuestros jóvenes.

- La bondad de la misión se ve puesta en cuestión si se producen muertes no deseadas de ciudadanos de los países de la zona de operaciones, que en algún caso podría considerar a las fuerzas multinacionales como fuerzas ocupantes.

En todo caso no podemos olvidar que en los países democráticos, la opinión pública tiene una gran influencia sobre la acción de gobierno.

En el año 2002 se aprobó el Plan Director de Cultura de Defensa, que aún hoy día está en vigor, por Directiva 5/2002 de 11 de Enero. Éste Plan que pronto será sustituido por uno nuevo, fue concebido como el instrumento principal para ordenar y estructurar todas estas actividades.

El Plan establece las grandes líneas de acción para los seis campos de actuación que se consideraron prioritarios:

- Comunicación,
- Universidad y Sistema Educativo,
- Sociedad,
- Administraciones públicas,
- Cultura
- Investigación.

Para cada uno de esos campos se elaboró un Plan Derivado específico integrado por una serie de programas que a su vez incluyeran acciones concretas. Una nueva Directiva del Ministro aprobó los textos de los 6 Planes Derivados:

- Plan de Comunicación
- Plan de Colaboración con el Sistema Educativo
- Plan Sociedad-Fuerzas Armadas
- Plan de Colaboración con las Administraciones Públicas
- Plan de Acción Cultural
- Plan de Investigación.

La elaboración de los Planes derivados del Plan Director de Cultura de Defensa fue realizada por la Dirección General de

Relaciones Institucionales de la Defensa, en colaboración con los organismos responsables en cada área específica del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa y de los Cuarteles Generales de los Ejércitos y la Armada. Concretamente, el CESEDEN participó en la elaboración del Plan de colaboración con el Sistema Educativo, Plan de colaboración de las Administraciones Públicas y Plan de Investigación.

En la actualidad el Instituto es el órgano de trabajo encargado de impulsar, difundir y fomentar la conciencia de seguridad y defensa nacional. Para ello colabora con universidades, asociaciones, fundaciones, etc. en la organización de seminarios, congresos y todo tipo de foros donde se fomenta el análisis y la discusión sobre temas relacionados con la seguridad y la defensa. Estas actividades seminarios suelen ir dirigidos a un público universitario que formaran los cuadros dirigentes de mañana o a expertos y analistas que son creadores de opinión en la sociedad española.

### **3. EL INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICO (IEEE)**

El IEEE fue creado en 1970 con los siguientes objetivos: “Realizar estudios de carácter estratégico, sociológicos de aplicación militar y de polemología. Mantener relaciones doctrinales con centros y organismos superiores y redactar trabajos que contribuyan al fomento de una conciencia nacional de defensa”.

En 1996, para facilitar su acercamiento a la sociedad e impulsar su actividad en el área de la cultura de defensa, el Instituto se trasladó desde su antiguo emplazamiento —en el CESEDEN— a la sede central del Ministerio de Defensa, donde se encuentra en la actualidad. Inicialmente fue encuadrado en la Dirección General de Política de Defensa.

En la actualidad el Instituto es el órgano de trabajo encargado de impulsar, difundir y fomentar la conciencia de seguridad y defensa nacional. Para ello colabora con universidades, asociaciones, fundaciones, etc. en la organización de seminarios, congresos y todo tipo de foros donde se fomenta el análisis y la discusión sobre temas relacionados con la seguridad y la defensa. Estas actividades



seminarios suelen ir dirigidos a un público universitario que formaran los cuadros dirigentes de mañana o a expertos y analistas que son creadores de opinión en la sociedad española.

El Instituto lleva a cabo desde su creación una labor de análisis e investigación sobre temas de interés que se ve plasmada en los cuadernos de estrategia que todos los años publica en colaboración con entidades como el Real Instituto Elcano, El Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, el Centro de Información y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB) o el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad CEU – San Pablo.

Especial mención merece la promulgación en 2005 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre de la Defensa Nacional, con el objeto de regular la defensa nacional y establecer las bases de la organización militar conforme a los principios establecidos en la Constitución. En su Artº. 31 de esta se nos dice que: “El Ministerio de Defensa promoverá el desarrollo de la cultura de defensa con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales”.

La importancia de este tema en la actual legislatura queda plasmada en el hecho de que la Directiva de Defensa Nacional 1/2008 establece entre sus líneas generales de actuación: “la obtención del máximo respaldo social y parlamentario que haga de la política de defensa una autentica política de estado y que concite la completa identificación de la sociedad con sus Fuerzas Armadas”. Y esta misma Directiva en las directrices de carácter general indica que hay que “fomentar y promover la cultura de seguridad y defensa en la sociedad, propiciar un mayor conocimiento del papel que nuestra Constitución otorga a las Fuerzas Armadas y promover el más amplio apoyo de los ciudadanos a sus Ejércitos”

#### **4. LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS**

Desarrolla básicamente tres tipos de actividades: Investigación, difusión de la cultura de defensa nacional y estudios sociológicos.

#### **4.1. Actividades en el ámbito de la investigación**

El IEEEE pretende fomentar el interés y el debate en la sociedad sobre los temas de seguridad y defensa, siguiendo lo expuesto la Ministra de Defensa en su comparecencia ante la Comisión de Defensa el 30 de junio de 2008 ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados “la cultura de defensa es la importante labor que el Ministerio hace generando debates y análisis en profundidad sobre los nuevos escenarios que afectan a nuestra seguridad y sobre las doctrinas y estrategias para garantizarlas”.

Los cuadernos de estrategia son elaborados por analistas de primer nivel nacional, moderados por una personalidad de ámbito nacional. El número de cuadernos se ve limitado por los presupuestos disponibles.

En el Instituto Español de Estudios Estratégicos se elaboran anualmente una serie de Cuadernos de Estrategia, que analizan en profundidad áreas de gran interés para nosotros (Mediterráneo, Europa, Iberoamérica, etc.) o temas de interés como la Inteligencia, la Seguridad Marítima o la Reforma del sector Seguridad.

También, y con carácter anual, se elabora el Panorama Estratégico que viene analizando, desde la perspectiva española, los principales acontecimientos relativos a la seguridad y defensa en el mundo, y que afectan más directamente a los intereses de nuestro país. Todos estos trabajos los desarrollamos en cooperación con otros centros de pensamiento españoles como pueden ser, entre otros, el Real Instituto Elcano, el Instituto General Gutiérrez Mellado, la Fundación CIDOB, La Fundación Alternativas, el Centro de Estudios Toledo para la Paz, el Instituto de Estudios Europeos o el Centro Nacional de Inteligencia.

El IEEEE pretende aumentar el número de publicaciones sin incrementar el presupuesto, para ello está tratando de encontrar formulas de colaboración más equilibradas en el ámbito económico con el resto de los institutos, ya que hasta ahora todos los gastos eran sufragados con cargo a nuestros presupuestos.

Hasta la fecha todos los cuadernos han sido escritos por analistas militares y civiles españoles. Se pretende dar cabida a figuras de prestigio internacional. En esa línea se ha iniciado la realización de un Cuaderno sobre la política de la UE para África en el ámbito de la seguridad” realizado en colaboración con Casa África con quien se comparten los gastos. Este cuaderno será escrito por 4 analistas extranjeros: tres africanos y uno francés de la Comisión europea, además de dos militares españoles. El Cuaderno será publicado en español y en inglés.

En esta línea de “hacer más con menos” el IEEEE pretende modernizar su página Web y utilizarla como medio de publicación añadido al plan de publicaciones del Ministerio. Los temas a tratar deberán ser de interés para el Ministerio y por lo tanto coordinados con SEGENPOL.

El IEEEE trata de publicar en revistas y publicaciones universitarias, como forma de divulgar los temas de defensa en ese ámbito. En esta línea se ha llegado a un acuerdo con el Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba para que esta publique un libro sobre el papel de las Fuerzas Armadas en la sociedad actual. El libro será escrito por primeras firmas nacionales del mundo periodístico, académico y político, mediante la aportación de ensayos de forma desinteresada. El Servicio de publicaciones del Ministerio podría colaborar con la publicación mediante la adquisición a precio concertado del número de ejemplares que adquiriera para su distribución.

Como novedad este año, en colaboración con la ONCE, se pretende editar una de estas publicaciones del IEEEE en braille para dar acceso a este tipo de publicaciones a personas ciegas.

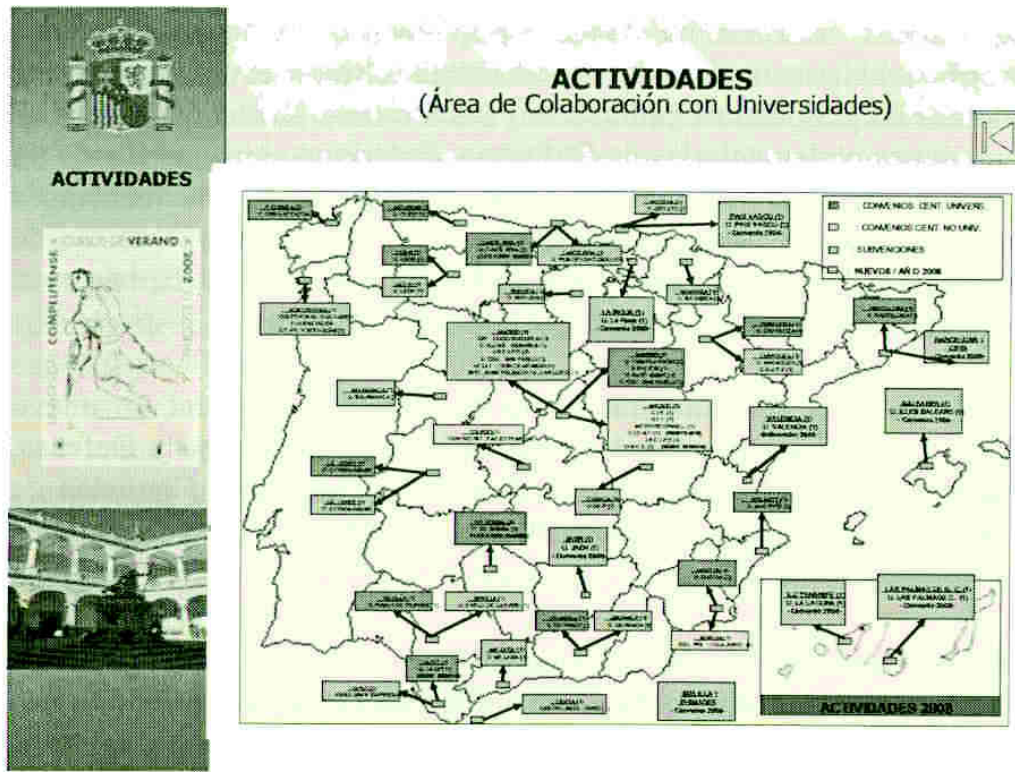
#### **4.2. Actividades en el ámbito de la difusión de la cultura de defensa**

El IEEEE ha ido ampliando a lo largo de los últimos años su actividad de promoción de la cultura de defensa en Centros Universitarios a lo largo de la geografía española, ya sea mediante el concurso de subvenciones o mediante convenios específicos, dedicando gran parte de su esfuerzo a este fin.

Pero también ha venido organizando seminarios/jornadas informativas para audiencias seleccionadas, como jóvenes políticos, alumnos de periodismo, profesores y catedráticos de la Universidad y comisiones parlamentarias de Defensa y Exteriores, que han tenido un considerable éxito. Las visitas a los organismos internacionales de seguridad y defensa en Bruselas, con el apoyo del Departamento de Diplomacia Pública de la OTAN y del Consejo de la UE, han sido actividades muy bien valoradas por todos los asistentes.

De cara al futuro inmediato está previsto elaborar un nuevo Plan Director para la difusión de la Cultura de Seguridad y Defensa, anunciado por la Ministra en su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso el pasado 30 de junio. Para ello nos basaremos en tres pilares:

- La evaluación de las actividades que se han venido realizando hasta la fecha en España por los diferentes estamentos del Órgano Central del Ministerio de Defensa y de los Ejércitos de Tierra, Aire y Armada.
- El análisis de las actividades que realizan los Ministerios de Defensa de otros países amigos y aliados para difundir la cultura de defensa entre sus sociedades.
- El estudio de la información extraída de las encuestas de opinión de la sociedad española para determinar los mensajes a transmitir, a que público objetivo debemos dirigirnos y cuales deben ser los canales de transmisión más adecuados.



La cultura de defensa también es tema de investigación compartida con institutos de otras naciones, siendo los más relevantes el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres – del cual el IEEE es miembro corporativo – el Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea de París, el Instituto de Defensa Nacional de Portugal y el Centro Militar de Estudios Estratégicos de Italia.

#### 4.3. Estudios sociológicos

Un requisito indispensable para impulsar y fortalecer la cultura de seguridad y defensa de una sociedad es conocer como piensa y siente esa sociedad. Esa ha sido una preocupación primordial de la Dirección General de Relaciones Institucionales, con la finalidad de optimizar los campos de actuación para impulsar la política de promoción, difusión y fomento de la conciencia de seguridad y defensa nacional. Esta función está encomendada al Instituto Español de Estudios Estratégicos, que mediante el encargo de estudios sociológicos al Centro de Investigaciones Sociológicas y a otros Institutos, analiza periódicamente la evolución de los indicadores de Cultura de seguridad y defensa nacional. Si bien no voy a ocultarles

que se trata de estudios costosos que en situaciones de crisis económica como la que padecemos es difícil llevar a cabo.

Hasta la fecha el Centro de Investigaciones Sociológicas ha realizado siete encuesta monográfica sobre "Defensa Nacional y Fuerzas Armadas" entre la población española.

El Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior (INCIPE) – ha realizado mediante acuerdos de colaboración del Ministerio diversas encuestas sobre política exterior y de seguridad, que ha permitido completar las series de encuestas que se vienen realizando periódicamente desde 1991.

Otro producto en el seno de la Dirección General de Relaciones Institucionales – desarrollado por el Instituto Español de Estudios Estratégicos, fruto de las nuevas tecnologías, es el Sistema de Indicadores de Conciencia de Defensa. El SICDEF, como así se le conoce en el ámbito del Ministerio de Defensa, permite medir algo tan intangible como es la conciencia de defensa de una sociedad, mediante la integración de información de más de cincuenta parámetros relativos al compromiso social con la *defensa*, a la *interacción de las Fuerzas Armadas con la sociedad* y a los *recursos humanos y tecnológicos disponibles*.

El SICDEF tiene dos objetivos claros:

- Establecer indicadores mensurables que permitan evaluar el grado de Conciencia de Defensa de la sociedad española, así como su evolución en el tiempo y la comparación con otras sociedades.
- Integrar tal información para ofrecer una visión completa y coherente de la misma.

De este modo permite:

- La gestión de los indicadores y su evaluación, a lo largo del tiempo.
- La comparación de determinados parámetros con otras naciones o de diversos grupos en función de la edad, nivel de estudios, Comunidad Autónoma y el sexo.
- La divulgación de los resultados de la evaluación.

Este sistema se encuentra disponible en la red interna del Ministerio de Defensa (Intranet).

## **5. CONCLUSIONES**

El Ministerio de Defensa a través del Instituto Español de Estudios Estratégicos impulsa el debate, el estudio y la investigación que llevan a cabo los departamentos universitarios de las facultades de derecho, ciencias políticas, historia, etc. Para ello promueve y jornadas y seminarios de expertos, a la vez que publica los estudios que realizan diferentes analistas y colabora en los estudios de los centros de pensamiento nacionales.

Incluso en ocasiones promueve la realización de estudios conjuntos de carácter internacional, como forma de lograr la colaboración militar y diplomática.

## **CONCLUSIONES**



# **LOS SISTEMAS DE ENSEÑANZA MILITAR Y LA EDUCACIÓN PARA LA DEFENSA EN IBEROAMÉRICA**

**PERE VILANOVA**  
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS  
ESTRATÉGICOS Y DE SEGURIDAD,  
MINISTERIO DE DEFENSA, ESPAÑA

Es hora de hacer balance, y sin duda alguna se trata de un balance muy positivo. Este Seminario, en su sexta edición y en línea con el éxito de las ediciones anteriores, ha conseguido con creces los objetivos que se proponía.

Varios son los aspectos a subrayar:

- 1.- Ante todo, la relevancia del tema. Relevancia es un término que en la vida académica tiene un significado muy preciso. Se refiere a un aspecto de la investigación y de la pedagogía que parece obvio pero no lo es tanto. Cuando se hace un seminario, una reunión de vocación científica, de ámbito universitario e institucional, el tema propuesto ha de ser relevante, en el sentido de que sus contenidos, su significación social y/o política, han de ser sustantivos, han de tener sentidos, e importa mucho que se avance en su conocimiento. Pero ha de ser relevante el modo de abordarlo, su metodología, porque un tema importante puede ser tratado de modo poco productivo, y por ello conviene felicitarse doblemente del balance de este Seminario. El tema es relevante, y sus resultados también. Doble éxito en suma.
- 2.- En cuanto al tema de fondo, el título del Seminario tenía una doble vertiente. Por un lado hace referencia al tema de la

Educación, es decir a la transferencia y al aprendizaje de conocimientos, tanto desde la perspectiva del campo de la Enseñanza Militar, como del ámbito de la educación para la Defensa en Iberoamérica. Lo primero se ciñe a la formación educativa de nuestros militares, lo segundo tiene otra dimensión, complementaria pero distinta.

- 3.- La segunda dimensión no es interna al campo de la enseñanza militar, tiene una dimensión (y una relevancia) netamente cívica, social. Se trata de la proyección a la sociedad de la temática (no siempre fácil) de las relaciones entre la sociedad y la Defensa. está en juego, en última instancia, un elemento clave que hoy nadie discute al hablar de los fundamentos de la seguridad. La defensa, las Fuerzas Armadas, los esfuerzos presupuestarios correlativos, y muchos otros factores constituyen una Política Pública gubernamental de primera importancia, pero sólo puede ser llevada a cabo de modo eficiente si se cumplen dos condiciones: un claro apoyo social (sobre todo en momentos de crisis o ante escenarios convulsos en el campo internacional), y una actitud responsable del conjunto de fuerzas políticas que, al abordar este tema (y algunos más), aborden sistemáticamente, es decir, estratégicamente (sobre el largo plazo) una “política de Estado”. Esto es, de búsqueda de consensos más allá del legítimo debate político, parlamentario, mediático, en el que se contraponen propuestas distintas, en el plano de la competición política que es consustancial a la democracia.

## CONCLUSIÓN

Ello conlleva afrontar algunas posibles dificultades, desde al menos tres perspectivas diferentes:

- a) La proyección a la sociedad del envite que supone la Defensa como una de las componentes de una política de seguridad, se produce actualmente y cada vez más en un escenario cambiante, en mutación acelerada. El mundo, como sistema político mundial, está ciertamente cada vez más globalizado, pero también está cada vez más fragmentado y desequilibrado internamente. Por tanto, los “escenarios de aplicación” de la

educación para la defensa se están volviendo más complejos y nos hemos de adaptar a ellos.

- b) La ampliación de los supuestos de riesgos, retos, amenazas (siendo cosas distintas) obliga a integrar sus problemáticas en nuestros programas educativos, de formación y de divulgación social de la Defensa. Pero no sólo esto, Obliga a profundizar en un aspecto crucial del problema: una vez identificados estos retos, amenazas, etc, se ha de considerar la complejidad de las políticas de respuesta, las políticas gubernamentales, sectoriales pero también supra-nacionales al respecto. Es complicado, pero es un reto estimulante.
- c) Todo ello, en una etapa en que los instrumentos esenciales de nuestra acción en estos campos están igualmente en proceso de transformación. Por un lado, a escala europea, los modelos educativos, el llamado proceso de Bolonia, la movilidad estudiantil y del profesorado, la necesidad de introducir “transversalidad” en nuestros modelos de formación, todo ello afecta de lleno al tema de fondo de este Seminario. Por el otro, navegar (y gestionar) las tensiones entre mercado laboral, necesidades científicas de la sociedad, transferencia de conocimientos, no es fácil, y requiere –aquí también– responsabilidad política y responsabilidad de la sociedad en su conjunto. Ello es tan necesario como inevitable, tan difícil de resolver como fácil de plantear. En suma, estamos ante un momento histórico para el tema que nos ha ocupado en este Seminario, Y el tiempo lo confirmará.

Felicitaciones a los organizadores, ponentes y participantes, el balance de esta VI Semana Iberoamericana de Seguridad y Defensa es más que satisfactorio y es un excelente incentivo para seguir en este empeño.

**PUBLICACIONES DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO  
GENERAL GUTIERREZ MELLADO (IUGM)**

## **PATROCINADAS POR EL IUGM**

Puell de la Villa, Fernando, *Gutiérrez Mellado: Un militar del siglo XX (1912-1995)*, IUGM-BIBLIOTECA NUEVA, Madrid, 1997.

## **EDITADAS POR EL IUGM**

VV.AA, *Cuadernos del instituto*, IUGM, Madrid, 2000.

VV.AA, *Papeles del Instituto*, IUGM, Madrid, 2000.

Díaz Fernández, Antonio M. (coord.), *Guía de Recursos para el estudio de la paz, la seguridad y la defensa*, IUGM, Madrid, 2003.

VV.AA, *El Mediterráneo: origen de cultura y fuente de conflictos (XIV edición cursos de verano, año 2003)*, IUGM, Madrid, 2004.

Castro-Rial Garrone, Fanny, Álvaro Jarillo Aldeanueva, Eduardo Trillo de Martín-Pinillos, *Las misiones de observación electoral en la prevención de conflictos*, IUGM, Madrid, 2005.

García Montañó, Juan, *¿Es posible medir la moral? potencial psicológico*, IUGM, Madrid, 2005.

VV.AA, *Seminario sobre Seguridad y Cooperación en el Oeste mediterráneo*, IUGM, Madrid, 2005.

Arteaga Martín, Félix (comp.), *Guía de Investigación sobre la paz, la seguridad y la defensa*, IUGM, Madrid, 2006.

Born, Hans et all., *Control parlamentario del sector de la seguridad*, IUGM, Madrid, 2006.

Díaz Barrado, Cástor Miguel (dir.), *Misiones Internacionales de Paz: Operaciones de Naciones Unidas y de la Unión Europea*, IUGM, Madrid, 2006.

Martí Sempere, Carlos, *Tecnología de la Defensa. Análisis de la situación española*, IUGM, Madrid, 2006.

- Sepúlveda, Isidro (ed.), *Democracia y Seguridad en Iberoamérica. Los retos de la gobernabilidad. III Semana Iberoamericana sobre Paz, Seguridad y Defensa*, IUGM, Madrid, 2006.
- Vega, Enrique (ed.), *Gestión Internacional de Crisis*, IUGM, Madrid, 2006.
- Arteaga Martín, Félix; Fojón Lagoa, Enrique, *El planeamiento de la política de defensa y seguridad en España*, IUGM, Madrid, 2007.
- Collado Medina, José (coord.), *Elementos básicos de investigación criminal*, IUGM, Madrid, 2007.
- Santamarta del Pozo, Javier (dir.), *La cooperación entre lo civil y lo militar*, IUGM, Madrid, 2007.
- Sepúlveda, Isidro (ed.), *Seguridad Humana y nuevas políticas de Defensa en Iberoamérica. IV Semana Iberoamericana sobre Paz, Seguridad y Defensa*, IUGM, Madrid, 2007.
- Sepúlveda, Isidro; Alda, Sonia (eds.), *Fuerzas Armadas y políticas de Defensa: transición y modernización*, Vol. 1 Ponencias; Vol 2 Comunicaciones, IUGM, Madrid, 2007.
- Vega, Enrique (com.), *Realidades y perspectivas de la Gestión Internacional de Crisis*, IUGM, Madrid, 2007.
- Canales Gil, Álvaro; Huerta Barajas, Justo A., *Comentarios sobre la Contratación Pública Comunitaria y la Ley de Contratos del Sector Público*, IUGM, Madrid, 2008.
- Collado Medina, José (coord.), *Fundamentos de investigación criminal*, IUGM, Madrid, 2008.
- Colom Piella, Guillem, *Entre Ares y Atenea. El debate sobre la Revolución en los Asuntos Militares*, IUGM, Madrid, 2008.
- González Rabanal, Miryam; Huerta Barajas, Justo A. (coord.), *Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos de la Administración Pública. Especial referencia al ámbito de la Defensa*, Vol. 1 y 2, IUGM, Madrid, 2008.

- Sepúlveda, Isidro; Alda, Sonia (eds.), *La Administración de la Defensa en América Latina*, Vol. 1 Normativa y Organización de la Defensa; Vol 2 Análisis de los casos nacionales, Vol. 3 Estudios Comparados, IUGM, Madrid, 2008.
- Sepúlveda, Isidro; Bacas, Ramón (ed.), *El Ministerio de Defensa. Creación, Desarrollo y Consolidación*, II Congreso de Historia de la Defensa, IUGM, Madrid, 2008.
- Vega, Enrique (com.), *Realidades y perspectivas de la Gestión Internacional de Crisis. Adenda 2008*, IUGM, Madrid, 2008.
- Amérigo Cuervo-Arango, Fernando; de Peñaranda Algar, Julio; (com.) *Dos décadas de Posguerra Fría*, IUGM, Madrid, 2009.
- Bacas Fernández, Jesús Ramón; Bordas Martínez, Federico; Gil Pérez, Javier; Regueiro Dubra, Raquel; Sepúlveda Muñoz, Isidro; Vega Fernández, Enrique, *Crisis somalí, piratería e intervención internacional*, IUGM, Madrid, 2009.
- Garrido Rebolledo, Vicente; Isbell, Paul Adam; Malamud Rikles, Carlos; Raggio Cachinero, Benito; Sanahuja Perales, José Antonio; Sepúlveda Muñoz, Isidro; Suárez Pertierra, Gustavo, *Venezuela y la Revolución Bolivariana*, IUGM, Madrid, 2009.
- Gómez Escarda, María; Isidro Sepúlveda Muñoz (eds.), *Las mujeres militares en España (1988-2008)*, IUGM, Madrid, 2009.
- Sepúlveda, Isidro (ed.), *España en las operaciones internacionales de pacificación*, III Congreso Internacional de Historia de la Defensa, IUGM, Madrid, 2009.
- Castro-Rial Garrone, Fanny (dir.), *La Administración Internacional y la consolidación de la paz y el Estado de Derecho*, IUGM, Madrid, 2010.
- Díaz Barrado, Castor M.; Vacas Fernández, Félix (dir.); *Guía del Espacio Iberoamericano de Paz, Seguridad y Defensa*, IUGM, Madrid, 2010.

Puell de la Villa, Fernando y Alda Mejías, Sonia (eds.), *Los ejércitos del franquismo (1939-1975) IV Congreso de Historia de la Defensa*, Libro y CD, IUGM, Madrid, 2010.

Requena y Díez de Revenga (ed.), *Luces y sombras de la seguridad internacional en los albores del siglo XXI*, Vol. 1, 2 y 3, IUGM, Madrid, 2010.

Enrique Vega Fernández, *Operaciones militares de gestión de crisis. Tipos, evolución y características*, IUGM, Madrid, 2010.

#### EN COLABORACION

Riquer, Martín de, *Caballeros Medievales y sus armas*, IUGM-UNED, Madrid, 1999.

García Pérez, Rafael, *Política de Seguridad y defensa de la U.E.*, IUGM-UNED, Madrid, 2003.

Palacios, José Miguel, *Transición democrática y postcomunista. Democratización y estabilidad en la Unión Soviética y en Yugoslavia*, IUGM-UNED, Madrid, 2003.

González Enrique, Carmen, *Minorías nacionales y conflictos étnicos en Europa del Este*, IUGM-UNED, Madrid, 2004.

Harto de Vera, Fernando, *Investigación para la paz y resolución de conflictos*, IUGM -TIRANT LO BLANCH, Valencia, 2005.

Olmeda, José A. (coord.), *Democracias Frágiles. Las relaciones civiles-militares en el mundo iberoamericano*, IUGM -TIRANT LO BLANCH, Valencia, 2005.

Ramón Chornet, Consuelo, *La política de seguridad y defensa en el tratado constitucional*, IUGM -TIRANT LO BLANCH, Valencia, 2005.



OTRAS OBRAS EDITADAS POR EL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
GENERAL GUTIÉRREZMELLADO:

Garrido Rebolledo, Vicente; Isbell, Paul  
Adam; Malamud Rikles, Carlos;  
Raggio Cachinero, Benito; Sanahuja  
Perales, José Antonio; Sepúlveda  
Muñoz, Isidro; Suárez Pertierra,  
Gustavo, *Venezuela y la Revolución  
Bolivariana*, IUGM, Madrid, 2009.

Gómez Escarda, María; Isidro Sepúlveda  
Muñoz (eds.), *Las mujeres militares  
en España (1988-2008)*, IUGM,  
Madrid, 2009.

Sepúlveda, Isidro (ed.), *España en las  
operaciones internacionales de  
pacificación, III Congreso  
Internacional de Historia de la  
Defensa*, IUGM, Madrid, 2009.

Castro-Rial Garrone, Fanny (dir.), *La  
Administración Internacional y la  
consolidación de la paz y el Estado de  
Derecho*, IUGM, Madrid, 2010.

Díaz Barrado, Castor M.; Vacas Fernández,  
Félix (dir.); *Guía del Espacio  
Iberoamericano de Paz, Seguridad y  
Defensa*, IUGM, Madrid, 2010.

Puell de la Villa, Fernando y Alda Mejías,  
Sonia (eds.), *Los ejércitos del  
franquismo (1939-1975) IV Congreso  
de Historia de la Defensa*, Libro y  
CD, IUGM, Madrid, 2010.

Requena y Díez de Revenga (ed.), *Luces y  
sombras de la seguridad  
internacional en los albores del siglo  
XXI*, Vol. 1, 2 y 3, IUGM, Madrid,  
2010.

Enrique Vega Fernández, *Operaciones  
militares de gestión de crisis. Tipos,  
evolución y características*, IUGM,  
Madrid, 2010.

El libro al que ahora se acerca el lector tiene por objeto principal analizar la enseñanza militar en Iberoamérica. La principal motivación para su realización ha sido subrayar la importancia de los sistemas de enseñanza militar en los procesos de modernización de la defensa e incorporar el tema a la agenda de la investigación de la seguridad en América Latina.

Al menos hasta el momento presente, la enseñanza militar había ocupado un lugar virtualmente marginal tanto en las prioridades de los propios gobiernos del área, como en las preocupaciones de los estudiosos del ámbito de la seguridad y la defensa en la región. Como es obvio, la enseñanza militar es una herramienta imprescindible para, al menos, cumplir dos objetivos básicos de unas fuerzas armadas modernas: primero, asegurar a los ejércitos una formación técnica y profesional adaptada a los exigentes requisitos cognitivos de un mundo crecientemente complejo y, así, a las nuevas necesidades de la seguridad; y segundo, lograr que las fuerzas armadas asuman como un principio democrático insoslayable de su funcionamiento el liderazgo civil. Al mismo tiempo, tampoco debe pasar inadvertida la formación del personal civil para la defensa, de acuerdo a los criterios que en toda democracia han de regir la administración de las fuerzas armadas.

En Iberoamérica se ha iniciado una reforma militar que ha dado ya importantes resultados, aunque todavía haya importantes retos y cambios que introducir. En este trabajo se ponen de manifiesto los pasos dados en la reforma de las fuerzas armadas, los progresos alcanzados en la innovación de la formación de los militares y las transformaciones aún pendientes. Se abordan, así, preocupaciones compartidas y de gran actualidad en la región latinoamericana como son la relación entre la enseñanza militar y la autonomía de las fuerzas armadas, la consolidación de los regímenes democráticos y la cooperación en la defensa regional o subregional, la eficiencia y eficacia de los sistemas de enseñanza militar o la renovación del planteamiento estratégico internacional y su posible incidencia en la formación de los militares.

\*\*\*\*\*

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado es un centro dedicado a la investigación y la docencia en el ámbito de la Paz, la Seguridad y la Defensa, adscrito a la UNED.





*El Director  
del Instituto Universitario  
General Gutiérrez Mellado*

*Saluda*

Y tiene el placer de presentarle la publicación resultante de la VI Semana Iberoamericana, que este Instituto organizó junto al Ministerio de Defensa de Chile, en Santiago de Chile, el año pasado. Este libro expresa los satisfactorios resultados de esta importante reunión.

*Miguel Requena y Díez de Revenga*

aprovecha esta ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Madrid, noviembre de 2010